

# LIBRO DE ACTAS

1937

TIP. DE TREJO.—DON BENITO





*Año. 1937*

---



TERA

Provincia de Badajoz

Partido de San Benito

Término municipal de San Benito

AÑO 1937

LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
*Del Consejo Municipal*

Este libro, comprensivo de ciento cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre Del Consejo Municipal, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con papel de pagos al Estado, clase número importante pliego de

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Don Benito a seis de Febrero de mil novecientos treinta y niente

El Secretario acreditado,  
*Franco Alvaro*



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciento cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los acuerdos que quisimo adoptar comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en San Benito.

a ocho de Febrero de mil nove-

cientos treinta y niente

V.º B.º

El P.<sup>te</sup> del Consejo Municipal  
*S. Payares*



*Franco Alvaro*  
*Secretario acreditado*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Acta N° 1. Sesión extraordinaria del dia 8 de Febrero de 1.937  
Constitución del Consejo Municipal

Presidencia

D. Francisco Parejo Díaz

En la Ciudad de Don Benito á ocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete, y siendo la Vicente Sánchez Guerra hora de las dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Capitulares y bajo la presidencia José Saucedo Flores asistidos del Señor Alcalde Don Francisco Parejo Díaz, asistido del infrascrito Secretario accidental, los señores Justo Cerrato Ortiz anotados al margen, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, al objeto de proceder a la constitución del Consejo Municipal de esta Ciudad -

Doroteo Sánchez Páres Por el Presidente se ordenó la lectura del Decreto Luis Sánchez Sánchez del Ministerio de la Gobernación fecha cuatro de Enero de 1937, inserto en la Gaceta de la República del dia siete del mismo, referente a la disolución de los Manuel Casado S. Gómez Ayuntamientos y a la Constitución de los Consejos Municipales.

Ildefonso Lucas Moreno Acto seguido se ordenó la lectura del oficio número José Sánchez Sánchez doscientos ochenta y cuatro fecha dos del actual, del Francisco Sánchez Loxano Excelentísimo Señor Gobernador Civil que se transcribe.

Francisco Durán Arregui "Vista la propuesta de nombres para la designación de ese Consejo Municipal presentada en este Juan Parejo Camacho Gobierno Civil por las organizaciones políticas Manuel Cerrato Mendoza que integran el Frente Popular y sindicales obreras de la misma y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos determinados en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de cuatro del pasado, en virtud de las facultades que me confiere el

X

artículo segundo de dicha disposición legal vengo en nombrar Consejeros Municipales de Don Benito a los ciudadanos Vicente Sánchez Guerrero, José Sauceda Flores, Andrés Banda García, José Rodríguez García, Justo Cerrato Ortiz, José Fernández Martín, Antonio Martín Mora Pajero, Pedro Campona Gómez, José Andújar Andújar, Doroteo Sánchez Pajares Díaz, Francisco Parejo Díaz, Luis Sánchez Sánchez, Manuel Menéa Ramos, Adolfo Sánchez Nieto, Manuel Casado Sánchez Porro, Ildefonso Lucas Moreno, José Sánchez Sánchez, Isidro Blanco Noble, Ruperto Gómez Luengo, Francisco Sánchez Lozano, Ramón Lozano Banda, Francisco Durán Arregui, Juan Parejo Camacho y Manuel Cerrato Mendoza), de acuerdo con la propuesta de referencia.

Lo que comunico a usted para su conocimiento el de los interesados cuyas credenciales acompañan, posesión y constitución legal de dicho Organismo Municipal, remitiéndome certificación del acta de la sesión en que tuviere lugar".

Inmediatamente un representante de la Confederación Nacional del Trabajo pide la palabra para una cuestión previa y en el uso de ella expone: Que los Consejeros Ruperto Gómez Luengo y Ramón Lozano Banda no están presentes, el primero por enfermedad y el segundo por haberle sustituido la organización sindical por otro compañero.

Que la Organización ha designado provisionalmente al expediente al objeto de que la representación de la Confederación Nacional del Trabajo en este acto estuviese completa y que propone a los compañeros de Consejo acepten la sustitución provisional de Ruperto Gómez Luengo y la definitiva de



Ramón Lozano Banda.

El Presidente contesta que lamenta mucho la situación de los compañeros citados pero que él no puede posecionar en sus cargos de Consejeros nada más que aquéllos designados por el Señor Gobernador Civil y que se encuentren presentes en este acto.

El representante aludido replica que si no se acepta la proposición planteada por la Confederación Nacional del Trabajo los representantes de la misma, presentes, se retirarán del salón.

El Presidente manifiesta que no puede acceder a tal petición.

Acto seguido abandonan el salón los Consejeros designados Don Francisco Sánchez Lozano y Don Francisco Durán Arequí.

En su vista el Presidente posesiona en sus cargos a los Consejeros, Vicente Sánchez Guerrero, José Sáucedo Flores, Andrés Banda García, José Rodríguez García, Justo Cerrato Ortiz, José Fernández Martín, Antonio Martín Mora Parejo, Pedro Camoua Gómez, Doroteo Sánchez Pajares, Luis Sánchez Sánchez, Manuel Merina Ramírez, Adolfo Sánchez Nieto, Manuel Casado Sánchez Porro, Ildefonso Lucas Moreno, José Sánchez Sánchez, Juan Parejo Camacho y Manuel Cerrato Mendoza.

Acto seguido ocupa la presidencia D. Manuel Casado y Sánchez Porro, consejero de mayor edad entre los designados, el cual da posesión a Don Francisco Parejo Díaz que actuaba de presidente como Alcalde del Ayuntamiento disuelto.

Acto seguido y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley Municipal vigente, se procedió a la elección del Alcalde Presidente del Consejo resultando elegido en votación secreta Don Doroteo Sánchez Pajares Díaz por catorce votos a su favor de los -

dieciochos emitidos; y como constituye mayoría absoluta de votos quedó nombrado pasando a ocupar la Presidencia.

A continuación y también en votación secreta fueron elegidos por mayoría absoluta de votos, primer teniente de Alcalde Don José Fernández Martín con trece votos; segundo Teniente de Alcalde Don José Andújar Andújar, con diez votos; y tercer teniente del Alcalde Don José Rodríguez García con diez votos.

Igualmente y en votación secreta fueron elegidos por mayoría absoluta, cuarto teniente de Alcalde Don Manuel Casado Sánchez Gorro con trece votos; y quinto teniente de Alcalde Don Adolfo Sánchez Nieto con catorce votos.

Inmediatamente fueron elegidos también por mayoría absoluta, síndico, Don Francisco Parejo Díaz, con dieciséis votos y suplente de Síndico Don Manuel Menea Ramos con diez votos.

Seguidamente se procedió a la elección de los miembros de la Comisión de Hacienda resultando elegidos por diecisiete votos, Don José Fernández Martín, Don Pedro Carmona Gómez, Don Francisco Parejo Díaz, Don José Sánchez Sánchez y Don Francisco Durán Arregui.

Para la Comisión de Abastos y con diecisiete votos, Don Adolfo Sánchez Nieto, Don José Saucedo Flores, Don Vicente Sánchez Guerrero, Don Francisco Sánchez Lozano, Don Isidro Blanco Noble y Don Pedro Carmona Gómez.

Para la Comisión de Policía Rural, y con diecisiete votos Don José Rodríguez García, Don Andrés Banda García, Don Justo Cerrato y Ortiz, Don Antonio Martín Mora Parejo, Don Manuel Menea Ramos y Don Adolfo Sánchez Nieto.





Para la Comisión de Fomento y obras Públicas, y con diecisiete votos, Don Manuel Casado Sánchez Parro, Don Ildefonso Lucas Moreno, Don Manuel Cerrato Mendoza, Don Ramón Lozano Banda, y Don José Saucedo Flores.

Y para la Comisión de Gobierno y Régimen Exterior, con diecisiete votos Don José Andújar Andújar, Don Luis Sanchez Sánchez, Don Rupertio Gómez Luengo, Don Justo Cerrato Ortiz, y Don Juan Parejo Cañachos.

A continuación se acordó celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles en segunda convocatoria a las diecinueve horas.

El Señor Presidente da las gracias a los Consejeros por su elección y manifiesta que la labor a desarrollar por el Consejo es superior a sus fuerzas y mucho más en los momentos actuales en que la lucha entablada consume las más grandes energías, pero que si todos le prestan la ayuda y colaboración que desde este momento les pide espera que no quedaría defraudada respecto a su voluntad, la confianza en él depositada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas de que yó el secretario accidental certifico.

Doroteo D. Papini

Francois Alvarez  
Prieto

José Fernández Rodríguez

C. S. Vaca  
Lucas

Luis Ponce

Manuel Cerrato

Andrés Banda

*Manuel Herrera*

*A. Corralos*

*Justo Cerrato* *Francisco Pajares*  
*Francisco Sanchez*

*Fernando Sanchez*

*Fernando Sanchez*

*Sánchez*

*Pedro Camacho*

Acta n.º 2

## Consejo Municipal

Sesión ordinaria del dia 15 de Febrero de 1937

Presidencia

En la Ciudad de Don Benito a quince  
Doroteo Sánchez Pajares Díaz de Febrero de mil novecientos treinta y siete y sien-  
do la hora de las diecinueve se reunieron en el  
José Fernández Martín Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y  
Francisco Pajares Díaz bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares, los  
José Andújar y Andújar Señores anotados al margen en numero de veintitres  
Justo Cerrato Ortiz de los veinticuatro que componen la corporación.  
José Sánchez Sánchez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
Manuel Cerrato Mendoza diecisiete a este dia, y con la presencia del Interventor  
Isdefonso Lucas Moruno de Administración Local Don Felipe Ocaña Torrejón.  
Adolfo Sánchez Nieto Declarada abierta la sesión, el señor Presidente

José Rodríguez García se posesionó en sus cargos a los Consejeros José An-  
Luis Banda Gallego Alvarado y Andújar, Pedro Camacho de Dios, Francisco  
Francisco Durán Arregui Durán Arregui, Rupert Gómez Luengo, Francisco  
Pedro Camacho de Dios Sánchez Lorano, Luis Banda Gallego e Isidro Blan-  
Rupert Gómez Luengo co Goble.

*Francisco Sánchez Lorano*

El Consejero Señor Sauceda Flores con

*Martín Mora Pajaro* la venia de la Presidencia hace saber a los Consejeros.



Luis Sánchez Sánchez  
Pedro Carrasco Gómez  
Manuel Menea Ramos  
Andrés Banda García  
José Saucedo Flores  
José Blanco Noble  
Manuel Casado Sánchez

que entre los designados hay varios que no reúnen las condiciones de capacidad para ser Consejeros, determinadas en el artículo cuarenta y cuatro de la vigente Ley Municipal. En su vista la Corporación acordó darse por enterada.

De orden de la Presidencia se dió lectura a las actas de la sesión extraordinaria del dia nueve de Octubre último, y de la anterior que fueron aprobadas por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia y despacho de oficio entre la que figura una comunicación fechada diez de Julio del Ayuntamiento de Mérida relativa a pensión a la viuda de Antonio Mancera, Interventor que fue de este Ayuntamiento, la corporación acordó darse por enterada y que la citada comunicación quede sobre la mesa para estudio.

Distribución de fondos

La Corporación acordó: aprobar en setenta mil pesetas la distribución de fondos formada por Intervención para las atenciones del presente mes.

Cuentas Trimestrales

Aprobar las cuentas del tercero y cuarto trimestre del año próximo pasado que rinde el Depositario, con una existencia en caja al treinta y uno de Diciembre último, de treinta y ocho mil novecientas diez y nueve pesetas, once céntimos

Liquidación Presupuesto

Aprobar la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y seis formada por Intervención la que arroja un total de ingresos de quinientas veinte mil seiscientas ochenta y dos pesetas, noventa y ocho céntimos y de gastos de cuatrocientas ochenta y una mil setecientas sesenta y tres pesetas ochenta y siete céntimos ó sea un superávit de treinta y ocho mil novecientas diecisiete pesetas, once céntimos, que es la existencia en Caja al treinta y uno de Diciembre de dicho año.

Listas de jornales Aprobar las siguientes listas de jornales: Una de veintiocho pesetas por los invertidos en el Cementerio Municipal, otra de ciento treinta y ocho pesetas por reparaciones en la vía pública; y otra de diecisiete mil doscientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por los invertidos en varias obras municipales.

"Gota de Leche" Aprobar en ochenta pesetas siete vales de Pedro Valadés por el suministro de leche á la "Gota de Leche".

Facturas Manuel Gómez Aprobar una factura de Manuel Gómez Vícto importante novecientas cincuenta y ocho pesetas veinte céntimos por los efectos suministrados á la Corporación hasta el veintiseis de Diciembre próximo pasado; y otra de doscientas cincuenta y siete pesetas, sesenta céntimos por lo servido a la misma en el año de Cuero anterior.

Facturas José Caballero (Hijo) Aprobar en ochocientas seis pesetas, ochenta céntimos una factura de Hijo de José Caballero por materiales suministrados hasta el dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Factura Antonio Vallejo Aprobar en doscientas once pesetas ochenta y cinco céntimos una factura de Sobrinos de Antonio Vallejo por efectos suministrados al Ayuntamiento hasta Julio último.

Facturas Antonio Gómez Aprobar en ciento dieciséis pesetas, setenta y cinco céntimos una factura de Antonio Gómez Pareja; y en seis pesetas sesenta céntimos otra del mismo, por trabajos efectuados en los pozos del abasto de aguas, y aclaraduras de picos respectivamente.

Cuenta Tomás Gallego. Aprobar en setenta y siete pesetas, ochenta y cinco céntimos una factura de Tomás Gallego por material de saneamiento para la Graduada de niños.

Cuenta Manuel Pareja Aprobar en cuarenta pesetas ochenta céntimos, una cuenta de Manuel Pareja Sánchez, por varios efectos suministrados a la Corporación.



Cuenta Santos Carreño Aprobar en treinta pesetas, setenta céntimos, dos facturas de Santos Carreño Morcillo por útiles servidos al Ayuntamiento.

Cuenta Manuel Lomba Aprobar en quince pesetas una cuenta de Manuel Lomba por dos cojedores de basura.

Cuenta Justo Mora Aprobar en diez pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de Justo Mora por arreglo de efectos de la Sección de Obras Municipales.

Cuenta de Consuelo Morcillo Que pase la informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de Consuelo Morcillo Casado por limpieza del Juzgado de Instrucción en el tercer trimestre del año último e importante sesenta pesetas.

Bagaje Aprobar en cuatro pesetas dos servicios de bagaje realizados por Luis Vallejo.

Fluido Eléctrico Aprobar las siguientes facturas por el suministro de fluido eléctrico a la Corporación y servicios de la misma: Una de Félix González S.A. por mil novecientas nueve pesetas, ochenta céntimos; otra del mismo de mil quinientas veintitrés pesetas, noventa céntimos y otra de Sánchez y Sánchez Porro de mil ciento cincuenta y ocho pesetas, sesenta y cinco céntimos.

Cuartel Guardia Asalto Aprobar en noventa y cinco pesetas dos cuentas por limpieza del Cuartel de los Guardias de Asalto.

Calefacción oficinas Aprobar en dieciocho pesetas una cuenta de Guillermo Herrera por cuatro sacos de picón para las Oficinas de Arbitrios; y en quince pesetas otra de Antonio Murillo por tres sacos de picón para las Oficinas y dependencias Municipales.

Factura Valentín Martín Aprobar en sesenta pesetas una factura de Valentín Martín, por hechura de un traje para el Jefe de la Policía Urbana.

Imprenta Aprobar en mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas sesenta céntimos, varias facturas de la Imprenta

de Antonio Frejo, por material servido a la Corporación en el segundo semestre del año mil novecientos treinta y seis; y otra en sesenta y cuatro pesetas - del mismo para el Registro Civil.

Facturas de Antonia Puentes Aprobar en trescientas veintiuna pesetas, cincuenta céntimos varios vales a favor de Antonia Puentes por sellos correo y efectos timbrados para las oficinas y servicios Municipales.

Cuenta Iceto de A. Bustamante Aprobar en cincuenta y cinco pesetas, sesenta céntimos, una factura de Iceto de A. Bustamante por efectos suministrados a la Corporación desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y seis al tres de Enero de mil novecientos treinta y siete :-

Cuentas Aurelio Gallego Que pase a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas importantes doscientas quince pesetas de Aurelio Gallego, por labrado de ropa en el Dispensario Antiveníereo.

Cuentas Comité Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda varias cuentas del Comité Político.

Justicia-Antonio Caballero Designar una Comisión integrada por los Concejeros José Sánchez Sánchez, Francisco Sánchez Lloranz, José Andújar Andújar e Isidro Blanco Noble, para que estudien una instancia suscrita por Antonio Caballero Díaz, relativa al uso de automóviles por la colectividad de Transportes, e informe a la Corporación.

Ruegos y Preguntas El Consejero Señor Sánceda Flores ruega a la Presidencia que se estudie el medio más factible para reducir el gasto semanal representado por las listas de jornales.

El Consejero Señor Carmona ruega se aumenten las Guardias para las salidas de la población, y que se nombre un Delegado del Consejo que tenga intervención honorífica en los Controles Industriales.





El Consejero Señor Rodríguez García ruega se gestione del Señor Gobernador Civil que ordene que pasen a esta población más refugiados y trate de evacuar a otras de la retaguardia los hoy existentes.

El Señor Presidente manifestó que tomaba nota de los diferentes ruegos y trataría de complacer a los Consejeros que los han hecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico.

Soroteo S. Pajarí

~~Juanino Alvarado~~

José Fernández

~~Luis Torrecilla~~

Juanel Cerrato

Ruperto Tomás

José Andújar

Manuel Venea

Toni Sanchez

Francisco Sánchez

Justo Herrero

Fidro Blanca

Pau Pamp

Toni Lameca

C. S. O. ista

Luis Banda

J. Rodríguez

Pedro Camacho

J. Muñoz

H. Lasaola

Antonio Banda

# Consejo Municipal

## Sesión Ordinaria del dia 22 de Febrero de 1937

Acta n° 3:

En la Ciudad de Don Benito a veintidos  
Presidencia de Febrero de mil novecientos treinta y siete  
Doroteo Sánchez Paja y siendo la hora de las diecinueve se reunieron  
jares Díaz en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoria-  
Consejeros les y bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Paja-  
José Aubujar Audujar rest los señores anotados al margen en número  
Luis Sánchez Sánchez de veintidos de los veinticuatro que componen  
Andrés Banda García la Corporación, al objeto de celebrar la sesión  
Manuel Cerrato Mendoza ordinaria correspondiente a este dia, y con la  
Luis Banda Gallego presencia del Oficial de Intervención, Ernesto  
Justo Cerrato Ortiz Ruiz Parejo, por enfermedad del Interventor -  
José Sánchez Sánchez Declarada abierta la sesión, se dio cuenta  
Pedro Carmona Gómez de la correspondencia y demás despacho de  
Manuel Menea Ramos oficio dándose por enterada la Corporación.  
José Fernández Martín Entrando en el orden del dia el consejo acordó:  
Francisco Parejo Díaz Aprobar el acta de la anterior, previa lectura  
Jedofuso Lucas Moreno que de la misma efectuó el Secretario accidental que  
José Sanceda Flores refrenda.

Antonio M. Mora Parejo Que pasen a examen de la Comisión de Ha-  
Adolfo Sánchez Vileta cienda las cuentas generales del ejercicio de mil  
Francisco Durán Arregui novecientos treinta y seis, redactadas por el In-  
Ruperto Gómez Lueyo terventor de fondos con arreglo a las disposiciones  
Pedro Camacho de Gómez vigentes, para que por aquella se redacte la memo-



AYUNTAMIENTO DE  
BADAJOZ

7

Francisco Sánchez Lorenzo ria preceptiva, y cumplir después los trámites legales.  
José Rodríguez García Listas de jornales - Aprobar las siguientes  
José Blanco Hoble- listas de jornales: una de veintinueve pesetas y  
cincuenta céntimos por los jornales invertidos en el Clemente  
Municipal; y otra de diecisiete mil quinientas pesetas,  
veinticinco céntimos invertidas en varias obras  
públicas municipales.

Cuentas- Vales-etc. Aprobar las siguientes cuentas, vales y facturas:  
una de Pedro Valadés de sesenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos por el suministro de leche a la "Sota  
de Leche" otra de Ramón Aparicio por veinticinco  
pesetas de picon para dependencias Municipales; otra  
de Guillermo Herrera por veintisiete pesetas de picon para  
Arbitrios; otra del mismo por cuarenta pesetas cincuenta  
céntimos de picon para la Casa Consistorial; otra de  
Cooperativa Obrera por ochenta y seis pesetas ochenta céntimos de varios efectos servido a la Corporación; otra  
de Gabriel González por ciento treinta y dos pesetas  
por espuelas servidas al Ayuntamiento; otra de Francisco Díaz Martín por once pesetas de trabajos ejecutados en el Matadero; otra de Consuelo Morcillo de trece  
pesetas, veinte céntimos por jornales invertidos en limpieza del Juzgado de Primera Instancia; otra de José Ramos por once pesetas importe de varios almanaque de  
mil novecientos treinta y siete; otra de ciento cincuenta  
y una pesetas, veinte céntimos de Central Eléctrica por  
el fluido suministrado al Ayuntamiento en el mes de  
Enero último; otra de la misma por mil seiscientas  
ochenta y siete pesetas, quince céntimos, de alumbrado  
público en el mes de Enero; otra de la misma por  
trece mil seiscientas nueve pesetas, veinte céntimos por  
igual concepto desde Mayo de mil novecientos treinta  
y seis a Enero de mil novecientos treinta y siete; otra de

Antonio Rigote de ciento siete pesetas, veinticinco céntimos por arreglo de material de obras públicas, otra de Antonio Cañamero de ciento veintimil pesetas, cincuenta céntimos, por igual concepto.

Cuentas Comité: Aprobar con cargo a los fondos del extinguido Comité Político varias cuentas del mismo importantes mil ochocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, las cuales han sido revisadas por la Comisión de Hacienda, que propone este pago.

Cuenta Reyes García: Aprobar con cargo al Presupuesto de Justicia una factura de Reyes García por material para auxilios y primeras curas servidas al forense importante diecinueve pesetas, cincuenta céntimos.

Informe Comisión Hacienda: Aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda, sobre varias cuentas de Aurelio Gallego importantes doscientas quince pesetas por limpieza de ropa del Dispensario Antivenero, y en el cual se propone el abono de dicha cantidad.

Cuentas Farmacias: Que pasen a informe de la Comisión de Hacienda una factura de Reyes García, importante seis mil cuatrocientas veinticinco pesetas, noventa y seis céntimos y otra de Vicente Delgado de tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos por medicinas suministradas a enfermos pobres durante los meses de Julio de mil novecientos treinta y seis a Enero de mil novecientos treinta y siete inclusive.

Representante en Control: El Consejero Señor Caramona con la venia de la Presidencia expone que estima de necesidad el que se nombran dos Consejeros que representen a la Corporación en los Controles de las Industrias y Comercios de esta población.

Después de amplio debate se acordó por mayoría designar a Francisco Parejo Díaz y a Ma-





muñel Casado Sanchez Gorro para que representen a la Corporación en cuantos asuntos se relacionen con los Controles de las Industrias y Comercio.

La minoría de la Confederación Nacional del Trabajo vota en contra fundamentando su voto en la creencia de que solo las Sindicales son las que deben intervenir en el control citado y que no es de la competencia del Consejo el entender en sus respectivos asuntos.

Solicitud Casa del Pueblo Se da cuenta de un escrito del Presidente y Secretario de la Casa del Pueblo de esta Ciudad solicitando la cesión en propiedad a favor de la misma y para destinarla a oficinas de las Secretarías de la Federación Provincial, de la casa número cinco de la calle de Joaquín Costa, por considerar fáciosos a sus dueños.

Por unanimidad se acordó la cesión solicitada.

Gratificación a Manuel Ortiz Gómez Dada lectura de otra instancia suscrita por Manuel Ortiz Gómez, en suplica de que se le conceda una indemnización por los daños y heridas sufridas a causa de la explosión de una bomba arrojada por avión fáccioso, se acordó concederle una gratificación de ciento veinticinco pesetas para atender a los gastos de su convalecencia y con cargo a los fondos del extinguido Comité.

Cesantía Empleado Por el presidente se manifiesta que aunque no va incluido en el orden del día, el conocimiento de un oficio cursado por el Comité Político en treinta y uno de Diciembre último, cree de gran urgencia el tratar de dicho asunto y propone la la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la vigente Ley Municipal, que lo considere de urgencia para deliberar sobre ello.

*La* Corporación acuerda declarar de urgencia el conocimiento del oficio de referencia y en su vista se da lectura del mismo que transcrita dice así:

"Por resolución de este Comité adoptada en ésta fecha, comunico a su autoridad, que a partir de mañana, primero de Enero decretará la cesantía de todos los funcionarios y empleados Municipales de ese Ayuntamiento, a los que recogerá las credenciales que obren en su poder y abriendo un plazo que terminará el dia quince del referido Enero, a los efectos de que los empleados suspensos puedan presentar solicitudes de readmisión, significando que este acuerdo se adopta a los fines de reorganización y para el mejor servicio del Ayuntamiento donde lo prestaban.

Sírvase usted avisarme recibo del presente escrito y darme cuenta de haberlo efectuado.

Después de amplia deliberación en la que tomaron parte varios Consejeros, la Corporación acordó: Ratificar el acuerdo del Comité y en su consecuencia declarar cesantes a todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento y dando un plazo hasta el veintiocho del actual para que puedan solicitar el reingreso, exigiéndose como trámite previo se acompañe a la instancia un certificado acreditativo de pertenecer a algún partido Político del Frente Popular ni Organización Sindical, o por lo menos de haber solicitado su ingreso en los mismos.

Y que si después de haber tomado posesión del cargo un funcionario resultase que la organización de la cual solicitó el ingreso no admitiese al mismo, se le dará un nuevo plazo para que pueda solicitar el ingreso en otra organización a fin de cumplir



el trámite previo indicado.

y que agotados por los funcionarios los medios de justificar ser afiliado a una de las repetidas organizaciones, sin conseguirlo serán declarados cesantes.

y que hasta que se resuelvan por el Consejo, las instancias de reincidencia, todos los funcionarios y empleados quedarán ocupando sus actuales cargos, con el carácter de interinos.

Ruegos y Preguntas Terminado el orden del dia, el Consejero Señor Sánchez formula a la Presidencia el ruego de que tanto las llaves de las casas incutadas, como los muebles y enseres de las mismas, obren en poder del Consejo para evitar que aquellos sean objeto de codicia por las gentes.

El Consejero Luis Sánchez ruega se adopten medidas tendentes a evitar las dificultades de los cambios de moneda por la escasez que de las fraccionarias se viene padeciendo.

Luis Bauda ruega que no se dé trabajo á elementos e industrias sospechosas de ser facciosas.

Ildefonso Lucas ruega se nombran listos que llevan cuenta con el vario personal de las obras públicas Municipales, a fin de facilitar la labor de confección de las respectivas listas de jornales.

Ruperto Gómez Luengo ruega a la Presidencia que se escuchen por la misma a todos los compañeros que vengan á tratar asuntos con la autoridad, y que se dé trabajo á los compañeros de la C. N. F.

El Presidente le contesta que es su norma de conducta escuchar atentamente a cuantos vecinos y compañeros tratan asuntos con él, y que recoge los ruegos formulados ofreciendo atenderlos debidamente.



M no habiendo más asuntos a tratar y siendo las  
veintiuna el Señor Presidente levantó la sesión  
de que yo d Secretario accidental certifico.-

Doroteo S. Pajares Francisco Alvear  
Francisco Molina  
Loreto Saucier Indra Blanca  
Justo Carrasco José Fernández  
José Andújar José Tamez  
Juan Ruiz Luis Pombo  
José Díaz Rodríguez  
Luis Banda Pedro Camara  
Manuel Gómez Manuel Muñoz  
Andrés Barroso



# Consejo Municipal

Acta nº 1

Sesión Ordinaria del dia 1º de Marzo de 1.937

Presidencia

Doroteo Sánchez

Gajares Díaz.

Consejeros

Manuel Muñoz Ramos

Higinio Lucas Moreno

José Blanco Noble

Mamel Cerrato Mendoza

Justo Cerrato Ortiz

Andrés Banda García

Pedro Camacho de los Santos

Franisco Sánchez Lázaro

Ruferto Gómez Luengo

José Sánchez Flores

Francisco Parjo Díaz

Antonio M. Gómez Parjo

Luis Sánchez Sánchez

Manuel Casado

José Andújar Andújar

José Fernández Martín

José Rodríguez García

Luis Banda Gallego

José Sánchez Sánchez

Pedro Carmona Gómez

Francisco Juan Arequí

Entrando en el orden del dia el Consejo acordó:

Aprobar el acta de la anterior una vez leida.

Distribución de Fondos.

y una mil pesetas la distribución de fondos formada

por el Interventor para satisfacer las atenciones del

presente mes.

## Listas de jornales

Aprobar las siguientes listas de jornales: una de ciento setenta y ocho pesetas por los invertidos en el Cementerio Municipal, y otra diecisiete mil quince pesetas cincuenta céntimos por los invertidos en varias obras públicas Municipales.

## Cuentas y vales.

Aprobar las siguientes cuentas y vales, una de ochenta y una pesetas por el suministro de leche a "La Sota de leche", a favor de Pedro Valadés; otra de Antonio Fernández, de ciento diez pesetas, por cien esportillas; otra de Diego Paredes por cuarenta pesetas de arreglo un carro cuba; otra de Pedro Chaparro Noguero, de veinticinco pesetas por efectos para el Carro del Matadero; otra de Guillermo Herrera de trece pesetas, cincuenta céntimos por picón para la Oficina de Arbitrios; otra de Braulio del Campo por limpieza de las Oficinas Municipales en el mes de Febrero, importante cuarenta y una pesetas, sesenta y seis céntimos; otra de Antonio Paredes Quintana de cincuenta pesetas por limpieza en la Oficina de Arbitrios y Casa de Socorro; otra de doce mil ciento cuarenta pesetas, diez céntimos y con cargo a los fondos del extinguido Comité Político por varias facturas y nóminas; otra de cuarenta mil quinientas setenta y tres pesetas, cincuenta céntimos por nóminas de las Guardias Milicianas y con cargo a los fondos anteriormente citados; otra quinientas ochenta y cinco pesetas por el completo pago de haberes a personal sanitario de la Cruz Roja con cargo a los mismos fondos; otra de cuatrocientas pesetas por la nómina del personal al servicio de correo y otra de doscientas cincuenta pesetas de otra nómina del personal al servicio de correo ambas con cargo al susodicho fondo.



11

y otra de doscientas pesetas de la nómina del personal al servicio de teléfono.

Retrato Durruti: Autorizar la colocación en el Salón de Sesiones de un retrato del compañero Durruti a propuesta del Consejero Gómez Luengo, el cual ofreció la adquisición de aquél.

Reforma Comisiones: El señor Presidente participa que habiendo sido sustituido en el cargo de Consejero Ramón Lozano Banda, por Pedro Camacho de Dios y Juan Parejo Camacho por Luis Banda Gallego, propone que el puesto que los primeros ocupaban respectivamente en las Comisiones de Gobierno y Gobierno Interior, sean desempeñados por los segundos. La Corporación acordó en su vista que Pedro Camacho de Dios forme parte de la Comisión de Gobierno y Luis Banda Gallego de la de Gobierno Interior.

El Consejero Señor Sánchez Lozano expone que estando designado para formar parte de la Comisión de Abastos y creyendo que dado sus conocimientos de la agricultura ha de prestar mayor rendimiento en la Comisión de Policía Rural propone su eliminación de la primera Comisión y su incorporación en la segunda. La Corporación acordó incorporar a Francisco Sánchez Lozano a la Comisión de Policía Rural y eliminarle de la de Abastos y eliminar de la primera a Adolfo Sánchez Nieto.

Delegado Gota de Leche: Nombrar Delegado de la Corporación, en la Institución "Gota de Leche" y Consultorio de Niños de Pecho a los Consejeros José Andújar y Andújar y Francisco Arribalzaga.

Consejo Local: Designar representante de la Corporación en el Primer Cuerpo de Consejos Locales de Primera Enseñanza al Consejero Pedro Carmona Gómez.

Junta Municipal: Nombrar al Consejero José Sánchez Sánchez representante de la Corporación en la Junta Municipal del Censo Electoral.

toral.

Escuela Formación  
Profesional

Designar al Consejero Isidro Blanco Hoble representante del Consejo en la Escuela de formación profesional Obrera.

Socorro

Gratificar con docenas pesetas, a Josefa Sánchez Torro víctima del Bombardeo fáccioso a consecuencia del cual perdió la pierna derecha, con cargo a los fondos del extinguido Comité.

Reingreso Funcio. El Señor Presidente expone que estima debe ampararse el plazo de admisión de instancias de reincorporación y solicitudes a los cargos de Funcionarios Municipales y Guardas Rurales, para el mayor acierto en sus resoluciones.

El Consejo acordó ampliar hasta el dia seis del actual a las dieciocho horas, el plazo de admisión de referidas instancias; que pase a estudio de la Comisión de Gobierno Interior, y que ésta informe sobre destituciones y nuevos nombramientos.

Los Consejeros Casado y Sánchez Lozano proponen respectivamente sean declarada de urgencia por la Corporación para ser discutida por la misma, una proposición sobre ejecución de obras Municipales y otra sobre entrega de tierras a los campesinos. La Corporación estimó la urgencia y en tal sentido acordó declararlas.

Obras Municipales:

El Consejero Casado explica su proposición que es la siguiente: Que se dé amplitud a la calle de Ramón y Cajal y a un trozo de la Avenida de la Libertad, de tal forma, que sus respectivas aceras izquierdas enrasen con la linea que tirada desde la casa de Doña Pancha Ruiz termine en la numero once de Groizard y la acera derecha de Avenida Libertad en linea recta desde la esquina de Manuel Gómez Nieto a la rin-





conada frente a casa de Doña Concha Ruiz. Que la acera derecha de la calle Siver de los Ríos forme linea con la tangente que pasando por la casa considerada por "Rincón Gó" en la plaza de la República termina en el punto de contacto de dicha tangente con la linea de fachada de referida acera derecha. Hacer desaparecer las Capillas y Edificaciones que sobresalen de las fachadas norte y sur de la Iglesia de Santiago, "por estar ocupando terreno que ha sido siempre de la vía pública." Y continuar hasta la calle de Pi y Margall y en perfecta alineación la calleja existente en la calle de Doña Consuelo Torres, a fin de dar una vía pública más al primer trozo de la calle de Pi y Margall.

Después de amplia deliberación el Consejo acordó que esta proposición pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras Públicas.

### Entrega de tierra.

El Consejero Señor Sánchez Lozano manifiesta que estima de gran necesidad el que las tierras se entreguen a los campesinos para su cultivo.

El Consejo acordó después de amplio debate que esta proposición pasase a estudio de la Comisión de Policía Rural, la cual se pondrá también de acuerdo con los Sindicatos Agrícolas.

También acordó que se proceda al nombramiento de la Comisión del laboreo forzoso.

### Ruegos y Preguntas

Por varios Consejeros se formularon diversos ruegos y preguntas que fueron debidamente contestados por el Señor Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas el Señor Presidente llevando la sesión de que yé el Secretario accidental certifico.

José S. Pajares

François Alouez

Andrés Banda  
López

Mamel Cerrato

Luis Banda

A. Casado

Franco Cerrato

Francisco Andrade

Pedro Fernández

José Sánchez

Frida Blanco

José Fernández

José Andújar

Paulo Pajares

José Sánchez

Luis Sánchez

José Rodríguez

Díaz

Manuel Benítez

Consejo

Municipal

Acta n.º 5

Presidencia

Doroteo S. Pajares Díaz

Consejeros.

Sesión ordinaria del dia 8 de Marzo de 1.937

En la Ciudad de Don Benito a Ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, y siendo Mamel Cerrato Mendoza la hora de las diecinueve, se reunieron en el Manuel Casado S. Porro Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y Luis Sánchez Sánchez bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares, José Rodríguez García los Señores anotados al margen en número Luis Banda Gallego de veinte, de los veinticuatro que componen la Vicente Sánchez Gutiérrez Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y con la presencia del Interventor de Fondos don Felipe



13

José Sánceda Flores Pocana Torrejón

Francisco Parejo Díaz

Declarada abierta la sesión se dio cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, dándole Pedro Camacho de Río se puso enterada la Corporación.

José Sánchez Lozano

Entrando en el orden del día, el Consejo acordó:

José Blanco Noble Aprobar el acta de la anterior una vez leída por Francisco Durán Aragón el Secretario accidental.

Ruperto Sánchez Llano

Aprobar una lista de jornales de treinta pesos y seis céntimos por las labores de construcción de un edificio de setenta y cinco céntimos, por los invertidos en Adolfo Sánchez Nieto el Cementerio Municipal, y otra de diecisésis mil setecientas noventa y tres pesetas, setenta y cinco céntimos por los invertidos en varias obras Municipales.

Aprobar los siguientes vales y facturas: siete de Pedro Valadés importantes ochenta y tres pesetas, cincuenta céntimos por el suministro de leche a la Bodega de Leche, otra de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas, quince céntimos de Zaragoza Granja por material para la misma Justicia, otra de "Gides" importante mil ciento veinticinco pesetas, cuarenta céntimos por los trimestres del seguro de accidentes del trabajo con ella contratados; otra de la misma de quinientas sesenta y dos pesetas, setenta céntimos importe del trimestre de primero de Marzo al treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y seis, por el mismo seguro; otra de José López Poblador de treinta pesetas por los servicios de talla a los mozos del actual reemplazo y de revisiones; otra de diez pesetas del pie de voz pública por el servicio extraordinario prestado en el acto de la clasificación y declaración de soldados; otra de Consuelo Rodríguez y otra persona, de veintitrés pesetas, setenta y cinco céntimos, por limpieza extraordinaria en la Graduada de niñas; otra de veinticinco pesetas

de Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropa del Dispensario antivenéreo en el mes de Octubre último, otra de tres pesetas de José Sánchez por seis escobas para la limpieza de vías públicas y otra de quinientas sesenta y tres pesetas y con cargo a los fondos del Catequismo Comité Político, por varias facturas examinadas por la Comisión de Hacienda.

Que se date en cuenta el depositario la cantidad de diez pesetas, treinta céntimos facilitadas para varios despachos telegráficos.

## Medicinas

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una factura de Luis García Solano importante novecientas cincuenta pesetas, cuarenta y tres céntimos, por medicinas suministradas a enfermos pobres, durante los meses de Julio ó Diciembre inclusivos de mil novecientos treinta y seis.

Gratificación á Gratificar con doscientas pesetas a Ana María Ana M<sup>a</sup> Quiros, madre de Andrés Dorado Quiros que falleció el cuatro de Septiembre último a consecuencia de bomba arrojada por avión fascista, y se encontraba prestando servicio en el Comité de Agricultura.

Biblioteca Escolar. El Señor Presidente propone que de la Biblioteca Municipal para el Biblioteca Escolar Municipal se separen los volúmenes Hogar del Soldado correspondientes a la Municipal y se les cedan al Hogar del soldado.

Después de usar de la palabra varios señores Consejeros la Corporación acordó: Que los volúmenes existentes en las Bibliotecas incantadas por el Consejo se pongan a disposición del Hogar del Soldado y que á ésta se canadan los que se juzguen necesarios de la Biblioteca Municipal.

Y que se designe por la Juventud Socialista Cívica que es quien ha efectuado la petición, una persona que hiciendo las veces de Bibliotecario -



responda de los volúmenes que a su custodia se encomiendan.

y aceptar el ofrecimiento del Magisterio Nacional de ésta, ha hecho, de dirigir los trabajos de selección de lecturas a los milicianos y demás fuerzas combatientes que acudan al Hogar del Soldado para instruirse.

Informe sobre el servicio de transportes. A cada lectura del informe que la Comisión de el servicio de signada ha emitido sobre el servicio de transportes, la Transporte - Corporación acordó:

Modificar el informe en el sentido de que el servicio quede para ser explotado por el Consejo; que el número de chóferes quede reducido a seis, suprimiendo todo el resto del personal; que los carrajes queden depositados en sitio determinado; que por la misma Comisión se disponga el cese de los chóferes, abriendo un plazo para solicitar cargos hasta el trece del actual; y que entretanto continúen prestando sus servicios con el carácter de interinos, estando permanentemente en el Ayuntamiento.

Resolución-instancias sobre fun-  
cionarios De orden de la presidencia se dió lectura a las instancias que la Comisión de Gobierno Interior ha emitido sobre las instancias presentadas en solicitud de reincorporación y de ingreso en los cargos de funcionarios y empleados Municipales de este Consejo, y Guardas Finales, el cual dice así:

"La Comisión de Gobierno Interior del Consejo Municipal, de esta Ciudad, que suscribe, evacuando informe encaminado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión del primero del actual, referente al estudio y propuesta para cubrir las vacantes que en su totalidad se han producido en el Organismo municipal de que forman parte, motivadas por decisión del Exequido Comité de Defensa, de la República, según su oficio de treinta y uno de Diciembre de mil

noviembre de treinta y seis, lo emite en la forma siguiente :

## Informe.

El Comité de Defensa de la República, ya extinguido, por resolución adoptada en la fecha antes dicha, interesó de la Alcaldía de Cáceres la cesantía de todos los funcionarios y empleados Municipales, ordenando se les recogieran las credenciales que obraran en su poder y abriera un plazo que terminaría el quince de Enero último, a los efectos de que los empleados cesantes pudieran presentar sus solicitudes de readmisión, decisión que adoptó a los fines de reorganización y para el mejor servicio del Ayuntamiento donde los prestaban.

El Consejo Municipal en su sesión de veintidós de Febrero último se ratifica en el acuerdo del Comité y en su consecuencia declaró cesantes a todos los funcionarios y empleados, ampliando el plazo de readmisión hasta el veintiocho de dicho mes y exigiendo como trámite previo que acompañara a las solicitudes certificación acreditativa de pertenecer a algún Partido Político del Frente Popular o Organización Sindical, así como haber solicitado ingreso en los mismos a los que ya no pertenecieran, ampliando el derecho a solicitar a todos los afiliados o aspirantes a dichos partidos o organizaciones.

Tratado nuevamente el asunto en la sesión celebrada por el Consejo en primero de Marzo, a propuesta del Presidente, se acuerda ampliar el plazo de admisión de instancias hasta el seis del corriente, a las dieciocho horas, extendiendo todo lo antedicho para la provisión de los cargos de Guardas Rurales, vacantes en el extinguido



Sindicato de Labradores, cuyo desarrollo y disolución se hizo por orden del Comité de Defensa mencionado, y cuyas funciones por lo tanto han pasado á depender de este Ayuntamiento.

De la simple lectura del oficio del Comité ordinador de la cesantía de los empleados y funcionarios municipales, se desprende que la intención de mencionado Organismo fué rodearse de personal adepto al régimen e Instituciones leales al Gobierno maxime si se tiene en cuenta las circunstancias gravísimas que el movimiento subversivo creó al desenvolvimiento de los Centros dirigentes y responsables de la población.

Figuraban en el personal serviciario del Ayuntamiento todos los funcionarios a los que a raíz de los sucesos de Octubre respeto en sus cargos el conglomerado monstruoso que el radical Salazar Alonso colocó en los puestos edilicios de aquello á quienes el pueblo por medio de unas elecciones arrolladoras hubo de nombrar sus representantes.

Muchos de ellos, incluso sirvieron de instrumento para que a nuestros compañeros empleados entonces les formaran expedientes administrativos con que despojarlos de sus respectivos empleos, prueba más que suficiente de adhesión y servilismo á la política contraria de los partidos obreros á que este Consejo representa.

Otros figuran personalmente inscritos en tales partidos enemigos y han luchado por su triunfo tanto como por la derrota del nuestro.

Algunos que sin pertenecer á Partidos Políticos nominalmente han sido y son enemigos acerri-  
ños del proletariado y de sus reivindicaciones y un pequeño núcleo, por fin, de camaradas de las distintas organizaciones que por ser precisamente

mente los represaliados en Octubre, son los que a juicio de esta Comisión merecen quedarse en sus cargos.

En estas condiciones el Ayuntamiento no puede nunca estar bien servido, y para demostrarlo, si ya no fuera bastante con la exposición de hechos que quedan enunciados, sirva de prueba los adjuntos certificados y oficios que acompañan a este informe, expedidos aquello por la Secretaría del Ayuntamiento el dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis y veintisiete del mismo año, es decir, en plena revolución, en los que habiendo interesado de la Alcaldía y por orden del Comité Regional de Extremadura la Jefatura de la Brigada de Policía, Seguridad e Investigación las certificaciones de referencia, a los fines de la busca de armas rayadas y largas entre el elemento reaccionario, se expide por la Secretaría del Ayuntamiento una certificación de Guardias Particulares de campo juramentados en la que dice que a partir de primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres hasta la fecha de su expedición el dieciocho de Noviembre, sólo se han expedidos nombramientos de guardas a favor de los diecinueve en ella relacionados, volviendo a certificar a nueva instancia del Comité con la segunda, por igual concepto y fecha veintisiete de Noviembre en la que ya figuraban cuarenta y cuatro guardas con derecho a usar armas largas y rayadas.

Luego pues bien de manifiesto la necesidad imperiosa en que el Consejo Municipal se encuentra de rodearse de los funcionarios en quienes pueda depositar su confianza con plena seguridad de hallarse servido como corresponde a hombres



\* que defienden su misma causa.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y después de un detenido examen, estudio y deliberación de las solicitudes presentadas, la competencia e idoneidad de los solicitantes con los cargos a cubrir, obrando con entera ecuanimidad e imparcialidad, la Comisión entiende que la empleomanía de este Ayuntamiento debe quedar constituida en la forma siguiente:

### Oficinas Centrales

Secretaria - Juan Cornejo Blanco; Oficial primero de Secretaría José Cortés Martín; idem segundo, Bartolomé Valadés Sánchez; idem tercero, Fernando Álvarez Blanco; idem cuarto, Luis Gallego Martín Sánchez; auxiliar Juan Montaña Gutiérrez; idem José Andújar Moruno; temporero Germán Moreno Soto, idem Santiago Sánchez Martín, idem Anselmo Rabanal Paredes.

### Intervención

Interventor, Miguel Martín Sánchez; oficial Emilio Morales Muñoz, auxiliar, vacante.

### Depositoria

Depositorio, Cipriano Manzano Díaz.

### Personal Subalterno

Portero del Ayuntamiento, Braulio del Campo Lozano; alquacil Tomás Sosa Miranda; idem Jacinto Cortés Sánchez; idem Jacinto Ramos Gallego.

### Guardia Municipal

Inspector, J. Pablo Gallego Guisado; Oficio Antonio Apuríco Ruiz; idem Juan Soto Fernández; idem Manuel Martín Mora; Guardia Municipal Antonio Gómez Piñero; Juan Alonso Fernández; Cándido Haba Sánchez Porro; Juan Casado Díaz; Francisco Martín Sánchez; Emilio Flores Rodríguez; Antonio Soto Blanquer; Francisco Cortés Gozo; Francisco Reyes Ortega.



idem Francisco Rejes Irtega; idem Juan Ruiz Jiménez Valadés; idem reservada para Pedro Fernández Sánchez, que es su titular y se halla en las Milicias. idem Justo Cerratos Ortiz, que por ser Consejero debe solicitar la excedencia. / Sustituto Antonio Morcillo Herrera. idem Manuel Morcillo Alvarez; idem Ramón Soto Quiros; idem Manuel Garejo Velarde; idem Isidro Martín Mora; idem José Alvarez Morcillo; idem Manuel Garejo Menca; idem Francisco Quintero Rodríguez; idem José Martín Sánchez; idem Luis Menca Ramos.

Voz Pública  
Camilo Paredes Barjola.

#### Administración de Rentas

Administrador, Juan Casado Morcillo; Auxiliar primero Francisco Montaña Gutiérrez; idem segundo Ricardo López Cuenca.

#### Recaudación

Recaudador, Justo Cidoucha Ortiz; idem del matadero Eugenio Sánchez Pérez; ordenanza, Joaquín Aparicio Lozano; Vigilante, Antonio Alvarez Ruiz; idem José Martín Mora Garejo; idem Fernando Ramos Marín; idem José Calderón Romero; idem Juan Gajuelo Muñoz; idem Manuel Saucedo Flores; idem José del Campo Lozano; Agente Ejecutivo, vacante; Conserje Mercado Abasto, José Martín Corro Ramos.

#### Sección de Aguas

Auxiliar de oficina, Sebastián González Sabido; Lector Cobrador, Francisco García Cabeza; idem Juan Cidoucha Sosa; Jefe de la Estación Elevadora, Julián Velarde Cerratos; Ayudante Joaquín Sánchez Guerrero. Estación Depuradora. Encargado Manuel Peuco Batón; Ayudante, Antonio Valadés Díaz.





## Oficina de Colocación Obrera

Jefe - Francisco Parejo Camacho; Oficial - Mecanógrafo José Martín Sánchez; ordenanza Nemesio Gracia Aparicio.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza  
Auxiliar de Secretaría. Tomás Rodríguez Caballero; Portero, Francisco Gallego Sánchez; idem Manuel Muñoz Chaparro.

### Cementerio

Conserje, Luis Gallego Julián; Sepulturero, Adolfo Fernández Sánchez.

### Matadero

Conserje, Antonio Martín Mora García; Encargada de la Limpieza: Juana Capilla Martín-Mora; Encargado del Carruaje - Conductor. Reses, Luis Gauda Gallego, que por ser Consejero deberá solicitar la excedencia. Instituto Antonio Pánchez Sánchez.

### Relojes Públicos y Oficiales

Encargado, Miguel Velarde Parejo.

### Servicio de Limpieza

Conductor de Carruaje, Luis Aparicio Fernández; idem Guillermo Cidoucha Banda; idem, esta plaza debido al nuevo sistema de alcantarillado, debe amortizarse.

Manguero, Manuel Cidoucha Martín; idem Juan Gallego Quirós; idem José Mora Torres; idem Francisco Nieto Gallego; Fontanero, José Redondo Morcillo; Guarda Depósito del "Zurijo" Juan Ruiz Sánchez.

### Guardias Municipales

Del Paseo de la Plaza, Máximo Garrido Salades. Dehesa Boyal, Manuel García Morcillo. Carretera Estación, José Parejo Lomba.

### Guardias Rurales

Auxiliar de oficina, José Sánchez Meneses.

### Guardias Rurales

Antonio Rodríguez Casado; Antonio Casado Morcillo; Máximo Velarde Nieto; Antonio Herrera Ramírez; Manuel



Astillero López; Andrés Gordo Morcillo; Luis Aparicio Sabido; Francisco Armaza Valadés; Lorenzo Quintana Morcillo; Francisco Gallego Cortés; Antonio Valadés Fernández; Antonio Morcillo Calderón; Antonio Cerrato Blanco; Antonio Corraliza; Tomás Romero González; Antonio Mateos Sallega; Jacinto Quintana Martín. Mora; Francisco Parras Vallejo; Félix Barrejo Ruiz; José Quintana Velarde.

Biblioteca Escolar Municipal  
Primero. Bibliotecario, vacante.

Banda de Música  
Director - vacante.

El personal de Beneficencia y servicios sanitarios debe seguir hasta tanto que las circunstancias permitan abrir concurso para proveer las vacantes que a juicio del Consejo en su día hagan de producirse.

Todos los funcionarios recientemente propuestos deberán ser nombrados en propiedad y devengar los sueldos y emolumentos que el Consejo designe, los cuales percibirán de las consignaciones presupuestadas en el ordinario vigente y aquellas que sean de nueva creación lo efectuarán de los fondos que el Comité de Defensa de la República ingresó a su extinción en arcas Municipales, a cuyo efecto por la Secretaría del Ayuntamiento se les proveerá de sus respectivas credenciales y poseirán dose de sus cargos, a partir del día de mañana, nueve del actual, en cuya fecha cesarán automáticamente los propuestos de destitución. Estos por las circunstancias especiales que concurren en la causa de su propuesta de destitución lo serán con perdidas de todo derecho, no admitiéndose contra este acuerdo recurso de reposición ni otro alguno, toda vez que la Capital de la provincia se halla en



poder de los facciosos y no existir en la zona leal Tribunales contenciosos-administrativos que pudieran entender y resolver.

Con lo expuesto, la Comisión de Gobierno Interior firmante da por terminada la gestión que se le encargó por el Consejo Municipal sin perjuicio de que ésta como siempre acuerde lo que estime más justo y procedente a los intereses de la Causa antifascista que defendemos.

Casas Consistoriales de Don Benito a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete. »

La Corporación acordó por mayoría hacer suyo este informe en todas sus partes.

La minoría de la C. N. E. - vota en contra por estimar que en algunos nombramientos efectuados no ha habido verdadera ecuanimidad -

Nombramiento Médicos Por el señor Presidente se expuso que visto lo que en el anterior informe se manifiesta sobre los servicios sanitarios estima debe quedar sobre la mesa para su estudio el nombramiento de dos Médicos Inspectores Municipales de Sanidad. La Corporación así lo acordó.

Ruegos y preguntas El Consejero señor Camacho de Díos dice que la posada de la calle Groizard está en estado ruinoso y que habiendo refugiados en ella debe de procederse a su reparación, ó la instalación de éstos en otro lugar. El Consejero señor Sánchez ruega que algunas de las casas ocupadas por el Consejo puedan alquilarse a fin de dotar de este nuevo ingreso a la Corporación.

El Consejero Señor Casado ruega que se fije el sueldo de guerra de la siguiente forma: que los sueldos superiores a dos mil quinientas pesetas sean

gravados en un setenta y cinco por ciento el exceso  
de dichas dos mil quinientas pesetas y que esa can-  
tidad sea destinada á atenciones de guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las  
veintiuna cuarenta y cinco el señor Presidente le-  
vantó la sesión, de que yo el Secretario accidental cor-  
tijico. =

José Blanca

Fernando Alonso

Sorolfo P. Papón

José Fernández

José Andújar

José Sarmiento

Pancho Ruiz

Sánchez

Luis Fontan

A. Jiménez

Suárez Banda

J. Rodríguez

Manuel Cerrato

H. Casado

José Sánchez

Andrés Banda

Fernández Ancheta





Acta N° 6

Presidencia  
Doroteo S. Pajares  
Aiaz

# Consejo Municipal

Sesión ordinaria del dia 15 de Marzo de 1937.

Consejeros

José Fernández Martínez mil novecientos treinta y siete y siendo la hora de las diez José Andújar Andújar y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas José Rodríguez García Casas Consistoriales y bajo la presidencia de Doroteo Miguel Casado S. Perro Sánchez Pajares, los Consejeros designados al margen Francisco Garejo Díaz en número de dieciocho de los veinticuatro que com- Justo Cerrato Ortiz ponen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión Manuel Cerrato Mendoza ordinaria correspondiente á este día, hallándose presente Ildefonso Lucas Morenus además el Interventor de Fondos Municipales Don Luis Banda Gallego Miguel Martín Sánchez, y con asistencia del infras Francisco Durán Arregui como Secretario.

Francisco Sánchez Llano

Declarada abierta la sesión por el Presidente Antonio M. Mora París y siguiendo el orden del dia fué leída por el que Luis Sánchez Sánchez reprenda el acta de la sesión anterior que por una Andrés Banda García unanimidad fue aprobada, dándose a continuación cuenta José Sánchez Flores de la correspondencia y demás despacho de oficio Isidro Blasco Bobo quedando enterada la Corporación.

Vicente Sánchez Guerrero.

Después el Consejo Municipal conoció y acordó aprobar una lista de jornales importante sobre mil doscientas cuarenta y una pesetas sesenta céntimos invertidos en diferentes trabajos de obras públicas.

Una cuenta de jornales ascendente a veintiuna pesetas, cincuenta céntimos por los invertidos en servicios permanentes del Cementerio.

A Julia Quirós y a Petra Martín Romo, seis y tres pesetas respectivamente por limpieza de locales.

A José Saenz treinta pesetas como tallador del



presente reemplazo.

A la nómina del Control de Transportes que importa novecientas cincuenta y nueve pesetas, setenta y cinco centimos.

A la Compañía telefónica treinta y seis pesetas por el teléfono del Cuartel de Guardia de Asalto en San Andrés diez y seis, y suprimirle.

A idem idem ciento treinta pesetas setenta y cinco céntimos por los teléfonos de la Casa Agümantamiento, Cuartel de la Guardia Civil y Casa de Socorro suprimiendo este último.

A idem idem por igual Concepto teléfonos del Juzgado de Instrucción, treinta y seis pesetas y suprimirle, todos ellos correspondientes a los meses de Enero y Febrero últimos.

El Depositario se datará en cuenta ocho pesetas ochenta céntimos por importe de tres telegramas números ciento treinta y seis, ciento sesenta y ocho y ciento treinta y siete. -

A Pedro Valadés el importe de siete vales que importan ochenta y cuatro pesetas por ciento setenta y ocho litros de leche servidos a la Institución de Bota de leche.

A Adolfo Fernández, cuatro pesetas treinta y cinco céntimos por su factura de arreglo de herramienta para obras públicas.

A José Sallego Maricio, y cuatro más doscientas veinticinco pesetas por jornales inspeccionando existencias de cereales en domicilios particulares.

A la Compañía telefónica setenta y dos pesetas por el teléfono del Cuartel de Guardias de Asalto en los meses de Septiembre a Diciembre del año anterior.

A idem idem sesenta y tres pesetas por igual servicio del Cuartel de exGuardia Civil en Octubre.



Diciembre del mismo año.

A idem idem por idem del Juzgado de Instrucción  
Septiembre-Diciembre idem setenta y dos pesetas.

A idem idem por el teléfono del Ayuntamiento y Casa  
de Socorro en los mismos meses ciento noventa y siete pesetas.

A Antonio Correllero, veintidós pesetas, cincuenta cin-  
tros por limpieza de la Casa del Extinto Comité  
en la segunda quincena de Febrero último.

A la Consejería Provincial de Economía Castura  
impuesto sobre facturación de dos vagones de habas cien  
pesetas.

Leída solicitud de la colectividad del gremio de  
barberos en petición de que se les ceda un local en la  
casa número cincuenta y seis de la calle de Pi y Mar-  
gall para instalar un salón de barbería, el Consejero  
Señor Sanceda expone que las casas requisadas deben  
arrendarse y cobrar los alquileres para atender a  
los múltiples gastos que el Ayuntamiento tiene con  
los refugiados, obras públicas para absorción del  
paro obrero y otras de guerra, interviniendo el tam-  
bién Consejero Señor Durán que no está conforme  
con que el Ayuntamiento explote los edificios incanta-  
dos, pidiendo que conste en acta su manifestación y  
acordándose en definitiva que pase el asunto a la Co-  
misión de Gobierno Interior para su estudio e informe.

El maestro de obras públicas informa sobre  
la petición hecha por Antonio Moruno Gallego para  
ejecutar las obras y acometidas de aguas en la casa  
número doce de la Avenida de la Libertad que tiene  
tres metros lineales y que puede reglizar dichas  
obras con arreglo a la Ordenanza Municipal ab-  
rando treinta y ocho pesetas a que asciende su im-  
porte.

Acceder a la petición de Manuel Parejo López, debiendo expedírselle por la Secretaría certificado de vecindad a efectos de matrimonio Civil, toda vez que acredita por certificación que adjunta su instancia que tiene su domicilio en la calle de Fejares número doce y que aparece como elector al número de cuatrocientos veinte de la sección tercera del distrito quinto de las listas electorales vigentes en este término Municipal.

En vista del informe presentado por la Comisión de Hacienda sobre vales y cuentas presentados a este Consejo por vecinos que sirvieron artículos al extinguido Comité de Defensa de la República la Corporación acordó aprobarle en todas sus partes y que por la Secretaría se extienda la procedente certificación a los fines de contabilidad y abono con los descuentos que figuran en el informe de referencia en cuanto a la relación número uno por un total de cuarenta y tres mil ochocientas treinta y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos, que han sido declarados con derecho a la percepción.

De conformidad con las solicitudes presentadas por los interesados se acuerda acceder a la petición de excedencia voluntaria en los cargos de Carrero del Matadero y Guardia Municipal que respectivamente desempeñaban Luis Bauda Gallego y Justo Perrato Ortiz, que por ser Consejeros tienen incompatibilidad con arreglo a la condición segunda, artículo cincuenta y tres del Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento cuya excedencia se declara por el tiempo que prescribe el artículo cincuenta y siete de la misma.

Jubilar al Guardia Municipal José Gómez Ramírez por pasar de la edad reglamentaria con



los derechos pasivos que tenga con arreglo a los años de servicio prestado y en armonía con el reglamento respectivo.

Declarar á Doña María Josefa Alvarez e Hidalgo Piacón, pensionista en la cuantía que le corresponda como viuda del Médico Titular jubilado que fue de este Ayuntamiento Don Guillermo Tamiaqua Parejo, desde la fecha en que ocurrió el fallecimiento.

Indemnizar con doscientas pesetas a los familiares de Francisco Valadis Sánchez como miembro que fué de la Delegación de Agricultura y Ganadería, fallecido por explosión de una bomba arrojada por avión fáccioso el cuatro de Septiembre último.

Ydem con otras doscientas pesetas á los familiares de Diego Andújar Calderón, por igual causa y concepto.

Presentada instancia por María Ramos Martínez vecina de Chillón por la que solicita plaza de Comadrona Titular se acuerda acceder a su petición con carácter eventual toda vez que no existe vacante de Comadrona en este Ayuntamiento, con el mismo sueldo que disfrutan las Titulares y previa presentación del título y documentos pertinentes.

Se desestima una instancia suscrita por Julia Pajuelo Menca en petición de anticipo reintegrable como viuda de un militar retirado.

En escrito presentado por Francisco Parejo Camacho sobre nombramiento de sustituto en la Junta Calificadora como representante en ella del Extinguido Comité y a virtud de no poder atender al cargo por haber sido nombrado por éste Consejo para otro oficial, el Consejero Vicente Sánchez opina que no debe nombrarse sustituto, reforzando esta opinión el Consejero Manuel Casado, que dice que la Junta debe quedarse como está puesto.

que el recurrente representaba en ella al Comité de Defensa y este ya ha desaparecido. El Consejero Francisco Durán manifiesta que a su juicio debe cubrirse la vacante y como en dicha Junta la Confederación Nacional del Trabajo no tiene representación debe nombrarse para proveerla a un compañero de ésta Sindical. Intervienen otros Señores Consejeros acordándose por último no cubrir la vacante.

Se acuerda sobre instancias presentadas por Don Fernando Ruiz Arias para concesión de patente en la fabricación de Aguardientes que el interesado haga las gestiones oportunas particularmente acerca del Señor Administrador de Rentas Públicas de Ciudad Real.

El Consejero Manuel Basado, expone que teniendo en cuenta las presentes circunstancias y las numerosas atenciones encomendadas a este Ayuntamiento se acuerde establecer un impuesto de guerra que grave los sueldos superiores a dos mil quinientas pesetas de todos los que en la población lo disfrute y que para ello si el Ayuntamiento no tuviere facultades se recabe la necesaria autorización de la autoridad competente, interviniendo el Consejero Sánchez Lozano que manifiesta que el gravamen debe empezar por los sueldos de dos mil pesetas y elevarse el jornal de los campesinos a cinco diarias, debatiéndose ampliamente por otros Consejeros el asunto y acordándose en definitiva que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe así como si el descuento fuese de ser o no progresivo y se determina si el Ayuntamiento tiene facultades para su imposición y en caso contrario se solicite de la autoridad que proceda.

Se acuerda que la Aduana Royal no se arriende a los particulares y quede su aprovecha-



miento para el ganado de las colectividades y del Ayuntamiento, arrendándose el de los pastos sobrantes y estipulándose lo que han de pagar por cada cabeza de ganado y que el actual arrendatario pague por la renta vencida la mitad de lo contratado en vista de las circunstancias concurrentes en su aprovechamiento durante el verano anterior.

Terminado el orden del dia y en el turno de ruegos y preguntas el Consejero Sánchez Lozano, ruega que para evitar las colas, se haga una mejor distribución de las expendedurias de Abastecimiento y que este se verifique por cartillas familiares de racionamiento debiendo ser solamente las mujeres las que se pongan en cola, contestando la presidencia que toma en cuenta el ruego no habiéndose distribuido ya las cartillas de racionamiento por carecer de papel para su impresión.

no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesión, siendo las veintidós horas, y mandaob á extender la presente acta de que yé el Secretario certifico-

José V. Pérez

José Fernández

José Andújar

Juan Pajón

Luis Domínguez

Luis Ronda  
Manuel Corral

Ormejo  
smm.

Antonio Blanco

Felipe Camacho

José Lameiro

Sánchez  
Rodríguez

Pascual

*M. Casasola*

*Andrés Banda*

*Fernández Gómez*

Acta n.º 7

Presidencia

Doroteo Sánchez Pajares

Consejeros

José Andújar Andújar  
José Rodríguez García  
Manuel Basado S. Górriz

Francisco Parejo Aíaz  
José Sánchez y Sánchez  
Manuel Cerrati Mendoza

Luis Banda Gallego  
Francisco Durán Arregui  
Pedro Camacho de Góis

Antonio M. Mora Parejo  
Pedro Carmona Jiménez

Andrés Banda García  
José Sánchez Flores

Ricardo Sánchez Guerrero

# Consejo Municipal

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1.957

En la Ciudad de Don Benito a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora de las diecimuseis, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares, los Consejeros anotados al margen en número de quince de los veinticuatro que componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, presente el Interventor de Fondos Municipales compañero Miguel Martín Sánchez, y asistidos del infrascrito Secretario.

Acta Anterior Declarada por el Presidente Andrés Banda García abierta la sesión y siguiendo el orden del día fue leída por el que se pidió el acta de la sesión anterior siendo aprobada con la modificación a propuesta del Presidente de que pasen inmediatamente a la Comisión de Hacienda las cuentas de vales pro-





cedentes del extinguido Comité por error advertido por la Intervención, del fondo en la relación de los declarados con derecho a percibir el importe de los artículos suministrados.

La Corporación conoce de la correspondencia y demás despacho de oficio quedando enterada.

Acto seguido se acordó:

Vales, Cuentas y Facturas Por no haber querido percibir sus haberes algunos mecánicos y choferes que figuran en la nómina de transportes aprobada en la sesión anterior por un total de novecientas cincuenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos, esta quede reducida a quinientas ochenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, que es la cantidad que debe datarse la Depositaria.

Listas de jornales Aprobar una lista de jornales importante diecisiete mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos por los invertidos en diferentes trabajos de obras públicas durante la semana del quince al veintimundo del actual.

Los facturas al Comité Control Electrotanquero por total importe de nueve mil novecientas diez pesetas a que asciende el saldo servido por la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena.

Veintisiete pesetas a Pura Sánchez Arias y otra por limpieza extraordinaria en la Delegación de Abastos.

A Pedro Valadés ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos por ciento setenta y cinco litros de leche a la Institución Benéfica denominada "Sota de Leche y Consistorio de 16 litros de Pecho".

A datarse en cuenta dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos por reembolso a la Casa Férida, de Ciudad Real, importe de dos sellos oficiales para el Con-



sejo Municipal.

A. Joaquín Gallego y Francisco Ramos, por reparación de veintidós tercerolas para los Guardas Rurales cuarenta pesetas.

A. Diego Paredes, por una entremanta, francaletas y otros para los carros cubas de este Ayuntamiento veintiseis pesetas.

A. Manuel Parejo Sánchez, ciento veintiuna pesetas y setenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas que se utilizan en obras públicas.

A. Anastasio Blanco ocho pesetas por efectos servidos para edificios escolares.

A. Emilio Nieto ciento treinta y ocho pesetas sesenta céntimos por prensa diaria al Comité extinguido y suprimir las suscripciones.

A. Félix González, por la fuerza motriz consumida en Febrero anterior en la Estación elevadora de agua mil trescientas ochenta y seis pesetas.

Se datará en cuenta tres pesetas cincuenta y cinco céntimos por dos despachos telegráficos.

A. Antonio Gómez Parejo, por trabajos realizados de herrería en refugios y derribos según factura, ciento ochenta y una pesetas treinta y cinco céntimos.

Plata de Dolores Ruiz acreditativa de que la Viuda de Emilio Gómez, tenía en su molino cuatro arrobas de aceite, acordándose pase á la Comisión de Hacienda para que determine su veracidad, cuantía, precio y si ha sido o no incantado y en último término proponga si debe o no procederse a su abono.

Factura de Antonio Gómez Parejo, que asciende a veintiuna pesetas por letras de hierro para marcar reses en el Matadero Municipal.

Al farmacéutico Alfredo García Sánchez, por las recetas despachadas en su oficina de farmacia durante



los meses de Julio de mil novecientos treinta y seis a Febrero último, al personal de Beneficencia, comprendidas en la tarifa del petitorio oficial y fuera de ella mil trescientas cuarenta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Inclusión en el Padrón de Vecinos Visto el escrito presentado por el vecino de esta José Rodríguez García, que solicita su inclusión en el Padrón correspondiente y que se le espida certificado de vecindad, al que acompaña información testifical decretada por la Presidencia de este Consejo Municipal, siendo esta favorable, se acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito de la "Fábrica Metalúrgica "La Aurora" Habiendo presentado un escrito la Sociedad Sidero-Metalúrgica "La Aurora" en representación de sus sindicados por el que piden que se dedique una parte de los talleres que se dedican actualmente a faenas poco productivas así como la maquinaria que esté paralizada, a producir para la industria de guerra se acuerda a lo solicitado a cuyo fin debe comunicarse a los interesados este acuerdo para que dirigiéndose al Gobierno Civil de la provincia éste designe un técnico bajo cuya dirección se montará en esta población un gran taller dedicado exclusivamente a producir para la guerra con el personal y material antedichos.

Respecto al segundo escrito presentado se acordó que para la estudio el informe de la Comisión de Gobierno Interior para que proponga lo más procedente a fin de resolver la situación de paro en que han quedado los camaradas del volante así como la forma de cubrir las seis vacantes de conductores al servicio de este Consejo en armonia con el acuerdo anteriormente adoptado en la sesión de ocho del actual.

Indemnización a Funcionarios y Pensionados En escrito presentado por el Vigilante de Arbitrios Fernando Ramos Marín en solicitud de que se le abonen setecientas cincuenta pesetas a que le consideró con

derecho en concepto de indemnización como represaliado de Octubre según sentencia recaída a su favor por la Comisión para aplicación del Decreto de veinticinco de Febrero de Mil novecientos treinta y seis sobre represaliados, el Consejo a propuesta del camarada Luis Banda, y con intervención de Andújar y Justo Cerrato acordó que debe pagarse al solicitante y a todos los que se encuentren en iguales condiciones la indemnización que les corresponda, ampliándose el acuerdo a los compañeros represaliados que tienen sus recursos entablados ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Badajoz, pero que en atención a que la Capital de la provincia se encuentra en poder de los facciosos y no poderse por ello celebrar la vista del recurso se declara directa y personalmente responsables a los Concejales que tomaron el acuerdo de destitución, los que directamente tendrán que abonar a todos y cada uno de los represaliados el importe de los haberes que dejaron de percibir en armonía a la cuantía y tiempo que estuvieron cesantes, a cuyo efecto serán citados personalmente por la Presidencia y si se diere el caso de que alguno o algunos de ellos se encontraren ausentes o fueran invitantes sea el resto de los Concejales que hicieron las represalias los que respondan y abonen los haberes de referencia, instruyéndose al efecto el oportuno expediente.

Los Consejeros Ildefonso Lucas Moreno y Pedro Camacho de Dios presentan por escrito la dimisión de sus cargos por tener que incorporarse al Cuerpo de Seguridad y Aralito el primero y hallarse comprendido el segundo en la reciente orden de movilización decretada por el Gobierno de la República, y representando en el Consejo, al Partido Comunista y a la Confederación Nacional del Trabajo respectivamente solicitan que de dicho partido y Organización Sindical sean nombrados los compañeros sustitutos. Ibi se acuerda a cuyo efecto se pondrá en conocimiento

## Renuncia de Consejeros.



del Gobernador Civil.

Renuncia de un  
vigilante de Arbitrios

Vacantes de Emplea-  
dos

Situación económica  
de la entidad  
Sánchez y Sánchez  
Porro.

Se acepta la dimisión del cargo de vigilante de arbitrios  
vigilante de Arbitrios a José del Campo Llorau, que voluntariamente presenta.

La Presidencia da cuenta de que algunos cargos no han sido  
posesionados por falta de presentación de los solicitantes a quienes  
se le adjudicaron y de otras producidas por haber incorporado  
a los cuerpos armados los que las desempeñaban acordándose  
respecto a su provisión dejarlo para mas adelante.

Tráido a la vista un escrito del Control Electroharinero en repre-  
sentación de la entidad Sánchez y Sánchez Porro por el que mani-  
fiesta la difícil situación económica por que atraviesa dicha empresa,  
debido a que tiene a su favor una cantidad importante de créditos  
que considera incobrables y otras en su contra, así como el capital  
inmovilizado en edificios y maquinaria, de forma que el saldo  
de su Caja asciende actualmente a unas siete mil pesetas, hasta  
el punto de que si se hicieran efectivos los saldos acreedores y deu-  
dores se produciría inevitablemente la quiebra y terminando por  
solicitar que para la buena marcha de la Industria se le abonen  
las ciento setenta mil pesetas a que asciende el trigo que la Comi-  
sión de Agricultura del extinguido Comité les incautó, examinán-  
do el caso detenidamente con la intervención de varios Consejeros  
entre los que figurau: Launcheda que se opone al pago por ser los  
propietarios de la empresa desafectos al régimen y manifestando  
Durán Arregui, que debe abonarse el importe del trigo incautado  
puesto que si así no se hiciera la Fábrica tendría que cerrar, quedando  
en paro poroso los obreros que en ella tienen ocupación, así como  
Carmona hace presente que no se trata del pago al antiguo pa-  
tron sino que es el Comité Electroharinero que controla dicha  
Industria el que promueve la petición por creerla necesaria para  
su existencia.

Por fin se acuerda desestimar el escrito por hallarse la factura  
presentada del trigo incautado en la relación que unida al informe  
de la Comisión de Hacienda presentado en la sesión anterior figura



como desafectos al régimen, y haberse hecho la incautación antes de constituirse el Comité de Control Electroharinero.

Renuncia de cargo en la Delegación de Agricultura.

La Delegación de Agricultura y Ganadería presenta por escrito la dimisión de sus cargos por manifestar que se hace propaganda dentro y fuera de su Organización con merma de su autoridad y desprecio de sus nombres, rogado en definitiva ser relevados de los puestos que desempeñan.

Intervienen varios Consejeros y a propuesta de Vicente Sánchez se acuerda no aceptar las dimisiones presentadas.

Petición de casas por la Comisión de barberos.

El gremio de peluqueros-barberos de esta ciudad solicita por escrito para el desarrollo de su Colectividad los locales siguientes:

Nº 40 de la Avenida de Galán y nº Hernández, nº 4 de la calle Groizard, conocido por el Bar Santiago y 32 en la calle de Cecilio Gallego.

La Corporación acordó que en vista de que la Comisión de Gobierno Interior no ha emitido informe aún sobre otro escrito de la misma colectividad presentado con idénticos fines y que se halla pendiente de dicho trámite pase este nuevo escrito a la Comisión de referencia.

Jefe de Veterinarios.

Se nombra Jefe de servicios por existir en esta población más de un Inspector Veterinario Municipal a Don Adolfo Cabezas León, prescindiendo de los trámites de oposición a concurso-oposición y demás requisitos establecidos en el respectivo reglamento en atención a las circunstancias actuales notificando al designado su adjudicación.

Constitución Juegado Municipal.

Habiendo abandonado sus cargos los que ejercían el de Juez Municipal propietario y sus suplentes así como el Secretario, se acuerda pedir al Ministerio correspondiente la provisión de todos ellos previa propuesta por este Consejo de las personas que hayan de desempeñarlos. Al mismo tiempo se hará saber que el Juegado de Instrucción se encuentra en las mismas condiciones.

Impuesto de guerra sobre los sueldos.

La Comisión de Hacienda en relación con el impuesto de guerra sobre los sueldos que pasó a estudio de la misma en la sesión anterior emite el siguiente informe:



Los que suscriben miembros de la Comisión de Hacienda de este Consejo Municipal, evocando el que les fué encomendado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del dia 15 del corriente, referente al acuerdo de establecer un impuesto de guerra que grave los sueldos superiores a 2.500 pesetas, con las características propuestas por los Consejeros Manuel Carado y Sánchez Loraus y otros extremos que en el mismo se consignan, lo hacen en la forma siguiente:

Los firmantes consideran de imprescindible necesidad para atender al sostentimiento de las cargas que pesan sobre este Ayuntamiento, debido a las actuales circunstancias, la imposición de un tributo o cánón que grave los sueldos de todas las personas que los tengan en la población superiores a 2.500 pesetas, sea o no oficiales, toda vez que, en justicia deben ser todos los vecinos los que proporcionalmente contribuyan al sostentimiento de las cargas dichas, dándose el caso de que hasta la fecha, con excepción de los empleados municipales, no han contribuido los empleados de la alta Banca, Oficinistas particulares, de Empresas, Industrias o Fábricas ni una sola vez por lo que consideran equitativo y justo que así se haga y no solo pes sobre los particulares, como hasta aquí, esta clase de tributación. El gravamen será progresivo en esta forma:

Los sueldos hasta 2.500 pesetas quedarán exentos.

De 2.500-01 hasta 3.000 el 20%

De 3.000-01 idem 4.000 id 30%

De 4.000-01 idem 5.000 id 40%

De 5.000-01 idem 6.000 id 50%

De 6.000-01 idem 10.000 id 60%

De 10.000-01 idem 15.000 id 70%

De 15.000-01 en adelante el 80%

El porcentaje del gravamen propuesto deberá ser aplicado solamente sobre el exceso de dos mil quinientas pesetas en aquellos sueldos que sean superiores, quedando la cantidad tope libre de tal descuento.



Los proponentes estiman que el Consejo Municipal al tener que desenvolverse con arreglo a la Ley rutuaria no tiene facultades para la imposición de este gravamen, por cuya causa son de parecer que si este informe se elevara a acuerdo, en parte o en su totalidad, se solicite la necesaria autorización del Gobernador Civil, o en otro caso esta la recabara de la Superior procedente autoridad. Hasta tanto regirán para los actuales funcionarios los mismos sueldos que figuran consignados en el Presupuesto.

En cuanto a la elevación de jornal a los campesinos, hasta cinco pesetas diarias, propuesta del Consejero Sánchez Lozano, entienden los firmantes no ser de su competencia y si de la Comisión Municipal de Policía Rural, por lo que a su juicio es ella la que debe informar y proponer lo más oportuno.

De esta forma dan por terminada su misión, sin perjuicio de que el Consejo Municipal acuerde lo que estime mas justo y procedente.

La Corporación acordó hacer suyo el informe que antecede en todas sus partes.

## Sellos Oficiales.

Se acuerda sustituir los sellos de la Alcaldía y Ayuntamiento que oficialmente se utilizaban por otros que digan "Consejo Municipal de Don Benito" y "Consejo Municipal de Don Benito - Presidencia", archivándose los primeros.

Agotado el orden del dia el Consejero Justo Cerrato, en el turno de ruegos y preguntas expone: Que por un albañal existente en las trasteras del Matadero Municipal salen aguas sucias que molestan a los vecinos de la calle Hernán Cortés, ofreciendo la Presidencia interesarse en el asunto a fin que desaparezca la causa origen de estas molestias.

no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las nueve y  
treinta minutos, el Compañero Presidente levantó la sesión,  
mandando extender la presente acta, de que yo el Secretario,  
Certifico. =





Luis Banda

J. Rodríguez

Pedro Camino

José Andújar Marín

H. Latorre

D. Sánchez

S. Sánchez

Juan Parejo

Andrés Banda

II

Acta nº 8

Presidencia

Doroteo Sánchez Pajares Sesión ordinaria del dia 29 de Marzo de 1937.

Consejeros

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Marzo

José Fernández Martín de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diecinueve, José Andújar Andújar se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Capitulares, los Dolfo Sánchez Nieto Consejeros que figuran al margen, en número de diecinueve de Francisco Parejo Díaz los veinticuatro que integran el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Justo Cerrato Ortiz En presencia del Interventor de Fondos compañero Manuel Cerrato Mendoza Miguel Martín Sánchez, por el Presidente se declara Luis Banda Gallego abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la Francisco Duran Arequi inmediata anterior, celebrada el veintidós del actual, siendo Francisca Sánchez Lorano aprobada por unanimidad y sin discusión.

Antonio M. Mora Pareja

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Se dio cuenta de la correspondencia y demás despacho

25  
Luis Sánchez Sánchez de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando Pedro Carmona Gómez su cumplimiento.

Andrés Banda García Orden del dia. Se entra en el orden del dia y después de la consiguiente deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

José Saucedo Flores. Vales, cuentas y facturas. Aprobar un escrito de la Delegación de Agricultura, suscrito por José Rodríguez en el que se hace constar que han sido tasados en ciento veinticinco pesetas los daños causados en tres olivos de la propiedad de Máximo Andújar Martín destruidos en la tala de eucaliptus ordenada por dicha Delegación, cuya cantidad se abonará con cargo a los fondos del extinguido Comité.

Aprobar una factura de sobrinos de Antonio Vallejo, controlado por la U. G. E. y C.N.E. en trescientas veinticinco pesetas y ochenta y cinco centimos por varios útiles servidos para edificios municipales.

Aprobar una factura de la Empresa periodística que asciende a treinta y cuatro pesetas con veinte céntimos por prensa de Madrid servida al extinguido Comité.

Aprobar otra de cuarenta y tres pesetas noventa y cinco centimos por doscientos noventa y tres periódicos servidos por el mismo para las Milicias de este Frente.

Aprobar una factura de Antonio Cañamero Nájera por diversas herramientas y arreglo de otras para Obras Públicas, por el importe de doscientas pesetas, cuarenta céntimos.

Aprobar otra factura presentada por el Garaje Extremeño, que asciende a doscientas una pesetas y quince céntimos por reparaciones en diversos automóviles al servicio de este Consejo.

Aprobar una cuenta de Gregorio Martín y Jacinto González por dos días de trabajo de carpintería cada uno, en este Ayuntamiento, ascendente a veinticinco pesetas.

Aprobar una cuenta de Josefa Gallego García, como Maudadera de la Cárcel en el primer trimestre del año actual, que asciende a treinta y una pesetas veinticinco céntimos.



Aprobar una cuenta por cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos de Fernando de Arcos Parejo por servicios de barbería a los reclusos de la Prisión Preventiva en el primer trimestre del año actual.

Aprobar asimismo las siguientes cuentas y facturas: una de José Ruiz por linternas para el servicio nocturno de la Guardia Municipal y otros efectos para el servicio de aguas, con inclusión de las Comisiones del Cosario, en doscientas cinco pesetas; otra de Pedro Chaparro, en nueve pesetas, por compostura del atalaje de un carro-cuba; otra de Félix González S.A. por panes servidos a la Delegación de Abastos, según justificantes, que ascienden a tres mil novecientas treinta y cuatro pesetas: otra de Sánchez y Sánchez-Porro por el mismo concepto que importa dos mil docientas ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos: otra de Luis Sobrino por idéntico concepto de mil cuatrocientas noventa y siete pesetas: otra de Manuel Mera Parejo por una carga de pícon, quince pesetas: una de Sánchez y Sánchez-Porro de fluido eléctrico al Horno de Ancianos en Diciembre último, en cincuenta y tres pesetas noventa céntimos: otra de Pedro Valadés Paredes, en ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, por ciento setenta y cinco litros de leche para la Institución "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pecho": otra de Manuel Haba Jiménez, por arreglo de herramientas para obras públicas, en doscientas cuatro pesetas, ochenta céntimos; una de Adolfo Fernández Valadés por el mismo concepto e igual servicio, en treinta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos: otra de la Central Eléctrica, por cuatro sacos de lentejas, en ciento veintidós pesetas cincuenta céntimos:

Listas de jornales.

Aprobar una lista de jornales por los invertidos en obras públicas durante la semana veintidós al veintiocho del actual, ascendente a dieciocho mil quinientas setenta y cuatro pesetas con noventa céntimos.

Desaprobar una factura de José Pérez Fajardo, de Villanueva



de la Serena, importante cincuenta pesetas por un palio para camión: otra de Juan Hurtado por traslado de un cadáver de la carretera de Madrid a Badajoz, en veinte de Julio último, que importa cincuenta pesetas, por considerar se hallan debidamente justificados.

#### Inclusión Padrón de vecinos.

Habiendo presentado una instancia en solicitud de proveerse de certificado de vecindad, a efectos oficiales, y no figurando inscritos en el Padrón de Habitantes de este término, vigente, Pedro Cidoncha Unión y Pilar Cidoncha Unión, se acuerda, previa información testifical que acredita tener sus residencias en esta población, calle San Sebastián número diez y nueve, acceder a lo solicitado por reunir las demás circunstancias legales.

#### Informe Comisión Hacienda.

Se aprueba y acuerda el pago de un vale de cuatro arrobas de aceite, a favor de la Viuda de Emilio Gómez, al precio de diez y siete pesetas una, toda vez que el informe de la Comisión de Hacienda le es favorable y el Consejo le hizo suyo en todas sus partes, abonándose de los fondos del extinguido Comité.

Conocido el informe que la Comisión de Policía Rural emite sobre cuantía de jornal por los obreros agrícolas, el Consejo acordó aprobarle de conformidad con la propuesta que fija los jornales siguientes: Encargados y mozos de labor, cinco pesetas diarias; obreros braceros, cuatro pesetas, cincuenta céntimos; y obreros braceros pernoctando fuera de la población, cinco pesetas diarias.

#### Informe Comisión Policía Rural

El Consejo hace suyo el informe de la Comisión de Hacienda, que modifica el emitido en catorce de Marzo, aprobado en la sesión de quince del actual, referente al abono de los vales y facturas presentados por efectos servidos al extinguido Comité de Defensa, fijando en diez y siete mil ciento cincuenta y ocho pesetas setenta céntimos, con el descuento para atenciones de guerra de un diez por ciento para los de cuantía inferior a mil pesetas y de un quince por ciento para los superiores a dicha cifra, determinando que el pago de las doce mil seten-

#### Informe Comisión Hacienda.



cienas dos pesetas, cinco céntimos a que asciende el trigo incautado a Eusebio Vicente Lucas se haga fraccionadamente, dándole a cuenta mil setecientas dos pesetas, cinco céntimos y en tanto las disponibilidades económicas del Consejo Municipal aconsejen liquidar el total importe del vale, a su favor.

Escrito del Radio  
Comunista.

Leído un escrito del Radio Comunista local por el que interesa se proceda de acuerdo con las Organizaciones sindicales y políticas a hacer la depuración de todos los elementos desafectos al Régimen introducidos en ellas recientemente y una vez realizado se entreguen las tierras, yuntas, máquinas y aporos de labranza a referidas Organizaciones para su explotación individual o colectiva, según acuerden, es objeto de deliberación, hablando el Consejero José Sánchez por el Radio Comunista en pró del escrito y dice: Que la Comisión nombrada por el Frente Popular al efecto en reunión conjunta de todas las Organizaciones celebrada en el Salón Moderno, debe activar sus trabajos a fin de que la depuración se lleve a efecto rápidamente, adhiriéndose José Andújar por el Partido Socialista, Vicente Sánchez por la U.G.T. y Francisco Parro interviene a favor del escrito.

El Consejero Durán Arregui por la C.N.T. manifiesta que si no actúan los representantes de su Sindical es porque no han sido nombrados pero que deseando la depuración lo harán seguidamente a los fines antedichos. Se acuerda en definitiva que una vez que la Comisión este completa active su gestión depuradora.

En cuanto a la entrega de las tierras, aporos, etc. se acordó que las Organizaciones Sindicales de campesinos realicen los trabajos de clasificación de tierras, confección de Censos y demás pertinentes, recurriendo al Consejo Municipal en solicitud de auxilios o recursos si lo precisaren a efectos de pago o indemnización a los que hagan estos trabajos.



88  
Jornales inspeccio-  
nando trabajos de  
siaga

Conocido el escrito presentado por Antonio Parejo Gómez-Valadés y José Gallego Benítez, que estuvieron prestando servicios de Inspección en las labores de siaga y maquinaria agrícola en Julio de mil novecientos treinta y seis, se acordó reconocer los servicios prestados y que a efectos de percepción de los jornales dengados presenten factura detallada de su importe a este Consejo para su aprobación o reparos a que hubiere lugar.

Gota de leche

El Presidente expone que por terminación de contrato a fin del presente mes, del concertado actualmente con Pedro Valadés Paredes es la ocasión de acordar lo procedente y por unanimidad se acuerda prorrogar el contrato existente en todas sus partes, por un año que terminará el treinta de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siempre que el adjudicatario esté conforme con las condiciones del mismo, a cuyo efecto se le comunicará este acuerdo.

Contratación listas  
Obras Públicas

El Consejero Sánchez Lozano propone que a las listas generales de Obras Públicas acompañen relaciones separadas de los diferentes tajos firmadas por los Encargados respectivos, a efectos de contrastación por la Intervención de Fondos, recayendo acuerdo en este sentido, del que se dará traslado a la Oficina de Colocación Obrera.

Policía Rural

Se acuerda nombrar la Comisión Inspector de Policía Rural, a propuesta del Consejero Luis Banda para que el campo cumpla su misión, toda vez que existen fincas sin cultivar adecuadamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, mandándose extender la presente acta, de que Certifico.= Sobrerraspado = Se acuerda nombrar la Comisión Inspector de Policía.= Vale.

Savostos d. Pajariz  
José Fernández

D. Mejor  
Tento Enfato



Manuel Benito Jose Andújar  
asimismo Pedro Carmona  
Jose Samudio Indio Blanca  
Manuel Ferrato Jose Sanchez  
Juan Paejo Andres Banda  
Francisco Sanchez Diaz  
Alfonso

Diligencia.= La pongo yo el Secretario para hacer constar: Que en el dia de hoy no ha podido celebrar sesion ordinaria el Consejo Municipal por falta de numero para tomar acuerdos, habiendo concurrido los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, Jose Fernandez Martin, Vicente Sanchez Guerrero, Jose Andujar Andujar, Francisco Sanchez Lozano, Francisco Duran Arregui, Andres Banda Garcia, y Pedro Carmona Gomez, disponiéndose por el Presidente del Consejo Doroteo Sanchez-Pajares Diaz se citara para la supletoria del dia siete del corriente, lo que fué cumplimentado seguidamente, extendiéndose las correspondientes cédulas que fueron entregadas a los Alguaciles

de este Ayuntamiento. Certifico.

Don Benito a cinco de Abril de mil novecientos  
treinta y siete.



Consejo

Acta nº 9

## Consejo Municipal

Presidencia  
Doroteo Saúchez Pajares

Sesión Ordinaria del dia 7 de Abril de 1.937.

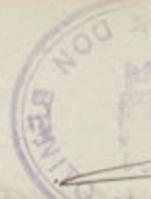
Supletoria del dia 5 del actual

Consejeros.

En la Ciudad de Don Benito a siete de Abril de 1937, siendo la hora de las once y media de la mañana, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Manuel Menca Ramos Conistorial, los Consejeros que figuran al margen en el orden de dieciocho de los veinticuatro que integramos al Ayuntamiento, bajo la presidencia de Doroteo Saúchez Justo Cerrato Ortiz Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de Doroteo Saúchez la ordinaria correspondiente al dia cinco del actual la que Manuel Cerrato Mendoza no pudo celebrarse por falta de número suficiente para Luis Banda Gallego tomar acuerdos.

Francisco Duran ArreQui

En presencia del Interventor de Fondos compañero a Francisco Saúchez Leano Miguel Martín Sánchez, por el Presidente se declara a público la lectura del acta



Luis Sanchez Sanchez de la inmediata anterior, celebrada el veintimbre de Marzo Pedro Carriono Gomez 20, ultimo, siendo aprobada por unanimidad y sin discusion. Andres Banda Garcia Se dio cuenta de la correspondencia y deudas despacho Jose Saucedo Flores de oficio, dándose por enterada la Corporacion y acordando Vicente Sanchez Guzman su cumplimiento.

Basta para el radio para el radio comunista. Seguidamente se trató de un escrito presentado por el Radio comunista Local que por no estar incluido en el Orden del dia fué considerado de urgencia y en el que solicita para domicilio social la casa numero once y once de la calle de Pi y Margall de esta población, en sustitución de la que tenian concedida para el mismo fin en la calle Donoso-Cortés, Convento que fué de Carmelitas, accediendose a lo solicitado?

Altavoz para este Frente. Igualmente es declarado de urgencia un escrito de la Dependencia del Circulo Rojo en el que interesa se gire la cantidad de ocho mil pesetas de los fondos que para atenciones de guerra ingreso mencionado Circulo, de sus beneficios, en la Delegación de Hacienda del extinguido Comité con destino a la adquisición de un altavoz para este Frente por iniciativa de la Juventud Socialista Unificada accordándose girar dicha cantidad para completar el total importe del valor del aparato que ofrece aportar por la Juventud el Consejero Luis Sanchez.

Aumento jornal Es declarado de urgencia y tratado otro escrito que suscriben varios carreiros que trabajan en Obras Publicas, en petición de un aumento de cuatro pesetas diarias sobre el jornal que perciben actualmente, accediendose a ello, y fijando para lo sucesivo el de veinte pesetas para cada cartero.

Aumento jornal Con carácter de urgencia se conoce instancia firmada por los Guardias de Vigilancia en las puertas de la prisión en el que solicitan aumento de su haber mensual, toda vez que con las cien pesetas que ganan no



58

fueran atender a las necesidades familiares por el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, reconociéndose así por el Consejo y acordando que el jornal diario sea el de tres pesetas setenta y cinco céntimos, que es el que disfrutan los trabajadores de Obras Públicas.

Inclusión en el padrón de vecinos.

También se aprueba la inclusión en el Padrón de Vecinos solicitada por Maximino Gallego Minero, con domicilio en la calle de Cautamales número veintidós que solicita y acredita su condición de vecindad con certificado de inclusión en el Censo Electoral vigente, así mismo tratado este asunto con declaración de urgente; igualmente se aprueba otra en el mismo sentido de Auschino Díaz Martín, Amarquea número treinta y cinco.

Orden del día

Se entra en el Orden del día y después de la consiguiente deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución de fondos

Aprobar la distribución de fondos por Capítulos y artículos de Presupuesto ordinario vigente que presenta para las atenciones del mes actual la Intervención, ascendente a pesetas cincuenta y ocho mil

Vales, cuentas y facturas

Aprobar las siguientes cuentas y facturas: a Antonio Paredes Quintana por limpieza de la Casa de Socorro y Dependencias de Arbitrios en el mes de Marzo cincuenta pesetas: a Sobrinos de Antonio Vallejo por diversos materiales para Obras Públicas, ciento noventa y tres pesetas treinta céntimos: a los Farmacéuticos Estibares la cantidad de sus facturas pendientes, según orden del Gobernador Civil y cuya cantidad les será girada, entregándose en mano el treinta por ciento, enviándose el setenta restante a dicha Autoridad provincial, para su inversión en medicamentos que abastecan sus respectivas Farmacias, previa presentación de detalles que especifique los que le sean precisos en veinti-ocho mil setecientas cuarenta y seis pesetas ochenta



y un centavo, puesto que el total asciende a cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas sesenta y tres céntimos: a Reyes García por cuatro veintay despedidas al Comité de Agricultura, diez pesetas: a Félix González S.A. por varios recibos de fluido eléctrico suministrado a edificios que se dedican a atenciones de quercia y otros municipales, sesenta y siete y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos: a Isidro Mendoza Fernández, por cuatro metros de caño de chapa y otros trabajos, treinta y cinco pesetas; a Antonio Sanchez por reparación de un coche al servicio de este Ayuntamiento, treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos: a Bernardo Ruiz Arias por dos metros de tubo de goma cinco pesetas: a Enrique Llerida de Ciudad Real, por dos sellos de cañuelas, para Intervención y Depositoria, en diecisiete pesetas cincuenta céntimos, acordándose archivar los que hasta ahora se utilizaban y autorizándose el uso de los nuevos a partir del día de mañana: al Portero del Ayuntamiento por limpieza ordinaria de las Casas Consistoriales en el mes de Marzo cuarenta y una pesetas sesenta y seis céntimos: a Juan Fernández por veinte diez espuertas, ciento diez pesetas: a Fernando Quintana por arreglo en un carro cuba once pesetas setenta y cinco céntimos a Manuel Porrejo Dorado por arreglo de herramientas que se utilizan en Obras Públicas, trescientas cincuenta y tres pesetas: a Bernabé Sanchez por portacarabinas y otros efectos para los Guardias Rurales, noventa y cuatro pesetas: a Pedro Valades Paredes por ciento cuarenta y cinco litros de leche para la "Gota de Leche y Consultorio de niños de Pecho," setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, a José Duran Muñoz por cuatro docenas de espuertas, cuarenta y ocho pesetas: a Manuel Lomba por arreglo de bauls y cubos para el Matadero Munici-

cepas veintitres pesetas cincuenta centimos: a Piedad Casado y cuatro mas por la bichura de colchones para el Cuartel de Asalto, ciento cuarenta pesetas: a Antonio Panjo y José Gallego, por formular en la Inspección de Maquinaria agrícola y trabajos de siega doscientas setenta pesetas: a Manuel Párejo Sanchez, por arreglo de herramientas para Obras Públicas doscientas nueve pesetas sesenta y cinco centimos: a Antonio Rigote por igual concepto ochenta y cinco pesetas veinticinco céntimos: a Juan García Ramos y cinco mas por conducir un cadaver al Cementerio, diez y cinco pesetas: a Carmen Fernández por limpieza del Cuartel de Asalto en el mes de Marzo, setenta y siete pesetas cincuenta céntimos: a J. Duran Moreno, por medio docena de pilas eléctricas, veintimila pesetas: a Central Eléctrica por el alumbrado público de Febrero y Marzo, según contrato, tres mil trescientas setenta y seis pesetas treinta céntimos: a la misma por veinte mil cuarenta kilos de salvado, nueve mil cuatrocientas diez y ocho pesetas ochenta céntimos: a Sanchez y Sanchez-Pomo por su factura de salvado, tres mil ciento ochenta y seis pesetas: a Félix González L. A. por dos facturas de salvado veintidós mil trescientas treinta y dos pesetas: a Daniel Coronado por pintura de chapa para el Cementerio Municipal, ciento ochenta y dos pesetas diez céntimos: a Sanchez y Sanchez Pomo, por treinta y cinco sacos de rollón, bombillas eléctricas y flexible, seiscientas diecisiete pesetas setenta y cinco céntimos: a Josefa Fuentes Quesada, por ciento cincuenta policías: dos mil treintay nueve y otros de franquos, ochocientas ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos: a Aurelio Gallego por sus servicios en el Dispensario Antivenérea durante el mes de Marzo, cuarenta y cinco pesetas: a Cooperativa Panificadora Agrícola por ocho mil seiscientas veintiseis panes, para



abastecimiento de Milicias y refugiados, cuatro mil trescientas setenta y tres pesetas: a Julio Ramos por seiscientos pesos, trescientas cincuenta pesetas: a Pedro Ramos, cuatro mil setecientas cincuenta y ocho pesos, dos mil trescientas setenta y nueve pesetas: al mismo por tres mil seiscientas setenta y cinco pesos, mil ochocientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos: a Manuel Hurtado, por dos mil novecientas diecisésis pesos mil setecientas cincuenta y ocho pesetas: a Luis Sobrino por mil ochocientos pesos novecientas pesetas: a Pedro Sánchez Pajares, por tres mil ciento sesenta pesos, mil quinientas ochenta pesetas: a Félix González S.A. por seis mil ciento veinticinco pesos, tres mil sesenta y dos pesetas cincuenta cincuenta centimos: a Sánchez y Sanchez-Pomo, por cuatro mil pesos dos mil pesetas.

### Lista de jornales

Presentada una lista de jornales por los invertidos durante la semana comprendida entre el veintimismo de Marzo y tres del actual en trabajos de Obras Públicas, la que viene cumplimentada con los justificantes firmados por los Encargados de los diferentes tajos, se acuerda su aprobación, cuyo importe asciende a diecimil novecientas una pesetas cuarenta centimos.

### Comisión de Hacienda

Se acuerda pasen a estudios e informe de la Comisión de Hacienda, por considerar que gran parte de los recibos presentados no es este Consejo quien debe abonarlos, las siguientes facturas de alumbrado eléctrico: una de Sánchez y Sanchez Pomo por el suministro en Marzo de doscientas tres pesetas: otra del mismo por idem en idem ciento noventa y una pesetas seuenta centimos: otra del mismo por idem en Febrero seiscientas seis pesetas cinco cincuenta: otra del mismo por



iden en Enero de doscientas setenta y una pesetas ochenta céntimos; otra de Félix Gómez S. A. por iden en Febrero y Marzo cinco mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos.

Tambien pasa a estudio el informe de la misma Comisión un vale por cuato cientos noventa y cuatro arrobas de aceite a favor de Federico Ruiz Hernández y otro a nombre de Fernando Cañón García ascendente a mil doscientas veinticuatro pesetas por ciento treinta y seis fanegas de araña todo ello procedente de requisado del extinguido Comité.

Petición de José Velarde Gómez

Leido un escrito de José Velarde Gómez, miembro que fué de la Delegación de Agricultura del extinguido Comité se acordó desestimarlo por unanimidad toda vez que la indemnización que pide la tiene percibida con el monto de seiscientas pesetas que en su escrito manifiesta, notificandoselo al interesado.

Informe Comisión  
para Choferes

Leido a la vista el informe que la Comisión de Gobierno Interior emite sobre la situación de paro en que han quedado algunos de los choferes que prestaron servicios en la Delegación de Transporte del extinguido Comité es impugnado por el Consejero Vicente Lanchas, que dice no se ajusta al objeto de la información, siendo discutido ampliamente sin llegar a un acuerdo por lo que la Presidencia le somete a votación nominal aprobándose el informe de la Comisión por mayoría con el voto en contra del Consejero Manuel Almeida que lo hace constar en acta.

Cession de casas a  
la Colectividad de  
Barberos.

Igualmente se aprueba el informe por el que se propone la concesión de las casas numero cincuenta y seis de la calle Pi y Margall numero cuarenta de la Avenida de Galán y García Hernández, el local conocido por el "Bar Santiago" en la de Grosjeard numero cuatro y la numero treinta y dos de la calle



de Cecilio Gallego solicitadas por la Colectividad de peluqueros y barberos, para la instalación de su industria, si bien estos inmuebles de acuerdo con el informe aprobado se conceden con la condición de que la colectividad abona al Ayuntamiento un alquiler para subsanar los gastos generales, contribución, arbitrios etc. llevandose a efectos un contrato en el que se estipularán los precios de alquileres, formas de pago, tiempo de duración y demás condiciones que se establezcan, firmándose representaciones de la colectividad y del Ayuntamiento. Se hace constar a instancia del interesado que se opone a la aprobación del informe el consejero Durán Amegui.

### Renuncia del Guardia Rural

Se aprueba la renuncia que del cargo de Guardia Rural presentada por escrito Faustino Romero González, domiciliado en Villanueva de la Serena calle de Valdivia número dieciocho, acordándose que la provisión de la vacante que se produce se haga a propuesta de la Comisión de Policía Rural.

### Baja del conse- jero Ruperto Gómez Luengo.

La Federación Comarcal de Sindicatos Unicos de esta Ciudad proponer por escrito la baja como Consejero de su representante camarada Ruperto Gómez Luengo, fundado en motivos de ausencia. El Consejo acordó aceptar la baja propuesta y que se comunique a la Sindical de que procede a los efectos de sustitución, dando cuenta al Gobernador Civil de la provincia.

### Círculo Rojo Arbitrios.

Es plazada la discusión de un escrito presentado por el Círculo Rojo, para su inclusión en el orden del día que ha de tratarse en la sesión proxima; en el que solicita quedar exentos del pago de arbitrios e impuestos sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholicas.

vincial de Ganado publicada por dicha Comisión con residencia en Castuera referente al servicio de ganados acordando su cumplimiento.

**Circular.** Se acuerda con el voto en contra de las Juzgados Municipales representaciones de C. P. E. abrir un concurso para proveer interinamente, mediante las proposiciones a la autoridad competente, los cargos vacantes de Juez Propietario, Juez Suplente, Fiscal y Secretario, todos ellos vacantes por abandono de servicio en el Juzgado Municipal cuyo condicionado efectuará la Comisión de Gobierno Interior conjuntamente con la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Aumento de sueldos.** Recibe acuerdo sobre aumento de sueldos a los funcionarios de este Ayuntamiento en el sentido de que pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda que determinarán la cuantía y cargo que deban ser objetos del aumento de referencia.

**Indemnizaciones a Consejero** Tratado el punto del orden del día referente a indemnizaciones de los Consejeros de este Ayuntamiento que por prestar servicios permanentes en sus cargos que requieren el abandono de su trabajo habitual se acordó pase a estudio e informe de la Comisión de Gobierno Interior para que en reunión de los Encuentros de Alcaldes fijen y propongan el número de Concejeros que se hallan en tal caso y la cuantía de las indemnizaciones a percibir, haciendo constar el voto en contra de los Consejeros Duran Arregui y Saúl Lozano, que estiman que solo el Presidente de este Consejo es el que debe percibir indemnización con arreglo a la Ley Municipal. Este asunto figura del orden del día por haber acordado la Junta



Administrativa de la Cara del Pueblo que se gratifique a los Consejeros que diariamente han de cumplir sus obligaciones en el Ayuntamiento según certificación fechada en veintinueve de Marzo a la que se dio lectura.

Comité de Casas

Se nombra una Comisión de Casas compuesta por Justo Cerrato, José Saúchez y José Andujar, los tres Consejeros para que relacionen todos los edificios incendiados y abandonados por sus propietarios y sea esta Comisión la que intervenga en todo lo que se relacione con su arrendamiento, fijación de alquileres, cesiones, etc. así como sean los encargados de ordenar las preparaciones que sean precisas, haciendo constar su voto en contra el Consejero Dimas y Saúchez Lozano.

Motor Subterráneo.

En el turno de preguntas el Consejero Barnona dice que disponiendo el Control Electrotanquero de un motor nuevo que pudiera instalarse bajo tierra para preservarse de posibles ataques aéreos y por lo tanto de los efectos de la aviación fachista se acuerda que el Control de referencia avise a los técnicos que precisen monten el motor de forma que en momento determinado pueda procederse a su funcionamiento, determinando el sentido y combinado con los existentes siendo los gastos de su instalación origine con cargo a los fondos Municipales.

El Consejero Saúchez Lozano propone que se supriman los derribos que se realizan a efectos de alineación y que las organizaciones trabajen gratis un día a la semana que pudiera ser el domingo en las obras de fortificaciones, pues así lo ha acordado la que él representa, contestando el consejero Adolfo



Sánchez, que la Juventud Socialista Unificada se ha ofrecido a la Comandancia Militar para trabajar gratuitamente todas las semanas, no habiendo aceptado su ofrecimiento por carecer de materiales.

I no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de que certifico

Domingo S. Pajaros Omilio  
José Fernández Manuel Melia  
Sánchez José Andújar  
José Laredo Pedro Casanova  
Manuel Cerrato Justo Cerrato  
Juan Pajares José Sánchez  
Luis Banda Andrés Banda  
Adolfo Francisco Sanchez



para hacer constar: Que en el dia de la fecha no pudo celebrar sesión ordinaria el Consejo Municipal por falta de numeros suficiente para tomar acuerdos, habiendo concursado los Consejeros don Pedro Sánchez-Pajares dias, José Fernández Martín, Manuel Meuda Ramos, Francisco Parejo dias, José Andújar Andújar, Luis Banda Gallego, Justo Cerrato Ortíz, Francisco Durán Arregui, José Lameda Flores y Vicente Sánchez Guzmán extiendose suavemente las sedulas de citación para la supletoria que se celebrara el dia siete del actual, en segunda convocatoria.

Don Benito cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete.



D. Ruiz

Acta nº 10

## Consejo Municipal

Presidencia  
don Pedro Pajares dias  
Consejeros

Sesión ordinaria del dia 14 de Abril de 1937.  
Supletoria de la del dia 13 del mismo

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diecinueve, se reunieron en el Salón de actos de Manuel Basado f. Pomo estas Casas Consistoriales, los Consejeros que figuraron al mero Francisco Parejo dias gen, en numero de diecinueve, de los veinticuatro que Manuel Meuda Ramos integran el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Justo Cerrato Ortíz deo Sánchez-Pajares dias, y al objeto de celebrar la sesión José Sánchez Sánchez supletoria de la ordinaria correspondiente al dia done

Manuel Bernardo Alendosa  
Díaz Banda Gallego  
Francisco Duran Arregui  
Francisco Sanchez Llana  
Antonio Martin M. Parejo  
Pedro Carrionna Gomez  
Andrés Banda Garcia  
José Saucedo Flores  
Isidro Blanco Roble  
Vicente Sanchez Guzman

del actual, la que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente para tomar acuerdos.

En presencia del Interventor de Fondos compañero Miguel Martin Sanchez, por el Presidente se declara publicamente abierta la sesión, dando lectura de la inmediata anterior celebrada en siete actual mes, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás despachos de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

#### Orden del dia

Seguidamente se entra en el orden del dia y después de la consiguiente deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Vales, cuentas y facturas.

Aprobar las siguientes cuentas y facturas: a José Sanchez, por catorce lámparas para la instalación eléctrica que se realizar en el Hospital Militar Nuevo, cien pesetas cincuenta centimos; a Isidro Blanco Roble y José Andujar, por gastos sufridos en un viaje a Cabeza del Buey. Comisionados para la entrega de una expedición de plata y alhajas en el Banco Español de Crédito, consignada a la Caja General de Reparaciones, quince pesetas a Arcadio Aquitella, Palencia, por sus cuentas para la maquinaria de escribir de Intervención cuarenta pesetas cincuenta centimos; a Francisco Ramos Parejo, por arreglo de quince carabinas, al servicio de los Guardias Rurales, veinticinco pesetas; a Gomez y Gonzalez S.A. por doscientos sacos de cemento para refugios, mil sesenta y pesetas; a Francisco Santamaría por diversos materiales según vales que justifican su factura, ciento seis pesetas noventa y cinco centimos; a Sobrinos de A. Vallejo, por idem justificado, cuatro ciento sesenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos; a Pedro Valades Paredes por ciento sesenta y siete litros de leche a la "Gota de



Seche ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos: a Constantino Cabrera dorado, por tres cubiertas y cuatro sábanas para automóviles, en doscientas ochenta y cinco pesetas: a Daniel Coronado por varias soldaduras, con sus reales correspondientes, cuarenta y cinco pesetas: a Manuel Lomba por dos calderas de hierro para las fuerzas de Asalto en el Frente, noventa pesetas: al mismo por un saco para limpieza de alcantarillados, en seis pesetas: a Sanchez y Sanchez Pombo S.A. por dos facturas de alumbrado suministrado por contador y material eléctrico, ochenta y siete pesetas setenta centavos: a la Imprenta de Freijo por material de Oficinas para la Secretaría en el primer trimestre del presente año, trescientas diecisiete pesetas noventa céntimos: a la misma por idem para Intervención en idem. noventa y dos pesetas setenta céntimos a la misma por idem para la Bolsa de Trabajo en dicho trimestre, ciento veinticinco pesetas treinta céntimos a la misma por idem para Quintas en igual trimestre, ciento cuarenta y siete pesetas: a la misma por idem para el Juzgado Municipal cincuenta pesetas a la misma por idem para la Oficina de Admisiones de Rentas, doscientas cincuenta y cuatro pesetas quince céntimos: al Garage Ruiz, por cuatro facturas de trabajos y accesorios de automóviles, trescientas noventa y cuatro pesetas noventa céntimos: a la Casa Rincón por diversos gastos para la confección de colchonetas, con destino a la cuarenta y tres compañías de Asalto, ciento sesenta pesetas: a Francisco Martín Romo por su compra para el servicio de aquellas, diez y ocho pesetas; a Miguel Ramos, por doscientos platos de chapa para las fuerzas de Asalto, en quinientas sesenta pesetas: a Félix González S.A. por energía el-

trica suministrada a la Estación Chiradora de a quas en el mes de Marzo, novecientas treinta y nueve pesetas noventa centimos: al Garage Extremeño por diversos trabajos y accesorios de automóviles, noventa y tres pesetas cincuenta centimos: a Pedro Valadej Gallardo por compostura de un cántaro de zinc, cinco pesetas a Adolfo Diar y tres mas, por jornales invertidos en la inspección de fincas rústicas, al servicio de la Comisión de Policía Rural, ciento sesenta pesetas: a Gómez y Tomáker S.A. por su factura de alumbrado y otros efectos, segun vale número uno al ciento treinta y ocho, mil seiscientos ochenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos: a Anastasio Blanco por un portalamparas y un deposito de gasolina para el nuevo Hospital Militar, sesenta pesetas.

#### A. informe Comisión Hacienda

Tambien se acordó que pasen a estudios el informe de la Comisión de Hacienda las siguientes cuentas y facturas: una de Jacinto Martín Moro por diez sacos Janezas de trigo rubio: otra de Higinio Moro Casado por cuarenta y seis Janezas de trigo rubio y cuatro de blanco: otra de Manuel Padierna por el importe de tres mil quinientos diez pesetas diez centimos por suministro de carnes para las Milicias y abastecimiento de la población civil durante la actuación del extinguido Comité, servido a la casa Granda.

#### A informe Comisión Hacienda

Respecto a la factura de Medicina despachadas en la Oficina de Farmacia de don Guillermo Paniagua durante los meses de Junio a Septiembre de mil novecientos treinta y seis, ascendente a dos mil quinientos noventa y una pesetas tres centimos, se acordó igual que con las anteriormente presentadas por los demás farmacéuticos, aprobar la factura en su totalidad, si bien se le girara solo el im-



porte de la mitad entregado en mano al interesado el treinta por ciento y custodiando el setenta restante al Gobernador Civil para su inversión en medicamentos y material farmacéutico, previa presentación de detalle de los que en su establecimiento precise.

Se aprueba la lista de jornales presentadas por la Oficina de Colación Obrera por los invertidos en Obras Públicas durante la semana cinco al diez del actual y que asciende a dieciocho mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas veinticinco céntimos.

En vista de escrito que presenta la Admón de Rentas y Exacciones Municipales sobre error cometido por el Consierge del Cementerio al inhumar en el nicho señalado con el número cuarenta cuatro de la Manzana de San Francisco, serie F. el cadáver de Carolina Ruiz Hernández, fallecida el veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y siete, en vez de hacerlo en el de igual número, Manzana, de la serie E. que es el de su propiedad, registrado en la Sección correspondiente al folio trescientos dieciocho del Libro que se lleva al efecto, se acuerda que al impedir la Ley la apertura del nicho de referencia hasta pasados cinco años de su ocupación se comunigue así a los familiares de Carolina Ruiz por si quisieren optar por obtener la propiedad del nicho número cuarenta y cuatro de dicha Manzana, serie F. a cambio del que poseían ó en otro caso esperar a que transcurra el tiempo reglamentario en que por cuenta de este Municipio se haría el traslado de los restos inhumados al nicho propio, los cuales manifiestaran su conformidad ó desconformidad a los efectos procedentes. Se dará traslado de todo ello a la Oficina procedente, para sus autorizaciones a que hu-

Nicho equivocado

biere lugar, así como anechar al Consejero por la negligencia que supone el grave error cometido

#### Indemnización a los

Se acuerda indemnizar con doscientas pesetas familiares de Febrero a Juan Blanco Morcillo, por el fallecimiento de su hijo Francisco Blanco Soto, a causa de la explosión de una bomba arrojada por avión falso en el local que ocupaba la Comisión de Agricultura del extinguido Comité, y con cargo a los fondos del mismo.

#### Expediente sobre represaliados.

Extraido a la vista el expediente instruido sobre indemnización de los haberes que dejaron de percibir los funcionarios de este Ayuntamiento, represaliados de Octubre, por acuerdo de este Consejo de veintidós de Marzo anterior, se acuerda prestarle su aprobación por haber cumplimentado el acuerdo que motivó su instrucción, y ser archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Indemnización Consejeros.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobiernos Internos sobre indemnizaciones a los Consejeros que prestan servicio permanente para el mejor desempeño de sus cargos, con abandonos de sus trabajos habituales, por el que se propone que para atender a sus necesidades familiares se les indemnice con seis pesetas diarias desde la fecha de su posesión y con cargo a los fondos del extinguido Comité aprobándose el informe en todas sus partes con el voto en contra de los Consejeros que representa a la Sindical C. N. F. que lo hacen constar en acta.

Los Consejeros que han de ser indemnizados son los siguientes: Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Andújar Andújar, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez-Porro, Adolfo Sánchez Nieto, Justo Cerrato Ortiz, Luis Banda Gallego, José Sauceda Flores, Manuel Cerrato Méndez



Antonio Martínez Mora Panizo, José Sánchez y Sánchez y Manuel Menéa Ramos.

### Hombaniente

Queda nombrado a virtud de propuesta de la Guardia Rural Comisión de Policía Rural para el cargo de Guarda el vecino de Villanueva de la Serena Rafael Rodríguez Blazquez, para ocupar la vacante producida por renuncia del de igual clase Tomás Romero González, extendiéndole al nombrado la oportuna credencial.

### Aumento sueldo

Por informe de la Comisión de Hacienda, aprobado a funcionarios en todas sus partes, se acuerda que a partir del primero del mes actual, se eleven a cuatro pesetas cincuenta centavos todos los sueldos de los funcionarios que disfrutaban el de cuatro pesetas e inferiores, en atención al encarecimiento de los artículos de primera necesidad, ello mientras duren las actuales circunstancias y cuyos sueldos por reconocer que aun son exiguos serán objeto de aumento cuando aquellas terminen hasta alcanzar la cuantía necesaria para atender a las exigencias de la vida cada día mayor.

Por lo que respecta al nos Pública se le señala el mismo sueldo, ingresándose en la Admón de Rutas el importe de los bando que los particulares manden publicar.

### Gota de Leche

En vista de que el actual abastecedor de la Gota de Leche, Pedro Valades Paredes, solicita aumento del precio de la unidad láctea para continuar la prórroga del contrato que se le había adjudicado, se acordó por unanimidad abrir nuevo concurso para el suministro a la Institución "Gota de Leche" y Consultorio de Niños de Pedro" para el que servirá de base el Pliego de condiciones contenido en



el extinguido contrato en toda su integridad, desgajándose al efecto al Consejero José Andújar y Andújar para su resolución, de la que dará cuenta a la Corporación, en su día.

Solicitud para Guardia Municipal. Es desestimada una instancia promovida dia Municipal por Emilio Aliseda Gallego para cubrir vacante de Guardia Municipal en este Ayuntamiento, acordándose que esta y todas las vacantes que actualmente existen sean sacadas a concurso por la Comisión de Gobierno Interior para su provisión.

### Círculo Rojo

En escrito presentado por la Dependencia del Círculo Rojo, que controla dicho establecimiento, sobre ejecución de arbitrios por bebidas sujetas a tributación, fundamentado en que las Milicias hicieron grandes consumiciones, sin abonar su importe, es discutido ampliamente el asunto, acordándose en definitiva que se traiga a la vista el acta de incantación del Círculo de referencia y por considerar que existen anomalías en su desenvolvimiento, se nombra al Consejero Durán Arregui que en representación de este Consejo llevará la contabilidad, conjuntamente con el control obrero, así como los salarios de la dependencia sean revisados con arreglo a las Bases de su industria.

### Excedencia de Juan Montaña y Fer. Maundo Álvarez.

Los funcionarios de este Ayuntamiento, Fer. Montaña y Fer. Maundo Álvarez Blanco y Juan Montaña Gutiérrez solicitan pasar a la situación de excedencia en los cargos de Oficial Tercero y Auxiliar de la Secretaría, respectivamente, por su incorporación a filas como comprendidos en la movilización decreta da por el Gobierno, acordándose acceder a lo solicitado, en armonía con la condición segunda del artículo cincuenta y tres del Reglamento



orgánico de Funcionarios de este Ayuntamiento, vi-  
gente.

Judicación  
Junta Calificado-  
ra.

Se acuerda indemnizar a los componentes de la Junta Calificadora creada por Decreto de siete de Octubre, del pasado año, con cinco pesetas diarias desde la fecha de su toma de posesión.

Inclusión en el  
padrón de habi-  
tantes.

Se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes de este término, a Francisca Santos Sanchez, con domicilio en la calle Sanchez Barrio número quince, la que acredita residir en esta población con certificación que presenta de estar inscrita en el Censo Electoral vigente.

Designación Box  
que se sobre el  
Guadiana.

Se designa a Antonio Ramirez Sanchez para el cargo del barquero en el paso sobre el Guadiana, asignandole un jornal diario de cinco pesetas con la obligación de estar exclusivamente al servicio de la Banca, y dejando para cuando las circunstancias lo permitan la resolución de si ha de abrirse o no concurso para el establecimiento de este servicio.

Ofrecimiento  
La Humanitaria

Terminado el orden del dia se da cuenta en la Sociedad Obrera "La Humanitaria" M. G. E. por el que manifiestan el acuerdo adoptado en dicha Sociedad de ofrecerse a este Ayuntamiento con todos sus hombres útiles para realizar trabajos de fortificación y otros en defensa de la Ciudad en cualquier momento necesario.

Servicios de lim-  
pieza.

A propuesta del Presidente se acuerda elevar a sesenta y cinco pesetas la remuneración de la Encargada de limpia en las Dependencias Casa de Socorro, delegación de Abastos y Oficinas de Arbitrios, así como considerando insuficiente pa-



ra llevar a cabo la limpieza ordinaria de la Casa Ayuntamiento, el proponente nombre una mujer que ayude al Portero de estas Casas Consistoriales en dicho servicio, con la renumeración diaria de una peseta.

Sin haberido mas asuntos de que tratar, se lleva to la sesión a las veintidós y media horas, de que yo el Secretario. Certifico.

Wendez José Andújar  
Lovisio P. Payares Domínguez  
A. Casado Wendez Rodríguez  
Fernández Pedro Camacho  
Manuel Cerrato Justo Cerrato  
Fernández Frida Blanca  
Pau Payo Fox Santesteban  
Domingo Banda Andrés Banda  
François Banda





41

on diligencia.

La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no pude celebrar su sesion ordinaria este Consejo Municipal, por falta de numero para tomar acuerdos habiendo concursido los Consejeros don Pedro Sanchez Pajares Diaz, Jose Fernandez Martin, Jose Andujar Andujar, Jose Rodriguez Garcia, Francisco Duran Arrequi, Pedro Carmolha Gomez, Manuel Casado Sanchez-Porro, Jose Sanchez Sanchez, y Antonio Martin Mora Pareja; mandandole extender por el Presidente las citaciones para su celebracion en segunda convocatoria, el dia veintimil del actual, a las diecisiete horas, lo que fué cumplimentado seguidamente. Lo certifico.

Don Benito diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario  
*Domingo*

Acta nº 11

## Consejo Municipal

Presidencia  
don Pedro Sanchez Pajares  
Consejeros

Jose Fernandez Martin  
José Andujar Andujar  
Francisco Rodriguez Garcia  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del dia 21 de Abril de 1937  
Supletoria de la del dia 19 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a veintimil de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las doce y media, se reunieron en el Salón de actos de esta

Manuel Casado S. Porro Casas Consistoriales los Consejeros que figuraran al margen  
Francisco Parejo Díaz en número de diecisiete de los veinticuatro que inte-  
graron la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sa-  
lvo Cerratos Ortíz José Saúchez Saúchez don Bajares Díaz y al objeto de celebrar la sesión suple-  
toria de la ordinaria correspondiente al día diecinueve  
Luis Banda Gallego del actual, la que no pudo celebrarse por falta de mi-  
Francisco Durán Abregú mero suficiente para tomar acuerdo.

Francisco Saúchez Saúdez Presente el Interventor de Fondos compañero Haci-  
Pedro Barmona Gómez que el Martín Saúchez, por el presidente se declaró abie-  
Andrés Banda García ta públicamente la sesión, dándose lectura de la in-  
José Saúceda Flores mediata anterior celebrada en catorce del mismo  
Isidro Blasco Poblete mes que fue aprobada por unanimidad y sin dis-  
Vicente Saúchez Guerra cusion.

Se dio cuenta de la correspondencia, Gaceta de  
la República y Boletines Oficiales de la provincia que  
ya se reciben, así como del restante despacho de oficio,  
dándose por enterada la corporación y acordando su  
cumplimiento.

Posección consejero Habiendo presentado credencial de Consejero de  
Francisco Monteaquero este Ayuntamiento, extrudida a su nombre el ve-  
rde.

Habiendo presentado credencial de Consejero de  
Francisco Monteaquero este Ayuntamiento, extrudida a su nombre el ve-  
rde.

A continuación son tratados los siguientes asuntos  
y escritos previa declaración de urgencia de los mismos.

Peticion de Fernando Mera Le desestima un escrito presentado por Fernando  
Mera por el que solicita gratificación por ovejas de su  
propiedad que dice fueron embarcadas cuando se tu-  
vo orden de evacuación de ganado, en razón a que  
el peticionario se halla trabajando en Obras Públicas.

Visto el escrito presentado por Joaquín Gómez Ta-  
lades y Donoso Cortés, en pretención de que los restos

Peticion de Joaquín  
Gómez Talades.



de varias muertas, entre las que se encuentra el de una hermana suya sean exhumados del panteón existente en el Exconvento de Carmelitas, sito en la calle de donoso-Cortés número once y trece, para su traslado e inhumación al Cementerio Municipal, se acuerda acceder a lo solicitado siempre que al efectuarlo el peticionario cumpla todos los requisitos legales, abonando por su cuenta todos los gastos que se originen y avisando a la Alcaldía el día y hora en que el traslado de los restos vaya a tener lugar.

Petición de los trabajadores de fortificaciónes. En escrito presentado y suscrito por una comisión que representa a los trabajadores de fortificaciones en Las Cameraz, por el que piden se les conceda el adelanto de cinco pesetas diarias en vez de tres pesetas setenta y cinco centavos que vienen cobrando, es desestimado por entender que el Municipio les anticipa el mismo jornal que al resto de los trabajadores de Obras Públicas, sin tener la seguridad de que el rancio de guerra reintegre el importe de lo ya pagado, toda vez que hasta la fecha no ha tenido ingreso en este Consejo cantidad alguna a cuenta de los anticipos de referencia.

Visto un escrito de Lorenzo Quirós Casado por el que dice que al quedar cesante como Guarda de la Dehesa "El Moro" por incitación del Comité de Agricultura en el mes de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se le adeudaban las dos mensualidades de Julio y Agosto ascendentes a ciento ochenta pesetas con algunas deducciones que dejan un saldo a su favor de ciento treinta y nueve pesetas, que pide se sean abonadas el Consejo acordó pase a estudio e informe de la Comisión de Policía Rural.

El Comité de Control Electrotécnico solicita que a efectos de contabilidad se sean devueltos los re-

Petición de Lorenzo Quirós Casado.

subos de las tres Centrales que derivan de su control declarados no abonables por este Ayuntamiento, y correspondientes a los meses de Julio ultimo a cuento del año actual acordándose no acceder por que deben obrar archivados con el acuerdo recaido.

Cese del magistrado  
José Mora Torres.

Sobre un escrito presentado por José Mora Torres, en el que pide la excedencia temporal del cargo de Magistrado que desempeñaba, se acuerda no acceder y cubrir la vacante que se produce, porque con anterioridad y a virtud de oficio de la Junta Calificadora en el que se comprueba que dicho individuo se halla inscrito en los ficheros de Acción Popular y Juventud Católica se había decretado por la Alcaldía la destitución de dicho funcionario.

Vigilante de Arbitrios  
Juan Pajuelo.

Pidiendo por escrito el Vigilante de Arbitrios Juan Pajuelo, renuncia temporal de su cargo por haberse enrolado en un Batallón de Milicias, se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Petición de terreno  
por Pedro Morcillo  
Caldorón.

Pedro Morcillo Calderón solicita por escrito que le sea vendida una manzana de terreno que queda en la callejuela del Corso en la travesía recientemente abierta que comunica las calles Pi y Margall y Doña Consuelo Torres, al acto colindante con la casa número catorce de la primera de dichas vías, se acordó pase a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Círculo Rojo

Leído un escrito del Círculo Rojo en solicitud de quedar en suspenso la intervención directa de este Consejo en la contabilidad y administración de dicho Círculo, para el que se nombró al Consejero Francisco Durán Arregui en la forma determinada por acuerdo adoptado en la sesión prece-



dente, se acuerda designar para fiscalizar y llevar a cabo las operaciones de contabilidad y administración, juntamente con la dependencia de dicho Círculo que le controla, al Consejero Pedro Carrasco Gómez.

En vista de que el Consejero Durán Arregui se negó a firmar el oficio de la Presidencia por el que se le comunicaba el acuerdo en que se le nombró para ejercer dicha función en el mencionado Círculo, a pesar de haber aprobado tal acuerdo, los Consejeros Andújar, Fernández y Daniel Casado estiman inforzadente su proceder y a propuesta de José Fernández se acuerda consignar en acta un voto de censura para el Consejero Francisco Durán Arregui por la informidad que ello representa, acuerdo aprobado por unanimidad y sin hacer salvedad ninguna de los presentes.

Cuentas, vales y facturas.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas y facturas, entrando con ello en el orden del día: a Félix González S. A. por tres lamparas para la elevadora de aguas en ocho pesetas veinticinco cincuenta a Gregorio del Río y Félix Granados por periódicos de carpintería cuarenta y dos pesetas, a varios por periódicos en la investigación de fiscalísticas al servicio de la Comisión de Policía Rural en ochenta y cinco pesetas, al Garage Extremeño por arreglo de varios automóviles ciento cincuenta y ocho pesetas sin cuenta centimos, a Petra Martín Rama y otra por limpieza extraordinaria de la Casa Ayuntamiento veintisiete pesetas, a Sobrinos de S. Vallejo por su factura de varios efectos de su establecimiento, segun vales, setecientas sesenta y dos pesetas diez centimos,

a Pedro Valadés por ciento cuarenta y cuatro litros de leche a la "Gota de Leche" setenta y dos pesetas a la Compañía Telefónica por servicios urbanos, conferencia e instalaciones, ciento veintiocho pesetas ochenta y cinco centimos, a la misma por idem del Juzgado de Instrucción y que cause baja este Teléfono, diez y ocho pesetas, a la misma por idem al Centro Secundario de Higueras, noventa pesetas, a la misma por conferencia, varias en mil novecientos treinta y seis, cuarenta y tres pesetas quince centimos, a la misma por servicios urbanos del Cuartel de Asalto, dieciocho pesetas, a la misma por idem del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Nacional cuarenta y siete pesetas, a la misma por traslado de un aparato telefónico a la calle de Pi y Margall, veintidós pesetas, a Sanchez y Sanchez por siete sacos de volón ciento diecinueve pesetas, a Central Eléctrica por dos lámparas y material eléctrico catorce pesetas cuarenta centimos, a Bernabé Sánchez por manufactura de veintiuna chapas para la Guardería Rural doscientas una pesetas, a Gabriel González por diversos materiales para Obras Públicas, diecinueve pesetas cuarenta y cinco centimos, a Antonio Romero Barrero por idem para idem cincuenta y una peseta noventa centimos, a varios por jornales en el Cementerio, cuatro pesetas setenta y cinco centimos a Guillermo Paniagua por medicinas de Febrero incluidas en tarifa trescientas sesenta y una pesetas noventa y cuatro centimos, al mismo por idem fuerza de tarifa, ciento setenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos, al mismo por idem en tarifa de uva de Cuero, trescientas cincuenta y ocho pesetas veintidós centimos, al mismo por idem, fuerza



de tanta, trescientas cinco pesetas noventa y cinco céntimos, al mismo por idem en tanta de los meses de Octubre Diciembre de mil novecientos treinta y seis, mil ciento veinte pesetas veintimil centimos, a Antonio Pidoucha por herramientas para las fortificaciones de Las Gámezas, cuarenta y cinco pesetas a Manuel Garejo por arreglo de herramientas para Obras Públicas, doscientas sesenta y cinco pesetas sesenta céntimos, a Damian Mansano por setecientas cuatro fanegas de orujo a la Delegación de Agricultura, al razón de dos pesetas cincuenta céntimos la fanega, mil seiscientas sesenta pesetas, desechando las tres primeras partidas por ser de fecha anteriores a la constitución del Consejo, a Central Eléctrica por alumbrado de casas ocupadas por refugiados y servicios de guerra quinientas cuarenta y un mill pesetas, solicitándose el control rebaja de ésta y las sucesivas cuentas análogas que presenten del cincuenta por ciento.

Se acuerda devolver factura de Félix González S. A. por exceso de alumbrado en el edificio telefónico en los meses de Enero a Marzo, ascendente a noventa y una pesetas noventa céntimos, para su abono por dicha Compañía.

No se aprueba una cuenta de treinta y una pesetas cincuenta céntimos presentada por Bernardo Pérez del Villar referente a ocupación de las cuadras en el Molino de las Aceñas, por el gasto de la Delegación de Agricultura y Ganadería, toda vez que nadie ha contratado dichas cuadras y si han sido utilizadas lo exigio así las necesidades de guerra.

A informe Q-

Pasan a estudio el informe de la Comisión de Hacienda, las siguientes cuentas y facturas, uno de Bernardo Ruiz Arias por setenta y cinco pesetas

ochenta y cinco centimos justificada con quince reales, otra de José Menéa Ramos por trabajos de siega el año anterior en la casa de Florencio Acevedo, ascendente a trescientas sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos, otra de Guillermo Paniagua Alarcos por medicinas servidas en julio a diciembre de mil novecientos treinta y seis a la Casa de Socorro, Cruz Roja y otros en mil ochocientas treinta y ocho pesetas setenta centimos, otra de Alfredo García Sánchez por igual servicio y año en ochenta y seis pesetas setenta y cinco centimos.

Comisión de Policía Rural Otra de Agustín Casado García por quince días de siega y siete de era al servicio de Asunción Peralta, cuya liquidación asciende a ciento veintidós pesetas cincuenta centimos, acordándose fuese a estudio e informe de la Comisión de Policía Rural.

Lista de jornales Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera ascendente a dieciocho mil novecientas treinta y cinco pesetas noventa centimos por los invertidos durante la semana doce al diecisiete del actual en los diferentes trabajos abiertos de Obras Públicas.

Variación de las sesiones. Se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles de cada semana a las ocho de la noche y las suplementarias los viernes a la misma hora, anunciándose este acuerdo para conocimiento del público.

Informe Comisión Hacienda Se aprueba en toda su integridad el informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a las cuatro facturas de alumbrado eléctrico de la Entidad Sánchez y Sánchez Porro proponiéndolas para su pago en la siguiente forma y cuantía la que figuraba por doscientas tres pesetas pasa a doscientas treinta y



cincuenta pesetas veinte centimos, la que ascendia a doscientas setenta y una peseta ochenta centimos queda modificada a doscientas diecisiete pesetas, la correspondiente a seiscientas seis pesetas cinco centimos se fija en doscientas diecisiete pesetas cuarenta y cinco centimos y la que suma ciento noventa y una pesetas sesenta cinco centimos se rectifica a cincuenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos, la la primera por error de suma y las tres restantes por devolucion de los recibos para que sean abonados por los particulares a quienes afectan.

En el mismo informe proponse el pago de la factura que ascendia a cinco mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos, modificada por la que suma mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos.

En informe emitido por dicha Comision se propone sea pagado el vale a favor de Higinio Mora Casado por cuarenta y seis fanegas de trigo molido y cuatro de blanco, al precio de dieciocho pesetas y diecisiete pesetas respectivamente, por unidad con la rebaja de un diez por ciento para atenciones de guerra quedando por ello un total a percibir de ochocientas seis pesetas cuarenta centimos, abonandose y que sea abonado de los fondos del extinguido Coducte

Si aprobado el informe de la misma Comision referente al vale de Fernando Cañon Garcia por importe de mil pesetas a que asciende la diferencia que resulta a su favor por ciento treinta y seis fanegas de arroz a diez pesetas una.

Tambien se aprueba el informe emitido por



la misma Comisión por el que propone el pago de mil setecientas ochenta y dos pesetas a que asciende el vale de Jacinto Martín Mora por ciento diez faenas de trigo rubio, a dieciocho pesetas una, deducido ya el quince por ciento de descuento para atenciones de guerra.

Es aprobado en todas sus partes el informe evacuado por la Comisión dicha sobre las facturas de la Central Eléctrica presentada en el mes de Junio de mil novecientos treinta y seis, pendientes de acuerdo, y en el que dicha Comisión propone ratificarse en el recaido anteriormente y que se trasmitió a dicha Empresa en cuatro de Julio del año anterior, por el que resulta que del estudio del contrato existente y según determina su base quince, los gastos de instalación de lámparas come a cargo de la empresa y por ello mientras no se justifique la derogación ó modificaciones de lo establecido no es procedente el abono de las facturas presentadas debiendo comunicarse a dicha Empresa el acuerdo recordado.

Sobre el vale presentado por Federico Ruiz Hernández, acreditativo a su favor de cuatrocien-<sup>tas</sup> noventa y cuatro arrobas de aceite que le fueron incautadas por el extinguido Comité, estima en su informe la Comisión de Hacienda no debe abonarsele su importe por resultar de los antecedentes y datos recibidos en la Junta Clasificadora que el interesado es persona desafecta al Reísmo, acordándose así.

Igualmente se aprueba el informe presentado por la Comisión de Hacienda sobre la factura de Manuel Cidoncha Sánchez, justificada con



los vales a ella unidos, ascendente a trece mil quinientas diez pesetas diez centimos por el suministro de carnes hecho a la Casa Granda, estimando que por las causas que en el mismo se expone no debe abonar el Consejo Municipal la cuenta presentada, y si la Casa Granda, pero en el caso de que sus bienes hubieren sido incendiados hacen constar que el Manuel Cidonia Lander segun resulta de los datos e informes recogidos en la Junta Calificadora es persona desafecta al Regimen por su probada inclinación a la política de los partidos de derecha.

Petición de Frau. Se desestima un escrito de Francisca García Francisca García Paredes en el que solicita indemnización como viuda de Pablo Casado Casado fallecido a consecuencia de herida recibida por metralla en un bombardeo facioso, habida cuenta de no haber quedado hijos del matrimonio y la manifiesta enemistad de la peticionaria con la política del Frente Popular.

"La Aurora" Metáurgicos.

Recaer acuerdo en escrito presentado por "La Aurora" sobre los soferes que no han percibido los haberes del mes de Marzo en el sentido de que presenten memoria de los que se les adeudan hasta el mismo dia inclusive en que se originó la cesación de sus servicios para su presentación y abono, sin mas trámites, y de los fondos del extinguido Comité, lamentando no poder acceder a la implantación de las bases de trabajo para los soferes que actualmente prestan servicio a este Consejo porque de llevarlo a efecto resultaría una manifiesta desigualdad con el resto de los trabajadores que sin protesta alguna realizan cuantos se les encomienda sin invocar preceptos legales en estos difíciles momentos en que la

Corporación atiende a todos los gremios del pueblo  
e incluso a los refugiados procedentes de otras lo-  
calidades en armonía con sus disponibilidades  
económicas.

Excedencia José Andújar Monroy solicita la petición de excedencia voluntaria  
solicitada por el Auxiliar de la Secretaría José Andújar Monroy, con arreglo a lo establecido en el Reglamento de funcionarios de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas  
de que yo el Secretario, Certifico.

José L. Payán

Ormejo  
Sri.

José Andújar Sánchez

Pablo Carrasco

J. Rodríguez

M. Casado José Samper

Manuel Caratón Justo Cerrato

Fridro Blanca José Jiménder

Jau Páez José Samper

Suárez Ronda Andrés Bandar  
Francisco Alcolea





# Consejo Municipal

Acta nº 12.

Sesión Ordinaria del dia 28 de Abril de 1937.

## Presidencia

Doroteo Laucha Pajares Díaz  
Consejeros

En la Ciudad de don Benito a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora José Fernández Martín de las veinte, reunieronse en el Salón de actos de estas José Andújar Andújar Casas Consistoriales los Consejeros que figuraron al margen Manuel Barrio Laucha Pomo en número de catorce de los veintiuno que integran Francisco Pajares Díaz la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Laucha Justo Fermín Ortiz Pajares Díaz y al objeto de celebrar la sesión ordinaria, José Laucha Laucha correspondiente al dia antes dicho.

Francisco Durán Domínguez

Presente el Interventor de Fondos compañero Mi-  
Francisco Laucha Losano que José Martín Laucha, por el Presidente se declara abierto Pedro Carrasco Gómez la publicamente la sesión, dando lectura de la in-  
Andrés Banda García inmediata anterior, celebrada en veintimil del mismo  
Isidro Blanco Pobla mes, la que fue aprobada con la salvedad hecha por Vicente Laucha Guerra los representantes de la C.R.C respecto a los trabajadores  
Francisco Montaquido Román de fortificaciones en Los Llanos, que entienden debe anticiparsele cinco pesetas de jornal en vez de tres  
pesetas setenta y cinco centimos que figuraron en el acuerdo

Se dio cuenta de la correspondencia, Gaceta de la República, Boletines Oficiales de la provincia y demás despacho de oficio, dando por entendida la Corporación y acordando su cumplimiento, entre los que figura una Circular del Consejero provincial de Agricultura, referente a la creación de Juntas Municipales integradas por un representante del Consejo Municipal, otro de las Organizaciones Campesinas, y otro que representará a los pequeños arrendatarios y propietarios, para formar el organismo a cuya responsabilidad se le encaminará el cumplimiento de las medidas que se adopten



para la organización del trabajo en el campo.

En su vista se acordó designar al Consejero Justo Cerratos Ortiz en representación de este Ayuntamiento y oficiar a las Organizaciones campesinas para que nombran sus representantes y se constituya la Junta de referencia.

Guardia Rural José Quintana Velarde.

Declarado de urgencia un escrito presentado y suscrito por varios Guardias rurales en el que intencionan la destitución del de igual clase José Quintana Velarde, por las razones que en el mismo se alegan la Corporación acuerda desestimar la petición interesada, por entender que son asuntos personales, los que la motivan.

Orden del día.

Se entra en el orden del día, y después de previa deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos

Vales, Cuentas y Facturas

Aprobar un detalle del cuarenta por ciento que sobre el importe de las multas impuestas por gestión de los Vigilantes de Arbitrios a particulares, con deducción del doce por ciento, para el Estado, ascendente a setenta y tres pesetas noventa y dos centavos, que serán distribuidas por la Admón de Rentas y Exacciones en la forma y cuantía proporcionada a la intervención de los Vigilantes que las gestionaron.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: una de cincuenta y cinco pesetas a Emilio Sánchez Valadiz por arreglo de una máquina de escribir y un reloj de pared, a Diego Gallardo por veinticuatro esquinas para Obras Públicas, veinticinco pesetas cuarenta centavos, al Carajo Extremeño, por arreglo de automóviles, ciento veinte pesetas setenta y cinco centavos, a José Gallego Fuentes por sogas y maderas de cuerdas, cincuenta y cinco pesetas diez centavos, a Antonio Rigote por arreglo de herramientas, doscientas siete pesetas treinta





ta y cinco centimos, a la Estación Electrónica, por varios despachos, once pesetas ochenta centimos, a Antonio Gómez Parejo, por arreglo de herramientas para Obras Públicas trescientas cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos, a Antonio Carramero por arreglo de idem veinticuarenta y tres pesetas noventa centimos, a Pedro Valadés Paredes, por ciento setenta y cinco litros de leche a la Institución Gota de Leche, ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, a Fermín Muñaga por ochocientos ladrillos gordos para Obras Públicas, cuarenta pesetas, a Sobrino de Antonio Vallejo por diversos materiales para Obras Públicas, mil ciento treinta y seis pesetas cuarenta centimos, a Diego Reyes por cuatro espuelas y una aquadora, once pesetas noventa centimos, a Alejandro Bueno Pérez por madejas de cuerda, once pesetas, a Francisco Nieto Morillo por arreglo de herramientas para Obras Públicas, doscientos cuarenta y una peseta setenta centimos, a Manuel Olivencia por tres metros setenta y cinco centímetros de paño de lana, treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, a Adolfo Fernández Valadés por arreglo de herramientas para Obras Públicas, veinte pesetas veinticinco céntimos, a Guillermo Paniagua, por medicinas en Farizo, comprendidas en la tarifa, seiscientas ochenta y una peseta noventa y un céntimo al mismo por idem en idem fuera de tarifa, doscientas cuarenta y una peseta treinta céntimos, a Sanchez y Sanchez Porro por alumbrado eléctrico de la antigua Oficina de Colocación Obrera, trece pesetas cincuenta centimos; acordándose además abonar al propietario del inmueble las mensualidades que por alquiler se le adeuden hasta la fecha y rescindir el contrato: a Sanchez y Sanchez Porro por material eléctrico, en la Cruz Roja, trece pesetas cincuenta y cinco cen-

trios, al mismo por idem, del Dispensario antitubercular, trece pesetas noventa y cinco centimos al mismo por idem del Cuartel de Asalto, setenta y nueve pesetas diez centimos, al mismo por alumbrado del Asilo de Ancianos y otros edificios municipales, ciento sesenta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos, a Manuel Féixira por un palo de siete varas para edificio municipal, doce pesetas, a Damian Mansano por setenta y cinco fanegas de hornejo a dos pesetas cincuenta y cinco centimos una ciento ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos.

A. informe Comisión Hacienda

Pasa a estudio el informe de la Comisión de Hacienda las siguientes cuentas y facturas: una de Viuda de José Calderón por setenta y seis sacos de habas de setenta y nueve kilos y medio cada uno: otra del Director de la Gota de Leche don José Gallego Ortiz ascendiente a mil doscientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, por su asignación en los trimestres tercero y cuarto de mil novecientos treinta y seis y primero del actual una cuenta de Befania Romero Jiménez, por salarios que la adeuda como sirvienta José Parejo García correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y quince días de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

A. informe Comisión de Policía Rural

Pasa a estudio el informe de la Comisión de Policía Rural, una liquidación de José Nieto Velarde, suscrita por Juana Sosa, en la que se dice que al primero se le canceló su cuenta en Octubre, pagando con cinco bestias los ochos seiscientas cuarenta reales que se adeudaban.

Se aprueba una lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera, por los in-



vertidos en Obras Públicas y trabajos de fortificación en nuestro Fuerte, durante la semana dieciochava al veinticuatro del actual, ascendente a veinticuatro mil ciento cinco pesetas noventa y cinco centavos.

#### Precio Baudos

Se fija el precio de los baulos que han de abonar los particulares en la Admón de Rentas y Exacciones, en dos pesetas, exponiendo por los representantes de la C. P. E. que debieran pagarse con el precio anterior.

#### Indemnización por bombardeos

Se acuerda por unanimidad indemnizar con doscientas pesetas a Luisa Morcillo Nieto, viuda de Manuel Calderón diáz, víctima de bombardeos ferozoso cuando prestaba servicio en el extinguido Comité de Agricultura, y con cargo a los fondos del mismo.

#### A. informe Comisión Policia Rural

Pasa a estudio el informe de la Comisión de Policia Rural en el escrito que suscribe Asunción Peralta por el que declara que su esposo Enrique Martín Hernández, adeudaba a Juan Adanés Gallego mil pesetas que le entregó el mes de Mayo de mil novecientos treinta y seis, así como cuatrocientas pesetas que entregó a la declarante en mes de Agosto y el sueldo unusual correspondiente a julio de dicho año.

Igualmente pasa a informe de la misma Comisión otro escrito de José Rodríguez Blanco en el que dice que el patrono José Donoso Cortés le adeudaba la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas cincuenta centavos por las anomalías que como Guarda de "El Moro" de Amieba.

La Corporación acuerda darse por enterada de un escrito que presenta el Radio Comunista,

Hipoteca y Retiro en El Partido Socialista y la U. G. E. sobre Escrituras de tal. Hipotecas y ventas son pactos de retro.

Domicilio social En petición escrita presentada por el radio para el Radio Co-Comunista de la casa numero veintidós de la calle de Doña Consuelo Flores, para domicilio social, recab acuerdo en el sentido de ceder a la Entidad solicitante solo el cuerpo de casa y el corral ó patio correspondiente por manifiestar los Consejeros campesinos que las otras dependencias estaban proyectadas para su ocupación por la Colectividad de los mismos.

Renuncia de Euphia Se admite la renuncia que de sus cargos los.

voluntariamente presenta Juan Gallego Quiros, como Maestro y José Calderón Roivro, como Vigilante de Arbitrios.

Inclusión Padrón Habitantes Se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes, a su instancia, a Cipriano Ruiz Sanchez por comprobarse con información testifical practicada, que es residente en esta población con mas de dos años de permanencia en la calle de Primer Barrial numero quince.

Impuesto de Guerra sobre Ba. de Hacienda, para su estructuración el impuesto de guerra que se acuerda establecer mientras dure las actuales circunstancias, sobre los Establecimientos Comerciales e Industriales que se consideren florientes, Casinos, Teatros, Bares y Círculos de recreo, cuya Comisión determinará al mismo tiempo si ha de ser a base de un porcentaje sobre las utilidades ó sobre la ventas diarias ó mensuales.

Ruegos y preguntas Terminado el Orden del dia, y en el turno de ruegos y preguntas, el presidente da cuenta de la Fiesta Escolar que se proyecta para





la festividad de los trabajadores, primero de Mayo en colaboración con el Consejo local de primera Enseñanza, aprobandolo y otorgandole un voto de confianza para su organización.

Cuartelillo de Asalto

A la propuesta del camarada Consejero Justo Cerrato Ortiz, se acuerda rescindir el contrato existente con el dueño del edificio que se destinaba a Cuartel de Asalto, sin abono de las inusuales dades rencidas por considerar al propietario desafecto al Requien.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas treinta minutos, por el Presidente se levanta la sesión, de que fö el Secretario. Certifico.

Justo S. Pajarés

Ortiz  
Srio.

José Andújar

Sánchez

H. Corado

Pedro Camacho

José Blanco

Justo Cerrato

José Jiménez

José Sanchez

Fco. Monteagudo

Andrés Bandur

Juan Paejo

François Cosano



Diligencia

La pongo yo el Secretario accidental de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no pudo celebrar la sesión ordinaria el Consejo Municipal por no haber concursado numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo hecho los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Andújar Andújar, José Rodríguez García, Luis Bauda Gallego, Manuel Casado Sanchez-Porro, Justo Lerrato Ortiz e Isidro Blanco Noble,

Seguidamente y por mandato del Presidente del Consejo Municipal se extendieron las citaciones para la celebración de la sesión en segunda convocatoria para el dia siete del actual y hora acordada, las que se entregaron a los Alguaciles de este Ayuntamiento para su entrega a los Consejeros de esta Corporación. Lo certifico.

Don Benito cinco de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario acatal.

Antonio Saladés. -





Acta nº 13



## Consejo Municipal

Sesión Ordinaria del dia 7 de Mayo de 1.937  
Supletoria de la del dia 5

Presidencia  
Doroteo Sánchez Pajares  
Díaz.

En la Ciudad de Don Bento a siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintiuna y cuarto, reúnenose en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en el orden de diecisiete de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares-Díaz y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, supletoria de la del cinco del mes actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Francisco Durán Arregui Presente el Interventor de Fondos compañero Francisco Sánchez Caño Miguel Martín Sánchez, por el Presidente se declara abierta públicamente la sesión, dando se lectura del acta de la inmediata anterior, celebrada en veintiocho de Abril que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

José Blanco Pobla Vicente Sánchez Guerra Se dio cuenta de la correspondencia oficial Gaceta de la República, Boletines de la provincia y demás asuntos de trámite, dando se enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Inclusión Padrón Habitantes

Con carácter de urgencia se conoce un escrito de Alfonso Francisco Moruno Jiménez, con domicilio en la calle de Pajaritos número ciento tres en el que solicita la inclusión en el Padrón de Habitantes de esta Ciudad, acordándose en tal sentido por comprobarse de la información testifical practi-

cada que lleva mas de dos años de residencia en esta población.

Gratificación por repartimiento Utilidades.-

Con el mismo carácter de urgencia es tratado un escrito que suscriben los funcionarios administrativos de la Oficina de Arbitrios por el que solicitan les sea concedida la gratificación de mil pesetas consiguadas en el Presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y seis, para los que confeccionen en horas extraordinarias el documento de repartimiento general de Utilidades de indicado año, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien la cantidad de referencia deberá ser girada con cargo al Capítulo de Organismos disueltos, por hallarse liquidado el Presupuesto del año anterior.

Escrito de Vicente Paredes Blanco

Igualmente, con carácter de urgencia, se conoce y trata otro escrito de Vicente Paredes Blanco, en el que interesa se le provea de la documentación correspondiente para gestionar la indemnización que del Estado le pueda corresponder como mutilado por consecuencia de las heridas que sufrió durante un bombardero fáccioso en esta Población cuando prestaba servicio en la Delegación de Agricultura, acordándose que por este Consejo Municipal se sean extendidos cuantos documentos le puedan ser precisos para el fin que se propone, por entender que así es de justicia y en cuanto al auxilio que de este Consejo solicita, el recurrente, ya ha sido indemnizado con doscientas pesetas por el extinguido Comité, con lo que queda en igualdad de condiciones que otras personas que se hallan en casos análogos.

A continuación se aprobaron las siguientes entradas y facturas:

Vales cuentas y facturas

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Por unanimidad se aprueba con carácter provisional, la cuenta de caudales del primer trimesbre del presente año, formulada por la Depositaria de este Ayuntamiento, en la que aparece un Cargo de novecientas cincuenta y cinco mil noventa y dos pesetas setenta y dos céntimos, una Dada de cuatrocientas veintidós mil cuatrocientos catorce pesetas once céntimos y una existencia en Caja en treinta y uno de Marzo de quinientas treinta y dos mil seiscientas setenta y ocho pesetas sesenta y un céntimos.

A. la Estación de Telégrafos por dos despachos, cuatro pesetas cuarenta céntimos: a Sanchez y Sanchez-Porro por material eléctrico para el refugio de San Sebastián, doce pesetas ochenta y cinco céntimos: al mismo por siete sacos de rollón con envases ciento diecinueve pesetas: a Santos Carreño por seis metros de cordel para la Estación Elevadora, ocho pesetas: a Antonia Correllero por sus trabajos de limpieza durante el mes de Abril en edificios por cuenta del Ayuntamiento, cuarenta y cinco pesetas: a Santiago Lamas Moreno por cuatro barcas a ciento cuarenta pesetas una, quinientas sesenta pesetas: a Sobrinos de A. Vallejo por su factura de materiales para Obras Públicas, doscientas cuarenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos: a Vicente Delgado por medicinas a la Beneficencia, comprendidas en la Tarifa Oficial, doscientas cuarenta y ocho pesetas sesenta céntimos: a Vicente Delgado por medicinas a idem fuera de idem en Abril ciento ochenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos: a Diego Reyes Ortega por unas aguaderas para trabajos de fortificaciones, cinco pesetas cincuenta céntimos: a Central Eléctrica de Don Benito Villanueva por alumbrado público en Abril, mil seiscientas ochenta y siete pesetas quince céntimos: a varios por conducir un cadáver al cementerio, quince pesetas a Pedro Valadés Parades, por ciento ochenta y cinco litros

de leche a la "Gota de Leche" noventa y dos pesetas cincuenta centimos: a Carmen Fernández, por limpieza en el Cuartel de Asalto, mes de Abril setenta y cinco pesetas, a Adolfo Díaz Sánchez y tres mas por sus jornales invertidos en la Junta Calificadora de expropiaciones, doscientas cuarenta pesetas: a la Compañía Singer, por tijeras, acuete y otros efectos para la J.S.K.R.A. doscientas cuarenta pesetas cinco centimos: a Emilia Morcillo y Antonia Paredes por limpieza extraordinaria del Cuartel de Asalto, noventa y cinco pesetas a Pedro Valades Gallardo, por arreglo de un cántaro para el Cementerio, cinco pesetas veinticinco centimos: a Aurelio Gallego por lavado de ropa en el dispensario, durante el mes de Abril veinticinco pesetas: a Diego Paredes por arreglo de los arneses de un coche de mulas del Consejo, seis pesetas: a Garage Extremeño por reparación de la maquina amasadora de materiales para refugios, ochenta y siete pesetas: a Enrique Pérez (Ciudad Real) por siete mil tarjetas de abastecimiento, ciento ochenta y siete pesetas treinta y cinco centimos: al mismo por treinta y cinco boletines de artículos de idem trescientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

### Lista de jornales

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en Obras Públicas y suplidos con carácter reintegrables en las fortificaciones de Las Campanas, refugios, etc. durante la semana veinticinco de Abril a primero del actual, ascendente a veintidós mil cuatrocientas treinta y dos pesetas quince centimos.

Por unanimidad se aprueba el informe emitido por la Comisión de Hacienda, referente a la cuenta presentada por el Farmacéutico titular Don Alfredo García Sánchez, desaprobando por figurar el cuen-

### Informes Comisión

#### Hacienda



tandante incluido en la lista formada por la Junta Calificadora como desafecto al Régimen.

También se aprueba el informe emitido por la misma Comisión sobre la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Guillermo Paniagua Álvarez, acordándose el pago de la misma en la forma siguiente: que se pague solo el cincuenta por ciento de su total importe, entregando en mano al cuentadante un treinta por ciento y el setenta restante se remitirá por la Depositaría al Exmo. ciudadano Gobernador Civil para su inversión en medicina que abastecan la Farmacia del interesado, previo envío de relación de las que le faltan, al igual que en casos anteriores.

Se aprueba por unanimidad otro informe de la misma Comisión relacionado con cuenta presentada por Bernardo Ruiz Añor, justificada con sus vales correspondientes en el sentido de que se abonen las setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos a qui asciende el total importe de la misma.

Es aprobado otro informe de dicha Comisión referente a cuenta presentada por José Merca Ramos, pendiente con el patrono Florencio Cáceres, en la siguiente forma: abonarle los veintiocho días de trabajos devengados con la máquina de segar, a razón de ocho pesetas cincuenta céntimos cada uno, que hacen un total de doscientas treinta y ocho pesetas, no pagándose las ciento veintisiete pesetas cincuenta céntimos por los quince días que dice estuvo haciendo guardia, por estar en este mismo caso multitud de personas que nada han reclamado además de que no justifica el servicio.

Esta Comisión presenta su informe referente

## Policia Rural

al escrito presentado por Lorenzo Quintana Casado, acordándose aprobar los extremos del mismo, que dice lo siguiente: Que a su juicio no procede abonarse a citado Lorenzo Quintana Casado la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas que reclama, toda vez que el mismo durante su actuación como Guarda de la finca "El Moro" desempeñó mal cañerías de dicha finca y haber actuado en todo momento políticamente de forma contraria al programa del Frente Popular, además de no justificar los servicios que alega en su escrito.

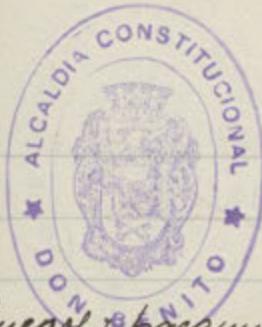
Se aprueba otro informe de la misma Comisión, relacionado con cuenta presentada por Agustín Casado García, modificándola en la siguiente forma: por quince días en las fachadas de siega a siete pesetas uno, ciento cinco pesetas; por seis días en la Era, a cuatro pesetas uno, veinticuatro pesetas; deducción de cantidad recibida, setenta y siete pesetas: saldo a su favor, cincuenta y dos pesetas, que son las que en definitiva deben ser pagadas al Agustín Casado.

## Escrito "Círculo Rojo"

Pasa a estudio el informe de la Comisión de Gobierno Interior que propondrá lo que se le ofreça y parezca un escrito presentado por el Comité obrero del Círculo Rojo, en el que solicitan el traspaso del incautamiento que este Consejo tiene hecho de mencionado Círculo, a nombre de su Sindicato "La Protectora" W. G. así como el Hogar del Soldado y lo que fue Hotel Comercio.

## Escrito de Antonio Moruno Gallego.

La Corporación se da por enterada del escrito formulado por el ciudadano Antonio Moruno Gallego, en petición de que se le ceda una fachada en su casa morada, que le comunique de la pérdida que tiene que sufrir con ocasión de los derribos para



Ruegos y preguntas

alineación y ensanche, acordándose que pase a la Comisión de Casas para que sobre el terreno y en forma amistosa y particular den solución al asunto.

Terminado el orden del día, el Presidente abrió el turno de ruegos y preguntas, exponiendo el Consejero camarada Saucedo, que los fondos que por saldo a favor del extinguido Comité obraban en el que fué Comité de Abastos de Extremadura no han tenido aun ingreso en Caja, acordándose que se realicen las gestiones oportunas para que ello tenga lugar y se practique la liquidación de los mismos.

El mismo Consejero manifiesta que el Consejo provincial no actúa con diligencia en el abastecimiento de la parte leal de nuestra provincia, según ha podido observar en los pueblos recorridos como Consejero de Abastos, de este Ayuntamiento, extendiéndose en consideraciones que son objeto de intervención de otros camaradas del Consejo, dandose por enterado los reunidos.

José Sánchez y Sanchez expone que los refugios particulares deben estar abiertos al público durante la noche, y especialmente el de la Plaza de Abastos, acordándose publicar un bando para que así se haga y colocar luces en los que se hallan en las vías públicas, así como el arreglo de sus entradas y dese-  
gue de los mismos.

Dicho Consejero manifiesta que en un edificio que ocuparon recientemente las Fábricas dejaron abandonados sacos de arroz, varios fusiles, algunos cartucheras, lo que supone un abandono y negligencia de los Mandos, reconociendo el ruego la Presidencia que promete adoptar las medidas necesarias para remediar estos hechos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, por el Presidente del

Consejo, de que yo el Secretario, Certifico.

Sorostio S. Payán

Consejo  
Srio.

José Samudio

Justo Cerrato

José Andújar

Manuel Cerrato

M. Casado

J. Rodríguez

Soriano Samudio

Fridro Blanca

Soriano Samudio

Franco Montearagudo

Andrés Banda

Francisco Sánchez





Acta.  
Primero 14.

Presidencia.

Doroteo Sanchez

Fajars Díaz.

Consejero

José Andújar

Andújar.

José Rodríguez  
García.

Manuel Casado

Sánchez Lomo

Justo Curato Estéz

José Sánchez Sánchez

Manuel Curato

Mendoza

Luis Banda Gallego

Francisco Duran Angulo

Francisco Sánchez Lomo

Antonio Martín

Maria Tarrio

Andrés Banda García

José Jiménez Flores

Isidro Blanco Pobla

Vicente Sánchez Guzmán

Francisco Monte-

aguado Herrera

## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión extraordinaria celebrada el dia 7 de Mayo de 1937

En la Ciudad de Don Benito a siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las veintidós y diez minutos. se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de 16 de los 24 que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sanchez Fajars Díaz y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, a fin de tratar de la entrega de tierras a las Organizaciones de campesinos.

Presente el Interventor de Fondos campesinos Miguel Mardón Sanchez, el presidente declara abierta públicamente la sesión y seguidamente el mismo expone:

Que el motivo de la convocatoria no es otro que el que Luis Banda Gallego figura en la misma, referente a fijar el modo de hacer el traspaso de los tiens y bienes rústicos con apoyo de labranza y ganados, a las Organizaciones campesinas, haciendo una minuciosa descripción del estado actual en que se encuentran las cosechas y la forma y organismos bajo cuya orientación se hicieron las faenas en Sierra, en masas, y labores preparatorias en otras. e invita a todos los reunidos para que vayan exponiendo sus pareceres, haciendo uso de la palabra para la consecución del fin a que la reunión tiene, que no es otro como queda dicho, que el traspaso de los fincas y bienes rústicos a los campesinos.

El Consejero Vicente Sánchez Guzmán, manifiesta que dada la complejidad del asunto por no haber aparecido aun en la Gaceta la relación de propietarios de fincas rústicas a quienes la Junta Calificadora correspondiente proponer



para ser expropiados por desafuero al régimen, el hallarse gran parte del término municipal en poder de los faciosos, la existencia de campesinos que dueñan la tierra en régimen colectivo, unos, e individualmente otros, y otras circunstancias, todos importantes le hacen considerar que para obrar con perfecta justicia e imprimiendo toda la celeridad posible, se solicita al Instituto de Reforma Agraria (Delegación de Badajoz en Cartujo) que desplace un funcionario que personalmente y en reunión conjunta de las partes interesadas lleva a efecto el traspaso de bienes rústicos a los campesinos.

Intervienen otros concejados Consijeros, entre ellos Sanchez Lorano que se opone a lo anterior por estimar que ello implicaría la dilación de la entrega de las tierras, y después de amplia deliberación se acuerda por mayoría elaborar un escrito a la Delegación del Instituto de Reforma Agraria en Cartujo, en el cual se haga una exposición de los hechos consumados hasta el actual estado en que las tierras, siembras y ganados se encuentran, y solicitar la presencia de un Delegado expresando su oposición el Consijero Sanchez Lorano y reayendo acuerdo a su propuesta de que el escrito de reforma lo lleven en mano el Presidente y Secretario de este Concejo Municipal.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio por terminada la sesión, que fue levantada por el Concejuelo Presidente, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de la noche dicha, de que yo el Secretario, Certifico.

Sánchez Justo P. Pajares  
José Andújar

Donato  
Soto

Flore Sarmiento Justo Gómez  
Manuel Cerrato Rodríguez

A. Paredes Don Pedro Blanco  
Luis Banda

Antonio Gómez



Diligencia

56

Temoitequido Francisco de la Torre

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar sesión ordinaria el Consejo Municipal, por no haber concursado numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, habiendo hecho los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, José Fernández Martín, José Andújar Andújar, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez-Toro, Justo Ernesto Ortiz, Luis Banda Gallego, Francisco Durán Arregui, Francisco Monteaquido Hunera y Pedro Garmón Gómez, mandandose extender por la Presidencia nueva citación, en segunda convocatoria, para el dia catorce del actual, a las veinte horas, lo que fue cumplimentado en el acto. Lo certifico.

Don Benito dia de Mayo de 1937  
El secretario,



Domejo

Acta nº 55

Consejo Municipal de Don Benito

Sesión Ordinaria del dia 14 de Mayo de 1937.  
Supletoria de la del dia 12.

-Presidencia-  
Doroteo Sanchez  
Pajares Diaz.  
-Concejales-  
José Fernández  
Martín.  
José Andújar.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Mayo  
de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las  
veinte, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas  
Consistoriales los Concejales que figuraron al margen

José Rodríguez  
García.

Manuel Casado  
Sánchez Lasso.

Justo Corral Otilio.  
José Sánchez Sánchez.

Manuel Gómez Muñoz.

Luis Banda Gallego.

Franisco Duran Arequi.

Franisco Sánchez Lorano.

Pedro Compana Gómez.

Andrés Banda García.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montañezudo

Herrera.

Escríto Central-  
Eléctrica,

en número de 15 de los 24 que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, y al objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente, incompleta si la del día 12 del actual, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Presente el Interventor de Fondos, compañeros Miguel Martín Sánchez, por el Presidente se dictara el acta abierta públicamente la sesión, dando lectura del acta de la inmediata anterior ordinaria celebrada el día 7 del corriente, y también de la extraordinaria que tuvo lugar el mismo día, las que por unanimidad y sin discusión fueron aprobadas.

Orden del día. Se dio cuenta de la correspondencia oficial, disposiciones de la Gaceta de la República, Boletines oficiales de la provincia y demás asuntos en trámite, entre los que se encuentran el expediente instruido con motivo de la entrega de tierras y bienes rústicos a los campesinos, verificada el día del actual, en la forma y condiciones que se expresan en el acta levantada al efecto y suscrita por todos los representantes de las Organizaciones, Colectividad, e individuales que asistieron a la entrega y recepción de los bienes rústicos que desde esa fecha pertenecen a los campesinos, acordando la Corporación dar por entradilla y hallarse conforme en todas sus partes, con la única salvedad hecha por Sánchez Lorano al acta de entrega de las tierras en el sentido de que sus deseos era que consideraba precisa la presencia de un Delegado de la Federación de Trabajadores de la Tierra en vez de uno de su Sindicato.

Conocido un escrito de la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva o la firma en solicitud de que se suprima el chafillán en proyecto con motivo del ensanche y alineación de la calle de Ramón y Cajal, en el edificio donde se hallan instaladas las Oficinas de la Central dicha.





se acuerda que las obras se ejecuten con arreglo a la pluma marcada en el plazo de población y mantenimiento que es al que se ajusta la Comisión Municipal de Obras Públicas en los trabajos que se efectúan.

Excedencia de  
Joaquín Sánchez  
Guerrero.

Se declara de urgencia un escrito presentado por el funcionario municipal Joaquín Sánchez Guerrero, en el que dice se le conceda la excedencia voluntaria en el cargo de Ayudante de la Estación Elevadora de aguas por haber pasado a las Milicias, acordándose acceder a lo solicitado de conformidad con lo prescripto en el Reglamento de Funcionarios Municipales vigente para este Ayuntamiento.

Distribución  
de Fondos.

Se aprueba la distribución de fondos que para el presente mes presenta la Intervención de Fondos, ascendente a cuarenta y seis mil pesos.

Vales, cuentas  
y Facturas.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Pedro Valadés Pareja por ciento treinta y ocho litros de leche a la Institución "Gota de Leche" noventa y cuatro pesos; a Eduardo Amaro por quince metros de Linoleum para el Salón de Sesiones. Seiscientos sesenta y cinco pesos; a Tetra Gómez y dos mes. por limpieza del Centro Secundario de Higiene Rural. ciento cuarenta y seis pesos y veinticinco centimos; a Adolfo Diar y tres mas por jornales en la impresión de papeles al servicio de la Comisión de Policía Rural. en los días tres al ocho de Mayo, ciento veinte pesos; a Reyes García por medicinas compradas en la tarifa oficial despagadas en el mes de Abril, Seiscienta setenta y seis pesos y setenta y cuatro centimos; al mismo por iern. fuera de tarifa en Febrero, Marzo y Abril, cuatrocientas nueve y setenta y cinco centimos; a Manuel Gómez Sánchez por material de carpintería y trabajos, noventa y seis pesos y cincuenta centimos; a Viuda de Eduardo Galván por medicinas fuera de tarifa oficial. en Marzo



y Abril, cuarenta y nueve pesetas y setenta y seis céntimos, a Guillermo Taniagua por medicinas comprendidas en la tarifa durante el mes de Abril, sesenta y siete pesetas y veinte y uno sus céntimos: al mismo por idem. fuera de tarifa, en dicho mes docenta cincuenta y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos: a José Gallego Fuentes, por macetas de hilo y sogas para Obras Públicas, cincuenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos: a Juan Muñoz Estévez por limpieza extraordinaria en la Casa Ayuntamiento, tres pesetas: al Portero del Ayuntamiento por el servicio de limpieza de la Casa Consistorial, en Abril, cuarenta y una pesetas y sesenta y seis céntimos: a Manuel Lanba, por dos metros de tubo, un grifo y otros trabajos, veinte y nueve pesetas y cincuenta céntimos: a Sobrinos de Antonio Vallejo por diverso material para Obras Municipales, cuatrocientas treinta y dos pesetas y noventa y cinco céntimos: a Viuda de Eduardo Galván por medicinas comprendidas en la tarifa del pretorio oficial, en Marzo y Abril, docenta setenta pesetas y cincuenta y siete céntimos: a Félix González S.A. por suministro de fluido eléctrico a la Estación Eléctrica de Agres, dos mil cuatrocientas setenta y seis pesetas sesenta céntimos: a Sánchez y Lároche-Torro por diverso material eléctrico, quince pesetas y setenta céntimos: a Compañía Singer por accesorios para máquinas de coser, tres pesetas y veinticinco céntimos: al Garaje Extramuros, por material y reparación en un coche Chevalet al Servicio del Consejo, sesenta y una pesetas y veinte céntimos, a Guillermo Taniagua por medicinas dentro y fuera de tarifa, servidas a la Casa de Socorro, y Beneficencia, el mil novientas treinta y seis, trescientas veintiuna y cinco, y treinta y siete.

Pasa a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, una cuenta presentada por Antonio Bravo Muñoz, ascendente a mil sesenta y seis pesetas: por piezas de

Comisión de  
Hacienda.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



automóviles servidos al Control de Transportes del extinguido Comité.

Lista de Jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en los trabajos de Obras Públicas y de manejo de la población, durante la semana dos al ocho del actual, que ascienden a veintimil setenta y cinco pesos y cuarenta y cinco centavos.

Se aprueba una placa, por unanimidad, de Gracias de la Colonia Roja, con el haber diario de tres pesetas cincuenta centavos, con las obligaciones que señala la Alcaldía-Provincia, adjudicándose en propiedad al ramo de esta población.

Joaquín Galligo García, al que se extenderá la oportunidad remunerativa, siendo los haberes aumentados, a partir de su toma de posesión con cargo a los fondos del extinguido Comité y consignándose en presupuesto en el primero que se forme, teniendo además el guarda nombrado directo a vivienda en la parte edificada de la Colonia Roja, y a los aprovisionamientos del huerto existente en el interior del cercado.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior acudiendo a la excedencia solicitada en el cargo de Vigilante de Arbitrios que impropiedad difundía el funcionario Juan Tafuelo, en la forma y tiempo reglamentario.

Se aprueba el informe de la Comisión de Gobierno Interior, sobre petición de traspaso de incumplimiento del Circulo Rojo, Circulo de la Unión y Hotel Comercio, hecho por la Sociedad de camareros de la U.G.T. "La-Protectora" en la siguiente forma: acceder en cuanto se refiere al Circulo Rojo a que las existencias, vajillas, mobiliario y demás enseres que al mismo pertenecen pasen automáticamente a la Sociedad mencionada con carácter provisional, y a título de administrarlos; no así en cuanto se refiere al edificio cuya propiedad la ostentara el Correjo Municipal en tanto que por el Gobierno se dicten las normas conducentes.

Guardia Municipal  
de la  
Colonia Roja.

Excedencia del  
Vigilante Juan  
Tafuelo.

Informe Comisión  
Gobierno Interior

33

a legalizar la situación de los edificios incautados. La Sociedad antes diefa, tiene la obligación de abonar todos los impuestos y tributos provinciales y municipales que gravan el mismo, ahora y en el futuro, no accediendo por lo que respecta a los otros dos edificios por destinarse actualmente a Hogar del Soldado y domicilio de las Juventudes y Socorro Rojo Internacional, respectivamente, encontrando que tienen un carácter primordial las atemias de guerra, los cuales desaparecidas será el momento de que dicha Sociedad vuelva a intervenirlo, si así lo dese.

Informe Comisión  
Gobierno Interior.

Se aprueba el informe que la Comisión de Gobierno Interi-  
or envíe en el concurso abierto para hacer propuestas  
a la Autoridad competente, a fin de proveer interina-  
mente los cargos vacantes del Purgado Municipal,  
que dice lo siguiente: "En vista de que las solicitudes  
presentadas y que han cumplido los requisitos compon-  
didos en el pliego de condiciones establecido por esta  
Comisión, son tan escasas que su número no permite  
la provisión de todos los cargos vacantes del Purgado  
Municipal, determinando con ello la nulidad de su  
actuación, no procede resolver el concurso ni hacer  
adjudicación para propuesta de cargo alguno y si  
propone en su vista, ampliar el plazo de admisión  
de solicitudes con las misma condiciones establecidas  
hasta el día diez de Junio próximo."

Informe Comisión  
Interior.

Se aprueba en todas sus partes el informe de la Comisión  
de Gobierno Interior, que dice así: La Comisión de  
Gobierno Interior que suscribe, resolviendo el trámite  
procedente en el concurso abierto para cubrir vacantes  
existentes de empleados municipales, por acuerdo del  
Consejo Municipal adoptado en sesión del catorce de  
Abril anterior, propone a los solicitantes siguientes:

Oficial 3º de Secretaría Interior.

Leocadio González García.





Auxiliar de Secretaría Interino.

Antonio Diar Gómez.

Auxiliar de Secretaría Interino.

Adolfo Cidonda Ramos.

Vigilante de Arbitrios en Propiedad.

Ángel Morillo García.

Guardia Municipal Interino.

Juan Gállego Guisado.

Manquero en Propiedad.

Juan Rodríguez García.

En caso de aprobarse este informe, los propuestos devengarán los mismos sueldos consignados en Presupuesto, con los aumentos recientemente aprobados por este Consejo Municipal, extendiéndose las oportunas credenciales, y contándose aquellos desde la fecha de su toma de posesión.

Considerando la Comisión informante que los vacantes por diferentes causas producidas, con posterioridad a la apertura de este concurso deben ser provistas en la misma forma que se ha hecho y existiendo gran cantidad de solicitantes para todos los cargos que rúnen la totalidad de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso, estiman procedente proponer nuevos nombres de compañeros solicitantes para los plazos vacantes de referencia, y en caso de aprobación, deberán ser considerados como funcionarios con las condiciones que se señalan e igualdad de derechos y deberes que los antedichos.

A tal efecto proponen para:

Vigilante de Arbitrios en Propiedad.

Elemente Capilla Bearola.

Vigilante de Arbitrios Interino.

Benigno Alvarer Morillo.

Guardia Municipal Interino.

Eduardo Rodríguez Torjo.  
Guardia Municipal en Tropiezo.  
Juan Biscancho Morillo.  
Manquero en Tropiezo.  
Joaquín Gómez Cerratos.

La Comisión informante resalta que aun no siendo de su atribución esta segunda propuesta, por no estar comprendida en el acuerdo que origina el concurso convocado, lo hace a fin de evitar términos dilatorios y teniendo muy en cuenta que el movimiento de personal empleado existente en todos los Departamentos Municipales, por su enrolamiento en las Milicias y Ejércitos armados hace que la buena marcha de los servicios les impulse a proponer la provisión de los cargos vacantes, sin necesidad de recurrir a la apertura y tramitación de nuevo concurso."

Informe de la Comisión. Es aprobado un informe de la Comisión de Policía de Policía Rural. Rural referente a cuenta presentada por José Nieto Vilorde, en la que manifiesta Juana de Sosa que le fué liquidada con la entrega de cinco caballerías, la deuda que de ochenta mil seiscientas cuarenta reales que le reconoce, y la Comisión si de parecer que tanto este caso como los demás de su clase que se presenten, pase a las Organizaciones de Campesinos a las cuales se les han entregado las tierras y bienes rústicos para que aquellas sean las que resuelvan lo que consideren oportuno. Toda vez que el Consejo Municipal no debe conocer de ninguna de estas reclamaciones, por haber cesado en la administración de todo lo relacionado con la agricultura.

Informe de la Comisión. Se aprueba en todas sus partes el informe que emite la Comisión de Policía Rural, sobre escrito presentado por Juan Adámez Galligo, y suscrito por Asunción Iselta referente a credito a favor del primero, en esta forma:  
Que no procede atender la reclamación que en el





mismo se hace, por no aportar dato comprobante que justifique los extremos consignados, y que por lo tanto la Organización campesina que se ha hecho cargo de las tierras, ganados, etc. debe incautarse de la caballería sin indemnización alguna.

**Informe de la Comisión de Policía Rural.** Se aprueba en su totalidad el informe emitido por la Comisión de Policía Rural, sobre cuenta presentada por José Rodríguez Blanco, en la que dice que el patrono José Donoso Gómez le adeudaba docenta treinta y dos pesos, y cincuenta céntimos, por los mensualidades a su servicio, como Guardia de la finca "Moro de Arriba"; estimando la Comisión informante que la Corporación Municipal no debe reconocer ni abonar el crédito de referencia, porque el interesado no aporta dato alguno que compruebe sus alegaciones.

**Informe de la Comisión de Fomento.** En petición hecha por el vecino Pedro Morillo Calderón sobre venta de una rincónada de terreno en la callejuela conocida por El Bosco, que pone en comunicación las calles de Si y Margall y Doma Corruco Barro, se aprueba el informe de la Comisión de Fomento, que dice así: "Que a su juicio procede la venta a Pedro Morillo Calderón del trozo de terreno que solicita y que actualmente forma una rincónada en la callejuela de referencia, previo pago por el interesado del importe del mismo, con arreglo a la tarifa-oficial de precios establecidos para la ocupación y edificación en la vía pública, a más del costo de construcción de la pared levantada en el trozo objeto de la venta, calculado por el Maestro de Obras Públicas de este Ayuntamiento y con la condición de comprometerse dicho Pedro Morillo a llevar a cabo la apertura de ventanas y demás obras que se le señalen, tendientes al embellecimiento y ornato de la vía en que está encallado."

**Ruegos y Preguntas.**

Feminado el orden del día, el Presidente abre el turno de ruegos y preguntas, exponiendo el Consejero Justo Cerratos que existiendo poco trabajo para los dos lectores contadores de aquas, se aplique uno de ellos a otro cargo donde los servicios estén

mas encargados, pero sin perder el funcionario el carácter que le da su nombramiento, acordándose así y dejándolo a elección de la Presidencia.

El Consejero Francisco Montaño propone en nombre de la Collectividad de barberos prestar sus servicios profesionales a los Asilados en numero de treinta y dos, por el precio mensual de treinta y cinco pesetas, acordándose la adjudicación de este servicio a la Collectividad de barberos, en dicho precio, sea cualquiera el numero de asilados que existan en este establecimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidós horas, por el Presidente se levantó la sesión, de que yo el Secretario, Certifico.

José S. Pajares

Romero

Kurtz <sup>S. nro.</sup> Berrato

José Andújar Sarabia

Manuel Gervat

Pedro Díazma

Rodríguez

M. Farado

José Fernández

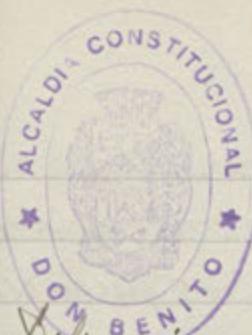
S. Sánchez

F. Montaño

Luis Banda

Andrés Banda  
Francisco Pando





Diligencia



Acredito por ella, que en el día de la fecha no ha celebrado su sesión ordinaria el Consejo Municipal de esta Ciudad, por no haber concursado número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, habiendo hecho los compañeros Doroteo Sánchez-Sáenz Díaz, José Fernández Martín, José Andújar Andújar, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez Torre, Justo Cerezo Ordóñez, José Sánchez Sánchez, Francisco Montaño Gómez, Francisco Durán Arregui, Vicente Sánchez Cuquer, y Pedro Camarona Gómez, mandando extender la Presidencia citaciones para celebrar la sesión en segunda convocatoria, el día veintiuno del corriente, lo que se cumplimiento seguiráannte, Lo Certifico.

Don Benito dia y mes de Mayo de mil novecientos treinta y siete

El Secretario.

*Domingo*



Consejo Municipal de Don Benito.

Acta nº 16.

Sesión Ordinaria Celebrada el día 21 de Mayo de 1937. Supletoria de la del 19-

Presidencia:

Doroteo Sánchez

Víctor Díaz.

-Concejales-

José Fernández

Martín.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Concejales que figuran al margen en número de quince de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo

José Andújar Andújar, la presencia de Dotorio Sánchez Tapiares Díaz, y al  
José Rodríguez García objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria con  
Manuel Casado respondiente al circimundo del actual, que no pudo cele-  
brarse por falta de número suficiente de Concejales  
Manuel Menas Ramos, para tomar acuerdos.

Justo Cerratos Artiz.

José Sauvadé Flores.

Manuel Cerratos

Mendora.

Luis Banda Galligo.

Francisco Duran Arregui.

Andrés Banda García.

Vicente Sanchez Guzman.

Francisco Montequido

Cerrera.

Presente el Interventor de Fondos, compañero Miguel Martín Sánchez, por el Presidente se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior celebrada el día catorce del actual, la que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.  
Orden del día. Se entra en el orden del día, dándose Pedro Campane Giménez cuenta de la correspondencia oficial, Cartas de la Rep. Andén Banda García bliga, Boletines Oficiales de la provincia y demás docu-  
mentos que se encuentran en el oficio, entre los que se encuentra un escrito en el que comunica cause baja como Concierto su repre-  
sentante compañero Luis Sánchez y Sánchez, por ha-  
berse incorporado al Ejército Regular, y nombrando  
para sustituirle al comandado José Vico Sánchez, la  
Corporación acepta la baja y acuerda tramitar la pro-  
puesta del sustituto.

El Concierto Sauvadé Flores hace la proposición  
previa en que se oficie a la Juventud para que sus re-  
presentantes en este Consejo asistan a las sesiones, ya  
que faltan repetidamente a las mismas, y en caso de  
que sus ocupaciones no lo permitan citarla la Juven-  
tud designe otros comandados que tengan atendidos los  
cargos. Así se acuerda.

Se aprueba el pose a la situación de excedencia voluntaria que solicita el encargado de la Estación diputa-  
dora, Manuel Vico Patón, por incorporarse a la Avi-  
ación Militar, por el tiempo reglamentario.

Excedencia de  
Vico Patón.

Concierto  
Flores.

Inclusión Padron. Se acuerda la inclusión en el Padrón de Habitantes  
de la solicitante María Francisca Caldevilla Muñoz.



Vales, cuentas y facturas.

por comprobarse de la información testifical practicada que existe en esta población desde hace varios años, habiendo tenido siempre su domicilio en la calle de Corante número cuatro.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Sobrinos de Antonio Vallejo por material diverso para Obras Públicas, ciento noventa y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos; a Félix Gómez y dos mas por trabajos efectuados en la extracción de depósitoamiento, cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos; a António Rigote por arnado de herramientas para Obras Públicas, ciento cuarenta pesetas y sesenta céntimos; a Vinda de Santiago Gallego por idem, ochenta y nueve pesetas y diez céntimos; a Sebastián Sánchez-Toro por idem, diez ocho pesetas y diez céntimos; a Adolfo Díaz Sánchez y trasmal por jornales inspeccionando fincas al servicio de la Comisión de Policía Rural, ciento veinte pesetas; a Pedro Valdés Vázquez, por ciento veinte y dos litros de leche a la Gota de Leche, ochenta y una pesetas; a Félix Gorrález S. A. por alumbrado en el Juzgado Municipal y mes de Abril, tres pesetas y treinta céntimos; al mismo por idem. en la Casa Ayuntamiento, Plaza de Abastos y Biblioteca, en dicho mes, ciento sesenta y tres pesetas y veo cinco céntimos; al mismo por idem. en el Dispensario antituberculoso, y mes de Abril, seis pesetas y treinta y cinco céntimos; al mismo por idem. en el Centro de Higiene Rural, en idem. treinta pesetas y noventa y cinco céntimos; al mismo por idem. en el Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia, i igual mes, doce pesetas y setenta céntimos; al mismo por idem. en distintas casas y refugios. en cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con ochenta céntimos; a Sánchez y Sánchez-Toro, por alumbrado en el Cuartel de Asalto, y mes de Abril, cuarenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos; al mismo por idem. en la Bolsa de Trabajo, diez en edificios municipales, veinticinco pesetas cero cinco céntimos; al mismo por idem. en la Bolsa de Trabajo en idem. catorce pesetas con veinte céntimos; al mismo por idem.

del Dispensario antivómitos en igual mrs. ocho pesetas con treinta y cinco centimos: al mismo por siete sacos de rollán para los carros en Guarina, ciento diez y nueve pesetas: al mismo por idem. en el Matadero Municipal, sesenta y seis pesetas con quince centimos: a Bernardo Ruiz Arias por diferentes artículos suministrados, docenta treinta y seis pesetas:

Informe Comisión Pasa a estudio el informe de la Comisión de Hacienda que proponerá lo que es la obra y parroca, una factura de fluido eléctrico suministrado por Sánchez y Sánchez-Porro a distintas casas del extinguido Comité durante el mes de Abril, ascendente a quinientas seis pesetas con noventa centimos:

Lista de Jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en Obras Públicas, ensanche y fortificaciones, durante la semana nueva al quinto del actual y ascendente a diecisiete mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con setenta centimos:

Rueda de preguntas. En el turno de preguntas y preguntas, el Presidente da cuenta del aumento de prima que interesa el representante de la Compañía de Seguros "Fides" con la que este Ayuntamiento tiene concertado el de sus empleados y obreros municipales, a los fines de que compruebe también los riesgos de incapacidad permanente y muerte, y se tenga en cuenta el aumento de los jornales que se invierten en los diversos trabajos del Ayuntamiento, lo que en resumen elevaría en forma provisional la prima a diecinueve mil quinientas pesetas: anuales, pagadas por meses, y estudiado el asunto se acuerda proponer al concejo la continución de la póliza si seguro en la forma concertada actualmente, o gestionar el seguro de otras Compañías.

El mismo compañero Presidente da cuenta de



la petición que por escrito hacen los vecinos de la calle Sancho Banús, Pablo Iglesias y Tirano, para que se les construya un refugio en virtud de las victimas de los bombardeos facciosos, y tras extensa deliberación se acuerda abrir ranuras en las afueras próxima a dichos callejones en forma de zig-zag que suplirán al refugio solicitado, por haberse comprado en repetidos intentos, que el subsuelo de dicho barrio nos permite la construcción de sótanos de garantía y seguridad.

El Consejero Viante Sánchez Guerrero presenta a la Mesa un escrito firmado por el Presidente de la Cooperativa Obrera de Don Benito, por el que solicita para dicha entidad la sea concedida en propiedad la casa que fue de los Frades. Situado en la calle de Galán y García Hernández número ochenta y tres que fue abandonada por sus propietarios y con destino a ampliación de sus industrias, se acuerda por unanimidad conceder en propiedad a la Cooperativa Obrera la casa número ochenta y tres de la calle de Galán y García Hernández, a los fines expresados.

A propuesta de Viante Sánchez Guerrero, se acuerda que la Comisión de Casas imponga un alquiler a las abandonadas por sus propietarios y ocupadas por particulares, con efecto retroactivo, cuyo alquiler empezaría a satisfacerse desde primeros de Enero del presente año, no teniendo entrada en Caja el importe de estos alquileres, que pasarían directamente a engranar los fondos del extinguido Comité y para su inversión en atenciones de refugiados y asistencia social.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que yo el Secretario.

Certifico.

Fernando S. Pajares

Concejo

Srto.

Kristo Cerrato Dori Sampera J. Rodríguez



José Andújar

H. Casado

*Sarichos*

*Suzi Banda*

*Manuel Gerecht*

Pedro Camino

Zori Fumaiader

## Fernando Agudo

Andrés Banda

# Consejo Municipal de Don Benito

Acta. n° 17.

Sesión ordinaria del dia 28 de Mayo de  
1937. Siguiendo de la del dia 26.

## Insieme.

Doroteo Sanchez  
Tijeras Distr.

En la Sesión de Don Benito a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salón de actos de estos Casos Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de dieciocho de los veinticinco que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doreto Túrope-Pajares Díaz y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veintisei del actual, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente para tomar acuerdos.



~~✓~~ Justo Ernesto Otero. Presente el Interventor de Fondos, compañero Miguel José Lánchez Simóchez. Martín Lánchez, por el Presidente se declara abierta públicamente la Sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior Luis Banda Collado, celebrada el veintiuno del actual, la que por unanimidad Francisco Durán Amqui, y sin discusión fué aprobada.

Francisco Simón Llorente. Orden del día. Siguióndole se entra en el orden del Antonio Martín-día, dándose cuenta de la correspondencia oficial. Gacetas de la Alcoba Socio. República, Boletines Oficiales de la provincia y demás documentos Pedro Leonora Gómez de oficio, dándose por intermedio la Corporación y acordándose su José Sánchez Flores. cumplimiento.

Isidro Blasco Hoble. Vales. Cuentas y Facturas. A continuación se aprobaron las Vicente Lánchez Guzmán. siguientes cuentas y facturas: a Manuel Gómez Nieto por Francisco Martínez Agudo. material diverso servido para los trabajos de Obras Públicas. Ferren.

dos mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con quince céntimos: a Manuel Lenza por diversos trabajos para la Ermita Roja, tres pesetas con cincuenta céntimos: a Teodoro Valdés Paredes, por cuenta cuatro litros de leche a la Institución Gota de Leche, a sarrón de sesenta céntimos litro, sesenta y dos pesetas con cuarenta céntimos: a Félix González S.A. por un interruptor contacircuito para las Oficinas de Arbitrios, una peseta con veinticinco céntimos al mismo por flexible, interruptores y otros materiales eléctrico para el Cuartel de Asalto, veinte y tres pesetas con coro cinco céntimos: al mismo por cinco litros de aceite para la dinamo de la Estación elevadora de aguas, quince pesetas con quince céntimos: a Antonio Gómez Farío por reparación de combinas para los Guardias, Cerraduras y Herramientas para Obras Públicas, docuanta y seis pesetas con veinticinco céntimos: a Adolfo Díez Lánchez y tres mas, por jornales invertidos en la extinción de la langosta, al servicio de la Comisión de Policía Rural, cuenta veinte pesetas: a Bernardo García, por dos mil cuatro ladrillos crudos, a dos pesetas el cierto, cuarenta y cuatro pesetas: a José Durán Muñoz por cinco

doceñas de esquinas, sesenta y tres pesetas: a Jorge Ruiz por sus trabajos realizados en la estación depuradora de residuos, noventa y dos pesetas con veinte centimos: al mismo por material y trabajos en los coches al servicio del Correjo, sesenta y ocho pesetas con ochenta centimos: a la Compañía Filigrana por el servicio del Centro Secundario de Filigrana Rural, en los meses de Abril y Mayo, sesenta y nueve pesetas y cero cinco centimos: a la misma por id. del Cuartel de Asalto y conferencias oficiales en los mismo meses, ochenta y una pesetas con diez centimos: a la misma por idm. de la Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Nacional, en las mismas mensualidades y conferencias celebradas, ciento setenta y seis pesetas con treinta centimos: a Francisco Alvarado por supuestos en un viaje a la Caja de Recetas a Castilla, como Comisionado de Gastos. veinte y dos pesetas con cincuenta centimos:

#### Lista de jornales.

Es aprobada la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación. Obra por los invertidos durante la semana diecisiete al veintidós del actual en los trabajos de Obras Públicas, ensanche de y alineación de vías y fortificaciones, ascendente a doce mil seis pesetas con cincuenta centimos.

#### Concurso Gota de Leche.

El Consejero camanada Andújar da cuenta de que el concurso abierto para la adjudicación del los servicios de abastecimiento a la Institución Gota de Leche ha quedado desierto por falta de licitadores. Dándose la Corporación por enterada y acordando por unanimidad quede el asunto sobre la Mesa para su ulterior resolución, abonándose desde esta fecha al actual proveedor el suministro de leche a razón de sesenta centimos por litro. toda vez que el contrato que existía finalizó el treinta de Mayo último, entrando ya en este precio los vales presentados al cobro en esta Sesión.



Comisión Hacienda.  
Informe.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda referente a deuda que por servicios prestados como doméstica por Eufemia Romero Jiménez reclama a su patrono José Sanjo Garreia, en el sentido de que no procede que el Ayuntamiento abone la deuda de referencia, toda vez que no especifica el salario que durangaba ni acredita con justificante alguno los servicios alegados.

Comisión Hacienda.  
Informe.

También se aprueba el informe de la misma Comisión sobre val presentado por la Viuda de Don José Calderón, comprensivo de setenta y seis sacos de habas que la fueron roquideas por el extinguido Comité de Agricultura y Ganadería, en el que la Comisión informante es de parecer que el Consejo Municipal no debe abonar su importe por ser de fecha quince de Noviembre de mil novecierto treinta y seis, anterior a la constitución del mismo, y ser considerada además la acreedora como persona desafecta al Régimen.

Comisión Hacienda.  
Informe.

Es aprobado el informe de dicha Comisión de Hacienda, en la petición que por escrito hace el Maestro Director de la Gota de Leche, proponiendo que debe abonarsele la cantidad de mil doceenta setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos a que ascienden los tres trimestres de mil novecierto treinta y seis y el primero del año actual, girándose aquéllos con cargo a los fondos del extinguido Comité y el trimestre restante a la consignación presupuestada en el ordinario de gastos vigente, de lo que se dará traslado a la Oficina de Intercorrión a efectos de contabilidad.

Comisión Hacienda.  
Informe.

La Comisión conoce del informe emitido por la Comisión de Hacienda para estructurar un impuesto de queja que mientras duren las actuales circunstancias gravan los ingresos de los establecimientos comerciales e industriales considerados florecientes, Casinos, Teatros, Bars y Círculos de recreo que propone sea de un diez por ciento sobre la recaudación diaria en lo que se refiere a Teatros, Cines y Espectáculos públicos.



X

un cinco por ciento sobre la de los Bares y Casinos, y un tres por ciento sobre los Comercios i Industrias en general, y después de una débil discusión en la que intervienen varios camaradas del Consejo, se acuerda pose de nuevo para mejor informar a la Comisión adica, que se reformará con agrupación a ella de los Consejeros Vicente Sánchez Guerero y Manuel Casado Pimienta-Porro, por entender el Pleno que es excesivo el porcentaje que se pretende imponer sobre la recaudación diaria y no sobre los utilidades.

### Ruegos y Preguntas.

Terminado el orden del día se entra en el turno de ruegos y preguntas, dando cuenta el Presidente del escrito presentado por el Control Electro-Harinero en solicitud de devolución de facturas que el Consejo conoció y acordó no fueran abonadas, acompañado de los relaciones de las facturas que aplata, con el fin de presentarlas al cobro al ramo de guerra que fui el beneficiario, acordándose que sean desglosadas y entregados al Control solicitante, teniendo razón en la Intervención de Fondos donde se hallan archivadas.

El Consejero Luis Banda pide que se hagan todas las gestiones pertinentes para evitar la usura en relación con escrito de que la Corporación acordó darse por autorizada al tratarle en sesión presidente, requeviendo el ruego la Presidencia y ofreciendo ocuparse de ello.

El Consejero Manuel Casado propone representación del Partido Comunista que debe variarse el nombre de esta Ciudad, superiniéndose el "Dio" por el sentido de dignidad y superioridad que encierra, por otra palabra más democrática y que esté en armonía con las actuales circunstancias, que bien pudiera ser como acordó el Partido político a que pertenece, el de "Brito Rojo"; acordándose por unanimidad ver bien la propuesta, pero dejando el asunto pendiente para que en sesiones venideras los Consejeros traigan nuevos nombres y se elija el más apropiado.

A requerimiento de Justo Erratos queda acordado que

Variación nombre  
de la Ciudad.



que formulan  
de nustros.

todos los Agentes Municipales que formulen denuncias en la Administración de Rentas que dan lugar a acusación por fraude cometido tengan derecho al percibo del tanto por ciento reglamentario por la multa impuesta.

Haberes Encargada

El Consejero Sánchez Lozano expone: Quien en el establecimiento limpiera el Matadero, tienen la limpia dos personas por económico con la Encargada de realizar dicho servicio, que es la que ostenta el cargo, pagándolas con ochenta y cinco céntimos a cada una, y si esto es cierto deben cobrar íntegro el sueldo asignado a dicha Encargada. Se adhirieron a la petición Luis Banda y Justo Burros, agregando éste que es de parecer se la constituya para emitir los derechos de jubilación que pudiera corresponderle en su día, a lo que se oponen varios Consejeros, y acordándose en definitiva que la Encargada de la Limpieza del Matadero siga ostentando el cargo, si bien los haberes que la corresponden en su totalidad serán percibidos por las dos personas a quien se refiere el Sánchez Lozano.

El Secretario que responde advierte a la Corporación: la igualdad del acuerdo mencionado.

Casa Trquienda  
Republicana.

Por interésable por escrito el Partido de Trquienda Republicana, se cede en propiedad a los fines de domicilio social a dicho Partido político, la casa número cuatro de la calle de Gravier, si bien serán respetados los contratos existentes con la Collectividad de Barberos y algunos oficinas instaladas en varias dependencias del inmueble cedido, pasando a ocuparla íntegramente el Partido político de referencia cuando desaparezca la ocupación existente actualmente.

La Sociedad de Alarifes y Liones U. G. T. se dirige al Consejo Municipal para darle a conocer el siguiente acuerdo adoptado en sesión general extraordinaria de veinte del actual:

1º.- Que existiendo obras en construcción de particulares, o sea que se construyen por sus mismos dueños, y siendo el jornal de los Oficiales de cinco pesetas y cincuenta céntimos y el de los Liones cuatro pesetas, trabajando en

Reclamación  
Alarifes y Liones.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

dichas Obras individuos que no constan en la Oficina de Colocación Obrera, mientras el resto del gremio no disfruta de estos sueldos, sino lo que perciben en las Obras de ese Consejo, que son cuatro pesos con cincuenta céntimos los Oficiales y tres pesos con setenta y cinco céntimos los peones.

2º - Que estos individuos no pertenecen a ningún Partido ni Sindicato y además esta Organización crea que deben salir como todos de la Bolsa de Trabajo y por turno riguroso"

El Consejo por unanimidad acordó que por la Oficina de Colocación obrera se tomen las medidas necesarias para que se cumpla la legislación sobre el turno riguroso en los casos denunciados. La que por medio de bando dará a conocer las medidas adoptadas.

### Refugios.

Los vecinos de las calles Esparranza y Ayala solicitan la construcción de refugios en esta barriada, que por estar próxima a la Estación del ferrocarril y Fábricas eléctricos son objeto de frecuentes agresiones arios, acordándose abrir provisionalmente ranuras en aquellas inmediaciones que suplan los refugios por carecer de cemento y reformar cuanto se pueda los que actualmente existen.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el Presidente se levantó la sesión a los veintidos, de que yo el Secretario,

Certifico,

J. Santos V. Pajares

Oviedo

José Sarmiento

F. Cerrato

José Andújar

Manuel Cerrato

José Santurz

J. Rodríguez

Pedro Domínguez

José Blanco

A. Lasaola



67

José Fernández Alarcón

Fernández Aguado

Pau Pardo

Sixto Pando

Francisco Gómez

## Consejo Municipal de Don Benito.

Acta nº 18.

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1937

Presidencia.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, se reunieron en la casa número cinco de la calle Joaquín Fernández. Consellers. Costa, domicilio social de la Agrupación Socialista, los José Fernández Alarcón. Consellers que figuraron al margen en número de dieciocho, de los veinticinco que componen la Corporación, José Rodríguez Gómez, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Sáenz Díaz, Manuel Casado y el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Sánchez-Pardo al día arriba expresado.

Adolfo Sánchez-Pinto. Trasunté el Interventor de Fondos camarárro Miguel Francisco Pardo Díaz. Martín Sánchez, el Presidente declaró abierta públicamente Justo Gurrato Ostri. La Sesión, y expone: Que con motivo del bombardeo sufrido por la población en el día de hoy, llevado a cabo por la Weimar, curiosos y tendencia criminal, aviaciòn feroz, causando victimas en la po-

Luis Banda Gállego. Alfonso Martín-Blasón civil y militar y destruyendo sesenta y cuatro edificios, entre ellos, el de las Casas Consistoriales, se celebra esta  
Antonio Martín- Sesión en la Casa antigua, y proponen que los Archivos  
Albora Tamio. Municipales deben ser trasladados al Matadero Men-  
Pedro Camarena Gómez. nicipal lo correspondiente a la documentación más  
Andrés Banda García. antigua y lo de fechos próximos a esta casa donde se ce-  
José Lameida Flores. dice la sesión, que en lo sucesivo será dedicada a cosa  
Vicente Sánchez Guerrov. Francisco Montecinos-Ayuntamiento.

Herrera.

La Corporación acuerda ver bien y aceptar todo lo  
expuesto por la Alcaldía y que en acta conste su protesta  
más enérgica por los repetidos bombardeos aéreos que  
la ciudad sufre y su sentimiento por las víctimas causadas.  
Al mismo tiempo se acuerda declarar exento de respon-  
sabilidad a los funcionarios municipales encargados  
de la custodia de la documentación obrante en los  
Archivos que en parte fue destruida o mutilada por  
los ataques aéreos y desembalamientos posteriores oca-  
sionados por la lluvia de una tormenta que se desarro-  
lló en la tarde del siguiente día.

Orden del día.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada  
el veinti-ocho de Mayo, la que por unanimidad y sin  
discusión fue aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República, Boletines Oficiales  
de la provincia y demás dispatches de oficio, quedando en  
terada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Vales. Cuentas y  
Facturas.

A continuación se aprobó una cuenta presentada  
por Antonio Laredo Quintana, ascendente a sesenta y  
cinco pesos por sus jornales invertidos en el año y  
largo de los Oficios de Archivios y Delegación de  
Abastos, durante el mes de Mayo.

Lista de jornales.

También se aprueba la lista de jornales presentada por  
la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en los  
Tributos de Obras Públicas y construcción de refugios en  
la semana vencida al veintiún de Mayo anterior.





or, que importa nueve mil ochocientos veinticuatro pesos, con cincuenta céntimos.

Picuras de la Com-  
presa de Aguas.

A propuesta del Presidente, el Consejo acuerda, que dadas las circunstancias por que actualmente se atraviesa, y para mayor garantía, se constituya en la Subversal del Banco de España, los Títulos de la Deuda Amortizable al tres por ciento, abiertos en la Caja Municipal y pertenecientes a la firma que constituyó en cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro la Compañía Castellana de Construcciones S. A., domiciliada en Madrid, ascendente a la cantidad de ciento veinticinco y sus mil pesos nominales y cuyo detalle es el siguiente:

X 2	Títulos Serie F. números 3178-2446.	- 100-000 Pesetas.
X 1	„ Serie E. números 4431. - - -	25-000 „
X 1	„ Serie D. números 320. - - -	12-500 „
X 3	„ Serie C. números 72939. al 72.941.15-000	„
1	„ Serie B. números 10847. - - -	2-500 „
25	„ Serie A. números 4810 y 66670.1-000	
<u>Total. - - - - -</u>		<u>156-000</u>

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas, por el Presidente se levantó la sesión, de que yo el Secretario del Ayuntamiento,

Certifico.

Fonteros d. Pajares

Domingo

Machado Sra.

José Sánchez

Puerto Gavato

José Andújar

Rodríguez Juan Manuel Gavato

Pedro Lázcano

José Fernández

Alv. Lázcano

José Sanchez

Monteagudo Juan Ruiz

José Bobadilla

Alonso



*Molinos Banda*

Diligencia.

La pongo yo, el Secretario de este Ayuntamiento para tratar constar: Que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, por falta de numero de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo concursado los compañeros Donato Sánchez-Pajares Díaz, José Fernández Martínez, José Andújar Ametijar, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez-Pozo, Justo Curroz Ortín, Luis Banda Gallego, José Sánchez Flores, Vicente Sánchez Guerrero, Francisco Montesquedo Herrera, y José Sánchez Sánchez.  
En su visto, por el Presidente del Consejo se ordenó se extendieran las oportunas citaciones para celebrar la sesión, en segunda convocatoria, el dia una del corriente, lo que se cumplió seguidamente.

Lo certifico.

Don Benito a muñz de Junio de mil novociento  
treinta y siete,

El Secretario,

*Pombo*





## Consejo Municipal de Don Benito.

Acta nº 19.

Sesión ordinaria celebrada el dia 11 de Junio de 1937  
Supletoria de la del dia 9.

Presidencia. En la Ciudad de Don Benito a once de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las cuatro, se hallaron Díaz, reunidos en las Casas Consistoriales instaladas provisionalmente Considores. en la numero cinco de la calle Joaquín Costa, domicilio social José Fernández Martín de la Agrupación Socialista. los Considores que figuraron José Andújar Andújar al margen en numero de dieciocho, de los veintimueve José Rodríguez García que componían la Corporación, bajo la presidencia de D. Manuel Casado Doroteo Sánchez-Tajos Díaz y al objeto de celebrar la Sesión Supletoria de la ordinaria correspondiente al dia Adolfo Sánchez-Pieta muerto del actual, lo que no pudo celebrarse por falta Francisco Torrijos Díaz de número suficiente de Considores para tomar acuerdo. Justo Cerdito Estir. Declarada abierta públicamente la sesión, por el José Sánchez Sánchez Presidente, este expone: Que no se halla presente el Manuel Ernesto Martínez Interventor de Fondos compatrioto Miguel Martínez Luis Banda Gallego. Sánchez por haberse incorporado con su cumplido al Antonio Martínez Ejército Regular de la República, como perteneciente Pedro Torrijos. al de mil noveciento treinta y uno, y en vista de que Pedro Camino Gómez su ausencia determina en la Oficina donde presta sus Andrés Banda García servicios el trastorno consiguiente, se acuerda facultar al José Sánchez Flores. Secretario de la Corporación para asumir plenamente las Fidio Blasco Nolla funciones a aquél nombrado y reyerno a la vacante que Vicente Sánchez Guerra. Se produce se resuelve al ausente todos los derechos que regla Francisco Montaño monetariamente le corresponden.

Herrera.

Orden del dia. Seguidamente se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y sin discusión fue aprobada, conociendo la Corporación de la correspon-

denvia y sumos despatcho de oficio, y permanese oficial, dándose por intermedio y acordando su cumplimiento.

Entre el despacho de oficio se encuentra una comunicación del Gobernador Civil en el que aprueba la determinación de este Consejo al trasladar los Escos Consistoriales a la número cinco de la calle de Joaquín Costa, y autoriza la celebración en ella de las sesiones públicas con motivo de el desembalamiento de la número dos de la calle Grajera, que era dedicada a ese Ayuntamiento.

Tambien conoce la Corporación de un telegrama que transcrita literalmente dice así: "Gobernador Civil a Alcalde. - El Señor Presidente Consejo Ministro en telegrama hoy me dice lo siguiente: Dolido por los bombardeos arios criminales por aviación faciosa ciudades heroicas esa provincia Don Benito Villanueva de la Llerma haga llegar a todas las poblaciones tales mi profunda indignación por este hecho que el Gobierno tendrá en cuenta. Saludole," y de otro del Ministro Gobernación que dice: "Reibo su Telegrama traslado su demanda al Señor Ministro de Defensa Nacional.

Le saludo."

Toma de posesión A continuación y previa presentación de credencial Consejero. José que se le devulve toma posesión de su cargo de Concejal municipal en representación de la Juventud Socialista Unificada el compañero José Torro Sánchez que sustituye al que lo fue Luis Sánchez Sánchez, por su incorporación a filas y el que pasa a formar parte de las Comisiones en que el sustituido figura, Bonbadén Cementerio. El Presidente da cuenta de que la aviación faciosa al bombardear con sus trimotores nuestra población en la tarde del cinco del actual, distruyó los nichos siguientes:

Hijo. Var.

Cadáver inhumado.



91.	F.	Manuel	Blaquez Eidancha.
92.	F.	Antonia	Martin de Estejón.
92.	E.	Lion	Laglaice Loquin.
93.	F.	Francisco	Cabrerón Valades.
93.	E.	Antonia	Gallego Gómez.
93.	D.	Manuela	Zijida Rodríguez.
94.	F.	Manuel	Aguirre Goméz.
94.	E.	Isabel	Sidouda Ecuador. (Restos)
94.	D.	Manuel	Puglado Hito.
95.	F.	Carmen	Toro Correa.
95.	E.	German	Martín-Toro Diaz.
95.	D.	Antonia	Castellano Tiquir.
96.	F.	Isabel	Tarijo Herrera.
96.	E.	Isabel	Herrera Eidancha.
96.	D.	Concepción	Gómez Sanchez.
97.	F.	No tenía cadáver.	
97.	E.	Angela	Durasse Rodríguez.
97.	D.	Rafaela	Durasse Rodríguez. (Restos).
98.	F.	Wanda	Toro Francisco.
98.	E.	Nicasio	Espejo Martín Toro.
98.	D.	Jaimé	Ricón Bravo.

Todos ellos pertenecían a la Manzana de San Francisco, y en vista de las especiales circunstancias que concurrieron en el caso, y no existiendo Tribunales competentes para entender y resolver, la Corporación acuerda dar por buenas todas cuantas medidas adoptó la Alcaldía en el acto, a los fines de la nueva inhumación de los cadáveres profanados, en la fosa común número mil quinientos cuarenta y cinco, Manzana de San Pedro número ocho del Cementerio Municipal, asimismo por unanimidad se hace constar en acta la indignación de todos los reunidos por el atropello y barbarie que significa el hecho consumado en un lugar que mantiene y ha mantenido el respeto de todas las generaciones.

Renuncia Auxiliar. El Auxiliar de Arbitrios Ricardo López Guasca de Arbitrios. presenta la dimisión de su cargo por ser su ingresos inferiores a sus gastos. y ruego se le nombre un sustituto. Se acepta y acuerda cubrir la vacante con otras que existan.

Inclusión en el A petición de la interesada se acuerda incluir a Rosa Ladrón de Habitantes, la Gómez Valadés Banda en el Ladrón de Habitantes, por acuditor mediante información testifical, practicada, que reside en esta población desde la fecha de su nacimiento, teniendo su domicilio en la calle Díaz número cuarenta y uno.

Vals. Cuentas y  
Pasturas.

Son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Juan Valadés Banda por dociente dieciocho libras de Leche y Consultorio de Niños de Lucio, en ciento treinta pesetas con ochenta céntimos: a Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropa en el Dispensario antivirido, veinticinco pesetas: a Adolfo Díaz Camacho y tres mas por jornales invertidos en la inspección de fincas rústicas, por orden de la Comisión de Policía Rural en ciento cincuenta pesetas: a Compañía "Pieds" por la prima del seguro de accidentes del Trabajo dada primero de Junio a treinta y uno de Agosto del corriente año, quinientas sesenta y cuatro pesetas con veinte céntimos: a Sobrinos de Antonio Vallejo por broches, pinales, tela para uniforme de la Guardia Municipal, etc., en novecientos treinta y cinco pesetas con diez céntimos: a Manuel Teruel Sánchez por diversos trabajos de herrería en herramientas de Obras Públicas, cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos: a Antonio Cañamero Nájera, por idem. para idem. ciento ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos: a Jaraje Extramño por reparación en coche de este Consejo y otros trabajos, docenta tres pesetas con veinte céntimos: a la Colectividad de Peluqueros y Barberos



por sus trabajos en el Dispensario de Higiene Rural, y concierto en el Asilo de Ancianos. setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos: a Rufes García por aguas y alcohol, veintidós pesetas con veinticinco céntimos: a Adolfo Fernández por arreglo de herramientas para Obras Públicas, dieciocho pesetas con cincuenta céntimos: a Pedro Gómez y tres mos por sus servicios en la Estación del desembarcadero, setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos: a José Durallón por quinientas noventa y dos faregas y media de orujo, a dos pesetas y cincuenta céntimos una, mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos: a Fernando E. Barragán por arreglo de la máquina de exhibir de Televisión, sesenta pesetas: a Francisco Sánchez por dos latas petróleas, para Obras Públicas diecisésis pesetas: a José Ruiz por diferentes trabajos realizados en el coche que de la propiedad de este Ayuntamiento utiliza la Inspección provincial de Sanidad, un tricentavo cuarenta y tres pesetas con setenta céntimos: a Tulio Grande Loral por importe de tres grifos para los fuentes públicas y gastos de comisión, supuestos como viaje a Valencia, ciento doce pesetas con setenta céntimos: a Juanita P. Cañizares, Cantina por el uso y limpieza de la casa Consistorial durante el mes de Mayo. treinta y una pesetas: a Carmen Fernández por idem. idem. del Cuartel de Asalto. setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos: a Adolfo Díez y tres mos por jornales invertidos en la inspección de trabajos agrícolas por orden de la Comisión Inspectora, desde ultimo de Mayo hasta el día de Junio. ciento noventa y dos pesetas.

**Lista de jornales.** Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera, por los invitados

en la construcción de refugios y desasombro de los edificios dañados por los bombardos fáciles, en la Semana Triste, de Mayo al cinco de Junio, cuyo importe es de cinco mil trescientos veinticuatro pesetas con ochenta céntimos.

Sociedad "Progresiva". Visto un escrito presentado por la "Progresiva" de carpinteros. Carpinteros en solicitud de que se le facilite local para hacer todos los trabajos de carpintería que se originen en Obras Públicas, se acuerda acceder a lo solicitado, a cuyo fin la Comisión de Casas resolverá directamente con la Directiva de la Sociedad que lo interesa.

Petición de aumento de sueldos. Habiendo presentado separadamente por escrito de sueldos al resto, los empleados de la Guardia Municipal, Vigilantes Subalternos de Arbitrios, Banqueros y Ayudantes solicitan aumento de sueldo, fundamentados en la carestía de los artículos de primera necesidad e insuficiencia de los que disponían, la Corporación acuerda elevar a todos y cada uno de ellos los haberes que actualmente perciben en cincuenta céntimos de pesetas, diarias a partir del primero de Junio corriente, a excepción del Guardia del Pasaje de la Flora, el de la Carretera de la Estación, Vor Pública y Encargado de la Limpieza del Matadero, que seguirán percibiendo los haberes que tienen señalados. El aumento de sueldos concedidos será girado con cargo al Capítulo de Organismos disueltos, consignándose para el año próximo en el presupuesto Ordinario de gastos que en su día se forme, dándose cuenta de este acuerdo a las Oficinas de Intervención y Depositario a los efectos de contabilidad y demás procedentes.

Peticiones de personal de Transportes. La Corporación conoce y acuerda dejar pendiente sobre la mesa un escrito formado por el personal



de la Sección de Transportes de la Delegación de Abastos en el que consideran insuficiente sus haberes y piden la subvención el suministro de la comida diaria o en caso contrario se elevan los salarios que actualmente se les tiene asignados.

Gota de Leche.

Sraido a la Oficina el expediente instaurado para el abastecimiento de la Institución "Gota de Leche" que resultó diciente, después de detinida deliberación, se acordó que el Consejero José Rodríguez trate personalmente en representación de este Consejo con la colectividad de campesinos se vea la forma de resolver la situación en que el asunto se encuentra, toda vez que a dicha Organización Campesina pasó el ganado vacuno, al mismo tiempo que los tierras y capital de explotación, dando cuenta del resultado que obtenga, en sesiones sucesivas.

No habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las cintas horas, por el Presidente se levantó la sesión, de que sigió el Secretario.

José L. Pajares

Certificado.

Rodríguez Varela Domínguez sin.

H. Casado José Andújar

Manuel Cerrato

José Jiménder

Fernando Gervatos

José Blanca

José Sánchez

Antonio Barroso

José Sánchez

Pedro Carrasco

José Ruiz

José Paredes Teo Montecagudo Juan Ruiz

27

Diligencia.

A D D i c t o

Acreditó por ella, que en el dia de la fecha no ha podido celebrar este Consejo Municipal la sesión ordinaria correspondiente, por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos habiendo hecho los concejales Doroteo Sanchez Lafars Diaz, Jose Fernando Martin, Jose Andujar Andujar, Manuel Casado Sanchez Lloro, Justo Cerrato Ortíz, José Sanchez Sanchez, Jose Saenz Flores, Vicente Sanchez Guomro, y Francisco Montequinto Ferrera; en su vista por el Presidente de la Corporación se ordenó: Se atendieran las citaciones correspondientes para la celebración de la sesión, en segunda convocatoria, el dia diecisésis del actual y hora de las veinte, lo que fue cumplimentado seguidamente por mi el Secretario, de que Certifico.

Don Benito a dieciocho de Junio de mil noviento treinta y Siete,

El Secretario,

Domingo





## Consejo Municipal de Don Benito.

Acta no. 20.

Sesión ordinaria del 18 de Junio de 1937.  
Supletoria de la del dia 16.

Presidencia.

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de los veinte se reunieron Síndicos Diar. en los Casos Consistoriales, los Consejeros que figuran al margen Consejeros. en numero de catorce de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Diar., y al José Rodríguez García. objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia diecisésis del actual, la que no pudo celebrarse por falta Sánchez Porro. de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Adolfo Sánchez Nieto. Declamada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al Francisco Panijo Diar. acta de la Sesión inmediata anterior, que por unanimidad y Justo Gurrato Ortíz. sin discusión fué aprobada, quedando enterada la Corporación José Sánchez Sánchez de la correspondencia, Prensa Oficial y demás despatcho de oficio, Luis Barrios Gallego. acordando su cumplimiento.

Pedro Carmona Gómez. Distribución de Fondos.

José Saavedra Floras. A continuación se aprueba la distribución de fondos presidente Blasco Roble. Sentada por la Oficina de Intervención para atender las Vicente Sánchez Guerra. obligaciones del presente mes, que ascienden a sesenta mil. Francisco Montequinto. pesetas.

Herrero.

Vales cuentas y Facturas. Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Francisco Álvarez por el gasto de viaje y dietas, suplidios como comisionado para la presentación de moros de mil noveciento treinta y uno. en la Caja de Castura. veintidós pesetas con cincuenta céntimos: a Central Eléctrica de Don Benito-Villanueva de la Sierra S.A. por el alumbrado público del mes de Mayo anterior, mil seiscienta ochenta y siete pesetas con quince céntimos: a Reyes García por



medicinas comprimidas en la Tarifa Oficial, en el mes de Mayo, cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos: al mismo por idem. fuera de tarifa, docenta cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos: a Pedro Valadés Pando, por ciento treinta y dos litros de leche a Institución Benéfica "Gota de Leche" Setenta y nueve pesetas con veinte céntimos: a José Velarde por arreglo de diecuenta dieznaue chapas para el servicio ordinario del Cementerio, cincuenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos: a Antonio Remero Baños por tablones y Albañales con destino a las Obras Públicas que se realicen, ciento noventa y cinco pesetas con veinte céntimos:

### Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la Semana Sis al día del actual, en los desbarcamientos de cosas, apertura de refugios y otros en vías públicas, ascendente a seis mil treinta cinco pesetas con sesenta céntimos:

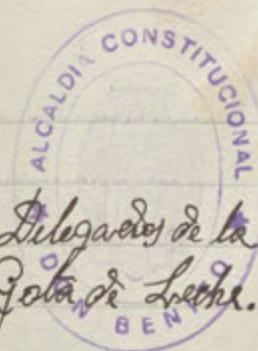
Petición de los moros En escrito pendiente, por acuerdo de la sesión anterior de Carga y Descarga, referente a la petición hecha por los moros de carga y descarga sobre elevación de sus Salarios o suministro de la comida que anteriormente disfrutaban, la Corporación acuerda que desde primero de Junio actual se les abonen seis pesetas diarias a cada uno de los peticionarios, con cargo al Capítulo de Organismos Disueltos.

### Sueldo del Responsable y Síferos.

El Presidente da cuenta de que a su propuesta y por considerarlo necesario para la buena marcha de los servicios, los síferos entre si han designado como Responsable y Jefe de Servicios al conductor Gabriel Camacho, a quien se le asigna un jornal diario de siete pesetas, elevándose a seis el de los restantes conductores, a partir también de primero de Junio, y con cargo al Capítulo de Organismos Disueltos.

La Presidencia invita al Consejero camarada Rodríguez, que dé a conocer el estado de su gestión acerca del suministro de leche a la Institución "Gota de Leche" y Consultorio de Niños

Gota de Leche.



Dilegados de la  
Gota de Leche.

de Pecho", apremando el Consejero aludido tenerlo ultimado para la sesión próxima.

Se nombra para sustituir como Delegado de este Consejo en la Institución "Gota de Leche", por la insistencia del Consejero Duran Arregui, a Teodoro Blanco Noble que ejercera sus funciones en unión del anteriormente nombrado, o sea Andújar Andújar.

Donación de la Ent. La Sociedad Anónima Félix González, acompaña recibos del alumbrao del dñd. Félix González S.A. comunicado en departamentos dependientes de este Municipio, por valor de tres mil ciento setenta pesos con noventa y cinco céntimos, manifestando haber donativo a tal cantidad para su empleo en la construcción de refugios contra la aviaciόn furtiva ó en otra cosa que se estime mas necesaria, acordándose por unanimidad agraciar el cargo de la Entidad donante, haciéndolo constar en acta, y con cargo de transmitirle el acuerdo suscrito.

Escríto de José Velarde.

Se acuerda quede sobre la mesa un escrito presentado por José Velarde Gómez en el que solicita varios extremos que por su extensión merecen ser comprobados en el archivo del citado Comité.

El Consejero José Porro ruego a la Presidencia se den facilidades a los trabajadores que deseen marchar para construir el Ferrocarril directo de Madrid a Valencia, y José Sanchez, dice que se corrijan los abusos que sobre los precios se cometen en los artículos de primera necesidad que se expenden en la Plaza de Abastos, recogiendo ambos ruegos la Presidencia.

Se conoce de instancia suscrita por Maximino Nieto Rodríguez, con domicilio en la calle de 2º Encina número 19, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes, por llevar mas de dos años de residencia en esta población, segun acordada constancia certifical, acordándose referida inclusión en el Padrón de Habitantes, del interventor.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidós y treinta horas, se levantó la sesión, de que yo el Secretario,

resolvió lo Papeye

Rodríguez

Certifico,

Nieto Cerrato

A. Valverde



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

A. Valverde

José Andújar José Blanca  
José Lameiro  
Andújar Pedro Camarón  
José Domínguez Fco Monteaquero  
Juan Pérez  
José Soto, Luis Banda

### Diligencias.

Avanzado por ella, y el Secretario del Ayuntamiento, que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria señala para hoy, el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doreto Sanchez-Pijares Díaz, José Andújar Andújar, José Fernández Martín, Manuel Casado Sanchez Perro, Justo Erratos Ortíz, Luis Banda Gallego, Pedro Camarón Gómez, José Sauceda Tronc, Vicente Sanchez Guerrero y Francisco Monteaquero Párraga.

Seguidamente, y por la Presidencia se ordenó se extendieran las citaciones oportunas para la celebración de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el dia veinticinco del actual, lo que fué cumplimentado en el acto, lo certifico.

Don Benito a veintidós de Julio de mil nuevecientos treinta y siete.

El Secretario,  
A. Valdés



## Consejo Municipal de Don Benito.

Acta nº 21.

Presidencia.

Doroteo Sánchez.

Pájares Díaz.

-Consejeros:-

José Andújar Andújar.

Manuel Casado

Sánchez-Pozzo.

Francisco Paniagua Díaz.

Justo Erratos Ortíz.

José Sánchez Sánchez.

Luis Banda Gallego.

Pedro Carmona Gómez.

José Suárez Flores.

Tierno Blanco Nobles.

Vicente Sánchez Guererro.

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1937.

Supletoria de la del día 23.

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de doce de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pájares-Díaz y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintitres del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros, para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dio lectura al acta de la inmediata anterior, la que fué aprobada por unanimidad y sin discusión, quedando enterada la Corporación de la Gaceta Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y demás despacho de oficio, acordando su cumplimiento.

Francisco Montaño Valores cuentas y facturas. A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a Pedro Valades Parades, por treinta y cuatro litros de leche a la Institución "gota de Leche" a sesenta céntimos uno, veinte pesetas con cuarenta céntimos; a Tierno Blanco Nobles por trabajos y efectos para Obras Públicas, cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; a Adolfo Fernández Valades, por arreglo de herramientas para Obras Públicas, veinte pesetas; a Hielos de Antonio Bustamante, por útiles para este Comiso y Cruz Roja, trece pesetas con cincuenta céntimos; a Antonio Álvarez, por envases para la Escuela de Artes y Oficios, siete pesetas con cincuenta céntimos.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales por los invertidos durante la semana trae al diecinueve del actual, en la construcción de refugios

 **Diputación de Badajoz**

87  
y reparaciones de la vía pública, presentada por la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

Baja Consejeros  
Mencia y Sánchez  
Nieto.

Se conoce de un escrito presentado por el Comité de la Juventud Socialista Unificada de esta población, en el que piden cesar su baja como Consejeros los camaradas representantes de dicha Organización Manuel Mencia Ramos y Adolfo Sánchez Nieto, por haberse integrando al Ejército Regular de la República, a virtud de la movilización efectuada por el Gobierno de la República, y nombrando para sustituirle a Pedro Morales Muñoz y Sebastián Banda Camarena, acordándose no acudir a lo solicitado por ser los interesados los que deben solicitar la baja, y una vez que ésta tenga efecto, hacerse por su Organización a quien representan las oposiciones de los compañeros que hayan de sustituirlos, notificándose este acuerdo a la J.S.U. para su conocimiento y debido efectos.

Jota de Leche.

A propuesta del Presidente, y después de la consiguiente deliberación, se acuerda por unanimidad dirigirse a la Colectividad de Campesinos de esta Ciudad, en petición de que cedan a este Consejo los vacas que pasaron a su pertenencia al hacerse entrega de las tierras, al objeto de atender al suministro de leche a la Institución Benéfica "Jota de Leche" con lo que ayudarían grandemente a seguir la obra humanitaria hasta ahora sostenida solamente por este Ayuntamiento, de proporcionar alimentación a los niños pobres de esta población, con lo que darían una prueba de altruismo digna de la Crusa de la República.

Inclusión en el

Padrón de Habitantes. A petición de la intendente se acuerda incluir a María Josefa Padron de Habitantes, quina Luíros Blanco en el Padrón de Habitantes, por acreditarse mediante información testifical practicada, que reside en esta población desde la fecha de su nacimiento, teniendo su domicilio en la calle de Buena Vista número cuatro.

Concurso para eu-  
los de En-

En el turno de preguntas y preguntas, y a propuesta del Consejero Luis Banda Gallego, se acuerda abrir concurso, por un plazo



pleados Subalternos. Mi ocho días, el que se anunciará por medio de edictos, para cubrir las Plazas vacantes existente de Guardias Municipales y Guardias Rurales dependientes de esta Corporación, con los sueldos establecidos para los demás de su clase.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintitrés horas, se levantó la sesión por la Presidencia, de que yo el Secretario accidental.

Certifico.

José Antonio Pajares Of. Correos.

A. Landa Franco

Manuel Cerrato

Eusto Cerrato

José Andújar Marcos

Francisco Blanco

José Sánchez

Pedro Cormón

Lorenzo Sánchez

Juan Pardo Monteagudo

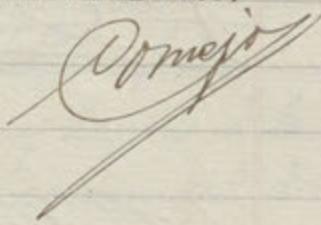
Sixto Banda



Diligencia.- Averedito por ella, y el Secretario del Ayuntamiento, que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy, el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de numero de Concejales para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez Porro, Francisco Parjo Díaz, Justo Curatos Ortiz, Luis Banda Gallizo, José Sánchez Flores, Pedro Camarena Jiménez, Isidro Blasco Noble y Vicente Sanchez Guerrero.

Seguidamente, y por la Presidencia se ordenó se extenderan las citaciones oportunas para la celebración de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el dia dos del proximo Julio, lo que fue cumplimentado en el acto. Leo Certifico.

Don Benito 30 de Junio de 1937  
El Secretario.



Acta. nº 22.

## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 2 de Julio de 1937  
Supletoria de la del 30 de Junio.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-  
Pajares Díaz.

En la Ciudad de Don Benito a dos de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casas Consistoriales los Concejales que figuran al margen en número de trece de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, Porro.

y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia treinta de Junio anterior, la que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales suficiente para tomar acuerdos.

Francisco Parjo Díaz.  
Justo Curatos Ortiz.  
José Sánchez Sánchez.



Luis Banda Gallego.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dio lectura al acta de la

Pedro Carrasco Gómez, inmediata anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, José Saavedra Illescas, dándose lectura también a disposiciones oficiales insertas en la Gaceta de la Isidro Blanco Noble, República, Boletines Oficial de la provincia y demás despacho de oficio, Vicente Lancha Jiménez, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Manuel Curatos Mendoza. Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por Francisco Montecagudo, la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a seis mil ciento cuarenta

livera.

y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, por los invertidos durante la semana veinte al veintisés de Junio en trabajos de extracción de bombas sin explotar, construcción de refugios, desmorones de edificaciones derruidas por los bombardeos y otros trabajos en vías públicas.

Inclusión en el Padrón de Habitantes.

Vista la instancia que presenta Isabel Rodríguez Andújar, de

Padrón de Habitantes, veintinueve años, viuda, vecina de esta población, en la que solicita se la incluya en el Padrón de Habitantes por llevar residiendo en esta Ciudad durante mas de cinco años ininterrumpidos en la calle de Segundo Palomar número ochenta y dos, resultando ser ciertos estos extremos según se comprueba con la información testifical presentada, la Corporación acuerda incluir a la solicitante en el Padrón de Habitantes de este término.

Ruegos y preguntas. Al final del turno de ruegos y preguntas por la Presidencia y no teniendo nada que exponer ningún Consejero, aquella levantó la sesión, siendo las veintiuna horas de la noche dicha, de que yo el Secretario.

Certifico.

Doroteo S. Pajarés  
Sanctos Bustos Curato  
M. Caralto

José Andújar  
Manuel Beratay  
Isidro Blanco  
José Saavedra  
José Sanchez

Sanctos Bustos Curato



Fernández Montequinto

Luis Banda

Diligencia:

Averdito por ella, yó el Secretario del Ayuntamiento, que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Dorotio Sánchez Pajares-Díaz, José Andújar Andújar, Manuel Carasado Sánchez-Porro, Francisco Paricio Díaz, Justo Erratos Ortíz, Luis Banda Gallego, José Sánchez Flores, Pedro Garmona Jiménez, Ricardo Blanco Noble y Vicente Sánchez Guerrero.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las citaciones oportunas para la celebración de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el dia dosde Julio proximo, lo que fué cumplimentado en el acto.

Llo Certifico.

Don Benito a 30 de Junio de 1937. El Secretario.

Romero





## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 9 de Julio de 1.937  
Supletoria de la del dia 7 del mismo.

### Presidencia.

Doroteo Sánchez Pajares-Díaz.

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en los Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de

José Andújar Andújar, doce de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares-Díaz, y al objeto de celebrar Manuel Carrión la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día siete del Sánchez Pajares-Díaz. actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente Justo Cerrato Ortiz de Consejeros, para tomar acuerdos.

José Sánchez Sánchez. Declarada abierta públicamente la sesión, se dio lectura Luis Banda Gallego. del acta de la inmediata anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de la Revista Sánchez Guerra, pública, quedando entomada la Corporación.

Manuel Encinas Mendoza. Distribución de Fondos. Se aprueba la distribución de Francisco Montequido fondos para el presente mes, ascendente a cincuenta y cinco Herrera. mil pesetas.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales presentada por la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a seis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, con noventa céntimos, por los invertidos durante la semana del veintisiete de Junio al tres de Julio en trabajos de construcción de refugios, descombros de edificaciones derribadas por los bombardeos y otros trabajos en Obras Públicas.

Inclusión Padrón de Habitantes.

Dada cuenta de una instancia presentada por María Josefa Ruiz Moreillo, de veintisiete años, con domicilio en la calle Amargura número veintinueve, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes de este término, por llevar residiendo en el mismo desde su nacimiento, según acredita con información testifical, se acuerda por unanimidad declarar a dicha María

Josefa Ruiz Moreillo vecina de esta Ciudad.

Bombardeo Estación Ferrea. El Presidente da cuenta, que el sábado anterior, dia tres, fue bombardada la Estación Ferrea de esta población por un avión facioso, occasionando algunos desperfectos en la edificación de la misma y averiando una máquina de tren que se encontraba en aquel momento en dicha Estación, La Corporación se da por enterada y acuerda elevar a la Superioridad la mas enérgica protesta, por la barbarie que supone estos bombardos y los perjuicios que ello origina a esta sufrida población.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda dejar pendiente para la sesión próxima la resolución de los asuntos consignados en el orden del día formado para esta sesión, en atención a las anormales circunstancias en que vivimos y la multitud de gestiones que tienen que realizar algunos de los Consejeros presentes, y que reclaman la mayor urgencia.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas, de que yo el Secretario,

José S. Pérez

Certifico.

Ormejo

A. Llado Puerto Cervantes Sánchez

José Andújar

José Faurell

Pedro Campona

F. Monteaquido

Manuel Curto

Luis Banda





Diligencia.

Lo pongo yo el Secretario del Consejo Municipal para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, esta Corporación, por falta de numero de Concejeros para tomar acuerdos, habiendo asistido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares-Díaz, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez Torro, Francisco Parejo Díaz, Justo Erratos Ortiz, José Sánchez Sánchez, Luis Banda Gallego, Pedro Carmona Gómez y José Sauvada Flores.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia nueve del actual, lo que fue cumplimentado en el acto. Seo Certifico.

Don Benito 7 de Julio de 1.937.

El Secretario.



Acta. no 24.

## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 16 de Julio de 1937.  
Supletoria de la del dia 14.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares-Díaz.

-Consejeros:

José Fernández Martín. mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas reunieronse en las Casas Consistoriales los Consejeros que figura al margen en número de trece de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día catorce del actual, la que no Francisco Paricio Díaz pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros Justo Cerratos Díaz. para tomar acuerdos.

José Sánchez Sánchez. Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura

Manuel Cerratos Mendoza. de la inmediata anterior, que fue aprobada por unanimidad

Luis Banda Gallego. y sin discusión, dándose cuenta de la correspondencia oficial,

Pedro Campona Gómez. Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de la República,

Andrés Banda García. quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

José Saucedo Flores. Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que

presenta la Oficina de Colocación Obrera, ascendente a siete mil setenta y tres pesetas con ochenta céntimos, por los invertidos durante la semana del cuatro al diez del actual, en trabajos de construcción de refugios, desmontes de edificaciones derribadas por los bombardeos y otros en Obras Públicas,

Vales cuentas y facturas. Se aprueban las siguientes cuentas y facturas. a la

Compañía Telefónica por servicios del Ayuntamiento Cuartel de la Guardia Nacional y conferencias, en ciento cinco pesetas con noventa céntimos, a la misma por servicios del Cuartel de Asalto y conferencias, ciento veinte pesetas, con treinta céntimos, a Fermin Alvaraya por diez mil ladrillos, a diez pesetas el ciento, para Obras de refugios, mil pesetas, a





Francisco Martín Gómez, por nueve tablones de flanco para Obras Públicas, trescientas setenta y ocho pesetas, a Sobrinos de Antonio Vallejo por distintos materiales para Obras Públicas, ciento cincuenta y ocho pesetas, con sesenta céntimos, a Francisco Nieto por arreglo de herramientas, ciento cuarenta y tres pesetas con setenta céntimos, a Sebastián Sánchez Pomo por idem. idem. ciento cuarenta y cuatro pesetas, a Luis Sánchez Calamonte por diversos materiales para edificios municipales, veinte pesetas, a "La Progresiva" por obras de carpintería en diversos edificios municipales, docientas veinte pesetas, a la Colectividad de Barberos por los servicios prestados a los ansiados, asilados, en el mes de Junio, treinta y cinco pesetas. a Braulio del Campo, por la limpieza ordinaria de la Casa Ayuntamiento, en el mes de Junio, cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos, a Juan Muñoz por idem. idem. en dicho mes, treinta pesetas, a Antonia Paredes por los servicios de limpieza en la Oficina de Arbitrios y Delegación de Abastos, sesenta y cinco pesetas, a varios mozos del reemplazo de mil novecientos treinta y siete, como sueldo por su viaje a Ciudad Real, a revisión, ciento noventa pesetas, a Luis Gallego por gastos en un viaje a Ciudad-Real, para la presentación de dichos mozos, treinta pesetas, a la Imprenta de Freijo, por material para las Oficinas de Secretaría, quinientas sesenta y nueve pesetas con setenta céntimos, a la misma por material para Intervención, docientas ocho pesetas, a la misma por material para el Juzgado Municipal, sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos, a la misma por idem. para Arbitrios, treinta y dos pesetas, a la misma por idem. para la Bolsa del Trabajo, en diecinueve pesetas, con setenta y cinco céntimos, a Josefina Gallego por su asignación como mandadera de esta Prisión, en el Segundo, trimestre del año actual, treinta y una pesetas con veinticinco céntimos, a Fernando de Areos, por los servicios de barbería a los recluidos de la Prisión de esta Ciudad, durante el Segundo, trimestre del año actual, cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos, a Aurelio Gallego por agua y lavado de ropa para el Dispensario antituberculoso, cuarenta y cinco pesetas, a Antonio Gómez Pájaro, por Obras de herrería en distintos edificios, docientas setenta

y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos, a Carmen Fernández por limpieza del Cuartel de Gerilo en el mes de Junio, setenta y cinco pesetas, a la misma, por idem. durante doce días del corriente, treinta pesetas, a La "Progresiva" de Carpinteros, por diferentes obrar en edificios municipales, ciento treinta y seis pesetas con setenta céntimos, a Reyes García, por medias comprendas en la Tarifa Oficial, servidas en el mes de Junio, trescientas tres pesetas con ochenta y ocho céntimos, al mismo per idem. fuera de tarifa, setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos, a Viuda de Galver, por idem. idem. de la tarifa oficial de los meses de Mayo y Junio, ciento cincuenta y cinco pesetas con ochenta céntimos, a la misma, por idem. en los mismos meses, fuera de tarifa, treinta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, a la Compañía de Seguros "Fidés" por el importe de la prima de seguros concertado con este Ayuntamiento y mensualidad de Julio, en ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

ct informe Comisión Hacienda. Se acuerda pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda. Hacienda una factura de la Compañía Telefónica, ascendente a mil. setecientos setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, por distintos servicios y conferencias en varios Comit

Donación Bernardo Ruiz. Se conoce y aprueba, una cuenta justificada con valor que presenta Don Bernardo Ruiz Arias, importante decientas diez cincuenta pesetas, cuyo total dona dicho individuo a este Consejo para las atenciones que se consideren mas necesarias, acordándose hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación por el rasgo que este hecho supone.

Comité de Refugiados. Dada lectura de la Circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, de veintiuno de Junio anterior; por la que se ordena la constitución de los Consejos Locales de Refugiados con arreglo a las instrucciones consignadas en la misma, se acuerda proceder conforme se ordena a la tramitación de las diligencias oportunas, para la inmediata constitución de dicho Comité.

A propuesta del Consejero Manuel Casado, y después de la deliberación consiguiente, se acuerda proceder a la continuación

Obras de alumbrado.



de las Obras de ensanche y alineación de vías públicas, que fueron promovidas por temor que ocupar el personal de Obras Públicas en la construcción de refugios contra la aviaciόn faciosa, y oficiar a los interesados a quienes afectan estas obras para que procedan con la máxima urgencia a la ejecución de las misma, hasta su total terminación, abonando cada uno el importe de las mismas, pues en caso contrario serían efectuadas por este Consejo, previa incautación de los inmuebles.

### Guardias Rurales.

Dada cuenta de las renuncias presentadas por Manuel Morilla Martín y Félix Parjo Ruiz, de su cargo de Guardias Rurales, el Consejo acuerda aceptar las mismas, según se interesa, y abrir concurso para cubrir estas y las de Guardias Municipales existentes, con el carácter de propiedad, por un plazo de ocho días, pasados los cuales por la Comisión de Gobierno Interior se harán las propuestas de las personas que hayan de desempeñar cada una de ellas, dándose por admitidas las instancias ya presentadas y teniendo por concursantes a los interesados que las han formulado.

Por el Concejero José Rodríguez se expone: Que cumpliendo el encargo que se le hizo por la Corporación, ha gestionado de la Colectividad de Camperinos de esta Ciudad la concesión por la misma a este Ayuntamiento de las vacas que pertenecen a su pertenencia: al hacerse cargo de las tierras y bienes rústicos, para atender con ellas al suministro de leche a la Institución benéfica "Gota de Leche" y Consultorio de Niños de Pecho la cual gestión ha dado por resultado que por dicha Colectividad y en atención al benemérito servicio a que se destina la leche, se haya acordado la cesión a esta Corporación, de las vacas de referencia.

El Ayuntamiento acuerda hacer constar en acta y comunicar a la repetida Colectividad de Camperinos, su agradecimiento por el rostro de generosidad demostrado al desprendere voluntariamente de mencionadas vacas.

A propuesta del Presidente, se acuerda elevar en ochenta y cinco-

a Jefe y Cabos de la Guardia Municipal. cíntimos, diarios el sueldo que disfrutan actualmente el Jefe y Cabos de la Guardia Municipal, y mientras duren las actuales circunstancias, a partir de uno de Junio, por no haberlos tenido en cuenta, por omisión involuntaria, en el reciente aumento de haber que han experimentado los demás funcionarios subalternos, con cargo al capítulo de Organismos Disueltos.

Supresión sueldo Consejeros Rodríguez y M. Mora. Se acuerda, que desde uno del mes actual, no perciban los Consejeros Rodríguez José Rodríguez y Antonio Martín Mora la gratificación que tenía señalada por este Consejo, por devengar sus haberes como miembros del Consejo de Administración de la Collectividad de Campesinos, pasándose nota de este acuerdo a Intervención, para que surta sus efectos.

Inclusión Padrón de Habitantes.

Se conoce de intancia suscrita por Ramón Fernández Ruiz, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes de este término, vigente, toda vez que lleva residendo en el mismo mas de dos años ininterrumpidos, lo que acredita con certificación de su inscripción como elector, acordándose conforme se interesa.

Aumento de sueldo Alarifes y Peones.

Vista la solicitud que presenta la Sociedad de Alarifes y Peones, interviéndole se les aumente el jornal que actualmente cobran en los trabajos que se realizan de Obras Públicas por cuenta de este Consejo, por no poder atender con el mismo a sus necesidades mas imperiosas, la Corporación atendiendo las circunstancias que concurren, acuerda elevar los sueldos de los individuos que trabajan en obras Municipales, a las cantidades diarias siguientes, las que entrarán en vigor el dia diecinueve de Junio actual; Oficial Alarife: seis pesetas, Peones, cinco pesetas, Aperdiz, tres pesetas, y refugiados cuatro pesetas.

Gremio Collectividad Aperdizadores.

Tambien se acuerda tomar las medidas pertinentes, en evitación de que aumente el censo de obreros refugiados, por ser muy pesada la carga que pesa sobre este Ayuntamiento.

En escrito presentado por una representación de la Collectividad de Aperdizadores, se acuerda que los trabajos que hayan de hacerse, para Obras Públicas, propios de dicho gremio, sean todos realizados por la Entidad mencionada.



Renuncia Guardia Municipal Cortés Poro. Se da cuenta de un escrito formulado por Francisco Cortés Poro, haciendo renuncia de su cargo de Guardia Municipal, fundado en su incorporación al Cuerpo de Asalto, acordándose aceptar dicha renuncia, toda vez que con anterioridad a esta fecha y por providencia de la Alcaldía se declaró cesante, por los motivos que en su escrito alega, a referido Cortés Poro.

Escrito Guardia Municipales.

En escrito formulado por varios Guardias Municipales, solicitando se les pruebe de Pistolas para mejor desempeñar las funciones propias de sus cargos, con lo que además se les igualaría a los otros de su clase, se acuerda dotarles de referida arma cuando las circunstancias permitan su adquisición; y recabar del Gobernador Civil de esta provincia ó Autoridad procedente, se prueve a todos los Guardias Municipales de esta Corporación de la correspondiente licencia de uso de arma corta.

Retribución a Miguel Nogales.

Dada cuenta de un escrito que presenta Miguel Nogales Baldó, Practicante titular de la Casa de Socorro de ésta e interino de la Beneficencia Municipal, solicitando se le nombre en propiedad para dicho cargo de Practicante de la Beneficencia Municipal ó en otro caso se le conceda una gratificación por sus servicios prestados en el Hospital de la Cruz Roja de esta Ciudad, desde el comienzo del movimiento subversivo, acordándose elevar el sueldo, en noventa y seis reales, anuales desde uno de Julio del corriente año, a repetido Miguel Nogales Baldó, con cargo a organismos Disueltos.

Escrito de Ramón Gallego.

Dada cuenta de un escrito presentado por Ramón Gallego García, Guarda de la Colonia Roja, solicitando aumento del sueldo que disfruta, en cantidad que se le equipare con los demás de su clase, después de la consiguiente deliberación y estudio del caso, se acuerda desestimar dicha petición por no ser las funciones del solicitante iguales a los Guardas Rurales.

Petición de Antonia Parades.

Se desestima petición de aumento de sueldo, formulada por Antonia Paredes Quintana, encargada de la limpieza de Abastos y Arbitrios.

Petición de Adolfo Fernández Sepulcro.

Igualmente se desestima petición de gratificación hecha por el Sepulturero Municipal Adolfo Fernández Sánchez.

Municipal.

Escrito de José  
Velarde Gómez.

Se conoce nuevamente de escrito formulado por José Velarde Gómez, el que quedó para estudio en la sesión de diciembre de Junio último, y una vez consultados los antecedentes obrantes en el Archivo del extinguido Comité, del que resulta que mencionado individuo ha percibido en varias fechas, la cantidad total de seiscientas pesetas, en concepto de haberes y gratificaciones por sus servicios en el Comité de Agricultura, se acuerda desestimar dicha petición, toda vez que con las seiscientas pesetas que ya ha percibido, quedó saldada la cantidad que le corresponde.

Escrito Sociedades  
de Dependientes.

Dada cuenta de un oficio suscrito por el Sindicato Único Mercantil (C.N.P.E.) y Asociación de Dependientes de Comercio "Niva" (U.G.T.) pidiendo la debida autorización para colectivizar el Negocio que tenía en esta Plaza Honorio Moreno Cuesta, pasado a las filas facciosas, se acuerda elevar consulta en este sentido, al Gobernador Civil de esta provincia,

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidós horas, se levantó la sesión, de que yo el Secretario.

Certifico.

José L. Pajares

Rodríguez José Andújar

A. Casado

Manuel Berroto

Fruto Cervato

José Fernández

José Sánchez

Pedro Domínguez

José Sánchez

Pau Paez José Banda

Andrés Banda

J. Salado



Diligencia.

~~La pongo yo el Secretario del Consejo Municipal para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, esta Corporación, por falta de numero de Concejales para tomar acuerdos, habiendo asistido los compañeros Doroteo Sánchez Pajarés Añor, José Fernández Martínez, José Andújar Andújar, José Rodríguez García, Manuel Casado-Sánchez Sorro, Francisco Pardo Díaz, Justo Cerratos Ortín, José Sánchez Sánchez y José Sauvada Flores.~~

~~Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia diecisésis del actual, lo que fue cumplimentado en el acto. Lo Certifico.~~

Don Benito 14 de Julio de 1937  
El Secretario.



# Acta. no. 25.

## Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.

Dorotio Sanchez

Fajares-Díaz.

-Consejeros:

José Fernández Martín.

José Andújar Andújar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado

Sánchez-Porro.

Francisco Parijo Díaz.

Justo Cerratos Ortiz.

José Sánchez Sánchez.

Manuel Cerratos Mendoza.

Luis Banda Gallego.

Francisco Sánchez Lorano.

Antonio Martín M. Parijo.

Pedro Carmona Gómez.

Andrés Banda García.

José Lameida Flores.

Vicente Sánchez Guerrero.

Inclusión en el Padrón  
de Habitantes

Sesión ordinaria del dia 21 de Julio de 1.937.

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de dieciséis de los veintiún que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Dorotio Sanchez Fajares Díaz y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por la Presidencia se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior, correspondiente al dia diecisésis del actual, la que por unanimidad fue aprobada, después de rectificarse el acuerdo referente al aumento de sueldo al Jefe y Cabos de la Guardia Municipal, Luis Banda Gallego. en el sentido de consignarse ochenta y cinco céntimos diarios, Francisco Sánchez Lorano, en vez de de cincuenta como por error figuraba en la Minuta. Antonio Martín M. Parijo. Se da igualmente cuenta de la correspondencia oficial, Boletín Oficiales de la Provincia y Gacetas de la República, dándose la Corporación por enterada y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en la semana once al diecisiete del actual, en la reparación de edificios derruidos por bombas arrojadas por la aviación fascista y construcción de refugios, ascendente a siete mil, trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Vista la instancia e información testifical unida a la misma presentada por Manuel Palomero Gómez, solicitando su inclusión en el Padrón de Habitantes de este término y la de su esposa Sara Fernández Miranda y su hija Tomasa Palomero Fernández, en la que justifica llevar residiendo en esta población desde su nacimiento, se acuerda, conforme a lo solicitado, incluirlos en dicho Padrón de Habitantes, como vecinos.





A informe de la  
Comisión de Casas.

Escrito Guardias de  
Puertas.

Detención Secretario  
Cornejo.

Se desestima solicitud formulada por el Guardia Municipal Francisco Reyes Ortega, solicitando se le nombre para ocupar una Plaza de Cabo de los mismos, toda vez que en la actualidad no existe vacante alguna de esta clase.

Dada cuenta de una instancia que presenta Isabel Gallego, solicitando se la den facilidades para el pago del alquiler de la casa que habita, por no contar con disponibilidades suficientes para hacerlo de una sola vez, la Corporación después de la deliberación consiguiente, acuerda pase dicha instancia a la Comisión de Casas, para su estudio e informe.

En escrito presentado por los Guardias Encargados de la vigilancia de las puertas de entradas y salidas de esta población, en el que solicitan se les aumente a cientoquincena pesetas, mensuales el sueldo que disputan actualmente de ciento-dos pesetas con cincuenta céntimos, por ser este insuficiente para atender a sus necesidades mas imperiosas, la Corporación atendidas las razones alegadas, acuerda por unanimidad señalar el sueldo a cada uno de dichos Guardias en cien pesetas diarias, y reducir el número desde uno del próximo mes de estos en cantidad que la Alcaldía considere necesaria, para que sin producir trastornos en los servicios que les están encomendados se ahorren gastos a este Consejo Municipal.

Por el Presidente se da cuenta del proceso y detención de que ha sido objeto el camarada Secretario de esta Corporación Juan Cornejo Blanco, por las Autoridades Militares, y con motivo de una información publicada en el diario "Avance" y en la que se hacia referencia a la situación de este Frente.

La Corporación después de un detenido estudio del caso y considerando que dicha información no tiene nada de delictiva ni perjudicial a la marcha de las operaciones de Guerra ni a los intereses de la República, acuerda por unanimidad dirigirse a los Ministros de la Gobernación y Defensa Nacional y al Presidente del Tribunal Especial de Valencia, protestando enérgicamente por la anomalía que suponen estos actos, al mismo tiempo que solicitar la inmediata puesta en libertad del referido camarada Cornejo y sobreseimiento del sumario que en

su contra se instruye.

Nombramiento Comisión para resolver asuntos oficiales en Valencia.

A propuesta del Concejero Saucedo Flores se acuerda nombrar una Comisión integrada por los compañeros Doroteo Sanchez Pajaros, José Rodríguez, Manuel Casado, Francisco Sanchez Llorano, e Isidro Blanco Noble, para que se trasladen a Valencia y gestionen ante las Autoridades que consideren oportunas diversos asuntos relacionados con las Milicias de este frente y con el proceso y detención del Secretario Juan Cornejo Blanco, e invitar al mismo tiempo al camarada Gobernador Civil de esta provincia para que si a bien lo tiene acompañe a dicha Comisión en su viaje y se una a la misma para la mas pronta resolución de los asuntos que se la encienden.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintitrés, treinta horas, por el Presidente se levantó la sesión de que yo el Secretario.

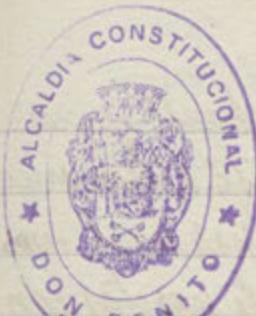
Certifico. Pedro Fernández  
Doroteo S. Pajaros José Andújar  
José Rodríguez Francisco Sanchez  
Manuel Casado Inocente Benito  
Juan Cornejo Blanco  
José Jiméndez Justo Cervato  
José Sánchez Llorente  
Juan Pérez Luis Banda A. Valadés

Diligencia.

La consigno yo, el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Concejo Municipal, por falta de Consejeros para tomar acuerdos, citándose a los mismos para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia treinta del actual. Lo Certifico.

Don Benito a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y siete. El Secretario.

A. Valadés



Acta. N.º 26.



## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 30 de Julio de 1937.  
Sueldatoria de la del 28.

Presidencia.

El Primer Teniente de Alcalde.

En la Ciudad de Don Benito a treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron José Fernández Martín, novientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron Consejeros en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen, en José Andújar Andújar, número de diez de los veinticuatro que integran la Corporación, Justo Cerrato Ortiz, bajo la presidencia de José Fernández Martín, Primer Teniente Manuel Cerrato Mendoza, de Alcalde, en funciones de Presidente, por ausencia del propietario Banda Galligo, y al objeto de celebrar la sesión sueldatoria de la ordinaria Pedro Carmona Gómez, correspondiente al día veintiocho del actual, la que no pudo celebrarse Andrés Banda García. Se por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos.

José Saavedra Flores. Dada abierta públicamente la sesión, se dio lectura al Diario Oficial Noble, acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veintiuno de los corrientes, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión, dándose cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de la República, quedando entrada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se aprueba por unanimidad la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en la semana dieciocho al veinticuatro del actual en la reparación de vías públicas, construcción de refugios y edificios municipales, asciendente a la suma de ocho mil, docueltas noventa y nueve pesetas con veinticinco centimos.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas; a Félix González S. A. por alumbrado del Juzgado Municipal, durante el mes de Junio, tres pesetas, a Gastronomía "ESKR", por confección de veintiuno plantillas para los Guardias

Lista de jornales.

Vales cuentas y  
Festivos.

38

Municipales de este Ayuntamiento, ciento ochenta y nueve pesetas, a Central Eléctrica de Don Benito Villanueva de la Serena, por alumbrado de las vías públicas en el mes de Junio anterior, mil, seiscientas ochenta y siete pesetas con veinticinco centimos, a Félix González, por idem, del Consejo Municipal, Mercado de Abastos y Biblioteca Popular en dicho mes de Junio, en ciento cinco pesetas con diez céntimos, y que en lo sucesivo sea abonado el fluido que se gaste en dicha Biblioteca por la moradora en su edificio Antonia Paredes; a Fernando Calderón, por reparación de una máquina de escribir de secretaría y Arbitrios y una cinta para la misma, veinticinco pesetas, al Portero de este Ayuntamiento por la limpieza ordinaria de la Casa Consistorial en el presente mes, cuarenta y una pesetas con sesenta y seis centimos, a Antonia Paredes, por idem. del mes de Junio en Arbitrios y Abastos, sesenta y cinco pesetas, a Juan Muñoz, por la limpieza ordinaria de la Casa Consistorial en el corriente mes treinta y una pesetas, a Félix González S. A. por energía eléctrica suministrada a la Estación Elevadora de aguas potables, en el mes de Junio, mil, ochocientas catorce pesetas con cuarenta centimos, al mismo, por alumbrado del Juzgado de Instrucción en dicho mes, catorce pesetas con veintiuna centimos, a Gómez y González S. A. por varios materiales para Obras Públicas, mil, quinientas veinte pesetas con noventa centimos, a Félix González, alumbrado de la Cruz Roja y otros edificios habitados por refugiados, cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta centimos, al Garaje Ruiz, por arreglo de coches del Consejo Municipal, cuatrocientas veintinueve pesetas con diez céntimos, a Bernabé Sanchez por trabajos de fontanería en la Cruz Roja y fuentes públicas, ciento noventa y ocho pesetas, a Sebastián Sánchez-Perro Muñoz, por trabajos de herrería y reparaciones de herramientas para Obras Públicas, ochenta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos, a Viuda de Santos Carrasco, por sogas para Obras Municipales, setenta y dos pesetas, a Anastasio -



Blancos, por arreglo de canalones en la Casa de Socorro y Mercado de Abastos, treinta y dos pesetas, a Isidro Mendosa Merino, por material y trabajos de fontanería, dieciocho pesetas con sesenta centimos, a Ramón Gallego, por composturas de botas de goma y mangas de riego, catorce pesetas, a Adolfo Fernández Valdés, por arreglo de herramientas que se utilizan en las Obras Públicas, seis pesetas con setenta y cinco centimos, y a Federico Merino, por siete mil quinientos ladrillos para su inversión en la construcción de refugios, setecientos cincuenta pesetas.

**Informa Comisión.** Se aprueba por unanimidad informe emitido por la Comisión de Hacienda, en relación con recibos presentados al cobro por la Compañía Telefónica Nacional de España, ascendentes en su totalidad a mil setecientos setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos, en cuyo informe se propone sean deducidas del importe de los mismos, ochocientas setenta y cuatro pesetas por servicios prestados con anterioridad a la constitución de este Consejo, por lo que no corresponde al mismo su pago, quedando una diferencia a abonar de novecientas cinco pesetas con ochenta y cinco centimos.

#### Escrito Guardias Municipales.

Dada cuenta de un escrito que suscribe Manuel Martín y seis Guardias Municipales mas, interesando de la Corporación se les comunique el giro dado a los mil veinticinco pesetas, resto de las setecientas con que se les qualificó por la incisión de seis mil, novecientas pesetas, en moneda fraccionaria, a virtud de registros domiciliarios llevado a cabo por los mismos y Guardias de Asalto en varios) los de varios industriales de esta población, el día nueve de Marzo anterior, por corresponderles cobrar como qualificación mil, setecientas veinticinco pesetas, importe del veinticinco por ciento del total incutido, en vez de la setecientas pesetas que han recibido, la Corporación acuerda dirigirle al Agente de la Brigada de Policía, Seguridad e Investigación, afecto al Gobierno Civil de esta provincia, José Cortés Martín, pidiéndole antecedentes sobre el destino que se haya dado a repetidas mil, veinticinco pesetas.

Renuncia Consejero  
Adolfo Sánchez.

Se acuerda aceptar la renuncia que de su cargo de Consejero presenta el camarada Adolfo Sánchez-Nieto, por haberse incorporado al Ejército de la República, y dirigirse a la J.S.N. a quien representaba, para que formule la propuesta de la persona que haya de sustituirle en dicho cargo de Consejero, la que se elevará al Gobernador Civil de esta provincia, a los fines de su nombramiento.

Ruegos y Preguntas. El Consejero Sánchez ruega a la Presidencia que se participe a la Colubridad de Campesinos que este Consejo autoriza sus exportaciones de cereales con la condición expresa de que los mismos sean intercambiados con otros productos de suma necesidad para el abastecimiento de esta población y de los cuales se carece.

El Presidente le constata que toma nota de su ruego y hará las gestiones precias para que tenga efectividad el mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitrés horas por el Presidente se levantó la sesión de que yo el Secretario,

Tori Fernández, Certifico:

Justo Benítez José Andújar  
Sánchez

Manuel Cerrato José Blasco

Tori Fernández Pedro Armoria

Luis Banda A. Llave  
Andrés Banda

A. Valadez





Diligencia.

La consigno yo, el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros José Fernández Martín, José Andújar Andújar, Justo Cerratos Ortiz, José Sanchez Sánchez, José Sauceda Flores, Isidro Blanco Noble, Vicente Sánchez Guerrero y Francisco Zarzo Díaz.

Seguidamente y por la Presidencia, ocupada accidentalmente por el Primer Teniente de Alcalde José Fernández Martín, se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia seis del actual, lo que fue cumplimentado seguidamente. Lo Certifico.

Don Benito cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

*A. Valadez*

## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 6 de Agosto de 1.937  
Supletoria de la del 4.

Pasiduria.

El Primer Teniente de Alcalde, José Fernández Martín.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron José Fernández Martín en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen,

-Consejeros.- en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de José Fernández Martín, Primer

José Rodríguez García. Enviado de Alcalde, en funciones de Presidente, por ausencia

Justo Cerratos Ortiz, del propietario, y al objeto de celebrar la sesión supletoria corres-

José Sánchez Sánchez, poniéndole al día cuatro del actual, la que no pudo celebrarse

Manuel Cerratos Mendoza, por falta de miembros de Consejeros para tomar acuerdos.

Luis Banda Gallego. Orden del día. Dada la sesión abierta públicamente la sesión,

Antonio Martín M. Paraje, se dio lectura al acta de la inmediata anterior correspondiente

Andrés Banda García, al día veintiocho de los corrientes, la que fue aprobada por una

José Saavedra Flores, unanimidad y sin discusión, dando cuenta de la correspondencia

Isidro Blanco Noble, oficial, Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de la Repú-

Vicente Sánchez Guerrero, blica, quedando enterada la Corporación y acordando su

Francisco Montaño cumplimiento.

Herrera.

Lista de jornales. Se aprueba por unanimidad la lista de jornales que presenta la oficina de Colocación Obrera, por los invertidos en la semana veinticinco al trinta y uno del actual en la reparación de vías públicas construcción de refugios y edificios municipales, ascendente a la suma de ocho mil, quinientas sesenta pesetas con cincuenta céntimos.

Vales cuentas y Facturas.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas; a Aurelio Gallego, por lavado y planchado de ropa al servicio del Dispensario Antivenero durante el mes de Julio, veinticinco pesetas; a Sobrinos de Antonio Vallejo, por diversos materiales para obras públicas setecientas cuarenta y nueve pesetas, con diez céntimos; a Hijo de José Caballero por distintos materiales para obras públicas, setecientas treinta y nueve pesetas con noventa céntimos; a José Durán González, por espuertas, maromas y aquaderas para obras públicas, docenas cincuenta y una pesetas con veinticinco céntimos, a Antonio Rigol, por arreglo de herramientas para obras públicas, treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos; a Vicente Delgado, por medicinas de la Tarifa de Mayo, Junio y Julio, la cantidad de trescientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Al mismo por medicinas fuera de tarifa doceuntas diecisiete





pesetas con sesenta céntimos: a Luis García por medicinas de la tarifa en Abril, Mayo, Junio y Julio, trescientas setenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos: al mismo por medicinas fuera de tarifa durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, cincuenta y dos pesetas con treinta céntimos: a José Durán por ciento seis varas de sogas, veintidós pesetas con ochenta y cinco céntimos: a Manuel Parejo por arreglo de herramientas, treinta y cuatro pesetas con noventa céntimos: a Antonio Gómez Parejo, por trabajos para edificios y fortificaciones, doscientas ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos: a la Colectividad de Barberos por servicios en el Asilo en el mes de Julio, treinta y cinco pesetas: a Isidro Mendoza un grifo para el edificio del Cuartel de Asalto, seis pesetas con setenta y cinco céntimos.

### Informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en relación con el concurso abierto por esta Corporación para proveer en propiedad tres plazas de Guardias Municipales y dos de Guardias Rurales y en la cual se propone para ocupar las primeras a Antonio Cerrato Parejo, José Tomás Martín, Sebastián Moreillo Barbero, Juan Gallego Guisado y Eduardo Rodríguez Parejo y para las segundas José Cortés Sánchez, José Martín-Romo Mora y Juan Casado Díaz, dejando a elección del Consejo la designación entre ellos de los que crean más conveniente, por reunir todo las condiciones señaladas en el pliego de bases de dicho concurso.

La Corporación después de un detenido estudio y examen de las solicitudes y circunstancias que concurren en cada uno de ellos, acuerda nombrar Guardias Municipales en Propiedad a Antonio Cerrato Parejo, Juan Gallego Guisado y Eduardo Rodríguez Parejo y Guardias Rurales, con el mismo carácter a José Cortés Sánchez y Juan Casado Díaz.

La Presidencia expone que Juan Casado Díaz, Juan Gallego Guisado y Eduardo Rodríguez Parejo designado el primero para Guardia Rural y los dos restantes para Guardias Municipales, en propiedad, vienen desempeñando actualmente el empleo de Guardias Municipales, por lo que se producen otros tres vacantes

de esta clase.

La Corporación en su vista, y teniendo en cuenta que entre los solicitantes en el concurso de referencia se encuentran otros individuos aptos para ocupar estos cargos, así como la imperiosa necesidad de proveer los mismos, dada su naturaleza, acuerda designar a José Porro Martín y Sébastien Moreillo Caberas, con el carácter de interinos y para los dichos cargos de Guardias Municipales, dejando sin proveer la plaza de Juan Casado Díaz que la ocupaba en propiedad.

Emisión de papel moneda.

Sequidamente se da lectura de un escrito de la Junta Administrativa de las Sociedades Obreras de esta Ciudad, solicitando del Consejo la revocación inmediata de todos los vales, sustitutivos de la moneda fraccionaria, puestos en circulación por los Particulares y Entidades, y se haga una emisión por el Consejo en billetes de veinticinco céntimos, de cincuenta céntimos y de una peseta, para facilitar con ello toda clase de operaciones comerciales y particulares, por no tener aquellos carácter oficial y no ser por tanto de libre circulación.

La Corporación teniendo en cuenta las razones que se aligan, acordó la emisión de cincuenta mil pesetas en vales al portador, y en las cantidades antes indicadas.

A Comisión Policia Rural.

Se acuerda pose a estudio e informe de la Comisión de Policía Rural, un escrito formulado por Nicolás Parejo Lomba, denunciando que el aparicio de una huerta de su propiedad no cultiva ésta con arreglo a las costumbres locales, produciendo - con ello merma a la agricultura.

Escrito "La Ideal."

Dada cuenta de un escrito de la Sociedad femenina "La Ideal" N.G.C. de ésta, en petición de que la misma se controle el taller de confecciones titulado "Iskra" de la pertenencia de esta Corporación y establecido por exigirlo así las necesidades de quince, después de la deliberación consiguiente se acuerda no ayudar al control propuesto, y comunicar a dicha Sociedad que este Consejo está dispuesto a ceder en traspaso dicho Taller a la misma.

La Corporación conoce de un escrito firmado por el personal



Refugios.



facultativo y subalterno del Centro Secundario de Higiene Rural, establecido en esta Ciudad, en el que solicitan la construcción de un refugio en las proximidades de dicho Centro con lo que se colaboraría eficazmente a evitar muertes innecesarias de los bombardeos de la aviación fascista y se sembraría la confianza entre los enfermos que necesitan de tratamiento de sus enfermedades, al garantírles su estancia en el momento de las consultas, acordándose para dicha petición a la Comisión de Fomento, para su estudio y proposición a este Consejo de los sitios donde considere mas conveniente la construcción de repetidos refugios.

Escrito Cornejo.

Dada lectura de una carta del camarada Secretario de este Ayuntamiento, Juan Cornejo Blanco, dirigida al Consejo Municipal y en la que comunica se encuentra detenido en Castuera al mismo tiempo que expresa su agradecimiento por las gestiones llevadas a cabo para mejorar su situación, la Corporación acuerda trasladar al mismo su contrariedad por tan injusta detención y expresarle su afecto, al mismo tiempo que continuar dichas gestiones hasta su liberación.

Ampliación Comi-  
sión Abastos.

A propuesta del Consejero José Rodríguez se acuerda ampliar la Comisión de Abastos, con los compañeros Luis Banda Gallego y Justo Cerratos Ortiz para hacer así mas eficaz la labor de la misma.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas, la que yo el Secretario accidental,

Certifico. José Andújar  
José Fernández  
Luis Banda Gallego  
Justo Cerratos Ortiz  
José Rodríguez  
José Sánchez  
José Sánchez  
Socorro Sánchez

~~Fco Montequinto~~

~~Luis Banda~~

~~Andrés Banda~~

Diligencia.

Se consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer convocatoria: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta población, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros - Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Andújar Andújar, Justo Cerratos Ortiz, Manuel Cerratos Mendoza, Antonio Martín-Mora Parejo, Andrés Banda García, José Sauceda Flores e Isidro Blanco Noble.

Sequidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citacion para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia trece del actual, lo que fué cumplimentado sequidamente. Lo Certifico.

Don Benito once de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

~~J. Valades~~





## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 13 de Agosto de 1937  
Supletoria de la del dia 11.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-Pajares Díaz.

En la Ciudad de Don Benito a trece de Agosto de mil novecientos

-Consejeros.- treinta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuraron al margen en número de dieciocho de José Fernández Martín, los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de José Andújar Andújar, los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de José Rodríguez García. Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria Manuel Casado de la ordinaria correspondiente al once del actual, la que no pudo Sánchez-Porro. celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar Francisco Pájaro Díaz. acuerdos:

Justo Cerratos Ortiz. Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura al José Sánchez-Sánchez acta de la inmediata anterior correspondiente al dia seis del corriente año, Manuel Cerratos-Mendoza, ente, que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.

Luis Banda Gallego. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial, Gacetas Antonio M. Mora Pájaro, recibidas y Boletines de la provincia, quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Andrés Banda García.

El Secretario al enterarse de un acuerdo que se ha leído en José Sueda Flores. el acta aprobada relacionado con su situación inmediata anterior, Isidro Blanco Noble. da cuenta y lectura a la Corporación del escrito que literalmente se Víante Sánchez-Guerrero transcribe: "Al Consejo Municipal de Don Benito. El que Francisco Montequido suscribe, Secretario e Interventor de este Consejo Municipal,

Herrera.

José Porro Sánchez.

al reintegrarse a sus cargos después de haber sufrido la prisión y encarcelamiento en las poblaciones de Cabra del Buay y Castuera, por haber publicado un artículo en el diario "Avance" de Ciudad Real que algunas autoridades militares consideraron delictivo, por cuyo hecho el Juzgado Militar de Cabra del Buay donde el asunto fue tratado comunicó al recurrente su procesamiento y prisión, inhibiéndose y pasándolo al Juzgado Especial de Espionaje y Alta Traición, en Valencia, Organismo Superior que dictó el



Sobresimiento de lo actuado y la libre absolución de mi persona, al compulsar el interés que este Consejo se tomó por que la arbitrariedad no se consumara, enviando una Comisión representativa a Valencia, considero un deber primordial que cumple por medio de este escrito, poner de manifiesto a la Corporación la expresión de mi reconocimiento por la labor realizada en pro de la Justicia. Con este Motivo me reitero incondicionalmente vuestro y de la Causa antifascista. =Correjo Rubízado.

La Corporación se da por enterada del contenido del escrito, acordando ver con simpatía la demostración de afecto que el mismo supone.

### Vales, Cuentas y Facturas.

Son aprobadas las siguientes cuentas y facturas; a Manuel Manzano por cuarenta litros de leche para la Institución Municipal "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pecho" veintiseis pesetas; a la Colectividad de Constructores de carros, por arreglo de herramientas y otros trabajos para Obras Públicas, refugio, etc., docenas ochenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos; a Manuel Sánchez por quince madjas para encinar, cuarenta y cinco pesetas; a Tomás Gallego por tubo de cemento centrifugado, diez pesetas con ochenta céntimos; a Bernardo Ruiz Arias por un libro de tinta y un frasco de goma para las Oficinas de Arbitrios, seis pesetas con cincuenta céntimos; a Reyes García B. Campomanes, por medicinas comprendidas en la tarifa, correspondientes a Julio, servidas a la Beneficencia Municipal, quinientas sesenta y una pesetas con doce céntimos; al mismo por idem. fuera de tarifa en igual mes y destino, ciento cuarenta pesetas con quince céntimos; a Sebastián Sánchez Poro Murillo, por arreglo de herramientas, treinta y cinco pesetas con veinticinco céntimos:

### Lista de jornales.

Se aprueba una relación detallada de jornales por los invertidos durante la semana una al siete del corriente, en la construcción de refugios y otros diversos de Obras Públicas, en ocho mil, docenas treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos, presentada por la Oficina de Colocación Obrera.



Inclusión Padrón  
Habitantes.

Vista la instancia promovida por Cándido Pedro Adámez Ruiz, de veintidós años, natural de esta Ciudad y residente en la calle de Cruces número cinco, por la que solicita se le incluya en el Padrón de Habitantes de este término por llevar más de dos años ininterrumpidos de residencia, extremo que acredita por información testifical practicada al efecto, la Corporación acuerda la inclusión solicitada.

Refugios.

Se aprueba un informe de la Comisión de Fomento, que dice así: La Comisión Municipal de Fomento que suscribe, cumpliendo el encargo que se la hizo por la Corporación municipal en su sesión de seis del actual, en relación con escrito presentado por el personal del Centro Secundario de Higiene Rural de esta población, informa lo siguiente:

Due a su juicio procede la construcción de refugios contra los bombardeos de la aviación faciosa en los siguientes sitios que carecen de ellos y donde puedan refugiarse gran número de personal por comprender zonas extensas y muy habitadas: En el Matadero Municipal; en la calle de Pescadores; en el Centro Secundario de Higiene Rural; en la calle de primera Cruz; en la de Pablo Iglesias, esquina donde confluyen las calles Sanchis Barrios, Amargura, Ciudad y Cecilio Gallego; y en Primer Barrial."

De este acuerdo se dará traslado al personal del Centro solicitante.

Conocido un certificado médico oficial por el que se declara al obrero lesionado en Obras Municipales, José Sánchez Parijo con incapacidad parcial permanente, se acuerda abonar al accidentado lo que se le demande con arreglo a la Ley de Accidentes del Trabajo y gestionar con la Compañía "Tides" aseguradora, lo procedente sobre el particular.

Cambio de Nombre  
a Don Benito.

Fraido a la Mesa el acuerdo que se quedó pendiente adoptado en sesión de veintiocho de Mayo último, referente a suprimir la palabra "Don" al nombre de la Ciudad y variar el total de éste, la Corporación acuerda revarar el de referencia.

hasta que las circunstancias permitan ocuparse de este asunto con el detenimiento que merece.

**Ruegos y Preguntas.** Terminado el orden del dia, el Presidente declara abierto el turno de ruegos y preguntas, haciendo uso de la palabra el Consejero José Fernández Martín, exponiendo la propuesta hecha por el Guardia de la Colonia Roja para que se le eleve el sueldo a cinco pesetas diarias, pues en otro caso haría renuncia del cargo, acordándose por unanimidad no acceder a sus pretensiones por considerarle suficientemente renumerado con el sueldo que actualmente disfruta, pudiendo el peticionario enviar por escrito la resolución que adopte.

El Consejero José Sánchez manifiesta que el Consejo provincial, salvo excepciones, no actúa con el celo y diligencia que la zona leal en nuestra provincia requiere, careciéndose de artículos de suma necesidad, siendo el sentir unánime de la mayoría de los pueblos que recorre en su calidad de delegado de acuerdos, por cuya razón el Consejo Municipal se da por enterrado y acuerda que los Delegados de Don Benito que han de asistir al Congreso provincial Socialista el dia quince, en Cartuera, hagan propuesta de renovación del Consejo provincial en la parte que afecta a las representaciones socialistas,

El mismo Consejero expone: Que la Sección de Asistencia Social tiene un gasto excesivo, acordándose que por todos ellos se lleve a efecto una nueva revisión del personal beneficiado y se reduzca éste a lo que debe ser.

Por unanimidad se acuerda que por la Oficina de Colocación Obrera se extremen las medidas a fin de que los obreros que reclaman trabajo comprendidos entre la edad de veintiocho a treinta años vayan a prestarlo en los fortificaciones con arreglo a un telegrama del Gobernador Civil.

El Consejero Pedro Carmona manifiesta que las fábricas se encuentran sin leña para combustible, por que los que anteriormente se dedicaban a abastecelas hoy no quieren realizar este servicio.



El Consejero Rodríguez expone el caso del personal que se aloja en las casas de campo que rapiñan las uvas y otros frutos, tomando en consideración y acordándose que los Guardias Municipales tomen nota del personal que realiza tales actos para acomodarlos en la zona del río Ortigas y otros sitios donde no hayan viñedos ni árboles frutales.

Conocida una carta del que fué Comité del Pueblo de Cristina por la que solicitan se les abone un saldo existente a su favor por entrega de ganados hecha al que fué Comité Regional Político de Extremadura, la Corporación estima es justo le sea entregado el cincuenta por ciento, y en forma parcial, de la cantidad resultante a su favor, siempre que se haga a un Comité de Refugiados legalmente constituido y que éste presente su conformidad a dejar el cincuenta por ciento de diferencia, en favor del pueblo de Don Benito que desde que los facciosos se apoderaron del pueblo de Cristina hasta la fecha tiene refugiados de dicha localidad.

El Alcalde-Presidente da cuenta a los reunidos con todo detalle y minuciosidad de las gestiones realizadas por la Comisión de este Consejo en Valencia, en relación con los diferentes asuntos que la motivaron. Explica como han concertado en Valencia y Barcelona con nuestros representantes, intercambios de productos para abastecimiento de la población. Todos los Consejeros se dan por satisfechos del resultado favorable de las gestiones practicadas.

En cuestión planteada por el Consejero Rodríguez, sobre salida de varios vagones de habas, queda aclarado que el Consejo Municipal no ha intervenido en ello ni autorizado a quién obraba por cuenta de las Fábricas Central Eléctrica para su adquisición y exportación, toda vez que el permiso le fue concedido en el Gobierno Civil.

El Presidente invita al Ayuntamiento, Coberturial y campurinos significados para que estimulen al resto de los del gremio a que se siembren las extensiones mas grandes de terreno que se pueda, con el fin de aumentar la producción con el consiguiente beneficio de los Pueblos y de la Economía Nacional.

Se nombra una Comisión compuesta por los Consejeros

20

Francisco Parejo Díaz, José Saavedra Flores y Justo Cerrato Ortiz para que en unión del responsable de la Iskra (Taller de Confecciones) Julio Carmona Jaén, lleven a cabo el traslado del taller de referencia a la Entidad Sindical, Sociedad femenina "La Ideal" (U.G.T.) entregando el numero de máquinas de coser, y parte del género existente, mediante inventario debidamente justificado y a base de amortización con las formalidades reglamentarias, respondiendo la Sociedad que se hace cargo de la buena marcha, crédito y funcionamiento del taller objeto del traspaso, así como de la cantidad que resulte a favor de este Consejo por la entrega que se hace, pasando al Almacén el resto de los géneros y máquinas a disposición de este Ayuntamiento.

En virtud de los múltiples asuntos que continuamente llegan al Consejo Municipal y la constante falta de funcionario por su incorporación a filas en las varias movilizaciones decididas, los Consejeros reconocen el problema que se plantea y que es preciso resolver, acordándose a propuesta del camarada Presidente que pase el asunto a la Comisión de Gobierno Interior para que informe en la sesión próxima.

A propuesta del Consejero Manuel Casado se acuerda que conste en acta un voto de censura para el representante de la C.N.T. Francisco Sánchez Lozano que asistió a la sesión anterior donde fue nombrado para formar parte de la Comisión que había de asistir a Valencia, sin oponerse a ello y (cuyo y) cuyo acuerdo no ha cumplido.

También se acuerda a propuesta del mismo Consejero, camarada Casado, por unanimidad y sin discusión, que en lo sucesivo se aplique la Ley Municipal a los Consejeros que faltan a las sesiones, toda vez que estos caso se repiten con frecuencia y muy repetidamente por los designados por la C.N.T.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las de y media horas, de la noche, el Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario. Certifico.

Francisco S. Pajares

Concejal



Rodríguez

Marcos  
A. Casado Francisco Martínez  
Justo Gómez José Andújar  
Pedro Blanco José Fernández  
Pedro Camino José Sánchez  
Fernando Montequinto  
Paul Páez Luis Banda  
José Rodríguez Bonilla

## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1.937.

Acta n.º 29.

Presidencia.

Doroteo Sánchez  
Pajares-Díaz.

Consejeros.  
José Fernández Martín.  
José Andújar Andújar.  
José Rodríguez García.

Mauro Casado  
Santos Porro.

En las Casas Consistoriales y a las veinte horas del dia arriba expresado se reunieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, en primera convocatoria, los Consejeros que al margen se expresan, en numero de diecisiete de los veintitres que integran la corporación, bajo la presidencia de José Rodríguez García. Doroteo Sánchez Pajares-Díaz.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dio lectura al acta de la inmediata-anterior que fue aprobada por unani-

Francisco Parijo Díaz. midad con la observación hecha por el Consejero Sánchez Lorano  
Justo Curratos Ortiz. en la parte referencia a la no asistencia a la Comisión de Consejeros  
José Sánchez Sánchez. que habían de ir a Valencia a gestionar varios asuntos oficiales.  
Manuel Curratos Mondragón. exponiendo que la causa fue el haberle negado el Sindicato de la  
Luis Banda Gallego. E.N.T. al que representa en este Consejo la expedición de su cre-  
Francisco Sánchez Lorano. dencia para asistir, haciéndole ver la Presidencia que con el acuerdo  
Antonio Martín M. Parijo. adoptado en la sesión anterior era suficiente.

Andrés Banda García.

José Sauvada Flores.

Isidro Blanco Noble.

Vicente Sánchez Guerrero.

Francisco Montañagudo

Herrera.

Sequidamente se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos y demás despacho de oficio, quedando en  
terada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Cuentas y Facturas. Despues se entra en el orden del dia, examinándose y aprobándose las siguientes cuentas y facturas: a Francisco Alvarez por dietas y gastos suplidos en un viaje a Castilla, para ingresar en Caja los moros del remplazo de mil novecientos treinta y siete, útiles y auxiliares, veintidós pesetas con cincuenta céntimos: a Central Eléctrica por el alumbrado público del mes de Julio, mil seiscientas ochenta y siete pesetas con quince céntimos: a Velio Avilés y Viuda de Pedro Pascual, Valencia, por seis litros de tinta y cuatro cintas para máquinas, para Secretaría, ciento treinta y una pesetas: a Félix González S.A. por la energía eléctrica suministrada a la Estación Elevadora en el mes de Julio y cinco litros de aceite lubricantes. dos mil trescientas veintiocho pesetas con quince céntimos: a Alfredo García por medicinas comprendidas en la Tarifa Oficial en los meses de Mayo, Abril, Junio y Julio del presente año, quinientas setenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos: al mismo por idem. fuera de Farisa en los mismo meses, cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos: a Manuel Marrano por veintidós litros de leche suministrados a la Gota de Leche, catorce pesetas con treinta céntimos: a Félix González S.A. por alumbrado del Centro Secundario de Higiene Rural y Dispensario antivenéreo en el mes de Julio, veintidós pesetas con setenta y cinco céntimos al mismo por alumbrado del Juzgado de Instrucción en dicho mes, nueve pesetas con sesenta céntimos.



A Comisión de  
Hacienda.

Se desaprueba cuenta de Pitra Cidoncha, de docientas cincuenta pesetas, por cincuenta sacos, por injustificada y no haber sido entregados dichos sacos a este Consejo.

Passan a estudio el Informe de la Comisión de Hacienda las siguientes facturas: a Félix González S.A. por alumbrado eléctrico suministrado en el mes de Julio en edificios del Consejo, Mercado e Instituto, ciento nueve pesetas con cinco céntimos; a Félix González, por idem. en Julio de la Cruz Roja, Matadero y otros edificios incautados, quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos; al mismo por instalaciones eléctricas en diversos edificios al servicio del Consejo Municipal, cuatrocientas setenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos; a Francisco Nieto Morcillo por arreglo de las herramientas que se utilizan en la vía pública, catorce pesetas con ochenta céntimos.

Se aprueba una lista de Jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana nueva al catorce del actual en el Mercado de Abastos, Corinto, Centro Rojo, Refugios y otros varios en las vías públicas, ascendente a, siete mil, seiscientas sesenta y una pesetas, justificadas con los correspondientes recibos de los encargados de los tajos.

Conocido un escrito de los Cabreros y Vaqueros que se dedicaban a la explotación de la Industria lechera y sus derivados, en la que pidían autorización para elevar el precio de la unidad láctea, se acuerda tras la consiguiente deliberación, que el importe del litro y hasta nueva orden, habidas las actuales circunstancias, sea el de ochenta céntimos, precio que los Consejeros consideran bastante remunerador.

Se acepta la propuesta que para Consejero de este Ayuntamiento hace la Juventud Socialista Unificada a favor del camarada Sebastián Banda Carmona, en la variante existente del compañero Adolfo Sánchez Nieto, cuya propuesta se elevará al Exmo. Señor Gobernador Civil para su aprobación y envío de la oportuna credencial, a efectos de toma de posesión.

Solicitud del Mecanógrafo de la Oficina de Colocación Obrera José Martín Sánchez

## de Trabajo.

que solicita la excedencia en el cargo, por incorporarse voluntario al Ejército Regular. Los Consejeros fundamentan su desestimación por faltar solo unos días para incorporarse el reemplazo a que pertenece el solicitante, debiendo cubrirse la vacante que se produce en la forma reglamentaria.

Solicitud del Guardia Municipal Juan Casado Se da a conocer la solicitud que por escrito presenta el Guardia Municipal Juan Casado Díaz, por la que pide volver a ocupar la plaza de Guardia Municipal que desempeñaba antes de ser nombrado Guardia, y en definitiva se acuerda que el interesado quede y desempeñe el puesto de Guardia Rural que es el cargo que actualmente ocupa, y cuando haya vacantes de Guardias de a caballo que es la que desea o concurso de otras vacantes lo solicite en forma reglamentaria.

Arbitrios e Impuestos Municipales. Son aprobados los Padrones y Matrículas que para su exposición al público y cobro presenta la Admón. de Rentas y Exacciones Municipales en la forma y cuantía siguientes: Inquilinato, cuarenta y un mil, setientas treinta y una pesetas con un céntimo: Casinos y Círculos de Recreo, mil, setecientas cincuenta y cinco pesetas: Solaris sin Edificar, mil, trescientas noventa y seis pesetas con setenta y un céntimos: Desagües, rejas y entradas de carros, veintidós mil, setientas treinta pesetas con cincuenta céntimos: Rodaje de vehículos, siete mil novientas cincuenta y cinco pesetas: Escaparates, mil, cuatrocientas cuarenta pesetas: Vigilancia Especial de Establecimientos, mil, cuarenta y una pesetas: Arriendos en Columnas municipales, cuarenta y ocho pesetas: Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo, once mil, cuatrocientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos: Tabernas y Toldos, ochenta y cuatro pesetas: Kioscos, cuatrocientas ochenta pesetas: Aparatos para la venta automática, sesenta pesetas: Ventarras ligeras, cuarenta pesetas. De este acuerdo se dará traslado al Jefe de la Oficina de Rentas y Exacciones, a los fines procedentes, asimismo también se acuerda requerirle para que active el cobro de los atrasos pertenientes a ejercicios cerrados, por la vía de apremio.



Ruegos y Preguntas. Terminado el orden del dia se entra en el turno de ruegos y preguntas, y el Consejero Luis Banda hace un ruego a la Presidencia que esta recibe, sobre imposición de multas a industriales desaprensivos por exceso de precios en la venta de los vinos.

El Consejero Saucedo se lamenta de la falta de celo de los empleados encargados de la vigilancia en la Plaza de Abastos y censura la ineptitud de sus servicios, pidiendo a la Presidencia se den las órdenes oportunas para corregir estos defectos, ofreciendo ésta hacerlo así.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinticuatro horas de la noche dicha, el Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario, Certifico.

José L. Pajares

Domingo

H. Carretero

J. Rodríguez Ramírez

F. Gómez

Manuel Cervato

F. Gómez

José Andújar

José Palanc

José Fernández

Diego González

José Sanchez

José Monteaquero

Juan Pajón

Luis Banda

Andrés Banda  
Francisco Sánchez



Acta. nº 30.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-  
Pajares Díaz.

-Consejeros-

José Fernández Martín.  
José Andújar Andújar.  
José Rodríguez García.  
Manuel Casado  
Sánchez-Porro.

José Sánchez Sánchez. Por la Presidencia se declara abierta públicamente la sesión,  
Viante Sánchez Guerrero. dándose lectura al acta de la inmediata anterior, la que fué  
aprobada por unanimidad y sin discusión.

Antonio Martín Moore. Orden del día. Seguidamente se da cuenta de la correspon-  
dencia Oficial, Boletines Oficiales y Gacetas de la República, recibida;  
José Saavedra Flores. dándose por enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.  
Francisco Montesquio Herrera. Se aprueba la lista de jornales que pre-  
sentó la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos durante  
la semana diecisésis al veintiuno del actual, en las construcciones  
de refugios y reparaciones de vías públicas y edificios municipales,  
ascendente a la suma de siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro  
pesetas con cincuenta céntimos.

Orden de evacuación. El Presidente da cuenta al Consejo, de que por indicación  
de las Autoridades Militares de este Sector, y en atención a la  
difícil situación por que se atraviesa, debido a la toma por  
las fuerzas facciosas de varios cerros inmediatos a Medellín,





con lo que se pone en peligro la seguridad de esta Ciudad, ha ordenado la publicación de un bando, haciendo saber al vecindario que deberá en el acto evacuar la población, utilizando toda clase de vehículos o somovientes apropiados, dando preferencia a los ancianos, y mujeres, niños y enfermos, debiendo dirigirse todos hacia Castura y Campanario.

La Corporación en su vista, acuerda prestar su conformidad a dicha orden de evacuación, por las razones antes ditas, y seguir actuando en la forma que las circunstancias aconsejen, dándose para ello un voto de confianza al Alcalde-Presidente para la resolución de los casos que se presenten, asimismo para que encarre y ordene las medidas de buen gobierno que estime oportunas, para la mejor marcha y desenvolvimiento de los asuntos municipales y bien de la República.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas, de que yo el Secretario,

Certifico.

Santiago S. Rojas

Román

H. Cárdenas

Fernando Gómez

José Andújar

José Blanco

José Fernández

José Fernández

José Sanchez

José Montecagudo

Juan Paños

José



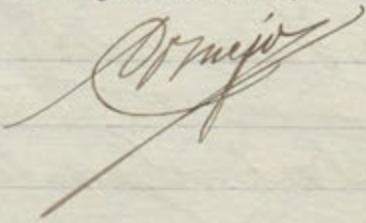
Diligencia =

La consigno yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros José Fernández Martín, José Rodríguez García, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez-Porro, José Porro Martín, Francisco Monteagudo Herrera y Justo Cerratos Ortiz,

Seguidamente y por el Presidente accidental se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia tres de Septiembre actual, lo que fue cumplimentado seguidamente por el que refrenda. Lo Certifico.

Don Benito uno de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.



Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1937.  
Supletoria de la del dia 1<sup>a</sup>

Acta. nº 31.

Presidencia.

Primer Teniente  
de Alcalde.

José Fernández Martín  
Consejeros-

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

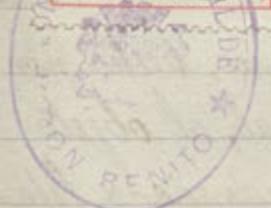
En la Ciudad de Don Benito a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las ventiuna, reunieronse en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran

*JOSE RODRIGUEZ GARCIA*, al margen, en número de siete de los veinticuatro que integran  
*Jose Andújar Andújar*. la Corporación, bajo la presidencia de *Jose Fernandez Marín*, y al  
*Jose Torres Sanchez* objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente  
*Isidro Blasco Noble*. entre el dia primero del actual, la que pudo celebrarse por falta de  
*Francisco Monteagudo* número de Consijeros para tomar acuerdos.

*Herrera.*

*Manuel Casado*  
*Sánchez Porro.*

*Vales. Cuentas y*  
*Facturas.*



Declarada abierta públicamente la sesión, se da cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales y Gacetas de la República, recibidas, dándose por enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento, aprobándose por unanimidad y sin discusión el acta de la inmediata anterior, correspondiente al dia veintiuno de Agosto ultimo.

Se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a la Compañía de Seguros "Tides" por su recibo correspondiente al tiempo comprendido entre primero de Marzo al treinta y uno de Mayo, según contrato con esta Corporación, mil, trescientas treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos: a Francisco Martín de Prados, por una rueda, cubierta y cámara para un camión de este Consejo, trescientas cincuenta pesetas: a la Colectividad Metalúrgica, por arreglo de herramientas para el servicio de Obras Públicas, ciento una pesetas con sesenta céntimos: a Francisco Santamaría por un inodoro completo con cisterna, sesenta y cinco pesetas: a Isidro Mendoza por varios trabajos de herrería, treinta y seis pesetas: a Eduardo Soto e hijos, por aserrar tablones, durante cuatro horas, para Obras Públicas, treinta y dos pesetas: a Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropas para el Dispensario Antivenerio, veinticinco pesetas: a Manuel Parejo por varios mangos para los picos y palas utilizados en Obras Públicas, treintas dieciseis pesetas.

*Evaluación de*  
*esta Población.*

Por orden de la Presidencia se da lectura a la copia de oficios dirigidos al Exmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia y al Ingeniero-Jefe de la Sección Agronómica, poniéndoles de manifiesto las dificultades existentes para la rápida evaluación de los cereales procedentes de la actual cosecha, por el cañoneo intenso y constante que realiza el enemigo sobre la Estación del Ferrocarril de esta, y la carencia de camiones en número suficiente para ello, por lo que se interesa de dicha Autoridades faciliten a este Consejo

los medios adecuados para la total evacuación del trigo aún almacenado y del resto de los cereales existente.

La Corporación, por unanimidad, se muestra conforme y hace suyo, el contenido de los oficios mencionados.

Igualmente la Corporación se muestra conforme, con la evacuación a retaguardia del ganado dedicado a cañav, ordenada por la Alcaldía, según bando publicados en esta población, por ser esta medida necesaria para la seguridad de los mismos.

Traslado de fondos  
a Baños en Retaguardia.

Por unanimidad se acuerda aprobar el traspaso hecho de los fondos municipales que se hallaban en la cuenta corriente del Banco de España y en la Caja de este Ayuntamiento, ascendente a la cantidad de, trecientas once mil, quinientas veinte pesetas: a una de las Sucursales de retaguardia, por las exigencias de la guerra, abriendo cuenta especial a nombre de Doroteo Sanchez Pajares y otros indistintamente, dejando en esta Depositaria el numerario suficiente para el desenvolvimiento de este Consejo.

Viaje a Ciudad Real  
del Secretario Cornejo

La Corporación acuerda aprobar el nombramiento del Secretario de este Ayuntamiento, Juan Cornejo Banco, hecho por la Presidencia, para que se traslade a Ciudad Real, al objeto de gestionar cerca del Jefe del Depósito de Intendencia y Jefatura Comarcal de Intendencia, el pago a este Consejo del importe de los suministros hechos a las Fuerzas del Ejército que estuvieron en esta población, Medellín y su Destacamento, así como otros asuntos dependientes de la Delegación de Hacienda de dicha provincia, con jurisdicción sobre esta Ciudad.

Distribución de  
Fondos.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del presente mes, por Capítulos y Artículos del Presupuesto Ordinario vigente, presentado por Intervención, ascendente a la cantidad de setenta mil pesetas.

Ruegos y Preguntas. Se entra en el turno de ruegos y preguntas, y concedida que le fué la palabra al Consejero Francisco Monteagudo, expone: Que debe procederse a la evacuación forzosa de hombres y mujeres que se encuentran en esta población emboscados, e hacerles trabajar gratuitamente en Obras de Fortificaciones.





El Consejero Casado hace suyo este ruego, y añade debe comunicarse a si al Gobernador Civil de esta provincia, para la adopción de medidas que estime oportunas en tal sentido, lo que se aprueba por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintiuna y treinta horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario,

Certifico

Sánchez

José Andújar

Fco Montequinto

A. Casado

José Fernández

Rodríguez

Doroteo Blanca

A. Velardeles

Diligencia.

La consigno yo el infrascrito Secretario para hacer constar: Que en el día de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares-Díaz, Francisco Paricio Díaz, Vicente Sánchez Guerrero, Manuel Casado Sánchez-Porro, Francisco Montequinto Herrera, José

Andújar Andújar, José Rodríguez García e Isidro Blasco Noble.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para celebración de la sesión en Segunda convocatoria, el día diez del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por mi el Secretario, lo certifico.

Don Benito ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

A. Valades

### Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n.º 32.

Sesión ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1937.  
Supletoria de la del dia 8.

Presidencia.  
Doroteo Sánchez  
Pajares-Díaz.  
-Consejeros-  
Francisco Parjo Díaz.  
Vicente Sánchez-Guerrero.  
Manuel Casado  
López-Porro.  
Francisco Monteagudo-Herrera.  
José Saavedra Flores.  
José Rodríguez García.

En la Ciudad de Don Benito a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintiuna, reunieronse en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de diez de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Díaz y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia ocho del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se da cuenta de Manuel Gómez Mendoza, la correspondencia oficial, Boletines Oficiales y Gaceta de la República, recibidas, dándose por entrada la Corporación y acordando su cumplimiento, aprobándose por unanimidad y sin discusión el acta de la inmediata anterior correspondiente al dia tres del actual.



de Colocación Obrera, por los invertidos durante la semana del treinta de Agosto último al cuatro del corriente, en los trabajos de Construcción de Refugios, reparaciones de vías públicas y edificios municipales, ascendente a la suma de seis mil docientos noventa y ocho pesetas.

Se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Fernando Calderón Barragán, por arreglo de Maquinas de escribir de Secretaría y oficina de Investigación de Policía, cuarenta y seis pesetas; a Manuel M. M. por treinta y ocho litros de leche para la "Gota de Leche", veinticuatro pesetas con setenta céntimos; a Anastasio Blanco, por arreglo de canalones para la casa comercio de los Hurtados, veintidós pesetas; a Antonio Gómez Parejo, por varios trabajos de herrería para edificios y refugios, ciento veinte y ocho pesetas con setenta céntimos; a la Compañía de Seguros "Tides" por sus recibo correspondiente al mes de Agosto último sobre accidentes de trabajo, ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos; a la Colectividad de Barberos por servicios prestados en el Asilo de Ancianos durante el pasado mes de Agosto, treinta y cinco pesetas.

Pasa a estudio e informe de la Comisión de Hacienda una cuenta que presenta la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, importante, mil seiscientas ochenta y siete pesetas con quince céntimos por el concepto de Alumbrado Público durante el mes de Agosto pasado.

Igualmente pasa a estudio de dicha Comisión otra cuenta a favor de la Empresa "Uralita" de esta Ciudad, ascendente a la suma de treinta y tres pesetas con treinta céntimos, importe de siete metros y medio de tubos para la Casa de Apolinario Varquer.

Igualmente pasa a estudio e informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de Diego Gallardo por valor de cinco pesetas por dos lámparas para el Refugio de la calle de Buena Vista, a dos pesetas cincuenta céntimos cada una.

Anciano Abartos: Se concede a la D. de Abartos que lo solicita un anticipo reintegable de 150,000 pesetas.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Anciano Abartos:

*11*

Ruegos y Preguntas. Se entra en el turno de ruegos y preguntas, y apropiada del Consejero Manuel Casado Sánchez-Porro, se acuerda abonar a José González y González, propietario de la casa donde estuvo instalada la oficina de Colocación Obrera, calle Donoso Cortés, el alquiler correspondiente a los meses de Mayo y Septiembre del corriente año, ambos inclusivos, toda vez que la referida casa ha seguido ocupada hasta hoy, y que al finalizar el mes en curso le sea entregada la llave de la misma a referido propietario.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintidós y treinta horas, por el Presidente se levantó la sesión, de que yo el Secretario,

Certifico. Dímej  
*Luis S. Sajoz* *Fernández Agudo*

*José Pérez Manuel Gutiérrez*  
*M. Casado* *José Sánchez*  
*José Fernández* *J. Rodríguez*



La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de numero suficiente de Concejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, Francisco Parejo Díaz, Vicente Sánchez Guerrero, José Sauceda Flores, Francisco Montequinto Herrera, José Andújar Andújar, José Rodríguez García y Manuel Casado Sánchez Porro.

Sequidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia diecisiete del actual, lo que fué cumplimentado en el acto por el Secretario que refrenda. Yo Certifico.

Don Benito quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

*Domingo*

## Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n<sup>o</sup> 33.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Díaz.

-Concejeros.-

Francisco Parejo Díaz.

Vicente Sánchez Guerrero

Manuel Casado

Sánchez Porro.

José Montequinto

Herrera.

José Fernández Martín.

Jose Torro Sánchez.

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1937.

Supletoria de la del 15 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintiuna, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Concejeros que figuran al margen, en número de diez de los veinticinco que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia quince del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Concejeros para tomar acuerdos.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dio lectura

Manuel Cerratos Mendoza, a la correspondencia oficial, Boletines Oficiales y Gacetas que  
José Rodríguez García se han recibido dandose la Corporación por entrada y acor-  
José Sánchez Flores. dando su cumplimiento.

También se da lectura al acta de la sesión anterior, corres-  
pondiente al día diez, y hallada conforme fue aprobada por  
unanimidad y sin discusión.

### Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de  
Colocación Obrera por los invertidos durante la semana seis al ocho  
del corriente en trabajos de fortificaciones, obras públicas, refugios  
y limpieza de pozos, cuyo importe total es de seis mil docien-  
tas cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

### Ruegos y Preguntas.

Se entra en el turno de ruegos y preguntas y los reunidos  
coinciden en no hacer uso de la palabra por hallarse dedicados  
a las operaciones preliminares del alistamiento del Remplazo de  
mil, novientos treinta y ocho, decretado por el Gobierno y  
cuya talla y reconocimiento tendrán lugar el Domingo pró-  
ximo, por lo que siendo las veintidós horas el Presidente ~~levantó~~  
to la sesión de que yo el Secretario.

Sorollos. Papel.

Certifico.

Ormejo

Sánchez

Fernández Agudo

Yaa Puig

Manuel Cerratos

M. Lacaño

José Sánchez

José Fernández

José Rodríguez



Diligencia.

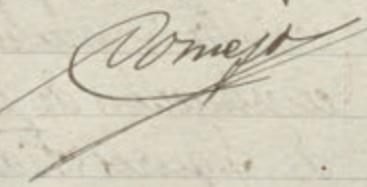
La consigno yo el infrascrito Secretario para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de numero suficiente de Concejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, José Saucedo Flores, José Andújar Andújar, Manuel Casado Sánchez-Torro, José Perro Sánchez, Sebastián Banda Carmona, Francisco Parejo Díaz, José Rodríguez García e Isidro Blanco Noble.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia veinticuatro del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que refrenda.

Lo Certifico.

Don Benito veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,



Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1937.  
Supletoria de la del dia 22 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a veintimatro de Septiembre

Acta. n° 34.

Presidencia:  
Doroteo Sánchez-Pajares Díaz.  
  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

-Consejeros-  
José Saucedo Flores.  
José Sánchez Sánchez.  
José Andújar Andújar.  
Manuel Casado  
Sánchez Porro.  
Sebastián Banda Carmona.

de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintiuna, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen, en número de diez de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Dorotio Sánchez Pajares Díaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintidós del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Vicente Sánchez Guerrero.  
Francisco Parejo Díaz.  
José Rodríguez García.

Declarada abierta públicamente la sesión, se dió lectura del acta de la inmediata anterior, correspondiente al día diecisiete del corriente, y a la de la extraordinaria de alistamiento de los mozos del reemplazo de mil, novecientos treinta y ocho, por el cupo de esta Ciudad, siendo aprobadas ambas por unanimidad y sin discusión.

Sequidamente se da cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Vales, Cuentas, Facturas. Se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Manuel Manzano, por diecisésis litros de leche para la Institución Gota de Leche, diez pesetas con cuarenta céntimos: a Eduardo Soto, por una sierra para las Milicias, doce pesetas: al mismo, por treinta arrobas de leña, para la Gota de Leche, treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos: al mismo por veintiseis muletillas para las palas que utilizarán en la construcción de trincheras, veintitres pesetas: a la Compañía de Seguros "Fides" por el seguro de accidentes del Trabajo de los obreros y empleados de este Ayuntamiento, según póliza, ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos: a la Cooperativa de Constructores de carros por una armadura para un carro y arreglo de herramientas, trescientas treinta y tres pesetas con quince céntimos: a Damián Manzano por mil trescientos ochenta kilos de cebada, para el ganado recogido por este Consejo, seiscientas veintiuna pesetas: a José López



por tallar los moros de la quinta de mil novecientos treinta y echo, treinta pesetas: a la Colectividad Metalúrgica, por arreglo de herramientas para Obras Públicas, ochenta y nueve pesetas con veinte céntimos: a los vigilantes de Arbitrios, por su participación en las multas impuestas por los mismos, veintidós pesetas.

### Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en la semana del doce al dieciocho del actual, en los trabajos de construcción de refugios contra los bombardos y reparaciones de vías públicas, ascendente a cinco mil, setecientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

*Informe Comisión Hacienda.* Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el que propone a la Corporación se abone a Félix Gorrález S. A. su factura de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, por el alumbrado suministrado al Cuartel General de Asalto, Casa Ayuntamiento, Centro Secundario de Higiene - Rural y otros edificios municipales: también propone para su abono una factura de la Colectividad de Herreros de ésta, ascendente a catorce pesetas con ochenta céntimos, por varios trabajos para Obras Públicas: igualmente propone se paguen los recibos de Félix Gorrález S. A. por alumbrado de la Plaza de Abastos, ascendente a ciento nueve pesetas: y otra del mismo por el fluido eléctrico facilitado al Hospital de la Cruz Roja, importante - quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

En el mismo informe propone sean desestimadas las siguientes cuentas, por las razones que se expresan: una de Félix Gorrález S. A. por alumbrado de una casa de la calle Unión, la cual está ocupada por la Colectividad de campesinos, que es quien debe satisfacer el importe de dicho recibo: otro del mismo por idem en el Cuartel de Asalto, toda vez que hace mucho tiempo está cerrado dicho edificio, y por tanto sin utilizarse su alumbrado, y que se requiera a la Entidad de referencia para que proceda a cortar la instalación eléctrica de este edificio: y el del alumbrado público, presentado por la Central Eléctrica de Don Benito-Villanueva de la Serena S. A. importante mil, seiscientas ochenta y



200

siete pesetas con quince céntimos, toda vez que desde hace próximamente año mes no se utilice el alumbrado de las vías públicas, por convenir así para la mejor marcha de la guerra y seguridad del vecindario, y que se comunique al Control Electro-harinero no presente recibo por este concepto, hasta tanto desaparezcan las causas que originaron su suspensión; y que en lo sucesivo todos los recibos que hayan de ponerse al cobro para su abono por el Ayuntamiento, lo sean por mensualidades.

### Comité Agricola Local.

Se da cuenta de un escrito de la Consejería provincial de Agricultura, fecha veintidos del actual, al que acompaña copia del Decreto del Ministerio de Agricultura de quince del pasado mes de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, ordenando se constituya en esta el Comité Agricola Local que se crea por dicha disposición, al objeto de que intervenga y coordine las operaciones de siembra y labores necesarias para que la agricultura produzca lo mas que sea factible, en beneficio de la economía nacional.

El Consejo, una vez enterado del contenido de dicho oficio y disposición, acuerda conjuntamente con una Comisión de Campesinos presente, designar en representación de los mismos, como componentes del Comité Agricola Local de referencia, a los compañeros Juan Parijo Camacho, Manuel Moreillo Martín, Antonio Peurtado Moreillo y Juan Flaba Moreillo, los que actuarán bajo la presidencia del de este Consejo Municipal y en el que actuará como Secretario el de este Ayuntamiento.

Conoció la Corporación de un oficio del Admnr. de Correos de esta Ciudad, interesando, a virtud de disposición del Exmo. Señor Ministerio de Comunicaciones, se facilite una casa para la instalación de dichas Oficinas, que reuna la amplitud necesaria y esté en sitio céntrico, con lo que se dejaría de pagar por el Estado el alquiler de la que hoy ocupa.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones alegadas y disposición que se cite, acuerda ceder la casa número diez de la calle de Pi y Margall, para instalación en ella de las



### Oficinas de Correos.

**Reclamación del  
Sófer Antonio  
Caballero.**

La Corporación conoce la solución dada ante el Delegado provincial de Trabajo en Castura, por el Alcalde-Presidente y el Secretario, que debidamente autorizados asistieron para tratar de la reclamación formulada por el Sófer que fué de este Consejo Municipal Antonio Caballero Díaz, sobre diferencia de salarios, conviniendo todos los reunidos, en que el reclamante se da por pagado por todos los servicios prestados con las cantidades percibidas y quinientas pesetas, que en representación del Consejo el Alcalde y el Secretario prometen abonarle, previo acuerdo del Consejo, al cual se comprometen a dar cuenta en la primera sesión.

Hace uso de la palabra el Consejero Manuel Casado, que propone se le pague al reclamante docientos treinta y ocho pesetas, por la diferencia existente entre lo percibido y lo que le corresponde, según las bases de trabajo, poniéndole como conductor de camión cinco días y el resto como conductor de coche ligero, tomando como fecha de partida la de ocho de Marzo, haciéndole ver la Presidencia que la fecha debe ser de la de ocho de Febrero en que se constituyó el Consejo Municipal, acordándose en definitiva abonarle la diferencia entre esta última fecha y la en que dejó de prestar servicios, que fué el treinta y uno de Agosto anterior, dando traslado de este acuerdo al reclamante.

Por unanimidad se acuerda que a los Sófres de este Municipio se les abone la diferencia de salarios entre el percibido y el que les corresponde con arreglo a las Bases de Trabajo, liquidando a cada uno desde la fecha de su ingreso, y que para lo sucesivo justificarán en nómina los sueldos con arreglo a dichas bases.

A propuesta del Consejero Manuel Casado se acuerda exigir responsabilidades al que fué Sófer de este Consejo Antonio Caballero Díaz, por abandono de servicio al dejar un coche que conducía, con varios Consejeros, volteados en la carretera de Llerena y que al quedarle solo fué despojado, ignorándose por quien, de dos

### Conductores.

**Responsabilidad  
des a Antonio  
Caballero.**



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ruedas de repuesto, el claxon, y tapón del radiador, perjudicando a este Consejo Municipal en un valor, el que le sera reclamado judicialmente.

Instancia José Díaz. Leida una instancia de José Díaz por la que solicita su pase a excedencia como Auxiliar de la Estación Elevadora de Aguas, por ausentarse a prestar servicios militares, no procede acceder a lo que interesa, por no ocupar la plaza en propiedad.

Comité de Cristina.

Conocida una carta de Domingo Gómez, en representación del Comité de Cristina, en la que se considera justo el acuerdo adoptado por este Consejo Municipal, que la ha sido dado a conocer, en relación con el saldo que a su favor obra en este Consejo Municipal, procedente del extinguido Comité, y si solicita se les pase cuenta de seis familias de su pueblo que como refugiadas en Don Benito, desde el mes de Marzo del corriente año, están siendo suministradas por la Consejería de Abastecimiento y Asistencia Social, se acuerda trasladar a esta última dependencia la petición del Comité de Cristina para que traga al Consejo la liquidación total de los gastos hechos por dichas seis familias refugiadas y proceder después en consecuencia.

Escrito Julián Velarde.

El Encargado de la Estación Elevadora de Aguas, N. Julián Velarde Cerratos, presenta instancia que se da a conocer, en la que solicita aumento de dos pesetas diarias sobre el sueldo que disfruta, acordándose por unanimidad que pase la petición a la Comisión de Hacienda, encargada actualmente en los trabajos preliminares del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para mil, novecientos treinta y ocho.

Comisión de Presupuestos.

Asimismo se acuerda por unanimidad agregar a la Comisión de Hacienda, los Concejales Francisco Parejo Díaz, Manuel Casado Sánchez-Porras y Vicente Sánchez Guerrero para la confección del Presupuesto Ordinario venidero.

Licencia Alcalde.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Se concede licencia para ausentarse para asuntos propios



y por tiempo de cuatro días, al Presidente de este Consejo Municipal, Doroteo Sánchez-Pajares Díaz.

Ruegos y Preguntas.

Terminado el orden del día y en el turno de ruegos y preguntas, se concede la palabra al Consejero Manuel Casado, que expone:

Que los refugiados de una casa sita en la Plaza de la República no hacen bien uso del inmueble, por lo que procede su traslado a otro sitio menos céntrico. Así se acuerda.

A petición de varios Consejeros que solicitan se dé estado legal a las casas incendiadas, se acuerda incluir este asunto en el orden del día de la sesión próxima para la resolución que el Consejo estime procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las diez y media horas de la noche, se levantó la sesión, de que yo el Secretario, Certifico.

Domingo

Doroteo S. Pajares

Sánchez

José Semper

Juan Paúl

José Andújar

—

H. Carrión

José Jiménez

Rodríguez



# Diligencia

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de numero de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, Manuel Casado Sánchez-Porro, José Andújar Andújar, José Fernández Martín, Pedro Carmona Gómez, Justo Cerratos Olliz, José Sauvada Flores, Francisco Montequinto Herrera y José Sánchez-Sánchez.

Seguidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas citaciones para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia uno de Octubre próximo, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que suscribe. Lo certifico.

Don Benito veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,

Domingo

Acta. n° 35.

Presidencia.  
Doroteo Sánchez-Pajares Díaz.  
- Consejeros -  
José Fernández Martín.  
José Andújar Andújar.  
José Rodríguez García.  
Manuel Casado Sánchez-Porro.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de 1.937.  
Supletoria de la ordinaria del 29 de Septiembre de 1.937.

En la Ciudad de Don Benito a primero de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veintiuna, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen, en número de once de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veintinueve de Septiembre.



**Justo Cerratos Artiz.** anterior, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

**Jose Sanchez Sanchez.** Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura del Viente Sanchez Guerrero, acta de la inmediata anterior, correspondiente al dia veinticuatro Francisco Montequedo de Septiembre dicho, la que fue aprobada con la modificación de Herrera. que los Conductores de coches ligeros, propiedad de este Ayuntamiento Sebastián Banda Camona, ento, lo sean todo los actuales Soferes Municipales sin excepción, teniendo tal carácter sus nombramientos, y utilizando los indistintamente al servicio de los camiones cuando las necesidades lo requieran, llevando cuenta detallada de estos servicios el Sofer responsable para que les sea abonada la diferencia de sueldo, con arreglo a los días que conduzcan los camiones, dándose trámite de este acuerdo a los interesados para su conformidad ó reparo.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial, disposiciones de la Gaceta y Boletines Oficiales de la provincia recibidos, dándose por interada la Corporación y acordando su cumplimiento.

**Cambio de horas.** A virtud de una disposición aparecida en la Gaceta de la República se acuerda el cambio de hora a la normal que será efectuado a las veinticuatro horas del día de mañana, dos del actual.

**Proyecto de Presupuesto.** Se acepta el proyecto de Presupuesto ordinario para mil novecientos mil no-ecientos treinta y ocho, que presenta la Comisión de Hacienda veinticuatro y ampliada con los Consejeros designados en la sesión anterior y se acuerda que expuesto al público en la Oficina de Intervención, durante ocho días, a efectos de conocimientos y otros ocho subsiguientes para reclamaciones ante este Consejo Municipal.

**Saldo de los Comités.** La Secretaría da a conocer la obligación en que se encuentra este Consejo de cumplimentar la orden del Ministerio de Hacienda y Economía de veintitrés de Agosto último, aparecida en la Gaceta del día veinticinco del mismo mes, poniendo a disposición de la Dirección General de la Caja General de Reparaciones todo el metálico, valores, bienes, y saldos de todas clases —

procedentes de los extinguidos Comités del Frente Popular, dándose la Corporación por enterada y acordándose dirigirse por escrito a la Superioridad en el sentido de que avalan la disposición, si bien ha de hacerse exposición en el mismo del estado de la Caja Municipal que no permite desprenderse de sus efectivos procedentes de Organismos Disueltos, a menos de sumir a la población en la indigencia, en cuyo caso constituiría una carga para el Estado.

Baja del Consejero  
Duran Arrequi.

En vista de las continuadas y numerosas faltas de asistencia a las sesiones del Consejero Francisco Duran Arrequi (C.N.T.) sin justificar por el interesado ni por la Sindical a quien representa, se acuerda cause baja y se notifique a la C.N.T. a los fines de sustitución.

Antonio Callero  
Díaz.

El Presidente da cuenta de denuncia formulada ante la Alcaldía por el vecino de esta población Antonio Irquierdo Bermúdez, Capataz de Carreras, contra Antonio Callero-Díaz, Señor que fué de este Municipio, por encontrarle en la Estación de Magacela con su hija de dieciocho años Manuela Irquierdo Bote, dispuestos a emprender viaje, a pesar de ser casado y tener un hijo legítimo de su matrimonio, habiendo dado curso a la denuncia y poniendo a dicho Caballero Díaz a Disposición del Juez de Instrucción de Don Benito, con residencia en Castuera, por si de los hechos se derivaran responsabilidades, aprobando los reunidos la gestión llevada a cabo por la Presidencia.

Vales, Cuentas y  
Facturas.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y facturas a Aurelio Gallego por labrado de ropas del Dispensario antivérrea en el mes de Septiembre, veinticinco pesetas: a Sobrinos de Antonio Vallejo, su factura de puntas, triángulos y otros materiales para Obras Públicas, diez siete pesetas con cincuenta y cinco centimos.

Pasan a estudio e informe de la Comisión de Hacienda las cuentas y facturas siguientes: una de servicios telefónicos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Nacional, en los mu-

A Comisión de  
Hacienda.



de Julio, Agosto y Septiembre últimos, ascendente a docenas veintiún pesetas con sesenta céntimos: otra de la misma Compañía Telefónica por varios servicios en los mismos meses de cuatrocientas ochenta y dos pesetas con quince céntimos: otra de Aurelio Gallego por agua potable para el Dispensario Antiveníero en el tercer trimestre de este año, en veinte pesetas: a la Imagen de Cristo por material servido a Secretaría en el tercer trimestre, docenas sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos: a la misma por idem. a la Oficina de Arbitrios ciento cincuenta y siete pesetas: a la misma por idem. a la Oficina de Colocación Obrera, en dicho trimestre, setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos: a la misma por idem, al Juzgado Municipal, ciento veinte pesetas con cincuenta céntimos.

**Lista de jornales.** Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana diecinueve al veinticinco de Septiembre anterior, en trabajos de fortificaciones, refugios, Escuela de Artes y Oficios y otros edificios municipales, ascendente a tres mil, novecientas seis pesetas con cincuenta céntimos.

**Ruegos y Preguntas.** El Encargado de la Barca presenta nota de los servicios de paso efectuados por particulares, acordándose pase a la Oficina de Arbitrios para su cobro con arreglo a la Tarifa vigente.

**Gratificación al encargado de la Estación Elevadora.** A propuesta del Consejero Vicente Sánchez, se concede una gratificación de ciento ochenta pesetas hasta fin de año, al Encargado de la Estación Elevadora de Aguas H. Julián Velarde Cerratos, que percibirá por mensualidades, dándose cuenta del acuerdo a Intervención y Depositaria para los efectos consiguientes.

**Circulación de Trenes.** Se acuerda gestionar la circulación de trenes a esta Ciudad, sea restablecida hasta el Kilómetro trecientos noventa y nueve, por haber mejorado al parecer de esta Corporación las circunstancias que motivaron su interrupción.

**Hora de las Sesiones.** También y a propuesta de Vicente Sánchez Quirino, recabado acuerdo en el sentido de que las sesiones ordinarias que celebra este Consejo Municipal en lo sucesivo, empiecen a las seis de la tarde, y en los mismos días en que ahora se realizan.



Cambios de Moneda. El Consejero Francisco Monteagudo lleva dijí un ruego a la Alcaldía a fin de que se active la emisión de papel moneda fraccionaria, con el objeto de facilitar los cambios por haber observado casos anormales fácilmente corregibles.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintidós horas y diez minutos, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario, Certifico.

Romejo

Doroteo Sánchez

José Andújar

Flamenco José Sánchez

Fco. monteagudo

H. Larrañaga

José Fernández

José Sánchez

Justo Escrivá

Rodríguez

Diligencia

La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de asistencia de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los Compañeros - Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, José Fernández Martín, Justo-



Cerratos Ortiz, Manuel Casado Sánchez-Porro, José Saucedo Flores, Sebastián Banda Carmona y José Andújar Andújar.

Sequidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión ordinaria en segunda convocatoria, el día ocho del actual, lo que fue cumplimentado por la Secretaría. Lo certifico.

Don Benito seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

*Ormejo*

## Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n.º 36.

Presidencia.

Doroteo Sánchez  
Pajares Díaz.

-Consejeros-  
José Fernández Martín.  
José Andújar Andújar.

Manuel Casado  
Sánchez-Porro.

José Cerratos Ortiz.

Francisco Montequedo.

Herrera.

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1937.

Supletoria de la Ordinaria del 6 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las veinte y una, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros que figuraron al margen en número de once de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Sánchez-Porro. Díaz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al seis del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos. Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día primero del Viente Sánchez Guerero, presente mes, la que hallada conforme fue aprobada por una unanimidad y sin discusión.

Sequidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial,

Sebastián Banda Carmona. Gaceta de la República y Boletines Oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana veintisiete de Septiembre al dos del actual en trabajos de Fortificaciones, aguas, refugios contra la aviación, Delegación de Abastos y Edificios Municipales, en la cantidad de cuatro mil, ciento quince pesetas con cincuenta céntimos.

Distribución de Fondos.

Es aprobada la distribución de fondos que presenta la Oficina de Intervención por los calculados para las atenciones del presente mes, en la cuantía de setenta y cinco mil, pesetas.

Ruegos y Preguntas. En el turno de ruegos y preguntas la Presidencia invita a los Consejeros a que expongan lo que tengan por conveniente, y no queriendo hacer ninguno de estos uso de la palabra el presidente levanto la sesión a las veintidós horas de la noche dicha, de que yo el Secretario, Certifico.

Ormejo

Santiago S. Pérez

José Andújar

Sánchez

José Sanchez

Fco. Monteagudo Manuel Ferraz

A. Casado José Fernández

Justo Cerrato José Fernández





Diligencia =

Lo consigno yo el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar: Que en el dia da fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de numero de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez Pomo, José Andújar Andújar, Justo Cerratos Ortiz Pedro Carmona Gómez, Isidro Blan co Noble y José Sauceda Flores.

Sequidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas citaciones para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia quince de los corrientes, lo que fué cumplimentado en el acto por el Secretario que suscribe: Lo Certifico.

Don Benito quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete.  
El Secretario.

*Domínguez*

### Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. N° 37.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Díaz.

-Consejeros-

José Andújar Andújar.

José Rodríguez García.

Manuel Casado -

Sánchez Pomo.

Franisco Perijo Díaz.

Sesión ordinaria celebrada el dia 15 de Octubre de 1937.  
Supletoria de la dia 13. del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en número de once de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia trece del actual, que no pudo celebrarse por falta de número

Wauuel Curato Mendoza. Suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Pedro Barroso Gómez. Declarada abierta públicamente la sesión, fué leída por el José Sauceda Flores. que reprendió el acta de la anterior, correspondiente al dia ocho Júlio Blanco Noble. del actual, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Vicente Sánchez Guerrero. La Corporación conoce de las disposiciones Oficiales contenidas Francisco Monteaqudo en la correspondencia, Gaceta de la República y Boletines Oficiales recibidos, dándose por enterada y acordando su cumplimiento. Herrera.

Valores, Cuentas y Facturas.

Se pasa al orden del dia y son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a la Compañía "Pides" por completo de la prima del seguro de accidentes del trabajo concertado con este Ayuntamiento, correspondiente al trimestre Junio-Agosto ultimo, quinientas sesenta y nueve pesetas con ochenta céntimos: a la misma Compañía por idem. de idem. en el mes de Octubre actual, ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos: a Don Reyes García Bayón Campomorales por medicinas comprendidas en la Tarifa del Petitorio Oficial, servidas a la Beneficencia en los meses de Agosto y Septiembre del presente año, setecientas catorce pesetas con cincuenta y un céntimos: al mismo por idem. fuera de tarifa en dichos meses, ciento-veinte pesetas con ochenta y cinco céntimos: a la Colectividad de Constructores de Carros por diversos trabajos según factura, trecientas treinta pesetas: a Antonio Jiménez Parejo por arreglo de herramientas y otros trabajos de herrería para edificios y obras de fortificaciones, trecientas diez pesetas con setenta céntimos: a José Romero por arreglo de herramientas para idem. ciento-cuarenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos: a Colectividad de Peluqueros por el servicio a los asilados en el de Ancianos durante Septiembre ultimo, según concierto, treinta y cinco pesetas: a Antonio Valades por tres viajes a Estura, como Comisionado de quintas para hacer entrega en la Caja de Reculta de mozos movilizados y documentación, treinta pesetas: a Viuda de Emilio Hurtado por doce escobas para limpieza de la Inspección de la Guardia Municipal, ocho pesetas con cuarenta céntimos: a José Saer de Guevara, su factura





como tallador en las operaciones de reclutamiento del reemplazo de mil novecientos treinta y ocho, treinta pesetas: a "Frajano" por originales con pruebas fotográficas de edificios destruidos por bombardeos de la aviación fascista, ochenta pesetas: a José Barroso Gómez por dos martillos para trabajos de fortificaciones, nueve pesetas: a la Colectividad de Carpinteros y Ebanistas por diversos trabajos efectuados en edificios y refugios docentes setenta pesetas con veinte céntimos: a Josefina Blanco por una carga de leña para la Institución Gota de Leche, once pesetas con treinta céntimos.

**Donativo de Diego Caballero Díaz.** La Corporación conoce de una factura que presenta el Industrial Diego Caballero Díaz, ascendente a setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, por cuarenta y dos kilos y medio jabón suministrados a la Cruz Roja, en cuya factura suscribe una nota diciendo que desiste de recibir el importe de la misma, dado el fin a que fue destinado, agraciándole la Corporación el donativo.

**Lista de jornales.** Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana tres al nueve del actual en trabajos de fortificaciones, refugios, edificios, saneamientos de vías y otros, ascendente a cuatro mil, setenta y seisenta y tres pesetas.

**Excedencias.** Vista la instancia que presenta el funcionario Francisco Montaña Gutiérrez por la que solicita la excedencia del cargo de Auxiliar primero de la Admón. de Rentas por tener que incorporarse al Ejército, se acuerda acceder a lo solicitado con arreglo a la condición segunda del artículo cincuenta y tres del Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento, vigente.

Por igual causa y en las mismas condiciones se accede a la excedencia que del cargo de Oficial cuarto de la Secretaría de este Consejo Municipal solicita el funcionario Luis Gallego Sáenz.

También se accede a la excedencia que interesa el Fisiólogo de la Beneficencia Municipal Tomás Luloaga R. de Cela, por

haber sido puesto al frente de un Equipo Quirúrgico Militar, por cuyo motivo causa baja como Director del Hospital de la Cruz Roja, siendo nombrado para sustituirle Don Luis García Alonso.

Practicante Fernando de Arcos.

Pasa a estudio el informe de la Comisión Municipal de Hacienda una instancia promovida por el Practicante Fernando de Arcos Parejo en la que solicita se le conceda una gratificación o aumento de sueldo análoga a la que la Corporación otorgó a otro Practicante.

Inclusión Padrón Habitantes.

Vista una instancia suscrita por Efigenio Gallego Sauceda, morador en la calle de Agrimones número diecinueve, solicitando se le declare vecino de esta población, con mas de dos años de residencia, acompañando al efecto información testifical del tiempo que lleva viviendo en esta población, se acuerda conforme a lo interesado, declarar vecino de esta Ciudad a Efigenio Gallego Sauceda.

Socorro Rojo.

En escrito que presenta el Secretario de Trentes del Socorro Rojo Internacional, en el que solicita un donativo para atender a las necesidades de las fuerzas militares que operan en este Sector, las que dada la proximidad del invierno necesitan ropa y ayuda, recae acuerdo en el sentido de abrir una suscripción encabezada por este Consejo conquinientos, ofreciendo la iniciativa a la Sección Local del Socorro Rojo Internacional para que se encargue de continuarla, dándose cuenta de este acuerdo a las Oficinas de Intervención y Depositaria a los efectos de expedición del oportuno mandamiento de pago y salida de Caja.

Informe Comisión de Hacienda.

Es aprobado el informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda sobre varias cuentas y facturas que se le había encomendado por acuerdo de la sesión celebrada el primero del actual, en la siguiente forma: A su juicio y por hallarlas conforme, según se desprende de las comprobaciones practicadas, procede abonar las facturas que a continuación se detallan: a la Imprenta de Fijo por material de Oficina,





servido a la de Arbitrios en el tercer trimestre del año en curso, ciento cincuenta y siete pesetas; a la misma por idem. en igual trimestre a la Oficina de Colocación Obrera, setenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos; a la misma por idem. en dicho trimestre al Registro Civil, ciento veinte pesetas con cincuenta céntimos; a la misma por idem. en el trimestre referido por el material servido a la Secretaría, docenas sesenta y una pesetas con veinticinco céntimos; a la Compañía Telefónica Nacional de España, su factura de varios meses por abonos y conferencias celebradas, la cantidad de seiscientas cincuenta y siete pesetas; si bien en lo sucesivo las cuentas se presentarán mensualmente, al par que suprimir los teléfonos de la Iskra y el del Cuartel de la Guardia Nacional Republicana, por innecesarios; a Diego Gallardo su cuenta por valor de cinco pesetas, por dos lámparas eléctricas para el refugio de la calle de Buena Vista.

Teniendo en cuenta que el agua de que están dotadas las fuentes y surtidores públicos es gratuita, la Comisión informante es de parecer que no procede abonar la factura presentada por Aurelio Gallego, por la que dice haber suministrado en el tercer trimestre al Dispensario Antiveníereo y que asciende a veinte pesetas."

Se acuerda elevar a veinticinco pesetas diarias el jornal de los carreros que trabajan en Obras Municipales, a virtud de petición que por escrito hace a este Consejo, fundamentada en la subida del precio del herraje de las caballerías y de los piernos, cuyo aumento se acuerda a propuesta del Consejero Manuel Casado.

Carreros.  
Caja de Reparaciones.

El Secretario actuante expone a la Corporación que al tratar de cumplimentar el acuerdo reido hace dos sesiones sobre la obligación de poner a disposición de la Caja General de Reparaciones los bienes y saldos procedente del extinguido Comité del Frente Popular, según Orden del Ministerio de Hacienda y Economía de veintitres de Agosto pasado, aparecida en la faceta del veinticinco, a visto la imposibilidad de hacerlo por hallarse los libros de Contabilidad retrasados en sus asientos con motivo de la orden de traslado a la retaguardia de que fueron objeto, cuando se decretó la evasión de la Ciudad el día veinticinco de Agosto último, acordándose

por el Consejo se haga saber así a la Caja General de Reparaciones con el ofrecimiento de que tan pronto los Libros de Contabilidad permitan hacer un Arqueo de los fondos en Caja, se proceda a cumplimentar la orden de referencia.

### Ruegos y preguntas.

En este turno el Consejero Vicente Sánchez, presenta un escrito firmado por el Presidente y Secretario de "La Humanitaria" V. G. E. en el que se dice que la dificultad de cambios ha originado bastantes abusos e irregularidades en Comerciantes o Industriales que han puesto en circulación bonos o billetes, especialmente los para derías, quedando buen número de estos en poder del público, de lo que nadie responde, acordándose que para corregir estos abusos se proceda a hacer una emisión de billetes fraccionarios de carácter local, independientemente de la que tiene ofrecido hacer el Consejo provincial.

Sobre extremo comprendido en el mismo escrito y procurando evitar abusos en los comercios de todas clases respecto a la utilidad o ganancia obtenida en sus artículos, se designa una Comisión compuesta por los Consejeros Isidro Blasco Noble y Vicente Sánchez Guerrero, para que unida a la de Industria y Comercio formada por Francisco Parejo Díaz, y Manuel Edmundo Lánchez Porró, se entrevisten con la directiva del Sindicato de Dependientes de Comercio, para estudiar los precios y corregir los excesivos, a la vista del informe que traigan a sesiones próximas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas, por la presidencia se levantó la sesión, de que fué el Secretario, Certifico.

*Santiago Valdés*  
*Juan Pérez* *F. Monteaudo*  
*Manuel Carretero* *M. Tascón*  
*Isidro Blasco* *José Sánchez* *José Andújar*



Rodríguez

Diligencia

La consigno yo el infrascrito Secretario accidental, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, este Consejo Municipal por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, Jose Fernandez Martin, Manuel Casado Sanchez Porro, Manuel Cerratos Mendosa, Pedro Campona Gomez, Jose Saucedo Flores, Isidro Blanco Hoble y Vicente Sanchez Guerrero.

Sequidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia veintidós del actual, lo que fué cumplimentado en el acto, Lo Certifico.

Don Benito a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.  
A. Valades.-



Acta. n.º 38.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Diar.

-Consejeros-

José Fernández Martín.

Manuel Casado

Sánchez Porro.

Manuel Corato Mondragón.

Pedro Carmona Gómez.

José Rodríguez García.

Francisco Montequinto

Herrera.

José Sáeeda Flores.

Vales, cuentas y  
Facturas.

Lista de jornales.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada el dia 22 de Octubre de 1937.

Supletoria de la del 20 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Consejeros anotados al margen, en número de ocho de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veinte del actual, la que no pudo tener lugar, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Declarada públicamente la sesión, fué leída por el que refiere el acta de la anterior, correspondiente al dia quince del corriente, la que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, y Gacetas de la República, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se entra en el orden del día, y son aprobadas las siguientes cuentas y facturas: a Manuel Lomba, por un cargo para limpieza de los registros de la Estación Elevadora, quince pesetas; a Eduardo Galvez, su viuda, por medicinas comprendidas en la Tarifa del petitorio oficial, servida a la Beneficencia en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, doceyntas veintidós pesetas con cincuenta y cinco céntimos: a la misma por idem. fuera de tarifa, servidas en los mismo meses, veintitrés pesetas con cinco céntimos; a Josefa Blanco, por una carga de leña para la Gota de Leche, nueve pesetas con treinta céntimos.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana once al diecisési del actual, en trabajos de construcción de refugios, de



Donativo Círculo Rojo.

fortificaciones, de edificios municipales y reparaciones de vías públicas, ascendente a tres mil, docenas veinte pesetas con cincuenta céntimos.

La Presidencia da cuenta al Consejo del donativo hecho por el Círculo Rojo a esta Corporación, de ochenta mil pesetas, con destino a Beneficencia y Asistencia Social, acordándose ver con agrado el rasgo de ultraísmo que este hecho supone y que se comunique al Círculo donante el agradecimiento de este Consejo por la ayuda económica que se le presta para atender a tan humanitario fin.

Oficio Conserjería

Provincial de Ciudad Real, fecha diecisiete del actual,

Real, Abastecimiento reclamando a este Consejo la cantidad de seiscientas veintiuna pesetas, por envases vacíos e impuesto satisfecho por salida de judías, de las remitidas a esta población en el mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, acordándose dirigirse al comarquero José Puebla, de Chillón, al objeto de que informe detalladamente sobre el particular, toda vez que dicha compra se realizó durante la actuación del extinguido Comité Político, del que formaba el parte, siendo el encargado de llevar a cabo dicha operación.

Petición de arriendo de la Dehesa-Boyal.

Se desestima un escrito promovido por Silverio Eidancharo Gorratos, en petición de que se le arriende la Dehesa Boyal, del Patrimonio de este Ayuntamiento, por no estar abierto concurso para ello, y no ser procedente su arriendo en las presentes circunstancias.

Escrito de Antonio Calderón.

Se da cuenta de un escrito que presenta Antonio Calderón Fernández, solicitando ser repuesto en el cargo que venia desempeñando como peón en la carga y descarga al servicio de la Delegación de Abastos, acordándose desestimar dicha petición, toda vez que el interesado abandonó el servicio en el momento de estar trabajando.

Escrito Agrupación Socialista.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de un escrito fecha dieciocho del actual que dirige a este Consejo el Presidente y Secretario de la Agrupación Socialista de esta Ciudad, comunicando que la misma en sesión celebrada el diecisiete del corriente acordó destituir a José Andújar Andújar, por fun-

po indefinido, de todos los cargos que en este Consejo Municipal desempeña y pueda desempeñar, y que en el caso de que el mismo no dimitiera el cargo dicho, se entenderá que no representa a la mentada Agrupación, acordando este Consejo darse por enterado.

Ruegos y preguntas. En el turno de ruegos y preguntas y a propuesta del Consejero Fernández, se acuerda gratificar con cinco pesetas diarias, a partir

de esta fecha y hasta su curación, al compañero Miguel Martín Pérez, lesionado con motivo de la explosión de una bomba arrojada por avión falso, el treinta de Mayo último, cuando trabajaba por cuenta de la Delegación de Abastos y en el edificio antiguo Convento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión a las veinte y treinta horas, de que yo el Secretario accidental, Certifico:

Fernández Montesquiu A. Valverde

J. Ortego S. Pajariz Juan C. Cerrato

M. Casado

José Fernández

J. Gómez

J. Rodríguez



Diligencia

La consigno yo el infrascrito Secretario accidental para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez Porro, Justo Cerratos Ortiz, José Sánchez Sánchez, Manuel Cerratos Menéndez y Luis Banda Gallego.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia veintisiete del actual, lo que fué cumplimentado en el acto, por el que refrenda, lo Certifico.

Don Benito a veinticinco de Octubre de mil, novecientos treinta y siete.

El Secretario, vicente,  
C. J. Gutiérrez

\_\_\_\_\_

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. n° 39.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Díaz.

Consejeros-

José Fernández Martín. ronse en las Casas Consistoriales de la misma, los Consejeros anotados José Rodríguez García al margen en número de doce de los veinticinco que integran la

Manuel Casado Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz y

Sánchez Porro. al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veintisiete del actual, la que no pudo tener lugar

*José Sánchez Sánchez.* por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdo  
*Manuel Erratos Mendoza.* Declarada abierta públicamente la sesión, fué leída por  
*Luis Banda Gallego.* el que reprendió el acta de la anterior, la que por unanimidad  
*Antonio Martín M. Parejo.* fué aprobada.

*Pedro Carriona Gómez.* Se da cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República  
*Diego Blanco Hoble.* y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, dándose por  
*Vicente Sánchez Guerrero.* enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

*Vales, Cuentas y Facturas.* A continuación son aprobadas las siguientes cuentas y facturas:  
a Sánchez y Sánchez-Porro por alumbrado eléctrico desde Mayo a Septiembre último, novecientas catorce pesetas con diez céntimos;  
a Antonio Gómez Parejo por varios trabajos para fortificaciones y edificios, docientas sesenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos; a Ramón Sánchez Blanco, por cuarenta baldosas para el paseo de la República, nueve pesetas con sesenta céntimos;  
a Diego Gallego Muñoz, por arreglo de herramientas para refugios, veintuna pesetas con cincuenta céntimos; a Aurelio Gallego por lavado y planchado de ropas para el Dispensario Antivirreino, en el mes corriente, veinticinco pesetas.

*Lista de jornales.* Se aprueba igualmente la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos durante la semana diecisiete al veintitrés del actual, en trabajos de fortificaciones, refugios y edificios municipales, ascendente a la suma de dos mil, seiscientas cuatro pesetas.

*Informe Comisión Hacienda.* Se aprueba en todas sus partes el informe que emite la Comisión Municipal de Hacienda, cumpliendo encargo de esta Corporación, en instancia suscrita por el Practicante Fernando de Arcos Parejo, proponiendo se conceda al mismo una gratificación por la diferencia del sueldo que actualmente disfruta hasta el diez sus pesetas diarias que es el que se le asigna, acordándose emplear a disfrutar el mismo a partir del primero de Noviembre próximo.

*Arbitrios sobre Carnes.* Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos, que desde el comienzo del movimiento subversivo viene realizándose en el Matadero Municipal de esta población la matanza de reses



destinados al suministro de las fuerzas del Ejército que guarnecen este Sector, con lo que se ocasionan a este Ayuntamiento los gastos consiguientes de fluido eléctrico, limpieza y otros, sin que se lleve a cabo la exacción municipal establecida sobre los recursos que se sacrificuen en dicho Matadero, con lo que se ocasionan perjuicios a este Municipio.

El Consejo Municipal, después de la consiguiente deliberación, acuerda que por la Oficina de Arbitrios se lleve a efecto la recaudación de la exacción del impuesto de referencia, sin perjuicio de oficiarse a la Autoridad Militar que proceda para el establecimiento de un convenio con Intendencia para el abono de este Arbitrio.

#### Donación a Madrid.

A propuesta de la Presidencia, a la que se adhirieron todos los reunidos, se acuerda enviar a Madrid un vagón de carbón vegetal, con lo que obsequia y conmemora este Consejo Municipal, el asedio de que fue objeto la Capital de la República, por las ardorosas, al cumplirse el primer aniversario de la defensa tan heroica y gloriosa llevada a cabo por el Ejército del Pueblo.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario. Certifico.

*J. Valadés*

*F. Gómez*

*J. Sánchez*

*J. Martínez Pajares*

*J. B. Casado*

*José Santamaría*

*Justo Cervato*

*José Fernández*

*J. Sánchez*

*J. Gómez Blanco*

*J. Rodríguez*



Diligencia-

La consigno yo el infrascrito Secretario accidental para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, Manuel Casado Sánchez-Porras, José Sánchez Sánchez, Antonio Martín Mora Parijo y Vicente Sánchez Guerrero.

Sequidamente y por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia cinco del actual, lo que fué cumplimentado en el acto por el que refrenda  
Lo Certifico.

Don Benito a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

A. Valadez

Acta. n.º 40.

Presidencia.  
Doroteo Sánchez  
Pajares Díaz.

Consejeros -

  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el dia 5 de Noviembre de 1.937.

Suplitoria de la del dia 3 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Consejeros



*José Andújar Andújar.* anotados al margen en número de once de los veintiún que *José Rodríguez García.* integran la Corporación, bajo la presidencia de *Doroteo Sánchez*. *Manuel Casado-Sájares Diáz,* y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la *Sánchez-Toro.* dínpria correspondiente al día tres del actual, la que no pudo *José Sánchez Sánchez.* celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar *Manuel Cerrato Mendoza.* acuerdos.

*Antonio Martín Martínez.* Por la Presidencia se declara abierta públicamente la sesión, - *José Saavedra Flores.* dándose lectura al acta de la inmediata anterior, la que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

*Francisco Montequinto-Herrera.* A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas de la República y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Seguidamente se aprueba una factura de la Compañía de Seguros "Titas" por la diferencia del importe del seguro entre los días uno al siete de Septiembre anterior, ascendente a sesenta pesetas con veinte céntimos.

*Lista de jornales.* Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera, por los invertidos durante la semana veinticinco al treinta de Octubre anterior, en trabajos de construcción de refugios, reparaciones de vías públicas y obras de fortificaciones, ascendente a dos mil cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

*Disconbramiento calle Ramón y Cajal.* Se da cuenta de un acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Fomento, en el cinco del actual, en el que propone a la Corporación se proceda a descombrar la calle de Ramón y Cajal de esta población y los edificios de la misma derruidos por motivo de los bombardeos de la aviación fascista, cuyos trabajos serán efectuados por cuenta de sus propietarios, acordando el Consejo después de la consiguiente deliberación hacer suyo en todas sus partes el acuerdo en cuestión, y que se notifique así a los interesados.

*Inclusión Padrón de Habitantes.* A petición de Francisco Valades Aguirre, que lo ha solicitado por instancia, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes

rigente en este término, a su menor hija Francisca Valadés Cerratos, calle Pablo Iglesias número veintitres, por acreditarse debidamente que lleva residiendo en esta población mas de dos años.

### Casas incautadas.

Se da lectura de un oficio del Admnr. de Propiedades y Contribución Territorial de Ciudad Real, fecha primero del corriente, ordenando el cumplimiento del Decreto de ventisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, elevado a Suy ex dícesimosexto de Diciembre del mismo año, por el que se dispone que todas las fincas urbanas incautadas por Organizaciones afectas al Frente Popular, Sindicatos ni otras Colectividades, serán puestas a disposición del Estado, entregando en las Administraciones de Propiedades en las Capitales de provincia, y por conducto de la Alcaldías, en los pueblos, toda la documentación que poseyeron, remitiendo las cuentas oportunas e ingresando el liquido percibido; e interesando se le remita relación de los propietarios a los que se haya hecho incautación, indicando calle y número donde está sita la casa, como igualmente los motivos de la incautación, condena de los Tribunales, etc., y que por esta Alcaldía como representante de aquella Administración se haga efectivo el importe de los alquileres de las casas incautadas, afectando el pago de los mismos a todos los que las habiten, incluso las Entidades Oficiales.

Después de la consiguiente deliberación, en la que intervinieron varios Consyjeros, se acuerda elevar escrito razonado a la Administración de Propiedades de referencia a otra Autoridad si procediere, poniéndola de manifiesto la imposibilidad de poder cumplir de momento el servicio ordenado, toda vez que al haber sido mermados sensiblemente los ingresos de este Municipio, dadas las anormales circunstancias - porque se atraviesa, así como la reducción en gran parte del término municipal, se han venido invertiendo las cantidades percibidas por alquileres de fincas incautadas, en la construcción de refugios contra los bombardeos de la aviación faciosa, ayuda a refugiados, y otros servicios de imprescindible necesidad,



todos de suma importancia y a los que ha tenido que hacer frente esta Corporación.

**Ruegos y preguntas.** Por la Presidencia se dice cuenta a la Corporación de la resolución adoptada por la Consejería provincial de Emigración y Asistencia Social, reduciendo el impuesto titulado "Ayuda a Refugiados" el que solo comprenderá las ventas que se lleven a cabo superiores a cinco pesetas; acordándose en su vista, gravar el resto de las ventas, con un diez por ciento, cuya recaudación será ingresada en las Arcas Municipales para atender con ella a los gastos de este Municipio, dando cuenta de este acuerdo a la Consejería dicha.

**Comité Agrícola** A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el sueldo de Local. siete pesetas diarias, a partir del día seis de Octubre anterior, a cada uno de los miembros que integran el Comité Agrícola Local, creado por Decreto del Ministerio de Agricultura fecha quince de Septiembre de mil, novecientos treinta y seis.

**Encanamiento Aguas Regajo.** También y a propuesta de la Presidencia, se acuerda pase a la Comisión Municipal de Fomento el encanamiento de las aguas que esta población vierten en el Regajo, las cuales y con motivo de las constantes lluvias han dado lugar a que se inunden las fincas inmediatas a dicho sitio.

**Cesión de terreno para Huertas.** A propuesta de la Presidencia, se acuerda ceder, mientras duren las actuales circunstancias, a los hortelanos profesionales y privada parcelación, el terreno donde se fabrican adobes, situados en la Dehesa Boya y próximo a la población, al objeto de producir hortalizas para abastecer esta Ciudad, toda vez que por hallarse la mayoría de las huertas de este término, próximas a la línea de fuego, no es posible cultivarla.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia a las veinte horas, de que yo el Secretario accidental. Certifico.

José de la Peña

J. Valadez

A. Carabot

Alvaro

S. Sánchez

José Gómez



José Andújar  
Sánchez

José Fernández  
Rodríguez

Diligencia - La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Dorotio Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, Antonio Martín Mora Pareja, Isidro Blanco Noble, Vicente Sánchez Guerrero y José Sánchez Llorente.

Por la presidencia se ordenó se extenderen las oportunas cédulas para la celebración de la sesión en segunda convocatoria el dia doce del actual y hora señalada lo que fue cumplimentado seguidamente por el Secretario que refrenda, Lo Certifico:

Don Benito a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

C.F. Valades





Acta. nº 41.

## Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia  
Doroteo Sánchez  
Pajares Díaz.  
-Consejeros-

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1937.  
Supletoria de la ordinaria del 10 del mismo.

En la Ciudad de Don Benito a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en Justo Cerratos Ortiz las Casas Consistoriales los Consejeros que figuran al margen en su número de cinco de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día del actual que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Deklarada abierta públicamente la sesión se dio lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día ocho del presente mes, la que hallada conforme fue aprobada por unanimidad y sin disusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial, -Gaceta de la República, y Boletines Oficiales recibidos, dándose por entrada la Corporación y acordando su cumplimiento.

**Lista de jornales.** Se aprueba la lista de jornales que presenta la oficina de Colocación Obrera por los invertidos durante la semana uno al seis del actual, en trabajos de Fortificaciones, Refugios y Edificios Municipales, ascendente a tres mil trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

**Inclusión en el Padrón de Habitantes.** A petición de Alfonso Torres Martín, que lo ha solicitado por instancia, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes vigente en este término al mismo y su hijo Pedro Torres Cerrato, calle Don Llorente número setenta y uno, por arreditarse debidamente que llevan residiendo en esta población mas de dos



años.

Ruegos y preguntas. En el turno de ruegos y preguntas la Presidencia invita a los Consejeros a que expongan lo que tengan por conveniente, y no queriendo hacer ninguno de estos uso de la palabra el presidente levantó la sesión a las veinte horas de la noche dicha, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

Benito L. Pajares

C. Valadés.

José Sanchez

Justo Cerrato

José Fernández

Isidro Blanco

Diligencia - La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, Antonio Martín Mora Parijo, Isidro Blanco Noble, Vicente Sanchez Guerrero y José Torro Sanchez.

Por la Presidencia se ordenó se extrajeran las oportunas cédulas para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia diecinueve del actual y hora señalada, lo que fu cumplimentado seguidamente por el Secretario accidental - que refanda, Lo Certifico:

Don Benito a diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. El Secretario accidental.

C. Valadés.





## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el dia 19 de Noviembre de 1937.  
Supletoria de la del dia 17 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez-  
Pajares Díaz.

-Consejeros- mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las dieciocho, reunieronse en estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen, José Fernández Martín, en número de doce de los veinticuatro que integran la Corporación, José Rodríguez García, en número de doce de los veinticuatro que integran la Corporación, Francisco Parijo Díaz, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Díaz, y al objeto de Justo Cerratos Ortín, celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al dia José Sánchez-Sánchez, diecisiete del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número Francisco Sánchez-Lorano, suficiente de Consejeros para tomar acuerdos,

Antonio Martín Parijo. Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura José Sauceda Flores, por el Secretario accidental que reprendió, actuante desde el dia Viente Sánchez Guerrero, dieciocho de Octubre anterior, por haberse fracturado el brazo derecho Francisco Montaño, e imposibilitado por tanto para el desempeño de su cargo, el Herrera. propietario, compañero Juan Corrijo Blanco, del acta de la in- José Porro Sánchez, mediata anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión.

Sequidamente se da lectura a la correspondencia oficial y periódicos recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordándose su cumplimiento.

A continuación son aprobados los siguientes, vales, cuentas y facturas: a Félix González S.E.T. por alumbrado eléctrico del Consejo Municipal, y Mercado de Abastos, en los meses de Agosto y Septiembre anterior, sesenta y cuatro pesetas y setenta y siete céntimos: al mismo por energía eléctrica suministrada a la Estación Elevadora de Aguas, en dichos meses, dos mil, ciento diecisiete pesetas y setenta céntimos: al mismo, Por alumbrado del Centro Secundario de Higiene Rural y Dispensario Antivérreo, en mencionados meses, nueve pesetas y setenta céntimos:

Vales, Cuentas y  
Facturas.

al mismo, por alumbrado del Turquio de primera Instancia en repetidos meses, diez pesetas y trece céntimos: al mismo por idem. de la Cruz Roja, Refugios, Inspección de Policía y otras Dependencias de este Consejo Municipal en los dichos meses, treinta y noventa y dos pesetas y treinta y cinco céntimos: a José Andújar por cuarenta sellos de correo, a cero, cuarenta y cinco céntimos uno, dieciocho pesetas: a Sánchez y Sánchez-Porro S.A. por alumbrado de Octubre y otros meses, cuatrocientas setenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos: a Antonio Jómez Parro, por trabajos de herrería para Obras de Fortificaciones y Refugios, cincuenta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos: a la Collectividad de Barberos, por su concierto de asistencia a los ancianos pobres asilados, en el mes de Octubre, treinta y cinco pesetas: y a Gabriel Gorráiz, por espuertas para las Obras Públicas, cuarenta y tres pesetas y cincuenta céntimos.

#### Lista de jornales.

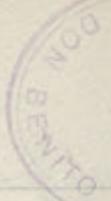
Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos en la semana del ocho al trece del corriente, en Obras de Fortificaciones, Refugios, Edificios Municipales y vías públicas, ascendente a tres mil, cuatrocientas cincuenta y una pesetas y cincuenta céntimos.

#### A Comisión de Hacienda para Informe.

Se acuerda pasen a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, las siguientes facturas: una de la Compañía Singer, por deterioro y piezas de máquinas de coser que estuvieron al servicio de la Iskra, ascendente a setecientas treinta y dos pesetas y ochenta céntimos: y otra de Sánchez y Sánchez-Porro S.A. por alumbrado en varios edificios en los meses de Enero a Abril últimos, que suma mil, docientas veinte pesetas y sesenta céntimos.

#### Peticion de gratificación por Paula Jiménez.

Se da cuenta de un escrito presentado, suscrito por Paula Jiménez Delgado, vecina de esta, viuda de Francisco Velarde García, fallecido a consecuencia de explosión de bomba arrojada por avión facioso el día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, sobre el edificio ocupado por el extinguido Comité de Agricultura, y en el cual prestado el finado sus servicios, y solicitando que al igual que en otros casos, se la conceda



Sociedad Alarifes  
y Peones.

gratificación idéntica a la facilitada a las comprendidas en igual circunstancias acordándose para dicho escrito a la Comisión de Hacienda, para ser examinados los archivos y antecedentes oportunos, e informar después sobre lo procedente.

Dada lectura de un oficio que eleva a esta Corporación la Sociedad de Alarifes y Peones U.G.T. de esta localidad, interesando se proceda a recoger los materiales abandonados de casas destruidas por bombardos, para ser utilizados en edificios en construcción, por ser muy necesarios, se acuerda requerir a los dueños de citados edificios para que hagan estos trabajo por su cuenta, y en caso contrario, procederse por esta Corporación a llevar a efecto lo acordado, pasándose factura de los gastos, a los interesados para su abono.

Inclusión Padrón A petición de la interesada, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes vigente en este término, con mas de dos años de residencia, a Antonia Astillero López, de veintiocho años de edad, con domicilio en la calle Rosario número veinte, por acreditar con información testifical residir en esta Ciudad, desde su nacimiento.

Baja Consejero Se da cuenta de un escrito presentado por el Radio Comunista Sánchez-Sánchez de esta Ciudad, participando acuerdo adoptado por el mismo el día trece del corriente, en el sentido de que cause baja en el cargo que viene desempeñando, como Consejero de esta Corporación, en representación de aquel Radio, el camarada José Sánchez Sánchez y designando para sustituirle, con la misma representación, a Francisco Sánchez Sánchez, acordándose por el Consejo elevar al Gobernador Civil de la provincia la propuesta correspondiente, para su resolución procedente.

Instancias en petición de destinos. Se dan lecturas a instancias presentadas por Antonio González Gallego, José Rodríguez Escritano, Antonio Parejo Parejo, Aurelio Fernández Jiménez, Juan Gallego Guisado, y José Álvarez López, en solicitud, los tres primeros de que se les nombre Guardia



Municipal, el cuarto Escriviente y los dos restantes, Ayudante y Jefe ó Ayudante de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, respectivamente, acordándose por unanimidad tener por presentadas estas solicitudes para que surtan su efecto cuando se abra concurso para la provisión de dichos cargos.

### Informe Comisión de Fomento.

Se acuerda por el Consejo aprobar en todas sus partes, haciendo suyo, informe emitido por la Comisión Municipal de Fomento, en el que propone a esta Corporación se lleven a cabo las obras necesarias para encuarar las aguas que esta población vierten en el Regajo, en su trayectoria desde el mismo al río Guadiana, por cuenta de los Fondos Municipales, toda vez que este servicio de desague es utilizado como red de saneamiento de esta población.

### Escrito del Control Electro-Harinero.

Dada cuenta de un escrito, fecha doce del actual, que eleva a este Consejo Municipal el Comité de Control Electro-harinero-Panificador de esta Ciudad, solicitando de este Municipio la concesión de, Una.- Elevación de la tarifa de alumbrado y fuerza motriz que rige actualmente para los abonados particulares de esta Ciudad. Segunda.- Establecer un contrato para el suministro de fuerza motriz a la Estación Elevadora de Aguas. Tercera.- Fijar una tarifa especial para los abonados refugiados y otros centros dependientes de este Ayuntamiento, y Cuarta.- Nombramiento por el Consejo de una Comisión técnica para que en colaboración con otra que se designe por el Control, concreten las cláusulas a que se refiere esta petición.

El Consejo, después de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta que las razones que se alegan en dicho escrito, son consecuencia de la anormal situación porque atraviesa España, por virtud de la guerra que se sostiene contra los invasores, motivo por el cual sufren trastornos y perjuicios iguales a los expuesto por dicho Control, el resto de las Industrias de esta población y agricultura, se acuerda por unanimidad, comunicar a mentada Entidad no proceder modificar el precio actual del fluido, mientras duren las actuales circunstancias.



Escrito Hotel  
España.

Se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda, oficio presentado por el Gerente del Hotel España de esta población, interesando se le abone la diferencia que se le adeuda de una factura importante a siete mil, seiscientas sesenta y una pesetas y cincuenta céntimos, de las que tiene cobradas dos mil pesetas; y el pago de otra de cuatrocientas setenta y seis pesetas y treinta céntimos presentada el quince de Febrero anterior, por comidas y alojamiento en dicho Hotel.

Presupuesta de  
Consejeros. J.S.U.

Dada cuenta de un oficio de la Juventud Socialista Unificada de esta localidad, de dieciseis del corriente, interesando causen baja como Consejeros de esta Corporación, en representación de aquél Organismo, los compañeros Miguel Ménea Ramos y Sebastián Bande Carmona, por haberse incorporado ambos al Ejército de la República, y nombrando para sustituirles, con la misma representación a Pedro Morales Murillo y Ramona Merino Chávez, se acuerda elevar dichas propuestas al Gobernador Civil de esta provincia, para la resolución que estime procedente.

Excedencia de  
Antonio Valades.

Se acuerda, conceder la excedencia en su cargo de Ayudante de la Estación Depuradora, con arreglo al Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento, vigente, a petición propia, al compañero Antonio Valades Díaz, por haberse incorporado al Ejército de la República.

Escrito Círculo Rojo.

La Corporación acuerda tomar en consideración, escrito presentado por el Presidente y Secretario de la Organización de Comercio de esta Ciudad, denunciando la venta por industriales no matriculados, de bebidas al por mayor, ocasionándose con ello los naturales perjuicios a los comerciantes puesto a cubierto con sus obligaciones para con el Estado.

Escrito Andújar.

Se da lectura a una tarjeta presentada y suscrita por José Andújar Andújar, manifestando haber sido separado de su cargo de Consejero de esta Corporación, por motivos ajenos al cumplimiento de su deber como tal Consejero, y por hechos no probados, acordándose por los reunidos darse por enterados, toda vez que dicha baja ha tenido efecto a propuesta de la Agrupación Socialista de esta Ciudad, a quien representaba.



Emisión de Billetes Locales.

Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos que aun no se han puesto en circulación los billetes provinciales, a pesar del ofrecimiento hecho por la Consejería de Hacienda, en Castilla, por lo que considera oportuno y necesario la emisión de billetes locales con los que facilitar el cambio y atender al fácil desarrollo del comercio e industrias de esta Ciudad.

Después de la consiguiente deliberación, se acuerda por unanimidad, llevar a cabo la emisión de billetes locales, substitutivos de las monedas fraccionarias, en las cantidades de dos pesetas, una peseta, cero, cincuenta, y cero, veinticinco, por un importe total de cuarenta y un mil quinientos pesetas, los que estarán autorizados por el Depositario y Presidente de este Consejo, y garantidos con depósito que se establecerá en la Caja de Fondos: incluyéndose en dicho total de pesetas, otros billetes, análogos a los expresados, por las cantidades de cero diez y cero cinco pesetas.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, por la Presidencia, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

A. Valdés

Fernando S. Pajares

José Samudio  
S. Gutiérrez F. Cervato

Francisco Sánchez

J. Ruiz

Ramírez

José Fernández

J. Rodríguez

10.





Diligencia - La consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Francisco Parejo Díaz, Justo Cerratos Ortiz; José Sánchez Sánchez, José Saucedo Flores y Francisco Sánchez Lorano.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia veintiseis del actual y hora señalada, lo que fué cumplimentado seguidamente por el Secretario accidental que refrenda, Leo Burlílico.

Don Benito veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario accidental.

*A. Valades.*

Acta N.º 44.

## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el dia 26 de Noviembre de 1937.  
Supletoria de la del dia 24 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Diaz.

-Consejeros-

José Fernández Martín. reunieronse en estas Escas Consistoriales, los Consejeros anotados José Rodríguez Garria al margen, en numero de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Justo Cerrato Ortiz. Pajares Diaz, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria - Manuel Cerrato Mendoza. supletoria de la correspondiente al dia veinticuatro del actual, Luis Banda Gallego. la que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Antonio Martínez Parijo. Consejos para tomar acuerdos.

Anáisis Banda García. Declarada abierta publicamente la sesión, se dio José Lareda Flores. lectura a la correspondencia oficial y periódicos oficiales - Vicente Sánchez Guerrero. recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordó Francisco Montequido dando su cumplimiento.

Herrera.

José Porro Sánchez.

Valores, cuentas y facturas.

Lista de jornales.

Informe Comisión  
de Hacienda.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, José Fernández Martín. reunieronse en estas Escas Consistoriales, los Consejeros anotados José Rodríguez Garria al margen, en numero de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo Sánchez Justo Cerrato Ortiz. Pajares Diaz, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria - Manuel Cerrato Mendoza. supletoria de la correspondiente al dia veinticuatro del actual, Luis Banda Gallego. la que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Antonio Martínez Parijo. Consejos para tomar acuerdos.

A continuación se leyó el acta de la inmediata anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: a José Martínez Rigolé, por media docena de escobas, cuatro pesetas y cincuenta céntimos: a Almacenes Vallejo, por cuarenta y dos Kilos de tubo de plomo y otros útiles para servicios Municipales, ochenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos en la Semana del quince al veinte del corriente, en Obras de Fortificaciones, Refugios, Edificios Municipales y vías públicas, ascendente a dos mil, trescientas noventa y seis pesetas y cincuenta céntimos.

Se acuerda por el Consejo aprobar en todas sus partes, haciendo suyo, informe emitido por la Comisión Municipal



de Hacienda, en la que propone a esta Corporación se conceda una gratificación idéntica a la facilitada en casos iguales, a Paula Jiménez Delgado por muerte de su esposo Francisco Velarde García, ocurrida al explotar bomba arrojada por aviación farricosa sobre el edificio que ocupaba el Comité Agrícola, y con motivo de prestar en él sus servicios, en cantidad de docenas pesetas.

Otro.

Igualmente se aprueba otro informe emitido también por la Comisión de Hacienda, en el que propone se abone a la Entidad Sánchez y Sánchez-Porro el importe de sus facturas por fluido eléctrico suministrado a edificios Municipales, durante los meses de Enero a Abril del corriente año, ascendentes a mil docenas veinte pesetas y sesenta centimos.

Otro.

Se aprueba, acto seguido, informe que emite la Comisión de Hacienda dicha, en la que propone se desestime escrito presentado por el Hotel España, en reclamación de que le sean abonadas las cantidad que dice se le adeudan de siete mil, seiscientas sesenta y una pesetas y cincuenta céntimos y cuatrocientas setenta y seis pesetas y treinta céntimos, según facturas que presentó con sus comprobantes, toda vez que las mismas se refieren a fechas en que actuaba el extinguido Comité Político y no ser por tanto de la obligación de esta Corporación el abono de ellas, a mas de figurar el propietario de repetido Hotel como desaparecido al Regimen legal de la República.

Instancia de Agustín Morón Blanco.

Se da lectura a instancia presentada por Agustín Morón Blanco, en solicitud de que se le conceda un destino, sin indicar su clase, acordándose por unanimidad tener por presentada esta solicitud para que surta sus efectos cuando se abra concurso para la provisión de los cargos vacantes.

Excedencia de Juan Ruiz G. Valadés.

Se acuerda conceder la excedencia voluntaria en su cargo de Guardia Municipal, en propiedad, de esta Corporación, a Juan Ruiz Gómez-Valadés, que solicita por instancia, justificado con su incorporación a filas en el Ejército de la República, con arreglo a lo que determina el Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento.



Escrito de Francisco  
Caballero.

De orden de la Presidencia se da lectura por el informe que reprende, a una de Francisco Gallego, fecha quince del corriente, por la que solicita se le conceda la gratificación que en casos análogos se ha facilitado a otras personas, por muerte de su hijo Eusebio Requejo Ronero, cuando prestaba sus servicios en el extinguido Comité de Agricultura donde explotó bomba arrojada por avión fascista, acordándose por unanimidad concederla una gratificación de docecientas pesetas.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

José L. Pajarés C. V. Valdés

Andrés Dávila Zor Jiménez

Sánchez

Justo Cerrato Rodríguez



Diligencia-

Lo consigno yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente por este Consejo Municipal, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, ha biendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, Francisco Parro Díaz, Justo Cerratos Ortiz, José Saucedo Flores y José Porro Sánchez.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas para la celebración de la sesión en segunda convocatoria el dia tres del actual y hora señalada, lo que fue cumplimentado seguidamente por el Secretario accidental que refiere, lo certifico.

Don Benito primero de Diciembre del mil novecientos treinta y siete.

El Secretario.

*J. Valadés* -

Consejo Municipal de Don Benito.

Acta. N° 45.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajares Díaz.

Consejeros -

En la Ciudad de Don Benito a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, reunieronse en estas Casas Consistoriales los Consejeros an-

Wenceslao Casado

Santos Porro.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1937.

Supletoria de la de 1º del mismo.

tados al margen, en numero de doce de los veinticuatro que componen la Corporación, bajo la Presidencia de Doroteo

José Porro Sánchez. Sánchez Pajares Díaz, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día primero del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdos.

Manuel Cerratos Mendoza. Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura Pedro Camino Gómez al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día veintiseis de Noviembre anterior la que hallada conforme fue Isidro Blanco Nobles, aprobada por unanimidad y sindicación.

Vicente Sánchez Guerrero. Seguidamente se da lectura a la correspondencia Oficial y Boletines oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Lista de jornales. Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos en la semana del veintidos al veintiseis de Noviembre último, en obras de fortificaciones, refugios, edificios Municipales y vías públicas, ascendentes a la cantidad de tres mil, cincuenta veintisiete pesetas y cincuenta céntimos.

Vales, cuentas y facturas. Igualmente se aprueba la siguientes cuentas de facturas: a la Compañía de Seguros "Fides" por seguros de accidentes de trabajo concertado con esta Corporación durante los días primero al treinta de Noviembre último ciento ochenta y siete pesetas y sesenta céntimos: al Farmacéutico Reyes García por recetas despachadas en su farmacia, no comprendidas en la tarifa Oficial, por beneficio durante los días dos al veintiuno de Octubre último veinticinco pesetas y cuarenta céntimos: al mismo por igual concepto durante los días tres al veintiseis de Noviembre pasado sesenta y cuatro y cuarenta y cinco céntimos: al mismo por recetas despachadas dentro de la tarifa Oficial durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente año ochocientas sesenta y cinco pesetas y cuarenta y un céntimos.

Distribución de fondos. Se aprueba la distribución de fondos que presenta la Oficina de Intervención, por los calculados para las atenciones del presente mes, en la cuantía de ochenta mil pesetas.



A Comisión de Hacienda para Informe.

Dimisión de Antonio Walteros - Gallego.

Instancia en Petición de destino.

Escrito de Nuñez Valadés Alonso.

Habiendo presentado Credencial de Consejero de este Ayuntamiento, extendida a su nombre el vecino de esta población Pedro Morales Murillo, se acuerda declararle posesionado de su cargo a todos los efectos, devolviéndose en el acto la Credencial que exhibe, el cual representa a la Juventud Socialista Unificada de esta Ciudad en sustitución del que lo fue Manuel Neira Ramos.

Se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión Municipal de Hacienda, escrito presentado por el Presidente del Extinguido Comité de Agricultura y Ganadería, fecha veintisiete de Mayo último, en el que se hace constar que por Sánchez y Sánchez Porro, fueron pagadas el quince de Mayo pasado al expresado Comité la cantidad de cuatro mil ciento cuatro pesetas importe de docentas diez y siete fanegas de trigo, entregadas por dicho Comité a referida empresa manifestándose igualmente que indicada cantidad fué hecha efectiva nuevamente por la empresa de referencia al mencionado Comité.

Dada cuenta de una instancia que presenta Antonio Walteros Gallego Guardia Rural de Caballería de este Consejo Municipal, por la que solicita se le admite la dimisión del expresado cargo por haber ingresado en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, la Corporación, des pués de la consiguiente deliberación acuerda acceder a lo solicitado.

Se da lectura a instancia presentada por Antonio Guisado Vilardé en solicitud de que le sea concedido un destino público, sin indicar ninguno, se acuerda por unanimidad tener por presentada dicha solicitud para que surta sus efectos cuando se habra convocado para la prevision de cargos de esta Corporación.

Dada cuenta de un escrito fecha, uno de los corrientes que eleva a este Consejo Municipal, el vecino de esta población Nuñez Valadés Alonso en solicitud de que le sean abonadas varias cantidades ascendentes a la suma de seiscientas treinta y seis pesetas, por Constantino Parraque Alvarez, importe de siete fanegas de Cuchares y algunas cantidades en metálicos de que le hizo entrega en concepto de rentas o beneficios en las aparcerías

de fincas lluvadas con el referido Constantino Paniagua, la Corporación después del consiguiente estudio del mismo acuerda darse por enterada y participar a el solicitante Huomedes Valadés Alonso debe dirigirse a los tribunales de Justicia, en reclamación de las cantidades aludidas, por no ser de la competencia de este Consejo Municipal la resolución de tal petición.

Escríto Antonio Caballero Díaz.

Igualmente se da lectura a un escrito presentado por Antonio Caballero Díaz, solicitando se le conceda autorización para la revisión de los libros de Caja y las nóminas del extinguido Comité Político, acordándose, después de examinada mencionada solicitud, desestimar tal petición y que se comunique a la Comisión nombrada por el Partido Socialista de esta Ciudad proceda a investigar lo que haya respecto al particular, a quien se la faculte para que lleve a cabo la realización de tales trabajos.

Arbitrios sobre Carnes Caballar, Mu-

Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos que desde hace varios días se viene realizando en el Matadero Municipal la matanza de caballerías destinadas a la venta en el Mercado de Abastos, para atender a las necesidades de la población civil, con lo que se ocasiona a este Ayuntamiento los gastos consiguientes de limpieza y otros, sin que se lleve a cabo la ejecución Municipal establecida.

El Consejo Municipal después de la consiguiente deliberación acuerda que por la oficina de Arbitrios se lleve a efectos la realización del impuesto de referencia, fijándose la cantidad de cero, veinte pesetas el Kilo para la carne mular y asnal, y de cero, veinticinco pesetas el Kilo para la caballa siguiendo los mismo derechos de Matadero establecidos para el ganado vacuno en estos casos.

Ruegos y Preguntas. En el turno de ruegos y preguntas se acuerda dirigirse a la Secretaría de Campesinos de esta Ciudad en el sentido de que remita a la mayor brevedad posible a esta Alcaldía la relación de fincas urbanas incantadas, que en oficio numero mil ochocientos veintisiete, de diez y ocho de Noviembre



pasado, se interesó por este Consejo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas, de que yo Secretario accidental, Certifico.

Fernando S. Papiz

Zorí Jiménez

A. Valadez

Jurto Curato

A. Casado

Sánchez

Fridio Blanco

Diligencia - Se pongo yo el infrascrito Secretario accidental de esta Corporación, para hacer constar: Que no habiendo estampado en su debido folio, ó sea en el numero ciento veintiuno, del presente Libro de actas, por omisión involuntaria la correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia diecinueve de Noviembre anterior, aprobaron do el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, se transcribe esta a continuación, quedando así salvada dicha omisión.

Don Benito cuatro de Diciembre del mil novecientos treinta y siete. El Secretario.

A. Valadez



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Acta. N° 43.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.

Doroteo Sánchez

Pajarés Díaz.

Encuentro Alcalde.

José Fernández Martín. En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto José Fernández Martín. y bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajarés Díaz, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los

-Consejeros-

Francisco Montaño Gómez-  
Herrera.

José Sauceda Flores.

José Porro Sánchez.

Vicente Sánchez Guerrero.

Antonio Martín M. Parijo.

Francisco Sánchez Losano.

Andrés Banda García.

José Blanco Noble.

Pedro Carmona Gómez.

Justo Cerratos Ortiz.

Abierta públicamente la sesión por el Presidente, yo el in-

Francisco Sánchez Losano, pasérito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura

integra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y

gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron

discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad

aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos

y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan segui-

Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Noviembre de 1937.

En la Ciudad de Don Benito a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto José Fernández Martín. y bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajarés Díaz, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos treinta y ocho, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y censurado y revisado por el Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Presidente, yo el ins-

tructor Francisco Sánchez Losano, pasérito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura

integra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y

gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron

discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad

aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos

y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan segui-

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	cts.
Presupuesto de Gastos			
1. <sup>o</sup>	Obligaciones generales.....	327,643	72
2. <sup>o</sup>	Representación municipal.....	63,100	00
3. <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad.....	94,532	50
4. <sup>o</sup>	Policia urbana y rural.....	135,294	30
5. <sup>o</sup>	Recaudación.....	42,610	00
6. <sup>o</sup>	Personal y material de oficina.....	112,112	50
7. <sup>o</sup>	Salubridad e higiene.....	83,172	50
8. <sup>o</sup>	Beneficencia.....	77,817	01
Suma y Sigue.....		936,282	53



### Suma anterior

		936,282	53
9. <sup>o</sup>	Asistencia social.....	53,150	00
10. <sup>o</sup>	Instrucción pública.....	30,264	00
11. <sup>o</sup>	Obras públicas.....	169,780	00
12. <sup>o</sup>	Montes.....	200	00
13. <sup>o</sup>	Fomento de los intereses comunales.....	1,650	00
14. <sup>o</sup>	Servicios municipalizados (1).....	0	00
15. <sup>o</sup>	Mancomunidades.....	2,000	00
16. <sup>o</sup>	Entidades menores.....	0	00
17. <sup>o</sup>	Agrupación forosa del Municipio.....	0	00
18. <sup>o</sup>	Imprevistos.....	10,000	00
19. <sup>o</sup>	Resultas.....	0	00
	Total del Presupuesto de Gastos.....	1,203,326	53

### Presupuesto de Ingresos

1. <sup>o</sup>	Rentas.....	20,891	73
2. <sup>o</sup>	Aprovechamientos de bienes comunales.....	4,000	00
3. <sup>o</sup>	Subvenciones.....	0	00
4. <sup>o</sup>	Servicios municipalizados.....	0	00
5. <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios.....	74,803	30
6. <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales.....	10,600	00
7. <sup>o</sup>	Contribuciones especiales.....	0	00
8. <sup>o</sup>	Derechos y tasas.....	387,470	00
9. <sup>o</sup>	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	102,193	60
10. <sup>o</sup>	Imposición municipal.....	598,367	90
11. <sup>o</sup>	Multas.....	5,000	00
12. <sup>o</sup>	Mancomunidades.....	0	00
13. <sup>o</sup>	Entidades menores.....	0	00
14. <sup>o</sup>	Agrupación forosa del Municipio.....	0	00
15. <sup>o</sup>	Resultas.....	0	00
	Total del Presupuesto de Ingresos.....	1,203,326	53

### Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos 1,203,326 53  
 id los ingresos id. id. id. 1,203,326 53  
 Nivelado .. "

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo trecientos del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Sequidamente fueron examinadas las Ordenanzas de los arbitrios, impuestos, Derechos y Tasas aprobadas y en vigencias hoy, quedándose también por unanimidad introducir las modificaciones siguientes: Ampliación del timbre municipal; Rectificar la Tarifa sobre la Vigilancia Especial de establecimientos Públicos; incluir en la Tarifa de carnes, la respectiva a la caballar, mular y asnal; Alterar los derechos sobre los Puestos y Casetas del Mercado de Abastos y adicionar al arbitrio sobre bebidas, uno extraordinario-transitorio, todo ello en armonía con el Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía, fecha quince de Julio último. Estas alteraciones se harán saber al público para los efectos de reclamación, si procede ante la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real.

J no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, fue levantada por la Presidencia, siendo las diez y siete y cincuenta minutos, mandándose extender la presente acta que firmarán los Consejeros concurrentes a la misma, conmigo el Secretario-adjunto que Certifico.

Es copia literal del Minutario de Acta a que me remito, en la Ciudad de Don Benito a veinte de Noviembre del mil novecientos treinta y siete.

V. B.

El Presidente del Consejo  
Municipal.

Sorolla S. Payas

José Jiménder

Tridro Blanco

A. Valadés.

Manuel Barrio

François Cosmane

Ricardo Gervato





*Luis Jiménez* *J. Rodríguez*

Diligencia-

La congo yo, el Secretario accidental de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Consejo Municipal, por falta de numero suficiente de consejeros para tomar acuerdo, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez-Pajares-Díaz, José Fernández Martín, Francisco Paricio Díaz, Pedro Morales Morillo, Justo Cerratos Ortíz, Manuel Cerratos Mendoza, José Saavedra Flores, Vicente Sánchez Guerrero y Francisco Montequado Herrera.

Sequidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia diez del corriente, lo que fui cumplimentado en el acto por el Secretario que refrendo.  
Lo Certifico.

Don Benito ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. El Secretario actual.

*C. Valiñés*

Acta n<sup>o</sup> 46.

Consejo Municipal de Don Benito.

Presidencia.  
Doroteo Sánchez.  
Pajares Díaz.

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Diciembre de 1937.  
Supletoria de la del día 8 del mismo.

Consejeros - En la Ciudad de Don Benito a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce y media, reunieronse en José Fernández Martín. novientos treinta y siete, siendo las doce y media, reunieronse en José Rodríguez García estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen Francisco Pájaro Díaz. en número de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, Pedro Morales Marillo. poración, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la Justo Carrasco Ortíz. ordinaria correspondiente al día ocho del corriente, la que no Manuel Carrasco Mendoza. pudo celebrarse por falta de número suficiente de Consejeros Luis Banda Gallego. para tomar acuerdos.

Antonio Martín Martínez. Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura Andrés Banda García. al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día tres José Saucedo Flores. del actual, la que por unanimidad fue aprobada.

Vicente Sánchez Guerrero. Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, y Francisco Monteaquino Boletines recibidos, dándose por enterada la Corporación, y Herrera. acordando su cumplimiento.

Pagos, cuentas y facturas.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Viuda de Emilio Hurtado, por seis escobas para la limpieza de edificios municipales, cuatro pesetas y cincuenta céntimos: a José Rodríguez Blanco por dos sacos de picón para la Oficina de Arbitrios, diez pesetas y treinta céntimos: a Eduardo Soto e hijos por aserrar varios troncos de leña para la Gota de Leche, y otros trabajos, treinta pesetas: a la Compañía de Seguro "Fides" por el concertado con este Ayuntamiento, correspondiente al mes actual, ciento ochenta y siete pesetas y sesenta céntimos: a Viuda de Eduardo Galver por medianas suministradas a la Beneficencia Municipal, y comprendidas en la Tarifa del Petitorio Oficial, durante el mes de Octubre, treinta y dos pesetas y diez céntimos: a la misma, por idem. idem. en el mes de Noviembre anterior, treinta y ocho pesetas y treinta céntimos.





a la misma, por igual concepto e igual mes, de medias fuera de tarifa, diez pesetas y setenta y cinco céntimos: a la Empresa Sánchez y Sánchez-Porro, por varias facturas de alumbrado a edificios municipales, durante el mes de Noviembre, ciento cuarenta y una pesetas y cero cinco céntimos.

### *Lista de jornales.*

Tambien se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana veintiocho de Noviembre pasado al cuatro del corriente, en obras de fortificaciones, refugios, edificios municipales y vías publicas, ascendente a la cantidad de tres mil setecientos ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

### *Posesión de Consejeros.*

Habiendo presentado credenciales que les acredita y da derecho al cargo de Consejos de esta Corporación, expedidas a su favor por el Gobernador Civil de esta provincia, se da posesión de sus cargos a los compañeros Ramona Merino Chaves, Francisco Sánchez Gómez y Alejandro Hurtado Sánchez, los cuales representan respectivamente a las Juventudes Socialistas Unificadas, Radio Comunista y Agrupación Socialista de esta localidad, devolviéndoseles las credenciales oportunas.

El Alcalde Presidente hace resaltar a los reunidos el caso de que por primera vez se sienta en los escáños municipales ocupando cargos representativos en esta Corporación, una mujer, con lo que se inicia en esta localidad el sentir unánime del Gobierno y Organizaciones del Frente Popular de colocar a las mismas en la esfera política y social a que siempre se hicieron acreedoras por sus constantes luchas por la libertad y emancipación de los Pueblos al mismo tiempo que por sus ansias de contribuir en la medida de sus fuerzas a la administración y encuadramiento de los intereses, tanto nacionales como locales. Con este motivo se siente congratulado, expresando su mas sincero parabién a la recien poseicionada como Consejero, compañera Ramona Merino Chaves, a la que desea entusiasmo y decisión en sus actuaciones, con lo que ayudaría eficazmente a la pesada labor que lleva

a cabo esta Corporación en circunstancias tan difíciles como las actuales, creadas por la guerra de invasión que nos hace el fascismo internacional.

La interesada, hace uso de la palabra, y agradece la felicitación que se la hace por la Alcaldía, mostrándose dispuesta para en todo momento colaborar en la medida de sus fuerzas en los servicios o comisiones que se la encienden en bien de la República y de los intereses de este vecindario, por los que dice estar dispuesta a luchar incansablemente.

Escrito Luis  
Gallego.

Dada lectura de un escrito que presenta Luis Gallego Sauceda, Oficial cuarto de la Secretaría de este Ayuntamiento, pidiendo se le conceda la continuación en el desempeño de su cargo, toda vez que al ser declarado inutil total para el servicio militar por el Tribunal Médico de Ciudad Real, considera es llegado el caso de incorporarse nuevamente al desempeño de su destino, desapareciendo por tanto la situación de excedencia en que se encontraba con relación al mismo.

La Corporación, considerando las razones que se alegan por el interesado, y lo determinado en el Reglamento Orgánico de funcionarios de este Ayuntamiento, sobre el particular, acuerda, conforme a lo solicitado, conceder la continuación en el desempeño de su cargo al Oficial cuarto de la Secretaría de este Consejo Luis Gallego Sauceda.

Escrito Antonio  
Cáceres.

A continuación se acuerda desestimar petición formulada por escrito por Antonio Cáceres Quintana, vecino de esta población, interesando se le conceda en arriendo la habitación de la derecha entrando de la casa número tres de la calle Gavazón de esta localidad, para establecimiento en ella de un negocio de venta de bebidas alcohólicas, toda vez que dicha habitación estaba comprometida con anterioridad para ser arrendada a otro individuo.

Ruegos y preguntas.

En el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta del Consejero Rodríguez García, se acuerda elevar un escrito al Gobernador Civil de esta provincia protestando de la mala



actuación que se lleva a cabo por el Consejo provincial, el cual tiene casi abandonados los servicios que están a su cargo de abastecimiento y atenciones de la población civil.-  
J no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas, de que yo el Secretario Accidental, Certifico:

*H. Valades*

*J. Muñoz*

*Pedro Morales*

*Zori Fernández*

*Justo Cerrato Sánchez*

*J. Rodríguez*

Diligencia

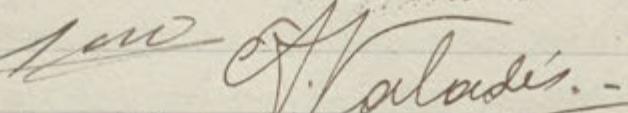
La consigno yo el Secretario accidental del Consejo Municipal para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente este Consejo Municipal por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, José Fernandez Martin, José Rodriguez Garcia,

Manuel Casado Sánchez Torro, Pedro Morales Murillo, Justo  
Cerratos Ortiz, Manuel Cerratos Mendoza, Luis Banda Gallego,  
Isidro Blanco Noble, Francisco Sánchez Gómez, y Alejandro  
Hurtado Sánchez.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas  
cédulas para la celebración de la sesión en segunda convo-  
catoria, el dia diecisiete del actual, lo que fué cumplimen-  
tado en el acto por el que refrenda. Lo certifico.

Don Benito quince de Diciembre de mil novecientos  
treinta y siete.

El Secretario, secretario. -

  
Justo Cervato

  
A. Valades. -



## Consejo Municipal de Don Benito.

Sesión ordinaria celebrada el dia 17 de Diciembre de 1937.  
Supletoria de la del dia 15 del mismo.

Presidencia.

Doroteo Sánchez  
Pajaros Diar.

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Diciembre de mil

-Consejeros- novientos treinta y siete, siendo las diez y ocho horas, reunieronse José Fernández Martín en estas Casas Consistoriales los Consejeros anotados al margen, en José Rodríguez García. numero de diez y siete de los veinticinco que integran la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria Manuel Casado correspondiente al dia quince del corriente, la que no pudo celebrarse Francisco Parijo Diar. se por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar - Pedro Morales Murillo. acuerdos.

Justo Cerratos Ortiz. Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura Manuel Cerratos Mondosa. al acta de la inmediata anterior, correspondiente al dia diez Luis Banda Gallego. del actual, la que por unanimidad fué aprobada.

Antonio Martínez Parijo. Sequidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Pedro Garnona Gómez. boletines recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando Andrés Banda García. dándose su cumplimiento.

José Blanco Noble. Vales, cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Manuel Tabas por arreglo de Francisco Montequedo diversas herramientas con destino a obras Municipales y servicios de limpieza, cuarenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos:

Francisco Sánchez Gómez. a la Compañía de Seguro "Fides" por el convertido con este Ayuntamiento correspondiente al mes de Noviembre, treinta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos: a la Colectividad de Peluqueros por servicios prestados en el Asilo de Ancianos durante el

mes de Noviembre pasado, treinta y cinco pesetas: a la Colectividad de Carpinteros y Tuberistas por diversos trabajos realizados en la Casa Correos de esta Ciudad, quinientas treinta y nueve pesetas y cuarenta céntimos cuya cantidad será reintegrada a este Consejo Municipal por la Administración Principal

de Correos: a Vicente Rodríguez Díaz, por una vaca y una novilla entregadas a la Comisión de Agricultura del Extinto Comité Político de esta Ciudad el diez y ocho de Septiembre último, mil pesetas, según factura, pasando la misma a un técnico para que dictamine sobre el precio que tuviera en referida fecha dichos semovientes: a la Administración de Correos por cien sellos de cero-cuarenta y cinco céntimos para el servicio de este Consejo Municipal, cuarenta y cinco pesetas.

### Lista de jornales.

También se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera por los invertidos en la semana del cinco al once del corriente, en obras de caminos limpieza, refugios, edificios Municipales y vías Públicas, ascendentes a la cantidad de tres mil, cuatrocientas veinticinco pesetas.

### Informe de Comisión de Hacienda.

Se acuerda por el Consejo aprobar en todas sus partes, haciéndole suyo, informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, en la que propone a esta Corporación le sean abonadas a la Empresa Sánchez y Sánchez Porro de esta Ciudad la cantidad de cuatro mil, ciento cuatro pesetas, importe de docenas diez y seis fanegas de trigo que le fueron cobradas a dicha empresa por duplicado por la Comisión de Agricultura de esta población en nombre del Consejo Municipal de la misma.

### Otro.

Igualmente se aprueba otro informe de la misma Comisión que se propone le sean abonadas a la Casa Singurursal de esta Ciudad, la cantidad de setecientas treinta y dos pesetas y ochenta céntimos por faltas y deterioro llevadas en treinta y siete máquinas de coser que se utilizaron en la confección de prendas con destino a las Milicias Populares, en el taller "Iskra" de esta localidad.

### Inclusión en el Padrón de Habitantes.

A petición de Gregorio Mora Matos, que lo ha solicitado por instancia, se acuerda incluir en el Padrón de Habitantes vigente en este término, al mismo, su esposa Candela Díaz Soto y sus hijos Antonio y Manuel Mora Díaz, domiciliados en la calle de Galán y García Hernández número



ciento nueve, por acreditarse debidamente que llevan residiendo en esta población más de dos años.

Instancia de Ma. Se da lectura a instancia presentada por Manuel Sabido Apa-  
manel Sabido Apa- ricio, en solicitud de que se le conceda una plaza de Guardia  
Rural de este Consejo Municipal, acordándose por unanimidad  
tener por presentada esta solicitud para que surta sus efectos cuando se abra concurso para la provisión de los cargos  
vacantes.

Oficio del Consejo Municipal. Dada cuenta de un oficio fecha trece del actual del Consejo Municipal-Municipal de Villanueva de la Serena, con el que se adjunta relación de los obreros que han trabajado en obras de Portilla Serena. Dada cuenta de un oficio fecha trece del actual del Consejo Municipal-Municipal de Villanueva de la Serena, con el que se adjunta relación de los obreros que han trabajado en obras de Portilla Serena.

La Corporación, después de la consiguiente deliberación, acuerda no acceder a lo que se reclama, por entender que es el Consejo Municipal de Villanueva de la Serena quien tiene que satisfacer los formales de referencia en atención a que dicha Alcaldía fue la que envió y ordenó a mencionados obreros la realización de dichos trabajos.

## Reclusión De- mentes.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda que por este Consejo Municipal se supliquen los gastos de estancia de los presuntos dementes, vecinos de esta población, que sean pobres de solemnidad, en el Hospital Psiquiátrico provincial de Ciudad-Real, toda vez que por estar el de esta de Badajoz en poder de los farricosos hay necesidad de recluirlos en aquél establecimiento benéfico.

**Nombramientos** Por la Presidencia se expone que estando vacantes actualmente los cargos municipales de segundo y quinto Teniente Alcalde y Regidores de Alcaldes, de este Consejo, por haber causado bajas como -

Síndico Suplente. tales José Andújar Andújar y Adolfo Sánchez Nieto que los desempeñaban, y siendo estos por su condición de Presidentes de Comisiones Municipales de impresindible necesidad para el mejor desenvolvimiento de las funciones a ellas encomendadas, considera procede el nombramiento de los que hagan de ocuparlos.

El Consejo, después de la consiguiente deliberación, acuerda proceder a la elección de los Consejeros que hagan de desempeñar los repetidos cargos, en votación nominal, y efectuada que fue resultaron elegidos para ellos, Francisco Montequinto Herrera, como Segundo Teniente de Alcalde y Alejandro Hurtado Sánchez, como Quinto Teniente de Alcalde.

Seguidamente y por acuerdo unánime de la Corporación, fue elegido para desempeñar el cargo de Regidor Síndico-Suplente de este Municipio, el compañero Isidro Blanco Hobo, en sustitución del que la desempeñaba compañero Manuel Merino Ramos.

Igualmente y a propuesta de la Presidencia, se acuerda agrigar a la Comisión Municipal de Hacienda a los Consejeros Ramón Merino Chaves y José Porro Sánchez; a la de Fomento y Obras Públicas al Consejero Francisco Sánchez Gómez y a la Gobierno Interior al también Consejero de este Municipio Pedro Morales Muñoz, por ser de notoria necesidad la designación de los mismos para el mejor desenvolvimiento y buena marcha de las funciones que se les encienden.

Comisión de Repar-  
timiento de Utili-  
dades.

Acto seguido hace uso de la palabra la Presidencia, la cual propone a los reunidos se designen las personas, vecinos de esta población, que con arreglo a reciente disposición del Gobierno de la República, y en unión del Almor. de Renta y Exacciones Municipales, hagan de señalar la base imponible con que cada habitante de este término deba figurar en las relaciones que se formen y que han de servir para la confección del Repartimiento General de Utilidades y año



actual, resultando elegidos por unanimidad los compañeros Ramón Valadés Díaz, Adolfo Fernández Gómez Valadés, Saturio Gurmán Álvarez, Manuel Haba Jiménez, Máximo Velarde Miguel y Adolfo Cidoncha Sánchez, los cuales actuaran en la forma y con la atribuciones especificadas en las vigentes disposiciones que regulan la materia.

J

no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna y treinta horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

*R. Valadés*

*Lori Fernández*

*J. Muñoz*

*Alejandro Hurtado*

*Cristo Cerrato*

*Pedro Moral*

*M. Caraballo Ascasubes*

*Fidel Blanco*

*J. Rodríguez*



281  
Diligencia -

La consigno yo, el Secretario accidental de este Ayuntamiento para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sánchez Pajares Díaz, José Fernández Martín, José Rodríguez García, Manuel Casado Sánchez Porro, Pedro Morales Muñoz, Justo Cerratos Ortiz, Manuel Cerratos Mengíbar, Luis Banda Gallego y Alejandro Hurtado Sánchez.

Por la Presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia veinticuatro del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el Secretario que reprenda, lo certifico.

Don Benito a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario Accidental.

A. Valadares.

Acta. N° 48.

## Consejo Municipal

Presidencia.  
Doroteo Sánchez  
Pajares Díaz.

Sesión ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1937.  
Supletoria de la del 22 del mismo.

-Consejeros-  
José Fernández Martín.  
Manuel Casado ocho horas,  
Sánchez Porro.  
Alejandro Hurtado Sánchez.  
Manuel Parijo Díaz.  
Justo Cerratos Ortiz.

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez Pajares Díaz, los Consejeros anotados al margen, en numero de trece de los veinticuatro que integran la Corporación, y al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veintidos-



Manuel Cerratos Mendoza, del actual, la que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Concejales para tomar acuerdos.  
Luis Banda Gallego, ciente de Consejeros para tomar acuerdos.  
Pedro Carmona Gómez. Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura al acta de la inmediata anterior, correspondiente al día diecisiete del mes de Octubre, Andrés Banda García, actual, la que fue aprobada por unanimidad.  
Vicente Sánchez Guerrero. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.  
Ramona Moreno Chaves.

### Valez, cuentas y facturas.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas:  
 a Félix González S.A. por alumbrado en diversos edificios municipales y energía eléctrica suministrada en los meses de Octubre y Noviembre, tres mil, ochenta y cinco pesetas y cinco céntimos: a José Palomero Gallego, por seiscientos cincuenta ladrillos gordos a once pesetas el ciento y seiscientas tejas a seis pesetas el ciento, ciento siete pesetas y cinco céntimos: a Eduardo Soto e hijos, por aserrar leña para la Institución "Gota de Leche," veinte pesetas: a Manuel Hurtado por ocho haces de leña para el Dispensario de Higiene Rural, veinticuatro pesetas: a Antonio Sosa Martín, por tres sacos de píon para la calefacción de Dependencias Municipales, treinta pesetas y setenta y cinco céntimos y a Antonio Gómez Parizo por agujaduras de picos utilizados en Obras de Fortificaciones, ciento veintidós pesetas y diez céntimos.

### Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana doce al diecinueve del corriente, en Obras de Fortificaciones, Construcción de Refugios y reparaciones de vías públicas, ascendente a tres mil, ciento cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, si bien debe pasarse a Intendencia Militar factura por el importe de los jornales que se satisfacen por este Ayuntamiento, incluidos en la lista en cuestión, por el traslado de los despojos del Matadero y entierro de los mismos, de las

matanzas que realiza aquella para que los reintegre a esta Corporación, tanto de la presente semana como de las anteriores y sucesivas.

### Inclusión en el Padrón de Habitantes.

Se da cuenta de instancia que presenta Ana María González Díaz, de veinticuatro años de edad, soltera, pidiendo se la incluya en el vigente Padrón de Habitantes de este término, por llevar residiendo en el mismo más de dos años, según acredita con información testifical practicada, acordándose en su vista declarar vecina de esta población a dicha Ana María González Díaz, a calle Amargura número quince.

### Frente Popular Antifascista.

A continuación se da lectura de una circular dirigida a este Consejo Municipal por el Presidente y Secretario del Frente Popular provincial Antifascista, participando la constitución del mismo y dando instrucciones para la de los Comités locales, acordándose que por la Alcaldía se notifique a todas las Organizaciones del Frente Popular de esta Ciudad, que en cumplimiento a dicha circular, procedan a constituir los Comités de referencia, dándoles las facilidades que estén al alcance de este Consejo para la instalación y desenvolvimiento de los mismos, en armonia con telegramas del Gobernador Civil de esta provincia, de diecinueve del corriente.

### Escrto productores de Aceite.

Se acuerda desestimar escrito presentado por Aquilino Martín y otros cosecheros de aceite, en solicitud de que les sea permitida la distribución directa del excedente del citado artículo, mediante vales que extendiera la Delegación de Abastos toda vez que por dicha Delegación se han adoptado con anterioridad las medidas pertinentes para el racionamiento del mismo, en cantidad proporcional al número de personas que componen cada familia, lo que se está llevando a la práctica por lo que acceder a lo que se solicita supondría el producir trastornos en el buen funcionamiento del servicio que se realiza para la mejor distribución.





Escrito Sociedad  
Vida y Progreso  
Agrícola.

Asesinato José  
Puebla.

Apertura del  
Teatro viejo.

de repetidos producto; notificándose este acuerdo al primer firmante Aquilino Martín para su conocimiento y el de los demás peticionarios.

El Presidente da cuenta de un escrito que le remite la Sociedad de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.) suscrito por el Ciudadano Carlos Saucedo y dirigido a la junta Calificadora de esta Ciudad, con oficio de un intimo del corriente, y conocido por la Corporación se acordó por unanimidad poner a disposición de dicha Junta todo los documentos obrantes en el Archivo Municipal que puedan servir como datos determinantes de los extremos que en el mismo se interesan.

Asimismo la Presidencia da cuenta de haber recibido por telégrafo la noticia del asesinato en Chillón (C. Real) del camarada José Puebla, acordándose por unanimidad que, habida cuenta del acendrado antifascismo y los relevantes servicios prestados a la Causa por el difunto en esta población durante los primeros y mas difíciles momentos del movimiento insurreccional como miembro del Comité Regional Político de Extremadura que rigió los destinos de nuestra provincia, con capitalidad en Don Benito, asistan al sepelio, en representación de este Consejo Municipal el Presidente y Secretario camarada Dorotio Sánchez Pajares y Juan Correjo Blanco, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación y dando traslado de este acuerdo a los familiares del finado.

En el turno de ruegos y preguntas, y a propuesta del camarada Manuel Casado Sánchez Torro, se acuerda dirigirse a la Entidad "Gómez y González S. A." en solicitud de que por la misma se ceda el Salón que se dedicaba anteriormente a Teatro, enclavado en el local utilizado por la misma a Comercio, con el objeto de celebrar en él funciones recreativas y culturales, mientras duran las actuales circunstancias de guerra, dedicándose el producto de la recaudación que se realice para atender a los gastos que la misma origine.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las veinte horas, de que yo el Secretario accidental, Certifico.

*A. Salazar.*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Zori Fernández Kurti Cervato.

Alejandro Hurtado Santos

H. Casado

Diligencia -

La consigno yo el Secretario acudental, para hacer constar: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente el Consejo Municipal de esta Ciudad, por falta de numero suficiente de Consejeros para tomar acuerdos, habiendo comparecido los compañeros Doroteo Sanchez Pajares Diaz, Jose Fernandez Martin, Manuel Espada Sanchez Perro, Alejandro Hurtado Sanchez, Isidro Blanco Noble, Manuel Cervatos Mondoxa, Luis Banda Solano, y Antonio Martin M. Parejo.

Seguidamente y por la presidencia se ordenó se extendieran las oportunas cédulas de citación para la celebración de la sesión en segunda convocatoria, el dia treinta y uno del actual, lo que fue cumplimentado en el acto por el que refrenda. Lo Certifico.

Don Benito veintimil de Diciembre del mil novecientos treinta y siete. El Secretario.





Acta. nº 49.

## Consejo Municipal.

Sesión ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1937.

Supletoria de la del dia 29 del mismo.

### Presidencia-

Doroteo Sánchez

Pajares Díaz.

### Consejeros-

José Fernández Martín. Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Doroteo Sánchez-Pajares Díaz; los José Rodríguez García. Consejeros anotados al margen en número de doce, de los veinticuatro que Manuel Casado componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión supltoria de la Sánchez Porró. ordinaria correspondiente al veintinueve del actual, la que no pudo a Alejandro Hurtado Sánchez. Lebrarse por falta de número suficiente de Consejeros para tomar acuerdo Francisco Parijo Díaz. Declarada abierta públicamente la sesión se dio lectura al acta de Pedro Blasco Noble. la inmediata anterior, correspondiente al dia veinticuatro del actual, Pedro Marañón Merillo. la que fue aprobada por unanimidad.

Manuel Cerratos Hernández. Seguidamente se dà cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, Luis Banda Gallego. ales, recibidos, dándose por enterada la Corporación y acordando su Francisco Sánchez Soriano. cumplimiento.

Antonio Martínez Parijo. Cuentas y Facturas. A continuación se aprueban las siguientes cuentas y facturas: a Félix Leal, por alquiler durante cuatro días de un grupo motor-bomba para Obras Públicas, cien pesetas: a Hijo de José Caballero por ocho tubos de gres para saneamiento de un edificio, cuarenta y ocho pesetas: a Alfredo García, por medicinas suministradas a la Cruz Roja, Beneficencia y Refugiados durante los meses de Agosto a Noviembre, ambos inclusive, ochocientas setenta y cuatro pesetas y cuarenta y ocho céntimos: a la Imprenta de Trío por expedientes para matrimonio civil y otros materiales para el Juzgado Municipal, sesenta y cinco pesetas: al mismo por material suministrado a la Oficina de Arbitrios, durante el cuarto trimestre del año actual, dieciocho pesetas y cincuenta céntimos: al mismo, por material de Secretaría en dicho trimestre, mil



cuatrocientas noventa y seis pesetas y ochenta céntimos: al mismo, por material de Intervención en referido trimestre, docientos ochenta y dos pesetas y veinte céntimos: al mismo por un libro de tinta para la Oficina de Colocación Obrera, quince pesetas: a Gómez y González por material para Obras Públicas, herramientas y demás útiles, quinientas cincuenta y dos pesetas y veinticinco céntimos.

### Lista de jornales.

Se aprueba la lista de jornales que presenta la Oficina de Colocación Obrera de esta Ciudad, por los invertidos durante la semana del diecinueve al veinticinco del corriente, en Obras de Fortificaciones, construcción de refugios y reparaciones de vías públicas, ascendente a tres mil, ciento sesenta pesetas.

### Informe Factura de Vicente Rodríguez.

Se aprueba informe emitido por un técnico en relación con la factura presentada por Vicente Rodríguez Díaz, comprensiva de la venta hecha de una vaca y una novilla al extinguido Comité Político, acordándose conforme a dicho informe abonar al interesado la cantidad de setecientos veintidós pesetas y cuarenta céntimos, con arreglo al precio que tenía en aquella época los semovientes dichos, y peso de cada uno de ellos.

### Instancias en Petición de Destinos.

Se da lectura a instancias presentadas por Juan Sánchez-Sánchez, Antonio Soto Bajola, Santiago Morillo Guisado, Sebastián Sosa Cerratos, José Porro Martín y Sebastián Morillo Cabezas, en solicitud los tres primeros de que se les nombre Guardias Municipales, el cuarto un cargo sin determinar-cual, y los dos restantes que desempeñan actualmente los cargos de Quarellas Municipales, piden se les confirme sus nombramientos, con carácter de propiedad, acordándose por unanimidad tener por presentadas estas solicitudes para que surtan sus efectos cuando se abra concurso para la provisión de dichos cargos.

### Pensión a Viuda de Cipriano Manzano.

Dada cuenta de una instancia que presenta Doña Leonor Ruiz Parjo, viuda del que fué Depositario Municipal de Fondos de este Ayuntamiento, Don Cipriano Manzano Díaz,



solicitando de la Corporación que con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico de Funcionarios de este Ayuntamiento, vigente, se la conceda la pensión anual de mil, seiscientas cincuenta pesetas anuales, a que tiene derecho según sus artículos noventa y dos, noventa y nueve y ciento.

El Consejo Municipal, teniendo en cuenta que el referido Depositario Don Efiriano Manzano, contaba a su fallecimiento el dia veintisiete del corriente, con veintidós años, dos meses y diez días, de servicio, así como lo dispuesto en los artículos relacionados del Reglamento de Funcionarios de este Ayuntamiento, acuerda por unanimidad conceder a su viuda Doña Leonor Ruiz Parijo la pensión anual de mil, seiscientas cincuenta pesetas, ó sea el setenta y cinco por ciento de las dos mil, docenas que le correspondían como jubilación a su difunto esposo, cantidad que supone las dos quintas partes de cinco mil, quinientas pesetas que era el mayor sueldo disfrutado por el causante durante los dos últimos años, la cual pensión comenzará a disfrutar el dia veintiocho del actual; dándose cuenta de este acuerdo a la Oficina de Intervención para que surta sus debidos efectos, así como a la interesada, para su conocimiento.

Seguidamente por la presidencia se da lectura a una carta dirigida al Presidente del Consejo Municipal con fecha de ayer por Leonor Ruiz Manzano, viuda del Depositario que fue de esta Corporación Don Efiriano Manzano Diaz, en la que dicha señora expresa su generosidad y estimación a todos los compañeros que forman el Consejo Municipal por el buen comportamiento y atenciones que tuvieron hacia el mismo durante su larga y penosa enfermedad, acordándose por unanimidad hacer constar en alta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho funcionario.

A continuación y por el Compañero Presidente se da a conocer a la Corporación un oficio fecha ocho de los corrientes procedentes del Ministerio de Hacienda, Dirección General de la Caja de Reparaciones, en el que se dan normas relativas a la entrega

Tondos Caja de  
Reparaciones.

a dicha Caja de créditos, valores o depósitos de todas clases procedentes de los Extintos Comités del Frente Popular, acordándose por el Consejo, después de la consiguiente deliberación, poner a disposición de dicha Caja el saldo de los fondos procedentes del Extinto Comité, que resulte, según los libros de Caja.

Seguidamente, y en el turno de ruegos y preguntas, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por los Consejeros Alejandro Hurtado Sánchez, Francisco Sánchez Llorano, Luis Banda Gallego y Manuel Casado Sánchez-Porro, con el fin de que por los mismos se proceda a inspeccionar las fincas dedicadas a Huertas de regadio, y que por su calidad sean susceptibles de producir, a fin de intensificar con más amplitud su producción, toda vez que en la actualidad se encuentran varias abandonadas y sin explotar.

Y no habiendo mas asunto que tratar, y siendo las veinte horas, por la Presidencia se levantó la sesión, de que ygo el Secretario Accidental, Certifico.

José Fernández

*[Firma]*

Alejandro Hurtado

Pedro Morato

*[Firma]*

Rodríguez

*[Firma]*

F. P. D.

Frida Blanca





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D



EST





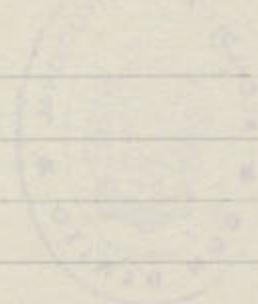


SAT





83









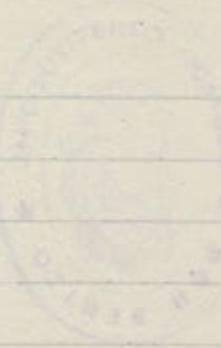
64





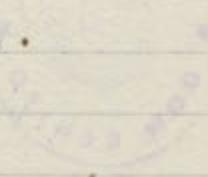






DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



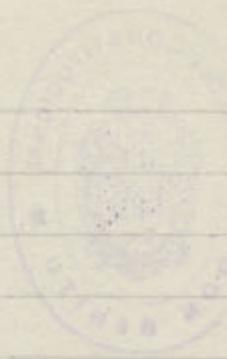
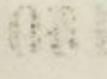






DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



1



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ